



Programación del Departamento de Orientación

IES. Torre Almenara. Mijas (Málaga)

Curso Académico 2022/23

PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

CURSO 2022 / 2023

1. INTRODUCCIÓN.

- **COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.**

Tomando como base el *Decreto 327/2010, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria*, el Departamento de Orientación de nuestro centro está compuesto por:

- Dos orientadores pertenecientes al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria de la especialidad de orientación educativa.
- Dos maestras especialistas en pedagogía terapéutica.
- Una profesora del aula temporal de adaptación lingüística (ATAL), que atiende al alumnado de incorporación tardía y con desconocimiento del castellano, escolarizado en nuestro centro.

- Profesorado y maestro encargados de impartir la Formación Profesional Básica.

Además, se adscribe a este departamento, el profesorado responsable de los ámbitos del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento y del Programa de Diversificación Curricular.

Durante el presente curso escolar 2022 / 2023, el Departamento queda **CONSTITUIDO** por:

- Orientadora y Jefa del Departamento: María Isabel Ruiz Rey
- Orientador: Félix Díaz Giráldez
- Profesora de Pedagogía Terapéutica (Aula de Apoyo a la Integración):
M^a Cruz Aguilar Cuenca
- Profesora de Pedagogía Terapéutica (Aula Específica de Educación Especial):
M^a del Carmen Burgos Ruiz.
- Profesor del aula de ATAL: Efrén Vargas-Machuca Rosano.
- 1º CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO Y 2º FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA:
 - Maestro: José Baena García
 - Profesores Técnicos: David Sánchez Rojas / M^a Isabel Casas Castillo

Los **ÁMBITOS** de actuación del Departamento de Orientación son:

- Plan de Acción Tutorial
- Plan de Orientación Académica y Profesional
- Plan de Atención a la Diversidad.

- **MATERIAS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO IMPARTIDAS POR PROFESORADO DE OTROS DEPARTAMENTOS.**

Las materias correspondientes al PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO en 2º ESO son impartidas por:

- Ámbito Lingüístico y Social: M^a Dolores Gálvez Gómez
- Ámbito Científico – Matemático: Carlos Calero Martínez
- Ámbito Lenguas Extranjeras: María Inmaculada Fernández.

Las materias correspondientes al PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR EN 3º ESO son impartidas por:

- Ámbito Lingüístico y Social: Raquel Garrido Mayorga
- Ámbito Científico – Matemático: Sergio Guirado Vicente

- **FUNCIONES.**

Las funciones que debe desarrollar el Departamento de Orientación y que establece la normativa vigente (Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria):

a) Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y en la del plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.

b) Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.

c) Elaborar la programación didáctica del Programa de Diversificación Curricular y del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en sus aspectos generales y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos, en cuya concreción deberán participar los departamentos de coordinación didáctica de las materias que los integran.

d) Elaborar la programación didáctica de los módulos de aprendizaje permanente de los Ciclos Formativos de Grado Básico y Formación Profesional Básica.

e) Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.

f) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del centro o por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

- **MARCO LEGISLATIVO.**

El Departamento de Orientación, enmarcará sus actuaciones en la normativa que por la que se regula el sistema educativo, encontrándonos en este curso 2022 / 23, en proceso de implantación de nueva ley educativa. Las referencias legales por las que nos regimos son:

- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, para los cursos de 1ºESO, 3º ESO y 1º CFGB

- *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación*, para los cursos de 2º ESO, 4º ESO y 2º FPB.

Además de las leyes orgánicas, la normativa de aplicación para la ordenación de los diferentes cursos será:

Para 1ºESO, 3ºESO:

- *Real Decreto 217/ 2022, de 29 de marzo por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.*

- *Instrucción conjunta 1 /2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa y de la dirección general de formación profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación secundaria obligatoria para el curso 2022/2023.*

- *Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.* Para los aspectos organizativos y curriculares no recogidos en la citada instrucción.

Para 2º ESO, 4º ESO:

- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por el Decreto 182/2020, de 10 de noviembre.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Instrucción conjunta 1 /2022, de 23 de junio, Real Decreto 217/ 2022, de 29 de marzo y Real Decreto 948 / 2021, de 16 de noviembre. En cuanto a aspectos de evaluación, promoción y titulación del alumnado.

Para CFGB y FPB:

- Real Decreto 217/ 2022, de 29 de marzo por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía.
- Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.
- Instrucción conjunta 1 /2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa y de la dirección general de formación profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación secundaria obligatoria para el curso 2022/2023.

2. OBJETIVOS.

Los objetivos del Departamento del Orientación y que se plasman en la presente programación son:

- Asesorar y colaborar en el desarrollo de la acción tutorial en todos los niveles y enseñanzas impartidos en nuestro centro.
- Asesorar y colaborar en la consecución de las competencias clave, en el desarrollo de las programaciones didácticas de los diferentes departamentos.
- Favorecer y desarrollar programas de atención a la diversidad con el alumnado con NEAE.
- Desarrollar el protocolo de detección, identificación y organización de la respuesta educativa del alumnado con NEAE, conforme a las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, la orden de 15 de enero de 2021 y la Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio.
- Elaborar y coordinar, en colaboración con los tutores y tutoras, la propuesta y desarrollo de la acción tutorial.
- Elaborar, en colaboración con los tutores/a, la propuesta de orientación académica y profesional, participando en la elaboración del Consejo Orientador.
- Colaborar con el profesorado y los departamentos didácticos, en la elaboración de la programación y en el desarrollo de medidas de carácter ordinario o específico, destinadas a la organización de la atención educativa del alumnado.

- Seguimiento individualizado del alumnado con Necesidades Educativas Especiales, estableciendo contactos informativos a lo largo de año, con el profesorado y con las familias.
- Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos y alumnas que presenten dificultades de aprendizaje y sean detectadas por los equipos educativos y derivados al Departamento de Orientación conforme al protocolo establecido en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.
- Participar activamente en el ETCP sobre los aspectos psicopedagógicos del Proyecto de Centro.
- Desarrollar programas y proyectos encaminados a potenciar el desarrollo integral del alumnado.
- Establecer contactos y coordinación con los distintos sectores de la Comunidad Educativa y con otras instituciones de ámbito local y provincial.
- Incorporar las nuevas tecnologías en los procesos de orientación, principalmente, el uso de Internet en las actividades relacionadas con la orientación académica y profesional.
- Asesorar y colaborar en materia de convivencia, realizando compromisos de convivencia y seguimiento del alumnado.
- Realizar la evaluación del alumnado propuesto para los Ciclos Formativos de Grado Básico y Programas de Diversificación Curricular.
- Participar activamente en las reuniones de coordinación, encuentros, jornadas y cursos relacionados con la orientación escolar.
- Establecer los mecanismos de coordinación entre los distintos miembros que componen el Departamento.
- Participar activamente en el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.
- Realizar el protocolo establecido para la detección de alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Coordinar las actuaciones e intervenciones de distintos profesionales y organizaciones para dar charlas y talleres al alumnado acerca de diferentes temáticas.

3. COMPETENCIAS CLAVE.

Nuestra programación, contribuye a la adquisición de las competencias clave establecidas en la normativa vigente. El desarrollo de las competencias, se llevará a cabo a través de las diferentes actuaciones de intervención psicopedagógica, poniéndose de este modo el acento desde un planteamiento funcional, en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles para garantizar el desenvolvimiento personal y social, la adecuación a las necesidades del contexto vital y la ejercitación efectiva de los derechos y deberes ciudadanos.

Debido a que este curso 2022-23, nos encontramos inmersos en el proceso de implantación de la nueva normativa, se señalan a continuación las competencias a trabajar según los niveles educativos de los que se trate y en función de una u otra referencia legislativa. Cabe mencionar, que la acción orientadora, contribuirá de modo más directo con las siguientes competencias, sin perjuicio de la contribución al desarrollo de todas las que contempla la normativa vigente, al propiciar la optimización de los procesos educativos.

En los cursos de 2º ESO, 4º ESO y 2º FPB, atendiendo a la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, las competencias donde más incide la acción orientadora son:

- **Competencia para aprender a aprender.** Implica disponer de habilidades metacognitivas, adquiriendo conciencia de los propios procesos mentales, aprender de forma autónoma y poder seguir aprendiendo a lo largo de la vida, de forma que el alumno/a desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, así como, trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo. La orientación se dirige a optimizar el proceso educativo, aportando al alumnado estrategias que le permitan desarrollar satisfactoriamente su aprendizaje.
- **Competencias sociales y cívicas.** Hace posible comprender la realidad social en la que se vive, desarrollando capacidades para relacionarse con los demás, cooperar, convivir y participar de manera activa y democrática en la vida social y cívica. La acción orientadora encaminada al desarrollo de habilidades sociales en el alumnado, promoverá la adquisición de estas competencias.
- **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.** Supone el desarrollo de habilidades para llevar a cabo las iniciativas necesarias que permitan alcanzar la opción elegida y hacerse responsable de ella. Implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos, planificar y gestionar proyectos. El desarrollo de la madurez vocacional al que va dirigida nuestra acción orientadora, favorece la adquisición de esta competencia clave.

Con la introducción este curso de la *Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/ 2006 de 3 de mayo*, las competencias para 1º y 3º ESO, así como para 1º de Ciclo Formativo de Grado Básico, en las que más incide la acción orientadora serán:

- **Competencia personal, social y de aprender a aprender.** Implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para conocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro, así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo. La acción orientadora a través de sus tres pilares de intervención, va encaminada al desarrollo integral de esta competencia.

- **Competencia ciudadana.** Contribuye a que los alumnos/as puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los objetivos de desarrollo sostenible planteados en la Agenda 2030. La orientación educativa en el marco del desarrollo de las habilidades sociales, contribuirá al desarrollo de esta competencia.
- **Competencia emprendedora.** Implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades, entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación para llevar las ideas planteadas a la acción, mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico – financiero. El desarrollo de la madurez vocacional, como uno de los objetivos fundamentales de la orientación educativa, se relaciona directamente con el desarrollo de esta competencia.

4. METODOLOGÍA.

- **ORIENTACIONES Y ESTRATEGIAS.**

- **REUNIONES.**

Para facilitar la coordinación y realizar el seguimiento de la programación anual y el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial se establece el siguiente calendario de reuniones:

- Reuniones del Departamento: Lunes de 18:00 a 19:00 horas.
- Reuniones de coordinación semanal con tutores y tutoras de cada uno de los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria y Jefatura de Estudios, según el siguiente horario:
 - 1º de ESO: Lunes a 4ª hora
 - 2º de ESO: Martes a 4ª hora
 - 3º de ESO: Lunes a 4ª hora
 - 4º de ESO: Jueves a 3ª hora
- Reuniones periódicas con los tutores de 1º CFGB y 2º FPB, para el seguimiento de la acción tutorial en dicha etapa, para lo cual se aprovechará la reunión de Departamento de Orientación, al ser dichos tutores miembros del mismo.
- Reuniones periódicas con el profesorado encargado de impartir los ámbitos de 2º PMAR y 3º PDC, para el seguimiento y coordinación en el desarrollo de esta medida de atención a la diversidad.

- **ACTUACIONES DE COORDINACIÓN.**

➤ *CON EQUIPOS DOCENTES Y DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS:*

Las actuaciones a desarrollar en el marco de la coordinación con los equipos docentes y departamentos de coordinación didáctica serán:

- Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente para aquellos con NEAE.
- Coordinar el proceso evaluador que llevan a cabo los profesores/as del equipo, así como recabar la información que sea necesaria de cada alumno/a.
- Asesorar en el proceso de implantación de la LOMLOE.
- Posibilitar las líneas comunes de actuación con el resto de tutores/as de los diferentes grupos en el seno de las reuniones de coordinación con el departamento de orientación.
- Asesorarles en el desempeño de la función tutorial.
- Orientarles técnicamente en relación con actividades y procesos de evaluación formativa y orientadora, recuperación, refuerzo y promoción de los alumnos/as.
- Colaborar en la organización de la atención educativa mediante medidas de atención a la diversidad ordinarias y específicas.
- Orientarles en relación con la puesta en marcha de programas de orientación académica y vocacional.
- Obtener información de los distintos departamentos sobre planes de estudio.
- Facilitar material para la formación y asesoramiento del profesorado: acción tutorial, medidas de atención a la diversidad, informes individualizados de evaluación, consejo orientador, programas específicos, etc.

➤ *CON EL EQUIPO DIRECTIVO:*

- Disponer de toda la información que sobre la acción tutorial llegue al centro.
- Colaborar estrechamente para optimizar el rendimiento académico y educativo en el centro.
- Colaborar en la realización de la puesta en marcha de proyectos educativos en sus distintos aspectos.
- Asesorar técnicamente al equipo directivo en las cuestiones psicopedagógicas que se demanden.

➤ *CON LA ZONA:*

- Coordinarse con los orientadores y orientadoras de la zona para contrastar información y unificar criterios de actuación mediante las reuniones de coordinación zonal establecidas, que serán una por trimestre.
- Solicitar colaboración y asesoramiento al centro de profesorado en coordinación con el departamento de FEIE.
- Asegurar la conexión del centro con el EOE de la zona, demandando su intervención cuando se estime necesario.
- Participación en las reuniones con los centros de primaria adscritos en el marco del programa de tránsito.

➤ *CON EL AYUNTAMIENTO:*

- Colaboración con los Servicios Sociales para el seguimiento del alumnado que presente problemas de absentismo, problemas familiares, etc.
- Colaboración en el desarrollo de programas de prevención y en los programas de fomento de hábitos saludables organizados por el Ayuntamiento.
- Recibir información sobre salidas profesionales.
- Recabar información sobre los servicios que ofrece el Ayuntamiento.
- Colaborar con los distintos departamentos del Ayuntamiento, para el desarrollo de actividades en el Centro.
- Colaboración con el desarrollo del programa de intervención con menores del Ayuntamiento de Mijas.

➤ **OTRAS INSTITUCIONES:**

- Contacto con instituciones que actúan en el marco de la juventud para recibir el asesoramiento oportuno en cuanto a perspectiva de empleo y formación de jóvenes.
- Coordinación en su caso, con el SAE, para el desarrollo de la orientación profesional y vocacional.
- Recibir y divulgar información de ONG u otras organizaciones que tengan como objetivo la transmisión de valores y actitudes solidarias.
- Participar en los programas de prevención que ofrezcan al Centro las distintas entidades.
- Participar en los Programas ofertados y organizados por la Consejería de Educación.

5. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA.

El Departamento de Orientación contribuirá con el plan de lectura y oralidad, tal y como se recoge en el Proyecto Educativo del centro.

En cada una de las programaciones que se anexan a la presente, se encuentra la propuesta de lectura para favorecer el desarrollo del plan lector.

6. MATERIALES Y RECURSOS.

Cada programación anexada como programación de este departamento, llevará detallados los materiales y recursos a utilizar en el desarrollo de sus actividades.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Para el presente curso escolar, estas son las actividades que se proponen desde el Departamento de Orientación:

- Coordinación con centros educativos de la zona, donde se imparten enseñanzas post – obligatorias para el desarrollo de la orientación vocacional.
- Charlas / talleres, con los diferentes grupos y organizadas a lo largo del curso en coordinación con distintos planes y programas del centro (Forma Joven y Plan de Igualdad, fundamentalmente).
 - En el marco del PROGRAMA FORMA JOVEN, se trabajarán entre otras las siguientes temáticas: Educación emocional, vida saludable (drogodependencias, sexualidad), uso adecuado de las TIC, etc.
 - En el marco del PLAN DE IGUALDAD, se trabajará la formación de alumnos centinelas por la igualdad, charla sobre la trata, prevención de la violencia de género, etc.
- Charlas organizadas por el Ayuntamiento de Mijas, desde diferentes concejalías (servicios sociales y salud).
- Charlas para la prevención de riesgos en las redes sociales enmarcadas en el Plan Director.

8. EVALUACIÓN.

La evaluación general de la presente programación se caracteriza por ser formativa e integradora, lo cual permitirá ir introduciendo las modificaciones oportunas a lo largo del proceso, para dar respuesta a las necesidades que vayan surgiendo.

La programación anual se constituye, por tanto, en un instrumento de planificación a corto plazo que, a su vez, debe contener elementos que permitan realizar un seguimiento y evaluación de la misma. Como consecuencia de ello, la evaluación de las actividades y actuaciones reflejadas en la presente programación, constituyen el mecanismo de retroalimentación que va a comprobar el grado de adecuación de las tareas diseñadas y objetivos planteados. El resultado de la evaluación servirá para realizar las propuestas de modificación de las actividades para el próximo curso.

Se establecen los siguientes **indicadores de evaluación** de la programación del Departamento de Orientación:

- La programación queda integrada en los documentos de planificación del centro, concretamente en el Proyecto Educativo a través del Plan de Orientación y Acción Tutorial.

- Los órganos de gobierno y de coordinación docente se muestran satisfechos con la labor de asesoramiento desarrollada por el Departamento de Orientación.

- Existe un adecuado grado de coordinación con agentes internos y con servicios e instituciones externas.

- Equipo Directivo, tutores/as y resto de profesorado, participan y colaboran activamente con el desarrollo de las diferentes actuaciones.

- Los tutores/as se muestran satisfechos con el desarrollo de la acción tutorial y la labor de apoyo llevada a cabo por el Departamento de Orientación.

- El profesorado se muestra colaborador con el proceso de detección de NEAE y se implica activamente en el desarrollo de medidas de atención a la diversidad.

- El alumnado con NEAE se integra adecuadamente en el centro.

- El alumnado que inicia la etapa de ESO en nuestro centro, desarrolla un proceso de tránsito entre etapas eficaz.

- El alumnado se muestra satisfecho con respecto al proceso orientador y decisiones vocacionales tomadas.

- Se establece una coordinación adecuada con las familias del alumnado con NEAE.

De las actividades y programas propuestos será preciso evaluar conforme a los siguientes parámetros:

- Adecuación de las actividades y actuaciones propuestas.
- Adecuación de los materiales aportados.
- Adecuación de la temporalización.
- Valoración global de su desarrollo.

Los **instrumentos** que se usarán para llevar a cabo la evaluación de la programación son:

- Memoria de tutoría.

- Cuestionarios de opinión y satisfacción.

- Reuniones con profesorado y familias.

- Observación y registro sistemático.

- Reuniones de seguimiento con tutores/as y equipos docentes.

- Reuniones con instituciones externas que colaboran con nosotros, para establecer acuerdos y propuestas de mejora.

- Debates (tutores, alumnos...)

- Análisis de tareas.

- Entrevistas.

- Test y cuestionarios.

- Evaluación de las actividades desarrolladas por entidades e instituciones externas por parte del alumnado y del profesorado.

2. PLANES Y PROGRAMACIONES.

Debido a las características del Departamento de Orientación, en el que se integran diferentes áreas y ámbitos, se adjunta a esta programación los planes y programaciones que la integran:

- Plan de Orientación y acción tutorial. (ANEXO I) p.11
- Programación del Aula de Apoyo a la Integración. (ANEXO II) p. 48
- Programación del Aula Específica de Educación Especial. (ANEXO III) p.57
- Programación de 1º de Ciclo Formativo de Grado Básico y 2º de Formación Profesional Básica. (ANEXO IV) p.93
- Programación del Aula de ATAL. (ANEXO V) p. 188

Las programaciones de los ámbitos de 2º PMAR y 3º PDC, así como de los módulos académicos de 2º de FPB, se incluyen en las programaciones de los departamentos didácticos a los que pertenece el profesorado que los imparte.

Dada la mejora generalizada de la situación sanitaria provocada por el COVID 19 y los altos niveles de vacunación, se considera improbable la posibilidad de volver a la docencia telemática. En caso de que la situación lo requiera, se llevaría a cabo un plan de trabajo.

ANEXO I.

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCCIÓN TUTORIAL



- 1- INTRODUCCIÓN**
- 2- ACCIÓN TUTORIAL**
- 3- ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**
- 4- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

1. INTRODUCCIÓN.

El Decreto 327/2010 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, establece la composición y funciones del Departamento de Orientación, las cuales se recogen en el artículo 85 apartado 1 y 2.

Esta normativa valora la importancia que tiene, dentro del sistema educativo, la orientación educativa y la atención a la diversidad. Importancia que se ve reflejada al incluir el Plan de Orientación y Acción Tutorial como un elemento destacado en el Proyecto Educativo.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones del equipo docente, de un centro educativo, relacionadas con los objetivos de la orientación y la acción tutorial que, de manera coordinada, se propongan para las distintas etapas y enseñanzas impartidas en el Centro en coherencia con las Finalidades Educativas del mismo. Al mismo tiempo, marca las bases para atender las necesidades educativas del alumnado de forma individual, atendiendo a la diversidad del mismo.

En consonancia con lo mencionado anteriormente, el Plan de Orientación y Acción Tutorial debe incluir los siguientes elementos:

- a) Acción tutorial.
- b) Orientación académica y profesional.
- c) Atención a la diversidad.

Criterios generales para la elaboración del Plan de Orientación y Acción Tutorial:

- Líneas prioritarias marcadas por el Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional.
- Líneas generales de actuación pedagógica establecidas en el Proyecto Educativo.
- Aportaciones recogidas en la memoria final de curso y realizadas por los tutores y tutoras el curso pasado.
- Cumplir las funciones encomendadas por la legislación vigente (Decreto 327/2010).
- Ajustarse a las directrices establecidas por el Claustro de profesores.
- Atender a la singularidad del alumnado matriculado, singularidad derivada del elevado número de alumnos y alumnas que tiene dificultades en el uso del idioma.
- Atender a las características de la zona donde se ubica el centro.
- Priorizar las actuaciones destinadas a la prevención, evitando la aparición de problemas y dificultades en el alumnado.
- Favorecer todas aquellas actuaciones y actividades que contribuyan al desarrollo de las competencias clave, principalmente, el sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, la competencia para aprender a aprender y competencias sociales y cívicas en 2º y 4º de ESO y competencia social, personal y de aprender a aprender, competencia ciudadana y competencia emprendedora en 1º y 3º ESO con la implantación de la LOMLOE.
- Participar y colaborar en la puesta en marcha de distintos proyectos y programas.
- Participar y colaborar en las actuaciones propuestas por los departamentos de coordinación didáctica.
- Atender las características psicológicas del alumnado.

2. ACCIÓN TUTORIAL.

Los elementos básicos que debe incluir la planificación de la acción tutorial son los siguientes:

- A.- Objetivos generales de la acción tutorial y específicos para todas y cada una de las diferentes etapas y enseñanzas que se impartan en el centro.
- B.- Contribución al desarrollo de las competencias clave.
- C.- Criterios generales para la selección de las intervenciones a realizar con el alumnado y con los grupos.
- D.- Descripción de procedimientos para recoger y organizar datos académicos y personales de cada alumno y alumna.
- E.- Procedimientos y organización de comunicación con las familias.
- F.- Organización de la coordinación entre el profesorado que tenga asignada la tutoría de los distintos grupos
- G.- Organización de la coordinación entre todos los miembros del equipo docente de cada grupo.
- H.- Distribución de responsabilidades de los distintos miembros del equipo docente, en relación con el desarrollo de la acción tutorial.
- I.- Procedimientos para realizar el seguimiento y la evaluación de la acción tutorial.
- J.- Temporalización de las sesiones de tutoría.
- K.- Tutoría específica de los grupos de PMAR y PDC.

A) OBJETIVOS.

- Integrar la orientación educativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje como parte inherente al mismo, constatando que toda educación es orientación.
- Impulsar y promover la acción tutorial y la orientación en el centro.
- Coordinar la acción tutorial en el centro.
- Posibilitar la coordinación de los tutores y tutoras con los respectivos equipos docentes.
- Formación de tutores y tutoras.
- Elaborar, adaptar y divulgar materiales de apoyo a la acción tutorial.
- Ofrecer asesoramiento psicopedagógico y didáctico al profesorado y a los órganos directivos.
- Hacer posible la atención a la diversidad.
- Favorecer y mejorar la convivencia, facilitando la integración del alumnado en el grupo y en el centro.
- Facilitar estrategias de comunicación entre iguales.
- Potenciar el trabajo en equipo y el desarrollo de actitudes participativas y de respeto a los demás.
- Dotar a los alumnos y alumnas, de unas técnicas de trabajo intelectual que permitan una mejora en su rendimiento académico.
- Desarrollar estrategias personales para la resolución de conflictos.
- Colaborar en las actividades extraescolares y complementarias que se realicen a nivel de centro y para su trabajo previo en las tutorías.
- Potenciar la colaboración entre las familias y el Centro.

B) COMPETENCIAS CLAVE.

La acción tutorial contribuye de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales, siendo las competencias más trabajadas:

- ***Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (LOMCE) / competencia emprendedora (LOMLOE):***

- Implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos.
- Desarrollar la creatividad, las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos.
- Asumir la responsabilidad académica (y laboral).
- Utilizar la reflexión como técnica de autoconocimiento y toma de decisiones.

- ***Competencias sociales y cívicas (LOMCE)***

- Respetar las diferencias.
- Resolver positivamente los conflictos relacionales.
- Fomentar el desarrollo de habilidades sociales.
- Saber trabajar en grupo.
- Valorar las cualidades y habilidades de los compañeros/as como aportaciones a una convivencia más gratificante y solidaria.
- Desarrollar un pensamiento crítico.
- Participar en la acción educativa.
- Ejercer los derechos y deberes dentro de los marcos del respeto y las normas establecidas en el contexto social y cultural.
- Organizarse un tiempo de ocio saludable y no consumista.

- ***Aprender a aprender (LOMCE)***

- Desarrollar hábitos de trabajo y técnicas de autoevaluación.
- Ejecutar metas curriculares tras una evaluación.
- Experimentar en el proceso de cualificación profesional el sentimiento de autorrealización y de autonomía socio-laboral.
- Valorar los aprendizajes a través de resultados.
- Planificarse en sus acciones educativas.
- Ser competente en su cualificación profesional.

Las competencias sociales y cívicas y la competencia de aprender a aprender, se materializan con la LOMLOE en *competencia social, personal y de aprender a aprender* y *competencia ciudadana*.

C) CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS INTERVENCIONES A REALIZAR CON EL ALUMNADO Y CON LOS GRUPOS.

Siguiendo los criterios generales establecidos, la selección de las intervenciones a realizar con los grupos giran en torno a los siguientes ejes:

- Enseñar a pensar: ¿Cómo mejorar las capacidades de aprender a pensar?
- Enseñar a convivir: ¿Cómo desarrollar un nivel de competencia social adecuada?
- Enseñar a ser persona: ¿Cómo ayudar a los alumnos y alumnas en la construcción de su identidad personal?
- Enseñar a comportarse: ¿Cómo facilitar la adaptación personal de los alumnos y alumnas?
- Enseñar a decidirse y saber ser: ¿Cómo mejorar la capacidad para aprender a tomar decisiones?

ACTUACIONES CON LOS GRUPOS:

**EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
1º CFGB / 2º FPB**

ACTUACIÓN / PROGRAMA	OBJETIVOS / ACTIVIDADES
ACOGIDA E INICIO DE CURSO	Conjunto de actividades al inicio de curso que faciliten la incorporación del alumnado al centro.
ORGANIZACIÓN CONOCIMIENTO DEL GRUPO	Actividades para el conocimiento de las características del grupo y de los alumnos y alumnas.
ORGANIZACIÓN DEL GRUPO. COHESIÓN	Actividades para la organización, cohesión y funcionamiento del grupo encaminadas a dar a conocer las pautas que debe regir la vida de cualquier grupo de personas: normas de convivencia, nuestros representantes, nuestros derechos y deberes, etc.
TÉCNICAS DE TRABAJO INTELLECTUAL	Conjunto de actividades para desarrollar en el alumnado hábitos de estudio y técnicas de trabajo intelectual que les permita un proceso de enseñanza – aprendizaje eficaz.
EDUCACIÓN EMOCIONAL	Actividades para el desarrollo de habilidades sociales y control emocional con el objetivo de canalizar las emociones negativas, desarrollar emociones positivas, automotivarse y adoptar una actitud positiva ante la vida.
MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Actividades encaminadas a mejorar la convivencia en los grupos y en el centro, fomentado un ambiente de cooperación, de trabajo y de solidaridad.
DÍAS DESTACADOS	Celebrar, a través de actividades específicas, efemérides destacadas que la sociedad conmemora.
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS SESIONES DE EVALUACIÓN	Reflexionar y valorar el trabajo desarrollado a lo largo del trimestre, descubriendo los problemas encontrados, las dificultades, etc. Realizar una valoración de las actividades de tutoría.
PREVENCIÓN Y HÁBITOS SALUDABLES	Actividades de prevención destinadas a fomentar uso hábitos de vida saludable, previniendo conductas nocivas y tóxicas para la salud: alimentación saludable, tabaco y alcohol, drogodependencia, sexualidad, etc.
TIC	Uso positivo de las TIC, redes sociales, móviles, etc.
DESARROLLO MORAL	Temáticas para el desarrollo moral: Igualdad de género, sexismo y discriminación, inmigración, violencia, solidaridad, tolerancia, aceptación de diferencias, etc.
ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	Actividades dirigidas a todos los niveles para afrontar la toma de decisiones y abordar el futuro académico y profesional. Información de las opciones posibles. Charlas informativas. Visita a centros de la zona.

COMUNICACIÓN CON LA FAMILIA	Actividades de información con las familias: Reunión inicial, tutorías personalizadas, charlas, etc.
COLABORACIÓN CON ENTIDADES EXTERNAS	En colaboración con organismos y organizaciones externas, se desarrollarán programas destinados a trabajar distintas temáticas: Plan Director, Ayuntamiento de Mijas, Asociaciones colaboradoras con el Programa Forma Joven y Plan de Igualdad, etc.

La estructura básica de las actividades que se van a desarrollar en las sesiones de tutoría y que se facilitarán a los tutores/as en las reuniones semanales serán:

- Guion para el profesor en el que se detallan los objetivos, el material y el desarrollo de la sesión.
- Hoja de actividades para el alumnado.

Las actuaciones se adaptarán a las características y peculiaridades del alumnado de cada uno de los niveles, concretándose las mismas en sesiones semanales de tutoría lectiva. No obstante, pese a la propuesta común, se adaptarán las actividades y temáticas a trabajar, a las necesidades particulares de cada grupo.

ACTUACIONES INDIVIDUALIZADAS:

La *atención individualizada* al alumnado es una de las formas de intervención desde la acción tutorial, para la consecución del desarrollo integral y global del mismo. Esta atención individualizada tendrá interlocutores diversos, responderá a variadas motivaciones y demandas, se desarrollará a través de diferentes tipos de actuaciones y pretenderá diferentes objetivos.

La finalidad que debe regir la atención individualizada con un alumno o alumna será la prevención de dificultades y problemas, evitando la aparición de los mismos y la intervención ante la aparición de éstos.

- No debe mediar tiempo excesivo entre la aparición de una dificultad o problema y la intervención, debiendo tener ésta un carácter inmediato.

- La atención individualizada se extenderá a todos los alumnos y alumnas, independientemente de que éstos presenten dificultades o no, en aras de la promoción del desarrollo global de cada alumno y alumna.

- El horario más adecuado para la atención individualizada de un alumno o alumna se determinará en función de las características del mismo.

- La atención individualizada al alumnado se llevará a cabo en un clima de confianza que permita el establecimiento de una relación adecuada y apoye los objetivos que la misma pretende.

- Adaptación a las características y necesidades de cada alumno o alumna, contemplándose aquellas características diferenciales en aspectos tales como intereses, motivaciones, capacidades, necesidades, recursos, contexto de desarrollo, etc.

- Se tenderá a buscar la colaboración y compromiso del alumno o alumna en la temática planteada, favoreciendo la autonomía del mismo.

Las principales actuaciones de carácter individual que se llevarán a cabo son:

- Realizar un seguimiento individual del alumno o alumna desde el momento que se incorpora al Centro.

- Estudio resumen de los informes de tránsito de los alumnos y alumnas que se incorporan al Centro.

- Colaborar con la Jefatura de estudios en la organización, planificación y desarrollo de las Juntas de Delegados.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Atender de forma individual las consultas de los alumnos y alumnas.
- Efectuar un seguimiento de los procesos de aprendizaje de los alumnos con el fin de detectar las dificultades y las necesidades especiales que puedan presentarse.
- Organización de la respuesta educativa en función de las necesidades del alumnado.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos y alumnas, así como orientar sobre su promoción y titulación.
- Fomentar en el grupo, el desarrollo de actitudes participativas y cooperativas en el centro y en su entorno socio-cultural.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje para evitar el fracaso escolar.
- Desarrollar programas y proyectos para mejorar las habilidades intelectuales y habilidades sociales, con objeto de consolidar capacidades propias de su momento evolutivo.
- Realizar la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades a lo largo de su escolaridad y que precisen medidas específicas en su respuesta educativa.
- Mantener entrevistas individuales y colectivas con los alumnos que lo demanden o su tutor/a o profesor/a lo solicite.
- Elaboración de informes de los alumnos y alumnas que necesiten algún tipo de intervención específica.
- Colaborar y coordinar el proceso de selección de los alumnos y alumnas que se incorporen al Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento y en adelante al Programa de Diversificación Curricular.
- Realizar las actuaciones previstas para la detección de alumnado con altas capacidades, siguiendo los protocolos y cronogramas establecidos, en coordinación con los tutores y tutoras del nivel de primero de ESO.

D) DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DE CADA ALUMNO Y ALUMNA.

La función tutorial por parte del profesorado que tiene asignada esta responsabilidad para un grupo de alumnos y alumnas, requiere la recogida de numerosa información de los integrantes del mismo. Se trata de aquella información, de carácter académico y personal, considerada necesaria para orientar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

Para ello, se podrá crear un expediente personal de cada alumno o alumna, más allá del puramente administrativo y que incluya aquella información relevante para un adecuado desempeño de la acción tutorial. Asimismo, se han creado por parte de la Jefatura de Estudios, la carpeta de tutorías que se ubican físicamente en la sala de profesores y que contiene, toda la información relevante de los diferentes grupos, de modo que los equipos docentes puedan hacer uso de ella en su labor educativa.

E) PROCEDIMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS.

La comunicación con las familias constituye uno de los pilares básicos para lograr los objetivos propuestos. La implicación, participación y colaboración de las familias del alumnado, garantizan el éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

Las actuaciones previstas y el contenido del trabajo a realizar con las familias serán las siguientes:

- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres de los alumnos/as.

- Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y en la orientación de sus hijos/as. Intercambiar información sobre sus hijos y su proceso escolar.

- Informar, asesorar y orientar a los padres y madres sobre todos aquellos aspectos que afecten a la educación de sus hijos.

- Lograr una coherencia educativa entre la familia y el Centro, unificando criterios, colaborando y asumiendo unas mismas líneas de actuación, de tal manera que el alumno/a no reciba mensajes contradictorios y desorientadores.

- Cooperar en la relación tutores/as-familia en la solución de problemas relacionados con sus hijos/as.

- Atender las demandas de las familias sobre la educación de sus hijos/as. Asesorarles sobre temas concretos como pueden ser los relacionados con la sexualidad, la salud, las drogodependencias, el alcoholismo, el tabaquismo, etc., que pueden concretarse en planes de actuación adecuados

- Realizar entrevistas en casos significativos o cuando las familias lo soliciten.

- Entrevistas Orientación-Padres-Tutores/as cuando éstos últimos las consideren necesarias previniendo y tratando situaciones de inadaptación escolar.

- Realizar charlas-coloquios sobre distintos temas formativos (Técnicas de estudio, salidas educativas y profesionales) u otros temas de interés.

- ***Reuniones grupales y/o actuaciones individuales con familias del alumnado de un mismo grupo.***

La actuación con los padres y madres se fundamenta en la información, en este sentido, trabajaremos con las familias de los diferentes grupos, especialmente en E.S.O. Las actividades grupales que realizaremos serán las siguientes:

Primera Evaluación:

- Reunión Inicial: Presentación del tutor o tutora. Informar sobre las normas generales del centro y resolver dudas.

- Elección del delegado de padres y madres.

- Actuaciones individuales y/o grupales del tutor/a o del Departamento de Orientación con las familias.

- Actuaciones del protocolo de detección de alumnado con Altas Capacidades.

Segunda Evaluación:

- Actuaciones individuales y/o grupales del tutor/a o del Departamento de Orientación con los padres y madres.
- Atención individualizada y/o grupal sobre orientación académica y profesional.
- Alumnado candidato a PDC.
- Alumnado candidatos para Ciclos Formativos de Grado Básico.

Tercera evaluación:

- Actuaciones individuales y/o grupales del tutor/a o del Departamento de Orientación con los padres y madres.
- Atención individualizada sobre orientación académica y profesional.
- Reunión informativa en la que se informa y orienta a los padres y madres de 6º de Educación Primaria sobre el próximo curso y el tránsito al IES.

- ***Reuniones individualizadas con las familias.***

- Se realizarán cuando sea requerida por el tutor/a o la familia.
- La recogida y registro de información sobre el proceso de enseñanza - aprendizaje que sigue el alumnado, procedente del profesorado de las diferentes materias, se plasmará en un documento elaborado por el Centro y que se cumplimentará por la INTRANET.
- Realizar una función de "mediación" entre las familias y el instituto, recibiendo y canalizando sugerencias, reclamaciones y otros aspectos generales.
- Mantener informadas a las familias del proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijas e hijos, su conducta y de las calificaciones e informes pertinentes.

- ***Otros procedimientos de comunicación con las familias.***

Estos procedimientos podrán ser:

- Comunicación de registro e incidencias en la asistencia a clase del alumno o alumna.
- Agenda de trabajo del alumno o alumna.
- Hojas de seguimiento.
- Correo electrónico y PASEN.
- Comunicación telefónica.
- Notas informativas.
- Página Web.
- Google Classroom.

F) COORDINACIÓN ENTRE EL PROFESORADO QUE TENGA ASIGNADA LA TUTORÍA DE LOS DISTINTOS GRUPOS.

La coordinación del Departamento de Orientación con los tutores y tutoras para desarrollar las acciones establecidas en el Plan de Acción Tutorial se realizará semanalmente.

En la reunión de coordinación semanal con los tutores y tutoras de los distintos niveles, se abordarán y prepararán las actividades a desarrollar en la sesión de tutoría, dedicando un tiempo para valorar el trabajo desarrollado en la sesión anterior. El objetivo de las reuniones es, coordinar el desarrollo de las actuaciones planificadas facilitando el material necesario para su desarrollo.

La evaluación se realizará al finalizar cada trimestre con el fin de reconducir, si es preciso, las actuaciones programadas.

Los temas que serán tratados en estas reuniones serán:

- Explicación y desarrollo de las actividades realizadas en la hora de tutoría lectiva.
- Tratamiento de la orientación académica y profesional, orientaciones para la emisión del consejo orientador, información académica y profesional necesaria para llevar a cabo la orientación del alumnado, actividades, técnicas y estrategias para el desarrollo de las sesiones de tutoría relacionadas con la orientación académica y profesional, etc.
- Colaboración y participación en aquellas actividades complementarias (salidas, visitas, excursiones, etc.) que se realicen con el alumnado.
- Asesoramiento y colaboración en la atención a los alumnos y alumnas que presenten dificultades en su proceso de aprendizaje.
- Asesoramiento y colaboración en la atención a los alumnos y alumnas que presenten problemas de conducta.
- Asesoramiento a los tutores y tutoras en la elaboración de Adaptaciones Curriculares, programas de refuerzo u otras medidas de atención a la diversidad.
- Seguimiento del plan de absentismo.
- Otros temas que se propongan desde jefatura de estudios.

G) ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DOCENTE DE CADA GRUPO.

A lo largo del curso y en las fechas planificadas para ello, se prepararán y realizarán las sesiones de evaluación. La coordinación del equipo docente precisa de reuniones periódicas para analizar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. A lo largo de cada trimestre, se realizarán todas aquellas que se consideren oportunas para el adecuado funcionamiento del grupo:

El contenido de las reuniones girará en torno a los siguientes temas:

- Análisis del rendimiento en el proceso de aprendizaje de cada alumno y/o alumna.
- Desarrollo del proceso de detección, identificación y organización de la respuesta educativa al alumnado con NEAE, según se establece en el protocolo marcado por las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.
- Adoptar las medidas que se consideren adecuadas para mejorar el proceso de aprendizaje de alumnas y alumnos, en especial las referidas a atención a la diversidad.
- Análisis y tratamiento de la convivencia en el grupo y decisiones al respecto: adopción de medidas disciplinarias, establecimiento de criterios de actuación del profesorado ante situaciones diversas.
- Desarrollo de actividades extraescolares y complementarias con el grupo.

H) DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES ENTRE LOS DISTINTOS MIEMBROS DEL EQUIPO EDUCATIVO EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL

- **Tutor/a:**

- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos/as de su grupo.
- Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
- Facilitar la integración de alumnas y alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y en colaboración con el Departamento de Orientación del instituto.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Colaborar con el Departamento de Orientación, en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- Encauzar las inquietudes y demandas de alumnos y alumnas; mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- Informar a las familias, a los profesores y a los alumnos/as del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres de los alumnos.
- Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo.

- **Departamento de Orientación:**

La contribución del departamento en el desarrollo del plan de acción tutorial se refleja en:

- Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- Proporcionar apoyo técnico y material específico a tutores y tutoras para el desarrollo de sus funciones tutoriales.
- Colaborar con tutores y tutoras en la elaboración de la programación de la tutoría de su curso.
- Proporcionar asesoramiento a tutores y tutoras en las tareas de coordinador del equipo docente.
- Participar en el seguimiento y evaluación del plan de acción tutorial.
- Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
- Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.

D) PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

La evaluación deberá ser abordada desde dos perspectivas. Por una parte, desde el seguimiento continuado de las actuaciones desarrolladas -evaluación de proceso- y una evaluación final o de producto, como aquella que implica una valoración de los resultados finales de cada uno de los retos planteados. Ambas han de tener un carácter formativo, en el sentido de que deben servir, o bien para analizar lo que se está haciendo con intención de afianzar o de cambiar, en el caso de la evaluación procesual, o bien para enriquecer propuestas futuras a partir de la evaluación final.

Algunos de los procedimientos que pueden planificarse para llevar a cabo el seguimiento y evaluación pueden ser:

- Análisis semanal del desarrollo de las actividades programadas, a través de las reuniones de coordinación del Departamento de Orientación con los tutores y tutoras de nivel y de coordinación de los miembros del equipo educativo.
- Observación y análisis de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los grupos de alumnos y alumnas.
- Seguimiento a través de los expedientes académicos.
- Diálogo y debates en la clase.
- Cuestionarios de evaluación para tutores, tutoras y alumnado.
- Evaluación final a través de entrevistas con tutores y tutoras y cuestionarios al alumnado.
- Inclusión en la Memoria Final de curso de la valoración realizada, así como de propuestas de mejora para el próximo curso escolar.

J) TEMPORALIZACIÓN DE LAS SESIONES DE TUTORÍA.

Se realizará una planificación de las sesiones de tutoría en función de las temáticas a trabajar y su desarrollo será semanal. Dentro de las actuaciones mencionadas, esta planificación se ajustará a los criterios establecidos y se adaptará a las necesidades y demandas que vayan surgiendo. No obstante, la programación de las sesiones de tutoría estará sometida a cambios a lo largo del curso con el objeto de ir dando respuesta a las necesidades y demandas que vayan surgiendo.

K) TUTORÍA ESPECÍFICA DE LOS GRUPOS DE PMAR / PDC

Los alumnos/as que cursan el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en 2º ESO y los alumnos/as que cursan el Programa de Diversificación Curricular en 3º ESO, desarrollarán en el marco de las tutorías específicas acciones encaminadas a:

- Formación para la transición a la vida activa.
- Mejora de estrategias de aprendizaje.
- Técnicas de Trabajo Intelectual.
- Inteligencia emocional.
- Mejora de Habilidades Sociales.
- Uso de las T.I.C.
- Mejora de la lectura comprensiva y expresión oral y escrita.

También se podrán adaptar ciertas actividades que se crean necesarias, a partir de las cuales se puedan mejorar tanto sus relaciones de grupo, como la propia autoestima, conocimiento crítico de su realidad social cercana (igualdad, sexualidad, malos tratos, discriminación, etc.) así como, mejorar las relaciones con el grupo de referencia.

- **Planificación de las actividades formativas de tutoría específica.**

La acción tutorial será desarrollada de forma coordinada entre el tutor o la tutora del grupo en el que esté integrado el alumno o alumna (tutoría grupo) y por el orientador o la orientadora de referencia que serán los responsables de impartir la tutoría específica.

La tutoría en su grupo, tendrá como finalidad conseguir la integración y participación en la vida del Centro y del aula, realizar un seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y facilitar la toma de decisiones sobre las expectativas de futuro académico y profesional.

La tutoría específica, se ajustará a aspectos más concretos de su personalidad y necesidades, para conseguir el máximo desarrollo. Esta segunda hora de tutoría, a cargo del Departamento de Orientación, es una nota distintiva y específica de estos programas de atención a la diversidad.

La finalidad de esta hora es posibilitar, dentro del horario lectivo del alumnado, la intervención psicopedagógica ante las necesidades educativas específicas del grupo de alumnos/as. Esa intervención puede adoptar distintas formas y contenidos también diferentes, en función de las características más sobresalientes del grupo de alumnos.

- **Objetivos.**

- Desarrollar estrategias, habilidades y procesos de pensamiento básicos en el aprendizaje.

- Recoger, organizar e interpretar la información de forma sistemática, crítica y productiva.

- Desarrollar estrategias de apoyo al estudio: proporcionar información sobre los aspectos que han de tener en cuenta al elaborar su horario de estudio personal y dar pautas para que los alumnos y alumnas sepan organizar, de forma concreta, una sesión de estudio.

- Desarrollar estrategias de motivación: procesos de atribución interna, actividades para la mejora del autoconcepto, reflexionar sobre los motivos personales para estudiar y sobre las exigencias de su profesión como estudiantes.

- Unificar criterios metodológicos entre los profesores del equipo docente, y prioritariamente entre los profesores de los ámbitos específicos.

- Dar orientaciones a las familias para que valoren y estimulen el trabajo de sus hijos/as y apoyen su esfuerzo.

- Uso de las nuevas tecnologías, especialmente del correo g.educaand.

- Favorecer el crecimiento moral y personal y el desarrollo de habilidades sociales.

- **Contenido de las horas de tutoría específica.**

Se trabajarán los siguientes contenidos con el fin de alcanzar los objetivos y adquirir las competencias básicas:

- Mejora de las estrategias de aprendizaje y Técnicas de Trabajo Intelectual.

- Mejora de la comprensión lectora y expresión oral y escrita.

- Formación para la transición a la vida activa y estrategias de búsqueda de empleo.

- Habilidades sociales y autorregulación emocional.

- Mejora de la autoestima y la seguridad en sí mismos.

- Desarrollo de las habilidades cognitivas básicas que posibilitan el aprendizaje. “Aprender a pensar”.

- Autoconocimiento. Los alumnos precisan aprender también a actuar con creatividad y espíritu emprendedor en la elaboración y desarrollo de estrategias personales de formación y profesionalización a partir del conocimiento de sus características y potencialidades.

- Reforzar los programas de prevención que se desarrollan en el centro.

- Participación en los programas educativos que convoque la Consejería u otras instituciones donde se pida realizar trabajos sobre temas transversales en grupo.

NIVEL	CONTENIDO	TEMPORALIZACIÓN
2º ESO PMAR	<p>Técnicas de Trabajo Intelectual. Conseguir que el alumno/a conozca y domine las habilidades, destrezas y técnicas necesarias para la realización del estudio eficaz.</p>	Primer Trimestre
	<p>Uso de las T.I.C. -Uso de cuenta de correo electrónico. - Cuenta g.educaand. -Uso de mails: redacción, subir imágenes, archivos, etc... -Tratamiento de imágenes. -Conocer y usar los sitios de almacenamiento de documentos e información en Internet.</p>	A lo largo del curso
	<p>Mejora de la autoestima y seguridad en sí mismo. - Desarrollar la personalidad de los alumnos y alumnas, en el plano emocional. - Conocer su potencial para relacionarse con los demás. - Ayudar a integrar a los alumnos/as, en la medida de sus posibilidades, en la sociedad. - Paliar las dificultades que presenten en su relación con los demás. - Ayudar al grupo a cohesionarse como tal a la vez que aprenden a integrarse en sus grupos de referencia. - Autoconcepto, autoestima, motivación, habilidades sociales, asertividad.</p>	A lo largo del curso
	<p>Habilidades sociales y autorregulación emocional. - Saber identificar las emociones y comprenderlas en los demás. - Desarrollar estrategias de autorregulación de emociones.</p>	A lo largo del curso

	Habilidades de comunicación. - Expresión oral y escrita - Lecturas colectivas. - Debates - Redacciones y trabajos de opinión sobre lecturas realizadas.	A lo largo del curso.
	Estrategias de Resolución de problemas. Actividades de atención, cognición, memoria, inteligencia, etc. que mejoren las competencias del alumnado.	A lo largo del curso.
	Orientación académica y profesional. - Actividades de autoconocimiento, conocimiento del entorno académico y profesional y del proceso de toma de decisiones. - Entorno ANDALUCÍA ORIENTA	Segundo y tercer trimestre

NIVEL	CONTENIDO / PROGRAMAS	TEMPORALIZACIÓN
3º ESO PDC	Técnicas de Trabajo Intelectual. Conseguir que el alumno/a conozca y domine las habilidades, destrezas y técnicas necesarias para la realización del estudio eficaz.	Primer trimestre
	Uso de las T.I.C. - Uso de cuenta de correo electrónico. - Cuenta g.educaand. - PROGRAMA ORIENTA de Julián Sádaba. - Uso de mails: redacción, subir imágenes, archivos, etc... - Tratamiento de imágenes. - Conocer y usar los sitios de almacenamiento de documentos en información de Internet.	A lo largo del curso
	Mejora de la autoestima y seguridad en sí mismo. - Desarrollar la personalidad de los alumnos y alumnas, en el plano emocional. - Conocer su potencial para relacionarse con los demás. - Ayudar a integrar a los alumnos/as, en la medida de sus posibilidades, en la sociedad. - Paliar las dificultades que presenten en su relación con los demás.	A lo largo del curso

<ul style="list-style-type: none"> - Ayudar al grupo a cohesionarse como tal a la vez que aprenden a integrarse en sus grupos de referencia. <p>Autoconcepto, autoestima, motivación, habilidades sociales, asertividad.</p>	
<p>Habilidades sociales y autorregulación emocional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Saber identificar las emociones y comprenderlas en los demás. - Desarrollar estrategias de autorregulación de emociones. 	A lo largo del curso.
<p>Desarrollo del juicio moral: Dilemas morales.</p> <p>Favorecer y propiciar la mejora del juicio moral y el desarrollo de valores.</p>	Tercer trimestre
<p>Desarrollo del lenguaje: expresión oral y escrita.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lecturas colectivas y debates en clase. - Ejercicios para trabajar la comprensión lectora. 	A lo largo del curso
<p>Orientación académica y profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de autoconocimiento, conocimiento del entorno académico y profesional y proceso de toma de decisiones. - Entorno ANDALUCÍA ORIENTA. 	Segundo y tercer trimestre
<p>Transición a la vida activa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de orientación profesional y vocacional. -El mercado de trabajo. -El curriculum vitae y estrategias de búsqueda de empleo. 	Tercer trimestre.

- **Metodología.**

La metodología de estas sesiones de tutoría responde al planteamiento de un aprendizaje mediado y cooperativo que favorece los procesos de maduración y construcción personal. La metodología será activa, participativa, motivadora, flexible y centrada en las características y necesidades de los miembros del grupo. Consecuentemente esta programación de la acción tutorial será revisada anualmente para adaptarla a las necesidades de cada nuevo grupo de alumnos y alumnas del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR) que en adelante y con la implantación de la LOMLOE, pasarán a ser Programa de Diversificación Curricular

- **Evaluación.**

La evaluación será continua y formativa, integrada en el desarrollo de cada sesión de tutoría; implicando al alumnado en la observación y seguimiento de su propio proceso de aprendizaje. Se realizará mediante la valoración global de los contenidos, actividades y metodología propuesta, la adecuación de las mismas a los intereses y necesidades del grupo así como su pertinencia o utilidad para la mejora de los procesos cognitivos y socio-afectivos que la tutoría específica pretende desarrollar.

Se tendrán en cuenta respecto a la actitud del alumnado los siguientes aspectos: puntualidad y asistencia regular, actitud participativa en clase, esfuerzo personal y constancia en el trabajo diario, nivel de expresión oral y escrita (respecto al nivel inicial detectado).

Además, se utilizará un cuestionario de valoración del alumnado sobre el desarrollo del curso.

La evaluación tendrá por tanto, como referente fundamental aspectos cualitativos.

Criterios a tener en cuenta:

- Dar muestras de una adecuada y objetiva autovaloración.
- Saber identificarse con los problemas de los demás. Desarrollo de la empatía.
- Captar y respetar otros puntos de vista.
- Mostrar una actitud solidaria y de ayuda ante los conflictos.
- Identificar los problemas que genera un conflicto.
- Capacidad de encontrar soluciones alternativas.
- Valoración de las consecuencias que implican las distintas soluciones.
- Identificar, analizar y valorar los pensamientos erróneos.
- Distinguir entre asertividad, inhibición y agresividad, reconociendo sus derechos básicos y los de los demás. Aprender mecanismos de defensa ante situaciones que pongan en riesgo el ejercicio de esos derechos.
- Realización de los trabajos individuales.
- Participación en el grupo e implicación con el mismo.
- Utilización adecuada de las T.I.C. /Elaboración y producción de trabajos en formatos T.I.C.

3. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

La Orientación Académica y profesional constituye el conjunto de actuaciones realizadas con todo el alumnado del centro que deberá incluir los siguientes elementos:

A.- Objetivos de la orientación académica y profesional para todas las enseñanzas que se imparten en el centro.

B.- Los criterios por los que se regirán la selección de los programas de orientación profesional que se desarrollarán en todas y cada una de las diferentes etapas y enseñanzas que se imparten en el centro.

C.- Los diferentes tipos de actuaciones que se desarrollarán con el alumnado y las familias, para la consecución de los objetivos establecidos.

D.- Los procedimientos de coordinación entre todo el profesorado que participa en la aplicación de los programas.

E.- Los procedimientos para realizar el seguimiento y la evaluación de las actividades de orientación académica y profesional.

A) OBJETIVOS GENERALES DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

La orientación académica y profesional constituye el conjunto de intervenciones realizadas con todo el alumnado del centro tendentes a:

- Favorecer el autoconocimiento de los alumnos y alumnas para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.

- Facilitar las estrategias para la toma de decisiones de los alumnos y de las alumnas respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.

- Ofrecer información al alumnado, sobre las distintas opciones formativas al término de la Educación Secundaria Obligatoria y de todas las enseñanzas que se imparten en el Centro.

- Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.

- Planificación de programas específicos de toma de decisiones. Conocer las profesiones del entorno más próximo. Establecer relaciones de colaboración con los recursos personales y/o instituciones del entorno para favorecer el asesoramiento integral del alumnado del centro: EOE, DO de otros centros, Ayuntamiento, SAE, etc.

B) CRITERIOS POR LOS QUE SE REGIRÁ LA SELECCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL

- Los programas deberán estar referidos al contexto del centro y teniendo en cuenta si se trata de una zona rural o urbana; del número de centros de esa zona; de las enseñanzas que se imparten, sólo obligatoria o también postobligatorias; de la oferta educativa de otros centros cercanos; de los centros adscritos; del tejido empresarial de la zona, etc.

- Han de estar adaptados a las características del alumnado, individualmente y en grupo, así como del centro. Deberán contemplarse aquellas características diferenciales, tanto del alumnado como del centro en aspectos tales como intereses, motivaciones, capacidades, expectativas, necesidades, recursos, contexto de desarrollo.

- Las actuaciones han de ser, atractivas y motivadoras para el alumnado, que susciten su interés, su participación y actividad.

- Los programas han de ser sencillos de aplicar, que posibiliten su implementación con los recursos de los que dispone el centro.

- Deben favorecer el trabajo autónomo por parte del alumnado a través de la investigación.

- El programa ha de ser realista y para ello es preciso que la toma de decisiones se adapte tras un proceso, a los intereses, capacidades, expectativas y necesidades del alumnado, así como al entorno del centro y a los recursos que éste les brinda.

- Los programas seleccionados deben desarrollarse a través de distintos tipos de actividades. Las actividades han de ser transversales: las desarrolladas a través de las tutorías; las integradas en las distintas áreas, materias, ámbitos, módulos profesionales a través de las programaciones didácticas; las desarrolladas como complementarias y extraescolares.

- Deben tener carácter procesual, es decir, han de desarrollarse a lo largo de toda la etapa y no como algo puntual al final de la misma. Han de tener un carácter continuo.

- Los programas de un centro que imparta distintas etapas y enseñanzas deberán estar relacionados entre sí para que sea posible desarrollar un proceso de orientación eficaz.

C) ACTUACIONES QUE SE DESARROLLARÁN CON EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS, PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.

• Con el alumnado:

Las diferentes actuaciones que se desarrollarán con el alumnado y sus familias por parte del Departamento de Orientación y en colaboración con los tutores y tutoras, serán:

1º y 2º ESO:

- Información sobre el Sistema Educativo y sus posibilidades.
- Materias optativas e itinerarios educativos.
- Información a los alumnos y alumnas de las posibles salidas al cumplir la escolaridad obligatoria.
- La toma de decisiones.

3º ESO y 1º CFGB:

- Toma de decisiones.
- Sesiones de información sobre la oferta curricular y optativas en 4º de ESO. (sólo en 3º)
- Información sobre las pruebas de acceso a grado medio.
- Información sobre pruebas libres de Graduado en ESO, para mayores de 18 años.
- Las familias profesionales.
- Las modalidades de bachilleratos.
- Información sobre las salidas al mundo laboral: el SAE y otros organismos dedicados a la búsqueda de empleo.

4º ESO y 2º FPB:

- Desarrollo específico de la orientación vocacional y toma de decisiones a través de las sesiones de tutoría, donde se trabajarán los siguientes aspectos:
 - Imagen personal y autoestima
 - Mi historial académico.
 - Mis intereses profesionales.
 - Los planes familiares.
- El sistema educativo: opciones y conexiones entre las diferentes vías. Los ciclos formativos de grado medio y superior (familias profesionales). Pruebas de acceso. Pruebas libres de graduado.
- Bachilleratos y modalidades: carreras vinculadas. Bachilleratos y ciclos formativos de grado superior.
- Autoevaluación de aptitudes y rendimiento, preferencias profesionales.
- Evaluación de los intereses profesionales.
- Exploración de las capacidades, intereses, motivaciones del alumnado.
- Información de la oferta educativa: Mijas, Torremolinos, Málaga y Fuengirola; Escuela de SanTelmo; centros de adultos, etc.
- Familiarizar al alumnado con las gestiones propias de la matriculación.
- Información sobre las salidas al mundo laboral: el SAE y otros organismos dedicados a la búsqueda de empleo.
- El tránsito a la vida activa.
- Asesoramiento a familias.

ALUMNOS Y ALUMNAS QUE CUMPLEN 16, 17 O 18 AÑOS:

- Reunión general con los alumnos de esa casuística según criterio de los profesores y tutores de 3, 4º de ESO y 2º de FPB
- Darles a conocer la posibilidad de realizar actividades formativas – profesionales fuera del IES, a través de la oferta periódica del SAE.
- Información sobre cursos específicos de cualificación profesional, mediante formación profesional ocupacional.
- Información sobre prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio (17 años)
- Información sobre las pruebas libres de Graduado en ESO (18 años).

ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS:

- Ofrecer a las familias y a los alumnos y alumnas, información de la oferta educativa.
- Asesoramiento individual a las familias que lo demanden.
- Entrevista individual con las familias de los alumnos y alumnas que cumplan la edad mínima para abandonar el sistema educativo y no muestran intención de seguir estudios.

D) LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN ENTRE TODO EL PROFESORADO QUE PARTICIPA EN LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS.

Para llevar a cabo la coordinación entre los distintos agentes implicados: tutores y tutoras de un mismo nivel; Equipo Docente y profesorado, se realizarán en las reuniones periódicas que están establecidas para cada uno de estos sectores.

La coordinación con agentes externos, se llevarán a cabo mediante reuniones de coordinación de los orientadores con servicios e instituciones del entorno y con entidades ajenas al centro para desarrollar determinados programas. (como el SAE, Ayuntamiento, ONGs, etc.)

E) LOS PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

- A través de las reuniones de tutores/as y de equipos educativos.
- Análisis de los resultados finales del alumnado de 4º de ESO y 2º de FPB, en cuanto a elecciones de estudios y salidas profesionales.
- Valoración de las actuaciones realizadas por otros profesionales.
- Evaluación de las charlas y actividades complementarias.
- Cuestionario a los alumnos y alumnas.
- Cuestionario a las familias.

4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La Planificación de la atención a la diversidad desde el Departamento de Orientación debe incluir:

- A.- Los objetivos generales para la atención a la diversidad en relación con el Departamento de Orientación.
- B.- Los criterios para la atención del alumnado por parte de los distintos miembros del Departamento de Orientación.
- C.- Los procedimientos para la coordinación y el asesoramiento al profesorado en las medidas de atención a la diversidad.
- D.- Las actuaciones del Departamento de Orientación en relación con las medidas de atención a la diversidad.
- E.- Organización de la respuesta educativa.
- F.- La planificación y organización de los apoyos dentro y fuera del aula ordinaria.
- G.- Aula Específica de Educación Especial.
- H.- Las estrategias de colaboración con las familias del alumnado beneficiario de las medidas de atención a la diversidad.
- I.- La organización y utilización de recursos personales y materiales del Departamento Orientación.
- J.- Los procedimientos para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas relacionadas con la atención a la diversidad.

A) LOS OBJETIVOS GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN RELACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

- Potenciar, a través de los mecanismos oportunos de asesoramiento, la elaboración y aplicación de un Proyecto Educativo inclusivo que recoja medidas organizativas, metodológicas y curriculares, facilitadoras de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.

- Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades de aprendizaje.
- Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, potenciando su inclusión educativa y su adaptación escolar.
- Concebir la evaluación psicopedagógica como un recurso orientado a mejorar la calidad de la educación en equidad, mediante su contribución a la detección de dificultades de aprendizaje o de altas capacidades y la puesta en marcha de las medidas educativas correspondientes.
- Mejorar el proceso de aplicación y desarrollo de medidas de atención a la diversidad, permitiendo así una atención educativa ajustada a las necesidades educativas del alumnado destinatario de las mismas.
- Potenciar los programas de atención a la diversidad como PMAR y PDC, concibiéndolos como una medida educativa que permita solventar las dificultades de aprendizaje y aumentar las opciones de titulación del alumnado.
- Reforzar los instrumentos que garanticen la equidad en la educación, asesorando en el diseño, desarrollo y evaluación de planes y programas de compensación educativa y de refuerzo y apoyo escolar.
- Mejorar la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada al alumnado, en situación de desventaja socioeducativa, por su condición de alumnado de integración tardía en el sistema educativo español o por pertenecer a minorías étnicas o a familias en situación compleja o problemática.
- Contribuir a los procesos de evaluación, seguimiento y orientación del alumnado de la Ciclos Formativos de Grado Básico y Formación Profesional Básica.
- Coordinar actuaciones y recursos con servicios y agentes externos (EOE, Salud, Servicios Sociales, Empleo, etc.)
- Colaborar y coordinar actuaciones con las familias del alumnado destinatario de las distintas medidas de atención a la diversidad.

B) LOS CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO POR PARTE DE LOS DISTINTOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

- En las intervenciones debe primar la prevención, anticipándose a las dificultades antes de que éstas aparezcan o, al menos, evitando el agravamiento de aquellos problemas ya presentes.
- La atención debe proporcionarse tan pronto como sea posible, evitando así el agravamiento de las dificultades y minimizando la incidencia negativa de las mismas sobre el progreso escolar y el desarrollo personal del alumnado.
- La atención debe ofrecerse con la continuidad y regularidad necesarias, programándose en el horario de los alumnos y alumnas y de los profesionales del departamento que la prestan.
- La responsabilidad de la atención educativa al alumnado es compartida por todos los profesionales del centro que trabajan con estos alumnos y alumnas. Sólo la coordinación de actuaciones y pautas entre el profesorado ordinario y los miembros del departamento implicados en atenderles, podrá dar los resultados esperados.
- La intervención atenderá a la interacción de las condiciones personales del alumnado con el currículum escolar y, en general, con el conjunto de variables escolares, familiares y sociales que configuran la situación escolar presente del alumno/a.

C) LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN Y EL ASESORAMIENTO AL PROFESORADO EN LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- Reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Centro.
- Reuniones con los equipos docentes y sesiones de evaluación.
- Reuniones de coordinación con tutores.
- Reuniones del orientador y la orientadora con las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica.
- Entrevistas individualizadas con el profesorado, para el asesoramiento sobre la atención a la diversidad y sobre la atención educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

D) LAS ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- Asesoramiento, a los Órganos de Gobierno y de Coordinación Docente del Centro.
- Asesoramiento a los equipos docentes en la aplicación de medidas de atención a la diversidad.
- Propuesta de procedimientos para la identificación y detección temprana de NEAE.
- Seguimiento de las medidas de atención a la diversidad y de la evolución escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, por parte de orientadores y especialistas en PT, así como de otros profesionales que intervengan.
- Evaluación psicopedagógica, conforme al procedimiento establecido en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.
- Desarrollo del protocolo de detección del alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Actuaciones, enmarcadas dentro del Programa de Tránsito, que permitan una mejor atención a la diversidad del alumnado de próximo ingreso en el centro.
- Reuniones con los EOE para el trasvase de información y documentación sobre el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Asistencia a las sesiones de evaluación de los grupos en los que se integre el alumnado de PMAR y PDC y el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Asistencia a las sesiones de evaluación de los grupos en que sea necesario disponer de asesoramiento especializado de carácter psicopedagógico, para valorar el progreso de determinados alumnos y alumnas y decidir respecto a las medidas educativas a adoptar con ellos.
- Conjunto de actuaciones, de las especialistas en Pedagogía Terapéutica, relacionadas con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al que atienden tanto el alumnado del aula de apoyo a la integración, como el alumnado del aula específica de educación especial.
- Conjunto de actuaciones, del Departamento de Orientación, en relación con los Planes y Programas desarrollados en el centro.
- Actuaciones relacionadas con la atención al alumnado de integración tardía en el sistema educativo español y el profesorado de ATAL.
- Análisis y en su caso, propuesta de revisión del Dictamen de Escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales, realizando para ello la valoración psicopedagógica oportuna.

-Programación y desarrollo, por parte del profesorado correspondiente de los módulos formativos de carácter general en los 1º de Ciclos Formativos de Grado Básico y 2º de Formación Profesional Básica

- Atención directa individual a alumnos y alumnas destinatarios de distintas medidas de atención a la diversidad, así como a las familias de los mismos.

- Propuesta de protocolos y procedimientos para solicitar la adopción de medidas excepcionales de atención a la diversidad: flexibilización del período de escolarización o permanencias extraordinarias, para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

- Coordinación con instituciones o servicios externos relevantes para la atención a la diversidad del alumnado: EOE, Equipos Especializados, Servicios Sociales Comunitarios, Salud Mental, Servicios de Empleo, etc.

E) ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.

Según se establece en las *Instrucciones de 8 de marzo de 2017, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa*, la respuesta educativa para atender a la diversidad comprende, todas aquellas actuaciones que en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno de los alumnos y alumnas es susceptible de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no, y en consonancia con ellas, requieren unas medidas y recursos que les haga posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así, el derecho a la educación que les asiste.

El Proyecto Educativo, definirá todas las medidas y recursos de atención a la diversidad necesarios para alcanzar el éxito de todo el alumnado, de acuerdo a sus capacidades y potencialidades, constituyéndose en un medio para atender a la diversidad mediante la adaptación y concreción de las directrices generales establecidas en la normativa vigente a las características específicas del alumnado y del centro, teniendo presente que cuantos más principios generales de atención a la diversidad se acuerden, menos necesarias serán las acciones específicas.

Atendiendo a la normativa vigente en materia de atención a la diversidad (*orden de 15 de enero de 2021 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las distintas etapas educativas*) se contemplan tres grandes categorías para organizar esta respuesta educativa:

- Medidas generales de atención a la diversidad.
- Programas de atención a la diversidad.
- Medidas específicas de atención a la diversidad.

Durante este curso 2022/23, con la implantación de la LOMLOE, en cuanto a la atención a la diversidad para 1º y 3º ESO, atenderemos también a la *Instrucción Conjunta 1/2022, de 23 de junio*.

- **MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad, las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global.

Tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave de la etapa.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad, se encuentran:

- Integración de materias en ámbitos.
- Apoyo en grupos ordinarios, mediante un segundo profesor/a dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes, en el caso de alumnado que presente desfase curricular.
- Desdoblamiento de grupos en las materias de carácter instrumental.
- Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.
- Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de medidas educativas.
- Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.
- Oferta de materias específicas.
- Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica

- **PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

- **Programas de refuerzo del aprendizaje.**

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno/a no sea el adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje, los cuales se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo. Estos programas tendrán como objeto asegurar el aprendizaje de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de ESO. Se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo y se informará periódicamente a las familias, de la evolución del alumnado.

Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- Alumnado que no haya promocionado de curso.
- Alumnado que, aún promocionando de curso, no supere alguna de las materias / ámbitos del curso anterior.
- Alumnado que a juicio del tutor/a, el departamento de orientación y/o el equipo docente, que presente dificultades en el aprendizaje que justifiquen su inclusión.
- Alumnado con NEAE que requiera de evaluación psicopedagógica.

- Área Lingüística de carácter transversal.

Según se establece en el RD 217/ 2022, de 29 de marzo y se concreta en la Instrucción Conjunta 1/ 2022, de 23 de junio el área lingüística de carácter transversal se impartirá para el alumnado que presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, como alternativa a la segunda lengua extranjera, una vez oídos los padres, madres o tutores legales en el proceso de incorporación en esta área.

Se podrá acceder al inicio de curso en función de la información recogida en el proceso de tránsito o durante el primer trimestre a propuesta del tutor o la tutora tras la correspondiente evaluación inicial.

El desarrollo curricular debe partir de la materia de Lengua Castellana y Literatura, integrando las competencias específicas, así como los criterios de evaluación del mismo curso o de cursos anteriores, en función de los resultados de la evaluación inicial del alumnado que conforma el grupo. Los saberes básicos han de estar centrados en los contenidos de los valores recogidos en los principios pedagógicos del artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

La metodología será activa y participativa, partirá de los intereses y la motivación del alumnado, estará orientada al desarrollo de situaciones de aprendizaje que posibiliten la creación de productos finales interesantes y motivadores para el alumnado, tales como obras de teatro, cómics, campañas publicitarias, materiales y aplicaciones web.

Será evaluable y calificable.

- Programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales de 4º ESO.

Se ofertarán con la finalidad de facilitar al alumnado la superación de las dificultades observadas en estas materias y asegurar los aprendizajes que permitan finalizar la etapa y obtener el título de Graduado en ESO.

El alumnado que curse estos programas, quedará exento de cursar una de las materias del bloque de asignaturas específicas de opción o de libre configuración autonómica. En los documentos de evaluación, se utilizará el término *Exento / EX*. El alumnado participante en el programa, con carácter general, no podrá ser superior a 15.

Estos programas, no contemplarán una calificación final, ni constarán en las actas, ni en el expediente e historial académico del alumnado.

Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- Alumnado que durante el curso o cursos anteriores haya seguido un PMAR.
- Alumnado que repitiendo 4º ESO, requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador del curso anterior.
- Alumnado que procediendo de 3º ESO ordinario, promocione a 4º ESO y requiera refuerzo según el consejo orientador del curso anterior.

- Programas de profundización.

Tienen como objetivo, ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

Consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

Estos programas, se desarrollan en el horario lectivo de las materias objeto de enriquecimiento.

- **Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, los centros docentes organizarán los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento a partir del segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria para el alumnado que lo precise, con la finalidad de que puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Estos programas irán dirigidos preferentemente a aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.

El equipo docente podrá proponer a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos y alumnas que se encuentren en una de las situaciones siguientes:

- Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a segundo una vez cursado primero de Educación Secundaria Obligatoria. En este caso el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.

- Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a tercero una vez cursado segundo de Educación Secundaria Obligatoria. En este caso el programa se desarrollará solo en tercer curso.

- Excepcionalmente, aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar a cuarto, podrán incorporarse a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso.

- Asimismo, de manera excepcional, el equipo docente, en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, podrá proponer la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento a aquellos alumnos o alumnas que se encuentren repitiendo segundo curso y que, tras haber agotado previamente otras medidas de atención a la diversidad, presenten dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria. En este caso, el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.

Con carácter general, para la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, se tendrá en consideración por parte del equipo docente la posibilidad de que, con la incorporación al programa, el alumno o alumna pueda superar las dificultades que presenta para seguir el currículo con la estructura general de la etapa.

La incorporación al programa requerirá el informe de evaluación psicopedagógica correspondiente del departamento de orientación se realizará, una vez oído el alumno o la alumna y los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.

El *agrupamiento de los alumnos y alumnas*, se hará de la siguiente manera:

- El currículo de los ámbitos, así como las actividades formativas de la tutoría específica se desarrollarán en el grupo del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, el cual, con carácter general, no deberá superar el número de quince alumnos y alumnas.

- El alumnado que siga un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se integrará en grupos ordinarios de segundo curso, con los que cursará las materias que no estén incluidas en los ámbitos y realizará las actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia.

El *currículo* de los PMAR, se organizará por materias diferentes a las establecidas con carácter general, y en el mismo se establecerán los siguientes ámbitos específicos compuestos por sus correspondientes elementos formativos:

a) *Ámbito de carácter lingüístico y social*, que incluirá los aspectos del currículo correspondiente a las materias troncales de Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura.

b) *Ámbito de carácter científico-matemático*, que incluirá los aspectos del currículo correspondiente a las materias troncales de Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química.

c) *Ámbito de lenguas extranjeras*, en el que se incluirán los aspectos del currículo correspondiente a la materia troncal de Primera Lengua Extranjera.

En el marco de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, se dedicarán dos sesiones lectivas semanales a las actividades de tutoría, una de las cuales se desarrollará con el grupo de referencia y otra, de tutoría específica con la orientadora del centro.

El resto de asignaturas hasta completar el horario lectivo, se curarán con el grupo ordinario de referencia.

La *evaluación* del alumnado que curse programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento será realizada por el equipo docente y tendrá como referente fundamental las competencias clave y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del segundo o tercer curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa. El profesorado que imparte los ámbitos calificará de manera desagregada cada una de las materias que los componen.

Corresponde al equipo docente, previo informe del departamento de orientación y una vez oído el alumno o alumna y los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, decidir al final de cada uno de los cursos del programa sobre su permanencia en él, en función de su edad, de sus circunstancias académicas y de su evolución en el mismo, sin perjuicio de que se adopten medidas individualizadas dentro de los ámbitos y materias para la recuperación, en su caso, de los aprendizajes no adquiridos.

El equipo docente decidirá, como resultado de la evaluación realizada, si el alumno o la alumna que ha cursado segundo en un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento continúa un año más en el programa para cursar tercero.

El equipo docente decidirá, como resultado de la evaluación realizada, si el alumno o la alumna que ha cursado segundo en un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento promociona a tercer curso ordinario. En este caso, deberá cumplir los requisitos relativos a la promoción del alumnado en la etapa de ESO.

Aquellos alumnos o alumnas que, al finalizar el programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso podrán permanecer un año más en el programa.

Dado el carácter específico de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, el alumnado no tendrá que recuperar las materias no superadas de cursos previos a su incorporación a uno de estos programas, siempre que estas estén incluidas en los ámbitos. En el caso de aquellas materias no incluidas en los ámbitos, la recuperación de los aprendizajes no adquiridos se llevará a cabo mediante los procesos de evaluación continua en aquellas materias que se consideren de continuidad, no teniendo que llevarse a cabo un programa de refuerzo del aprendizaje.

Las materias no superadas del primer año del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento que tengan continuidad se recuperarán superando las materias del segundo año. Las materias no superadas del primer año del programa que no tengan continuidad en el curso siguiente tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos, el alumnado seguirá un programa de refuerzo del aprendizaje y deberá superar la evaluación del mismo.

El alumnado que promocione a cuarto curso con materias pendientes del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento deberá seguir un programa de refuerzo del aprendizaje. A tales efectos, se tendrá especialmente en consideración si las materias pendientes estaban integradas en ámbitos, debiéndose adaptar la metodología del citado programa a las necesidades que presente el alumnado.

- **Programa de Diversificación Curricular**

Según se establece en el *RD 217/2022, de 29 de marzo*:

Los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.

La implantación de estos programas comportará la aplicación de una metodología específica a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, materias, diferente a la establecida con carácter general, para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida.

Con carácter general, los programas de diversificación curricular se llevarán a cabo en dos años, desde tercer curso hasta el final de la etapa.

Podrá incorporarse a un programa de diversificación curricular el alumnado que, al finalizar segundo curso, no esté en condiciones de promocionar y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

Asimismo, el alumnado que finalice tercero y se encuentre en la situación citada en el párrafo anterior podrá ser propuesto para su incorporación al primer año del programa.

Excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación el alumnado que, al finalizar cuarto curso, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título sin exceder los límites de permanencia previstos en la normativa.

En todos los casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida y se realizará una vez oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus madres, padres, tutoras o tutores legales.

Estos programas incluirán dos ámbitos específicos, uno de ellos con elementos de carácter lingüístico y social, y otro con elementos de carácter científico-tecnológico y, al menos, tres materias de las establecidas para la etapa no contempladas en los ámbitos anteriores, que el alumnado cursará con carácter general en un grupo ordinario. Se podrá establecer además un ámbito de carácter práctico.

El *ámbito lingüístico y social* incluirá, al menos, los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura. El *ámbito científico-tecnológico* incluirá, al menos, los correspondientes a las materias de Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química, y, en su caso, a la materia de Tecnología y Digitalización. Cuando la Lengua Extranjera no se incluya en el ámbito lingüístico y social deberá cursarse como una de las tres materias establecidas en el párrafo anterior. En el caso de incorporarse un ámbito de carácter práctico, este podrá incluir los aspectos básicos del currículo correspondiente a la materia de Tecnología y Digitalización.

Los centros podrán organizar los programas de diversificación curricular en el marco de lo establecido por las administraciones educativas y teniendo en cuenta las necesidades de su alumnado.

Las administraciones educativas garantizarán al alumnado con necesidades educativas especiales que participe en estos programas los recursos de apoyo que, con carácter general, se prevean para este alumnado.

La concreción y puesta en marcha de los Programas de Diversificación Curricular, para el presente curso escolar queda regulada en la *Instrucción Conjunta 1/2022, de 23 de junio*, estableciéndose:

- *Organización general y finalidad de los programas de diversificación curricular.* Los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad y a las diferencias individuales les sea favorable para la obtención del título.

Los centros docentes organizarán programas de diversificación curricular para el alumnado que precise de una organización del currículo en ámbitos y materias diferentes a la establecida con carácter general y de una metodología específica, todo ello para alcanzar los objetivos de la Etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida y conseguir así el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El programa de diversificación se llevará a cabo en dos años desde tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria hasta finalizar la etapa. Se denominan primero de diversificación curricular al curso correspondiente a tercero de la Educación Secundaria Obligatoria y segundo de diversificación curricular al curso correspondiente a cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria.

- *Alumnado destinatario y procedimiento de incorporación a los programas de diversificación curricular.* Las condiciones de acceso al primer curso de diversificación curricular para el curso 2022/2023 serán los detallados en el artículo 13 del *Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre*: Los equipos docentes podrán proponer que, en 2022-2023, se incorporen al primer curso de un programa de diversificación curricular aquellos alumnos o alumnas que se considere que precisan una metodología específica asociada a una organización del currículo diferente a la establecida con carácter general para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias correspondientes, y que, además, se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

a) Que finalicen en 2021-2022 el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar a tercero y el equipo docente considere que la permanencia un año más en el mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

b) Que finalicen en 2021-2022 el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar a tercero y se hayan incorporado tardíamente a la etapa.

c) Que finalicen en 2021-2022 el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria y no estén en condiciones de promocionar al curso siguiente.

- Podrán acceder a estos programas los alumnos y alumnas que previamente hayan cursado primer curso de los Programas de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento.

- *Agrupamiento de los alumnos y alumnas de los programas de diversificación curricular.* El currículo de los ámbitos, así como las actividades formativas de la tutoría específica se desarrollarán en el grupo del programa de diversificación curricular que, con carácter general, no deberá superar el número de quince alumnos y alumnas.

El alumnado que siga el primer curso de diversificación curricular se integrará en grupos ordinarios de tercero de la Educación Secundaria Obligatoria según corresponda, con los que cursará las materias que no estén incluidas en ámbitos y realizará las actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia.

La inclusión del alumnado que sigue diversificación curricular en los grupos ordinarios se realizará de forma equilibrada entre ellos, procurando que se consiga la mayor integración posible del mismo. En ningún caso, se podrá integrar a todo el alumnado que cursa dicho programa en un único grupo.

- *Organización del currículo del programa de diversificación curricular.* En el currículo de los programas de diversificación curricular se establecerán los siguientes ámbitos específicos compuestos por sus correspondientes elementos formativos:

a) *Ámbito de carácter lingüístico y social*, que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.

b) *Ámbito de carácter científico-matemático*, que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química.

Además, los centros docentes, en función de los recursos de los que dispongan, podrán incluir un ámbito de carácter práctico integrado por los elementos del currículo correspondientes a la materia de Tecnología y Digitalización en el tercer curso y el resto de materias que se determinen en el proyecto educativo.

- *Distribución horaria semanal de los programas de diversificación curricular.* El horario lectivo semanal del primer curso del programa de diversificación curricular se organiza en treinta sesiones lectivas. La distribución de estas sesiones entre los diferentes elementos que forman el programa será realizada por los centros docentes de acuerdo con los siguientes criterios:

a) El alumnado de primer curso de diversificación curricular cursará con su grupo de referencia de tercero de la Educación Secundaria Obligatoria las siguientes materias: Tecnología y Digitalización, Educación Física y Educación Plástica, Visual y Audiovisual. Además, cursará dos materias optativas propias de la comunidad a elegir por el alumnado. Todo ello sin perjuicio de que estas materias se puedan incluir en un ámbito práctico.

b) En el marco de los programas de diversificación curricular se dedicarán dos sesiones lectivas semanales a las actividades de tutoría, una de las cuales se desarrollará con el grupo de referencia y otra, de tutoría específica, con el orientador o la orientadora del centro docente.

- *Elaboración y estructura del programa de diversificación curricular.* La redacción de los aspectos generales del programa de diversificación curricular será responsabilidad del Departamento de Orientación del centro docente, quien a su vez coordinará las tareas de elaboración de la programación de los ámbitos que realizará el profesorado de los departamentos de coordinación didáctica correspondientes. Una vez elaborado dicho programa, será incluido en el proyecto educativo del centro.

La programación del programa de diversificación curricular deberá contener al menos, los siguientes elementos:

a) La estructura del programa para cada uno de los cursos.

b) Los criterios y procedimientos seguidos para la incorporación del alumnado al programa.

c) La programación de los ámbitos con especificación de las competencias específicas, criterios de evaluación y su vinculación con el Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica.

- Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos en Ciclos Formativos de Grado Básico y Formación Profesional Básica.

Los programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos en primer curso, deberá realizarlos el alumnado que no haya superado algún módulo profesional en primera convocatoria y servirán para preparar la segunda convocatoria de los módulos profesionales. Se aplicarán con carácter obligatorio durante el periodo comprendido entre las semanas 32 y 35 del curso académico.

El alumnado de segundo curso que no curse el módulo profesional de Formación en centros de trabajo por tener módulos profesionales no superados que se lo impidan, permanecerá en el centro docente recibiendo un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. Estos programas se aplicarán entre las semanas 26 y 35 del curso académico.

El alumnado que, cursando el módulo profesional de Formación en centros de trabajo, tenga algún módulo profesional por superar para la obtención del título, dispondrá de un programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos, dirigido a su superación.

Estos programas, serán elaborados e impartidos por el profesorado responsable del módulo profesional sobre el que se basan.

- Programas de mejora de las competencias en Ciclos Formativos de Grado Básico y Formación Profesional Básica.

Los programas de mejora de las competencias en primer curso, deberá realizarlos el alumnado que haya superado algún módulo profesional del currículo en primera convocatoria y servirán para afianzar e incrementar competencias adquiridas en los módulos profesionales superados. Se aplicarán con carácter obligatorio durante el periodo comprendido entre las semanas 32 y 35 del curso académico.

El alumnado de segundo curso que no realice el módulo profesional de Formación en centros de trabajo por tener módulos profesionales no superados que se lo impidan, permanecerá en el centro docente recibiendo un programa de mejora de las competencias de los módulos profesionales superados, que servirá para afianzar e incrementar las competencias adquiridas en los mismos. Estos programas se aplicarán entre las semanas 26 y 35 del curso académico.

Serán elaborados e impartidos por el profesorado responsable del módulo profesional sobre el que se basan.

- Planes para la adquisición de aprendizajes en Ciclos Formativos de Grado Básico y Formación Profesional Básica.

El alumnado que, como consecuencia de los criterios de promoción, repita curso y se matricule en los módulos profesionales superados, dispondrá de un plan para la adquisición de aprendizajes que le ayudará a mejorar conocimientos conceptuales y habilidades prácticas de los módulos superados.

El alumnado que promocione a segundo curso con módulos profesionales pendientes de primero, dispondrá para cada módulo profesional suspenso de un plan para la adquisición de aprendizajes que le ayudará en la recuperación de los mismos.

Tanto los planes para la adquisición de aprendizajes dirigidos a la mejora de conocimientos como a la recuperación de módulos profesionales pendientes, serán elaborados y supervisados por el profesorado responsable del módulo profesional sobre los que se basan y formarán parte del Proyecto Educativo de Centro.

• ***MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.***

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Entre las *medidas específicas* de atención a la diversidad se encuentran:

- El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica, personal complementario u otro personal.

- Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.

- Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.

- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

- La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

- Flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

- Permanencia extraordinaria (sólo alumnado NEE)

- Escolarización en un curso inferior al que le corresponde por edad para alumnado de incorporación tardía en el sistema educativo. (para quienes presenten un desfase de más de dos cursos).

- Atención específica para alumnado que se incorpora tardíamente y presentagraves carencias en la comunicación lingüística. (ATAL).

- Programas de adaptación curricular.

La escolarización del alumnado que siga programas de adaptación curricular se registrará por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.

Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.

• ADAPTACIÓN CURRICULAR DE ACCESO.

Las adaptaciones curriculares de acceso serán de aplicación para el alumnado con necesidades educativas especiales. Suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.

La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especialista en PT.

• ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA.

Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, con la finalidad de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo. Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

Las adaptaciones curriculares significativas podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.

La elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especialista en PT, con la colaboración del profesorado de la materia encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación. La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado en PT.

- **ADAPTACIÓN CURRICULAR PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.**

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado de este alumnado, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización. La propuesta curricular de ampliación de una materia supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior.

La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora de la materia correspondiente, con el asesoramiento del Departamento de Orientación y la coordinación del tutor/a.

- **ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS.**

Suponen la adaptación individualizada de la programación del aula específica de educación especial a las NEE del alumno o alumna en particular, a su nivel de competencias y al entorno de desarrollo o espacio vital donde debe actuar. Son adaptaciones dirigidas al alumnado con NEE escolarizado en modalidad C.

Se realizan en la Formación Básica Obligatoria y la responsabilidad del diseño y desarrollo de la ACI, recae sobre la tutora del aula específica en colaboración con el resto de profesionales que intervienen.

F) LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS APOYOS DENTRO Y FUERA DEL AULA ORDINARIA.

El diseño de la atención del alumnado en el aula de apoyo está condicionado por las características particulares de los mismos. Establecemos como principios generales:

- Atención preferente a los alumnos con NEE y modalidad B incluidos en el Censo SÉNECA de N.E.A.E.

- Atención al alumnado con dificultades de aprendizaje.

- La atención combinada individual y/o en grupo. (Favorecer la inclusión).

- La distribución horaria respetando las áreas de mayor normalización y rendimiento en el aula ordinaria.

- Coordinación de la profesora de PT responsable del aula de apoyo a la integración, con los Equipos Docentes y los Tutores/as especialmente, asistiendo en la medida de lo posible a las reuniones de coordinación y a las sesiones de evaluación.

Se adjunta como anexo al presente Plan de Orientación y Acción Tutorial, la programación del aula de apoyo a la integración.

G) AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

El presente curso escolar 2022 /2023, se constituye en el segundo año de funcionamiento del aula específica de educación especial, con cuatro alumnos/as que presentan diferentes Necesidades Educativas Especiales y con un desfase curricular significativo, respecto a su edad cronológica que cursan la etapa de Formación Básica Obligatoria en sus distintos niveles:

- Un alumno con Síndrome de Down / FBO 14 años.
- Un alumno con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y Discapacidad Intelectual Leve /FBO -15 años.
- Un alumno con Síndrome de West y esclerosis tuberosa / FBO – 15 años.
- Una alumna con Discapacidad Intelectual Moderada / FBO – 15 años.

Se incluye como anexo al presente POAT, la programación del aula específica de educación especial.

H) LAS ESTRATEGIAS DE COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO DESTINATARIO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Los componentes del departamento se entrevistarán con las familias del alumnado atendido de forma periódica para informar sobre el seguimiento y la evolución escolar de sus hijos/as.

Otros procedimientos de comunicación, coordinación y colaboración con dichas familias serán:

- Informes de las especialistas en PT.
- Boletines de calificaciones.
- Participación en actividades educativas, extraescolares o salidas del centro, etc.
- Correo electrónico o comunicaciones telefónicas.
- Actividades tipo a incluir en el Programa de Tránsito, dirigidas a las familias del alumnado objeto de medidas de atención a la diversidad en Educación Primaria.
- Entrevistas iniciales, con las familias del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, para el conocimiento de datos médicos, socioafectivos y académicos de interés sobre dicho alumnado; la previsión de los materiales curriculares y didácticos necesarios; la información sobre la organización de la atención educativa, etc.

I) LA ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DE QUE DISPONE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

El Departamento de Orientación dinamizará la adquisición, la elaboración y la selección de *materiales* adaptados, por lo que supone un punto de recursos, y en especial, el aula de apoyo a la integración y el aula específica de educación especial.

Corresponde a cada departamento didáctico organizar y facilitar estos materiales a cada profesor y profesora de su área que lo necesite, con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

Siguiendo los aspectos que se recogen en la legislación vigente, la *organización del profesorado* en la atención a la diversidad se organiza siguiendo los criterios de:

- ***En el aula de apoyo:***

- Intervención con alumnos con NEE.
- Atención de alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Alumnado con necesidades leves y puntuales de trabajo.

El aula de apoyo está dotada con materiales curriculares adaptados, que facilitan el trabajo del profesorado dentro del aula, periódicamente se van incorporando las publicaciones en este campo, junto con los recursos informáticos tanto de programas como de páginas Web.

- ***En el aula específica:***
 - Intervención con alumnos con NEE.
- ***En el aula ATAL:***
 - Intervención con alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo y desconocen el idioma.

J) LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Los procedimientos e instrumentos para realizar la evaluación de las actuaciones relacionadas con la atención a la diversidad serán:

- Análisis de los resultados escolares.
- Resultados de la evaluación de diagnóstico.
- Entrevistas.
- Observación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Reuniones de coordinación, con el Equipo de Orientación Educativa de zona, para el seguimiento y evaluación de las actividades incluidas en el Programa de Tránsito relacionadas con la atención a la diversidad.

ANEXO II.

PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN EN SECUNDARIA CURSO 2022/ 23

0. JUSTIFICACIÓN.

El marco referencial legislativo es:

- ***Instrucciones del 8 de marzo de 2017:*** por las que se actualiza del Protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa.
Con estas instrucciones se actualiza el marco referencial normativo, quedando regulado aspectos importantes:
 - La detección del alumnado con NEAE.
 - Identificación del alumnado NEAE, destacando el proceso de evaluación pedagógica.
 - Dictamen de escolarización. El dictamen de escolarización se fundamenta en la evaluación psicopedagógica en el que se determinan las NEE y se concreta la propuesta de modalidad de escolarización, de ayuda, apoyos y adaptaciones que cada alumno/a requiera.
 - Organización de la respuesta educativa del alumnado con NEAE. La respuesta educativa para atender a la diversidad de alumnado se compone de medidas y recursos generales y específicos, distinguiéndose entre atención educativa ordinaria y atención educativa diferente a la ordinaria.
- ***Orden de 15 de enero de 2021*** donde se regulan aspectos de la atención a la diversidad, evaluación del proceso de aprendizaje y se determina el proceso de tránsito, se especifica la realización de una evaluación inicial y que la evaluación del proceso de aprendizaje será continua, formativa, diferenciada, criterial y objetiva.
Además se determinan:
 - Las Medidas generales de atención a la diversidad.
 - Los Programas de atención a la diversidad, completado con la ***Aclaración*** relativa a los programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.
 - Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento.
 - Medidas específicas de Atención a la diversidad.
- ***Instrucción 1/22 de 23 de junio*** dónde se regulan aspectos sobre metodología, evaluación, titulación, programas de diversificación curricular...

Destacar la permanencia para este curso académico de dos marcos normativos diferenciados, uno para 2º y 4º y otro para 1º y 3º. Con la progresiva implantación de la ***LOMLOE***.

1. **ORGANIZACIÓN.**

El alumnado NEAE, se encuentra registrado en el censo de Séneca dónde se determina la necesidad de atención por parte de la especialista en Pedagogía Terapéutica.

Esta aula se inicia con una atención a 24 alumnos/as, que puede incrementar a lo largo del curso académico, ya sea por la incorporación de nuevos alumnos al centro o la detección de alumnos que presentan necesidades educativas especiales, dificultades de aprendizaje, altas capacidades o alumnado con necesidades de carácter compensatorio. Siempre siguiendo el protocolo de detección establecido en la normativa vigente.

El horario del Aula de Apoyo a la Integración se ha realizado atendiendo a dos criterios; uno: al horario de los propios alumnos/as con NEAE., de modo que puedan participar con su grupo-clase en todas aquellas áreas consideradas de mayor participación grupal como: Educación Física, Música, Educación Plástica... Y dos: número de sesiones, en función del Informe de Evaluación Psicopedagógica, según las necesidades específicas de apoyo, que tienen dichos alumnos/as, sean alumnos/as con NEE, con dificultades de aprendizaje, con altas capacidades intelectuales, o con necesidades de carácter compensatorio.

La modalidad de escolarización es la del grupo B: grupo ordinario con apoyo en períodos variables, dentro del aula o en el aula de apoyo, intentando como referente el grupo ordinario con prácticas educativas inclusivas.

La profesora de PT, realizará los Programas Específicos y las Adaptaciones Curriculares Significativas para el alumnado de NEAE. Una vez finalizados durante el primer trimestre, se informarán a las familias y firmados por éstas, la directora, el tutor/a, la profesora PT y demás profesionales que intervienen, en el caso de las ACS.

La programación tendrá una duración / temporalización aproximada de un año, en el caso de las ACS y una duración variable en el caso de los programas específicos.

El alumnado será atendido con una periodicidad de uno a nueve sesiones semanales de 60 minutos, siempre se pueden modificar si las necesidades lo requieren.

La atención de los alumnos/as con NEAE, se llevará a cabo, tanto dentro del grupo-clase (tres inclusiones) como en el aula de apoyo a la integración.

Con el fin de atender lo más eficazmente posible a las necesidades del alumnado, es necesario mantener una estrecha colaboración y coordinación tanto con el tutor/a del aula como con el resto de profesores que imparten clase a estos alumnos/as con NEAE.

Por tanto, es necesario: planificar, programar y evaluar conjuntamente para el cumplimiento de los objetivos y competencias propuestas en las Adaptaciones Curriculares Significativas, así como, en los programas específicos.

Además llevaremos una labor de asesoramiento, orientación y cotutoría con el profesorado que atiende al alumnado NEAE, facilitándole recursos para su atención, como para el desarrollo de los programas de refuerzo o profundización.

También trataremos que exista una continuidad en el aprendizaje, con la preparación de un material que el alumno lleva consigo adaptado a su nivel de competencia curricular (ACS).

Es necesaria la implicación a los padres y madres de los alumnos/as en nuestra tarea educativa, para alcanzar la máxima optimización de la misma.

2. OBJETIVOS DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

2.1.OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS CLAVE:

- Garantizar la escolarización en condiciones de igualdad de oportunidades del alumno con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Fomentar la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa en el proceso de enseñanza –aprendizaje del alumno.
- Establecer los canales de comunicación adecuados para garantizar la información y participación de las familias del alumno y todos los profesionales que intervienen con él.
- Promover la promoción educativa que haga efectiva la compensación de desigualdades de partida y orientando su promoción en el sistema educativo de determinados alumnos.

Las **competencias clave** que se consideran imprescindibles para el alumnado son:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia en matemáticas, ciencia y tecnología.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos serán los siguientes:

- Descubrir y aceptar las normas de convivencia.
- Potenciar actitudes de respeto hacia sus compañeros /as dentro y fuera del aula.
- Evitar manifestaciones discriminatorias por razones de raza, sexo, religión, etc.
- Fomentar la integración de los alumnos/as con NEAE, eliminando o disminuyendo las dificultades que puedan presentar con respecto a los alumnos /as de su grupo-clase.
- Orientar a los profesores que atiendan alumnos /as con NEAE, en cuanto a actuaciones específicas a seguir con estos alumnos /as proporcionándoles el material adecuado.
- Conseguir que el alumno /a adquiera el máximo de conocimientos según sus posibilidades.
- Realizar Adaptaciones Curriculares, Programas Específicos, Programas de Refuerzo o Profundización con la colaboración de los profesores/as de los alumnos /as con NEAE.
- Trabajar de forma coordinada con el Departamento de Orientación.

2.3 OBJETIVOS DEL ALUMNADO CON NEAE

Dada las características de los alumnos /as con NEAE., los objetivos, a nivel general van encaminados:

- Adquirir una adecuada identidad y autonomía personal logrando unos buenos hábitos personales y sociales.
- Desarrollar un adecuado nivel de atención y memoria.
- Adquirir y comprender hábitos de convivencia positiva y desarrollo de habilidades sociales.

- Iniciar y/ o afianzar, en determinados casos, la resolución de problemas sencillos y la adquisición de conceptos matemáticos básicos.
- Comprender y expresar ideas, de forma oral y escrita, sencillas utilizando un vocabulario cotidiano.
- Consolidar la habilidad lectora dándole importancia a la comprensión y favoreciendo al mismo tiempo, el gusto por la lectura.
- Favorecer la escritura haciendo especial hincapié en la precisión, claridad, orden, limpieza, etc. respetando las reglas de ortografía.
- Desarrollar técnicas de estudio que favorezcan la adquisición de competencias básicas.
- Iniciar e implementar el uso de herramientas digitales.
- Desarrollar estrategias de planificación y organización de las tareas y los materiales.

Todos estos objetivos y competencias específicas se reflejarán en los Programas Específicos, y, en su caso, en la Adaptación Curricular de cada alumno /a con NEAE.

3. CONTENIDOS O SABERES BÁSICOS.

Para alcanzar los objetivos y competencias específicas propuestas, se seleccionan determinados contenidos o saberes básicos que se especifican en la Adaptación Curricular en unos casos y en el Programa Específico en otros, atendiendo al nivel de desarrollo (perfil de salida) de los alumnos /as, de sus necesidades e intereses y que aseguran la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.

Se desarrollarán los siguientes ámbitos:

- A. Ámbito Socioemocional: hábitos de autonomía, personal y social (cuidado personal, habilidades sociales, auto concepto, autoestima, conciencia emocional...y respeto de las normas de convivencia).
- B. Ámbito de las Funciones Ejecutivas: atención, memoria, planificación y organización de tareas y materiales, así como, estrategias de técnicas de estudio y uso de herramientas digitales.
- C. Ámbito Lingüístico:
1. Expresión oral (fluidez, vocabulario, estructuración y concordancia).
 2. Lectura: lectura mecánica y comprensiva.
 3. Expresión escrita: caligrafía, ortografía, producción, redacción, esquemas, resúmenes.
 4. Aspectos gramaticales.
 5. Aspectos sintácticos.
 6. Comunicación pragmática.
- D. Ámbito Lógico-matemático:
1. Numeración.
 2. Cálculo mental.
 - 1 Operaciones básicas.
 - 2 Resolución de problemas
 - 3 Medidas de longitud, superficie, masa, capacidad y tiempo.
 - 4 Cuerpos y formas geométricas.
 - 5 Gráficos, mapas, localización de planos, representación de datos.

- 6 Monedas y billetes.
9. Estadística.
10. Probabilidad y azar.

4. METODOLOGÍA.

La metodología es de carácter activa, motivadora y participativa, siempre encaminada a desarrollar los objetivos o competencias específicas, planteados para cada alumno/a atendiendo a su NCC o al programa específico, de refuerzo o profundización, que se esté llevando a cabo.

Los alumnos llevan consigo el material adaptado para trabajar. El control y corrección del material corresponde al profesorado que lo usa. La organización y distribución del mismo lo hace la profesora de apoyo.

Esta metodología va a facilitar el trabajo al alumnado con NEAE y al profesorado.

Por otra parte, dadas las características del alumnado, será necesario utilizar de forma combinada las siguientes estrategias de enseñanza:

- Enfoque interdisciplinar.
- Atención individualizada, alto grado de directividad y ayuda en función de las necesidades.
- Redundancia.
- Selección funcional de contenidos y relación de éstos con los intereses y motivaciones de los alumnos.
- Propuestas de trabajo muy estructuradas y delimitadas paso a paso, especialmente si se trata de actividades para casa que, por otra parte, no deberán de ser excesivas en cantidad ni en dificultad, para favorecer el éxito y la motivación hacia el trabajo autónomo.
- Refuerzo social.
- Trabajo cooperativo como estrategia para favorecer el aprendizaje en grupo y las relaciones interpersonales. Respeto al ritmo de aprendizaje.
- Tiempo suficiente para profundizar en el trabajo de clase y para lograr una calidad satisfactoria en las realizaciones.
- Partir del nivel de desarrollo del alumno.
- Identificar los esquemas de conocimiento de los alumnos.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos, diseñando situaciones de aprendizaje.
- Promover la actividad del alumno.
- Enseñar a los/as alumnos/as a construir sus propios aprendizajes.
- Dotar a las actividades de aprendizaje de un carácter lúdico.
- Priorizar aquellos aprendizajes que van a ser más funcionales para los/as alumnos/as.

5. ACTIVIDADES.

Las actividades o situaciones de aprendizaje a realizar en el Aula de Apoyo van encaminadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias específicas para cada uno de los alumnos /as, respetando en todo momento sus características individuales, ritmo y estilo de aprendizaje.

1. Actividades encaminadas a favorecer la adquisición de hábitos sociales y autonomía: respeto de las normas de convivencia, repertorio de cortesía, respetar el turno para hablar, escuchar al compañero, cuidado del material propio y ajeno.

2. Actividades para adquirir un desarrollo socioemocional positivo: conciencia emocional, regulación emocional, auto concepto, autoestima...
3. Actividades encaminadas a desarrollar las funciones ejecutivas: actividades encaminadas a la mejora de la flexibilidad cognitiva, la atención, la memoria y las estrategias de planificación y organización de tareas y materiales.
4. Actividades encaminadas a desarrollar adecuadas técnicas de estudio: esquemas, subrayado, mapas conceptuales, etc.
5. Actividades encaminadas a favorecer una adecuada lecto-escritura: lecturas comprensivas, expresión oral y escrita, así como, la comunicación pragmática.
6. Actividades encaminadas a la adquisición de conceptos, operaciones matemáticas básicas y de resolución de problemas de la vida cotidiana.
7. Actividades encaminadas a iniciar e implementar el uso de las herramientas digitales.

6. **RECURSOS.**

Para poder llevar a cabo todas estas actividades o situaciones de aprendizaje, el Centro dispone de una serie de recursos tanto personales como materiales.

Dentro de los recursos personales podemos señalar que cuenta con dos Orientadores, dos profesoras de Pedagogía Terapéutica, una para atender el aula específica y otra para el resto de alumnado de NEAE y un profesor de ATAL.

Con respecto a los recursos materiales podemos decir que han de ser muy manipulativos y multipercptivos, es decir: audiovisuales, impresos e informáticos, con el objeto de diversificar las situaciones y servir de elementos motivadores en las sesiones de trabajo.

Los materiales que se utilizarán para llevar a cabo las actividades serán:

1. Láminas
2. Seriaciones
3. Libros de textos y cuadernillos.
4. Juegos interactivos.
5. Libros de poesías, cuentos, trabalenguas, adivinanzas, etc.
6. Fichas realizadas por el profesorado.
7. Juegos educativos.
8. Recursos audiovisuales y herramientas digitales: Tablet, ordenador, correos electrónicos, App, classroom...

7. **EVALUACIÓN.**

7.1 ***EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE:***

Va a constituir un elemento y proceso fundamental que permitirá en cada momento recoger información y realizar los juicios de valor necesarios para la toma de decisiones en el proceso de E/A de los/as alumnos/as con NEAE. Esta valoración tendrá como principales características ser: **Continua, Integral y Formativa.**

- **Continua**, en cuanto a que va a constituir una actividad sistemática integrada en el proceso educativo por medio de la que se procederá a la recogida de información dirigida a la toma de decisiones.

- **Diferenciada, objetiva y criterial**, estará adaptada a cada alumno siguiendo lo propuesto en las adaptaciones curriculares significativas o en su caso, en los programas específicos.

- **Formativa**, como instrumento para la mejora.

Se tendrán en cuenta las capacidades, el nivel de partida o perfil de salida de cada alumno/a, sus esfuerzos y posibilidades; tomando como referencia los criterios de evaluación marcados para cada uno en particular y en sus propuestas curriculares individuales o programas específicos.

Para ello, será fundamental seguir un proceso en el que se destacan varios momentos importantes y que conformarán los diferentes tipos de evaluación:

a. Evaluación Inicial:

Es el punto de partida de todo el proceso evaluador, necesario para adecuar la programación general de cada grupo a las necesidades reales de cada alumno/a. Será realizada como paso previo al inicio de toda fase de aprendizaje, con el fin de detectar dificultades específicas o individuales.

La sesión de evaluación inicial la coordina el tutor y se analiza toda la información que se aporta con el equipo docente y el departamento de Orientación. Es el momento clave para la detección de posible alumnado con NEAE.

Se tendrán en cuenta, en el caso de alumnado de nueva incorporación: el informe de tránsito, la información que aporte Séneca (si tiene ACS, PR, PP o PE), y la información que aporta la familia en la primera entrevista y toda la información extraída de la reunión del tránsito con el EOE y PT de los centros adscritos.

En el caso de alumnos/as que ya están en el centro se tendrá en cuenta el informe final del curso y toda la información de Séneca, así como, la aportación de la familia.

Cuando el equipo docente realiza la valoración individualizada, se adoptarán medidas de atención a la diversidad, tanto para la detección de nuevos alumnos como para los que están ya en el censo.

Esas medidas de atención a la diversidad quedarán reflejadas en las actas de evaluación, en las programaciones didácticas y en el proyecto educativo del centro.

Posteriormente, se procede a la puesta en marcha de las decisiones tomadas, dando al alumnado la respuesta educativa más adecuada.

Así como, se establecerá un cronograma con fechas y plazos para el seguimiento de las medidas adoptadas. En el caso de nuevos alumnos/as, se seguirá el protocolo de detección que marca la normativa vigente.

b. Evaluación continua:

La evaluación continua se entiende como la evaluación que se realiza durante todo el proceso de enseñanza.

Se realizará una evaluación al final de cada trimestre a cada uno de los alumnos/as. Los criterios de calificación toman como referencia los criterios de evaluación relacionados con sus indicadores o estándares o descriptores (valoración cualitativa: NI, EP, C) propuestos en sus adaptaciones curriculares significativas. Se pondrá una calificación cuantitativa (1-10), que quedará reflejada en el boletín de notas marcadas con un asterisco.

En el caso de los Programas Específicos se realizará una evaluación trimestral, considerando la valoración cualitativa de los indicadores asociados a los objetivos (NI, EP, C).

Todo ello, se registra en el sistema Séneca. Además se le envía la información por ipasen a las familias.

Se reunirá el equipo docente cuantas veces se considere necesaria, para el seguimiento de las medidas adoptadas. Se revisará su eficacia para continuar con las mismas medidas o proceder a su modificación.

c. Evaluación final:

Al término de cada curso de la etapa, se determinará el progreso de cada alumno/a en las diferentes materias y se decidirá si el alumno/a ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Al final de cada curso académico se hará un Informe de Evaluación Final de cada alumno/a con NEAE, que queda registrado en Séneca.

El equipo docente decidirá acerca de la promoción de los/as alumnos/as al ciclo siguiente, asesorados por el Orientador/a, siguiendo la normativa vigente y en su caso lo que el centro concrete para el alumnado con NEAE.

Para garantizar la funcionalidad de todo el proceso de evaluación del aprendizaje de los/as alumnos/as se hace imprescindible que se realice en estrecha colaboración con los profesores de las materias y tomando siempre como referencia los criterios e indicadores/estándares o descriptores de evaluación propuestos para cada uno/a de los/as alumnos/as.

7.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA:

De un modo continuo se evaluará la práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos propuestos, analizando asimismo:

- La adecuación de los contenidos o saberes básicos en relación con los criterios de evaluación propuestos para cada alumno/a atendiendo a sus características personales.
- La idoneidad de la metodología, así como los materiales curriculares y didácticos empleados.
- La utilidad y validez de los indicadores/estándares o descriptores de evaluación aplicados en las adaptaciones curriculares individuales o en los programas específicos, en relación a los saberes básicos propuestos.

Instrumentos de evaluación:

Para realizar las diferentes evaluaciones se utilizará, en la medida de lo posible, instrumentos variados, que resulten adecuados para medir el grado de adquisición de los contenidos o saberes básicos y el alcance de los criterios de evaluación propuestos donde se recojan información de un modo concreto y preciso.

El alumnado será partícipe en el proceso de evaluación, realizando autoevaluaciones y coevaluaciones.

Los datos requeridos para evaluar, no serán siempre recogidos en situaciones específicas de evaluación, sino que cualquier momento será adecuado para obtener datos sobre el proceso de E/A. Entre los más usuales:

- Pruebas (escritas u orales).
- Observación de las producciones de los/as alumnos/as (cuaderno).
- Intercambios orales con profesores de las materias, analizando el registro del alumnado.
- Realización de las tareas.
- Trabajos y actividades.

- Exposiciones.
- Audiciones.
- Presentaciones digitales
- Edición de documentos
- Formularios
- Participación
- Plan lector.

Los criterios de calificación que obtenga el alumnado en cada trimestre vienen determinados por la evaluación conjunta de la profesora de apoyo y el profesorado implicado de las diferentes materias.

Se tendrán en cuenta todos los registros obtenidos y los criterios adoptados, siempre tomando como referencia su Adaptación Curricular Significativa.

De igual modo, se hará una valoración cualitativa conjunta de los Programas Específicos.

8. INTERVENCIÓN CON LA FAMILIA.

Es un objetivo establecer los mecanismos necesarios desde el centro educativo para que la familia participe y colabore con los profesores/as en la mejora de la educación de los alumnos/as.

Desde el Departamento de Orientación se establece que:

A partir de la Evaluación Inicial, se establecerá contacto presencial telefónico o telemático para mantener una entrevista con las familias del alumnado con NEAE e informarle de la asistencia al aula de apoyo y todas las medidas adoptadas por el equipo docente.

Entre las medidas adoptadas se destaca la realización de los Programas Específicos o Adaptaciones Curriculares Significativas, que realiza la profesora de PT.

Una vez finalizados estos programas o adaptaciones tienen que ser vistos y firmados por las familias.

Así como, a la familia se les informará del seguimiento de las medidas adoptadas y si se produjera alguna modificación.

Será aconsejable un contacto al trimestre coincidiendo o siendo próximas las evaluaciones trimestrales que llevan a cabo los equipos docentes de cada curso.

Las vías de comunicación son flexibles tanto con el orientador/a como con la profesora de apoyo; ya sea por vía telefónica, correo electrónico, por escrito a través de la agenda o ipasen o con presencialidad.

El horario de atención a los padres y madres es los lunes de 16 a 17 horas.

Las comunicaciones podrán ser acordadas entre todas las partes interesadas, siempre con carácter versátil y modificable.

ANEXO III.

PROGRAMACIÓN DEL AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

ÍNDICE

1.- Introducción

- 1.1.- Fundamentación teórica**
- 1.2.- Fundamentación legal**
- 1.3.- Contextualización**

2.- El aula específica

- 2.1.- Características del alumnado**
- 2.2.- Funciones del tutor**

3.- Programación general del aula específica

- 3.1.- Objetivos**
- 3.2.- Contenidos**
- 3.3.- Contenidos de carácter transversal**
- 3.4.- Competencias claves**
- 3.5.- Criterios de evaluación**
- 3.6.- Metodología**
- 3.7.- Plan de fomento a la lectura**
- 3.8.- Materiales y recursos**
- 3.9.- Talleres**
- 3.10.- Centros de interés**

4.- Principios generales de evaluación

5.- Actividades complementarias y extraescolares

6.- Mecanismos de coordinación

1.- Introducción

Me gustaría empezar diciendo, que los centros educativos son el lugar donde se manifiesta claramente la diversidad del alumnado que, como las partes de un todo, integran y enriquecen la labor educativa.

La diversidad se puede manifestar por medio de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos y religiosos, así también como de las distintas capacidades intelectuales, psíquicas, sensoriales, físicas y del rol sexual de los individuos.

El sistema educativo actual establece la atención a la diversidad como un principio fundamental que debe regir toda la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

Por ello, la presente programación, es un documento de planificación educativa anual, que contiene un conjunto de actuaciones destinadas a mi grupo-clase, perteneciente a un aula específica en un centro ordinario.

1.1.- Fundamentación teórica

Si nos centramos en el marco teórico debemos destacar, que el sistema educativo está compuesto por una población diversa, dando así garantía de respeto y normalización.

El modelo actual del sistema educativo se caracteriza por ser normalizador/inclusivo, es decir, un currículo común y un conjunto de competencias claves como son los conocimientos, destrezas y actitudes que facilitan la interacción con la sociedad del alumnado.

En este modelo, la Educación Especial viene definida como un conjunto de recursos destinados a alumnos con NEAE, que según la LEA son los que presentan:

- NEE debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.
- Alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Alumnado con una incorporación tardía al sistema educativo.
- Alumnado que precisen acciones de carácter compensatorio.

Así mismo, esta programación se basa en los principios de normalización, inclusión social y escolar, flexibilización, personalización de la enseñanza y coordinación interadministrativa.

1.2.- Fundamentación legal

Toda esta programación, va regida y argumentada por: las leyes que enmarcan el tratamiento educativo de la diversidad a nivel estatal y autonómico. Y por la normativa curricular que establecen el currículo y las órdenes que lo desarrollan.

En relación a la *estructura y aspectos básicos del sistema educativo*, la norma de referencia es la **LEY ORGÁNICA 3/2020**, de 29 de diciembre, (**LOMLOE**) por la que se modifica la LOE, estableciendo como principios:

- La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- La flexibilización para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumno y la sociedad.

En Andalucía, el sistema educativo está regulado por la **LEY 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación de Andalucía. (**LEA**)

En relación a los aspectos relativos a la *organización y funcionamiento de los centros educativos*, los referentes normativos son:

- **Decreto 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de Educación Secundaria.
- **Orden de 20 de agosto de 2010**, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria.

En relación a la *Atención a la diversidad*, la normativa referente básica es:

- **LEY 9/1999**, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.
- **Decreto 147/2002**, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
- **Decreto 167/2003**, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorables.
- **Orden de 25 julio de 2008**, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

- **Instrucciones de 08 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Y por último en relación a los *elementos curriculares y a la organización de las enseñanzas*, la normativa de referencia es:

- **RD 126/2014**, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- **RD 1630/2006**, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de la Educación Infantil.
- **Decreto 97/2015**, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Decreto 428/2008**, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.
- **Orden 17 de marzo de 2015**, por el que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
- **Orden de 4 de noviembre de 2015**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 5 de agosto de 2008**, por el que se desarrolla el correspondiente currículo a la Educación Infantil.
- **Orden de 29 de diciembre de 2008**, por el que se establece la ordenación de la evaluación en Infantil.

1.3.- Contextualización

El IES Torre Almenara se encuentra situado en una de los tres núcleos urbanos que forman parte de la localidad de Mijas, concretamente en La Cala de Mijas.

La Cala de Mijas es un núcleo urbano que ha ido creciendo en importancia y en número de habitantes con el paso de los años. Es una pequeña localidad que se encuentra fuertemente influenciada por su localización geográfica, en pleno corazón de La Costa del Sol, a orillas del Mediterráneo y con una gran cercanía a localidades mayores como Fuengirola o Marbella.

El centro se encuentra ubicado a las afueras de La Cala, en una zona de expansión inmobiliaria al otro lado de la autovía. Está al final de una urbanización, en la misma calle que la Escuela Infantil y el CEIP El Chaparral.

Su naturaleza y características hacen que el número de habitantes en La Cala de Mijas que tiene origen extranjero sea elevadísimo, sobre todo procedente de países europeos como Gran Bretaña, Holanda o Alemania, por citar algunos. La presencia de estos extranjeros se ha convertido en algo fundamental en la zona, ya que no sólo vienen a pasar las vacaciones de verano, sino que muchos de ellos lo han tomado como lugar de residencia permanente.

La mayoría de estas familias con origen extranjero permanecen en la zona de forma indefinida o bien durante un tiempo determinado, volviendo a sus países de origen en ciertas circunstancias. Las familias extranjeras escolarizan a sus hijos en los centros de la zona, como es el caso del IES Torre de Almenara o del CEIP El Chaparral. El alumnado español se ve de este modo incrementado por el alumnado de origen extranjero. Quizá hay que destacar que la comunidad más importante en cuanto a número de alumnos es la inglesa, casi igualada con la española, lo que va a determinar de forma decisiva el ambiente, la forma de trabajo, las relaciones entre los alumnos, al fin y al cabo la propia vida en el centro escolar.

El nivel socio-económico del alumnado del IES es medio, la gran mayoría de los progenitores se dedica a diversas ocupaciones, sobre todo liberales, en las que no es necesario una formación académica o universitaria concreta. Muchos de ellos son taxistas, regentan o trabajan en el sector de la hostelería, tienen negocios como agencias de alquiler de coches, inmobiliarias, etc. Muchos de los alumnos proceden de familias monoparentales, es decir, que conviven diariamente con uno de sus progenitores o incluso con otros familiares como los abuelos. El tipo de trabajo y su naturaleza hacen que muchas de estas familias cambien de residencia de forma más o menos habitual, es decir, que llegado el caso de que el negocio vaya mal, vuelven a sus países o se mudan de localidad.

El IES Torre de Almenara es un centro joven y pequeño, oferta Enseñanza Secundaria Obligatoria y FP Básica. Es un centro bilingüe de inglés, algo que favorece y que recoge las circunstancias diarias del centro, ya que el número

2.- El aula específica

2.1.- Características del alumnado

En el aula específica, se atiende a cinco alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE)

ALUMNADO	NEE	FBO
R.D.N.P	Síndrome de Down	14
P.P	Trastorno del Espectro Autista (TEA) y Discapacidad Intelectual Leve.	15
J.M.T	Síndrome de West y esclerosis tuberosa.	15
U.F	Discapacidad Intelectual Moderada.	15

Las *Necesidades Educativas Especiales*, que presentan estos alumnos se caracterizan por presentar un desfase significativo del currículo en relación a su grupo de edad cronológica.

A). NEE relacionadas con el área de Comunicación y Lenguaje.

Área de Lengua:

- Mejorar la capacidad expresiva del lenguaje oral.
- Ampliar su nivel léxico-semántico, adquiriendo un mayor vocabulario con el cual expresar ideas, emociones, sentimientos, etc..
- Hacer un mayor uso del lenguaje oral y escrito como instrumentos comunicativos y de interrelación.
- Disminuir mensajes orales descontextualizados, repetitivos o de temas redundantes.
- Aprender a dirigir la mirada de manera prosocial.
- Disminuir sus errores de omisión e inversión durante la lectura y la escritura.
- Mejorar sus estrategias para adquirir una mayor comprensión lectora en textos de más de una frase.
- Usar el lenguaje como instrumento “para crear”

- Iniciarse y/o afianzar los procesos de lectura y de escritura.
- Adquirir hábitos de lectura, valorándolos como instrumento de información, de ocio, etc...

Área de Matemáticas:

- Iniciarse en operaciones sencillas de cálculo mental necesarias para la vida cotidiana.
- Aprender a manejar, en la medida de sus posibilidades, conceptos y procedimientos matemáticos temporales, espaciales, de geometría básica y de uso del dinero.
- Realizar operaciones de numeración, conteo, sumas y restas comprendiendo su uso.
- Desarrollar estrategias para la resolución de problemas matemáticos, relacionados con el entorno más próximo y de la vida real.
- Reconocer en el entorno situaciones variadas en las cuales se precisa utilizar operaciones matemáticas de cálculo mental y estrategias para resolver problemas.

B). NEE relacionadas con el área del Conocimiento corporal y construcción de la identidad.

- Necesidad de mejorar su desarrollo motor, en la medida de sus posibilidades físicas.
- Disminuir estereotipias que surgen ante situaciones de alegría y nerviosismo.
- Aprender a discernir realidad y fantasía en las actividades de la vida diaria.
- Valorar el cuerpo como instrumento para actuar y relacionarse y reconocer el ejercicio físico como un camino para mantener la salud.
- Valorar hábitos de autonomía y autocuidado.
- Adquirir hábitos relacionados con el control de esfínteres, la alimentación, el vestido y el aseo diario autónomo.
- Adquirir hábitos de trabajo y valorar el esfuerzo.
- Configurar un autoconcepto adecuado apreciando sus posibilidades y reconociendo ciertas limitaciones personales.

C). NEE relacionadas con el área del Conocimiento y participación en el medio físico y social.

- Mejorar las habilidades sociales para interactuar con sus iguales y adultos.
- Adquirir habilidades sociales que le permitan desenvolverse y participar en su entorno familiar, escolar y comunitario.
- Adquirir una mayor autonomía en el ámbito doméstico.
- Aprovechar recursos sociales, culturales y deportivos de su entorno.
- Resolver conflictos a través del diálogo, aplicando estrategias de autocontrol y relajación.

D). NEE relacionadas con los procesos cognitivos básicos y la metacognición.

- Potenciar y desarrollar estrategias para procesar la información que se recibe (ordenar, categorizar, clasificar...)
- Ampliar los “periodos atencionales”
- Adecuar la atención frente a los distintos estímulos.
- Aprovechar, al máximo de sus posibilidades, las distintas perspectivas para recibir información.
- Adquirir estrategias para planificar su actuación ante distintas situaciones.
- Adquirir mayor conciencia de los propios pensamientos durante la resolución de tareas.

E). Respecto a sus familias.

- Necesitan que sus familias valoren la importancia de la escuela y los aprendizajes del aula específica como base para aprender a participar como adulto en la Sociedad, implicándose en lo posible en la realidad educativa de sus hijos/as.
- Necesidad de trato convergente por todos los miembros de su familia.
- Necesidad de tener la posibilidad de asumir responsabilidades dentro de la cotidianidad de la vida familiar.

2.2.-Funciones del tutor

Cuando el maestro especialista en Pedagogía Terapéutica es tutor de un grupo de alumnos que se encuentran escolarizados con una modalidad C, es decir, aula específica en centro ordinario; le corresponden las funciones que con carácter general asigna a los tutores el Decreto 327/2020.

Así mismo le corresponden las funciones como maestro especialista , recogidas en la Orden del 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los centros.

- La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con NEE cuyo dictamen de escolarización recomiende esa intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras NEAE en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
- La realización, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del equipo de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 25 de julio de 2008.
- La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con NEE, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- La tutoría del alumnado con NEE, al que imparte docencia.
- La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con NEE.

3.- Programación general del aula específica

3.1.- Objetivos

Objetivos generales del aula

- Desarrollar estrategias que le permitan mejorar sus capacidades cognitivas básicas.
- Consolidar la competencia comunicativa haciendo uso del lenguaje verbal y no verbal de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido.
- Desarrollar los conocimientos instrumentales básicos que le permitan afianzar las destrezas lingüísticas, la capacidad de razonamiento y la resolución de problemas de la vida cotidiana.
- Desarrollar la capacidad de representar distintos aspectos de la realidad y expresarlos mediante las posibilidades simbólicas que ofrecen el juego y otras formas de representación y expresión.

- Desarrollar la autonomía en la realización de las actividades habituales, por medio del conocimiento y dominio del propio cuerpo, de la capacidad de asumir iniciativas y de la adquisición de hábitos básicos.
- Establecer relaciones sociales y afectivas satisfactorias en ámbitos cada vez más amplios.
- Observar y explorar su entorno inmediato y participar en la vida de su comunidad en la medida de sus posibilidades.
- Fomentar la participación del alumnado (para los mayores de la clase) en todos aquellos contextos en los que se desenvuelve la vida adulta, la vida doméstica, la utilización de los servicios de la comunidad, disfrute del ocio y tiempo libre entre otros.
- Potenciar los aspectos vinculados a la salud corporal, la seguridad personal y el equilibrio afectivo, necesarios para llevar una vida con la mayor calidad posible.
- Tener una imagen ajustada y positiva de sí mismo.

ÁREA DE CONOCIMIENTO CORPORAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD

OBJETIVOS PARA UN NCC DE 1º CICLO DE INFANTIL

1. Descubrir y controlar emociones.
2. Adquirir progresivamente autonomía personal.
3. Realizar movimientos corporales controlados.
4. Disociar movimientos corporales segmentarios.
5. Afianzar movimientos psicomotrices básicos.
6. Establecer vínculos afectivos adecuados con las personas adultas de referencia. Desarrollar progresivamente un adecuado auto-concepto.
7. Desarrollar progresivamente una autoestima positiva.
8. Conocer y confiar en sus propias posibilidades y aceptar sus limitaciones.
9. Realizar valoraciones positivas de si mismo y de sus compañeros.
10. Desarrollar procesos de socialización adecuados a su edad.
11. Tomar conciencia de la diversidad de opiniones.
12. Aprender a colaborar y a respetar a su grupo de iguales.
13. Respetar normas de convivencia.
14. Conocer y respetar la diversidad sociocultural.
15. Desarrollar hábitos de auto-cuidado y de autorregulación.
16. Experimentar en el medio favoreciendo la acción sobre el mismo.
17. Desarrollar los aprendizajes a través de la observación de modelos referenciales adecuados.
18. Adquirir destrezas y formas de conocimiento socio-culturales valoradas.
19. Usar el juego como vía para conocer el mundo que le rodea.
20. Colaborar e implicar activamente a las familias en los procesos educativos.

OBJETIVOS PARA UN NCC DE 2º CICLO DE INFANTIL

1. Formarse una imagen positiva y ajustada de si mismo.
2. Descubrir sus características personales, posibilidades y limitaciones.

3. Reconocer y respetar los sentimientos, emociones, necesidades e intereses de los demás.
4. Respetar y reconocer los propios sentimientos, emociones, necesidades e intereses.
5. Descubrir las posibilidades sensitivas de acción y expresión del cuerpo.
6. Participar cada vez de manera más autónoma en la satisfacción de sus necesidades básicas.
7. Adquirir hábitos y actividades saludables.
8. Aumentar el sentimiento de autoconfianza desarrollando capacidades de iniciativas, planificación y reflexión.
9. Adquirir actitudes y hábitos propios de la vida en grupo social.

OBJETIVOS PARA UN NCC DE 1º CICLO DE PRIMARIA

1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás.
2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y conocimiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana.
3. Coordinar y controlar gestos y movimientos en función de sus posibilidades motrices.
4. Adoptar posturas adecuadas a diferentes actividades.
5. Desarrollar la coordinación viso-motora y la organización y estructuración espacio temporal.
6. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal y apreciar los efectos positivos del ejercicio físico, la alimentación, el esfuerzo y hábitos posturales.
7. Adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.
8. Desarrollar las capacidades de atención, concentración y respiración.
9. Utilizar la imaginación, creatividad y la expresividad corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimos, así como comprender mensajes expresados de este modo.
10. Utilizar el juego como interacción con el adulto y otros niños para así favorecer relaciones interpersonales y grupales.
11. Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia.
12. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales.
13. Utilizar las TIC como recurso de apoyo para acceder, indagar y compartir información relativa a la actividad física y el deporte.
14. Progresar en la adquisición de hábitos relacionados con la higiene, la salud y la alimentación.
15. Formarse una imagen positiva de sí mismo a través de la interacción con los otros y de la identificación gradual de las propias características y posibilidades, desarrollando sentimientos de autoestima y autonomía personal.
16. Identificar sus propios sentimientos, emociones, necesidades o preferencias y comunicarlos a los demás a través de los medios que tengan a su alcance: verbalmente, gestos y pictogramas.

17. Adquirir conductas adaptadas de relación y participación en el ámbito familiar, escolar y social.
18. Realizar actitudes y conductas prosociales (ayuda, respeto, obediencia, colaboración...)

ÁREA DE CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN EL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL

OBJETIVOS PARA UN NCC DE 1º CICLO DE INFANTIL

1. Observar y explorar de forma activa su entorno, manipular y actuar sobre objetos y elementos presentes en el, generando interpretaciones sobre algunas situaciones o hechos significativos y anticipándose a las consecuencias.
2. Iniciarse en las habilidades matemáticas, manipulando funcionalmente elementos y colecciones: relacionar, ordenar, cuantificar y clasificar elementos.
3. Conocer y valorar los componentes básicos del medio natural y algunas de sus relaciones, cambios y transformaciones, desarrollando actitudes de cuidado, respeto y responsabilidad en su conservación.
4. Participar en los grupos sociales de pertenencia, identificando sus usos y costumbres y valorando el modo en que se organizan, así como algunas tareas y funciones que cumplen sus integrantes.
5. Conocer algunas manifestaciones propias del patrimonio cultural compartido, darle significado y generar actitudes de interés, valoración y aprecio.
6. Relacionarse con los demás, de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, interiorizando las pautas del comportamiento social y ajustando su conducta a ellos.

OBJETIVOS PARA UN NCC DE 2º CICLO DE INFANTIL

1. Interesarse por el medio físico y actuar sobre los objetos presentes en el.
2. Desarrollar habilidades matemáticas, utilizando de manera códigos convencionales y no convencionales.
3. Conocer los elementos básicos del medio natural, desarrollando actitudes de cuidado y respeto hacia el.
4. Participar en la conservación del medio natural a través del reciclaje.
5. Participar en los grupos sociales de pertenencia, desarrollando actitudes de respeto y colaboración con ellos.
6. Conocer los usos y costumbres propios de nuestra comunidad.
7. Relacionarse con los demás de forma satisfactoria valorando los distintos puntos de vista.

OBJETIVOS PARA UN NCC DE 1º CICLO DE PRIMARIA

1. Observar y explorar de forma activa su entorno, generando interpretaciones sobre algunas situaciones y hechos significativos y mostrando interés por el conocimiento de su entorno físico y social más próximo.

2. Reconocer e identificar, partes del cuerpo humano, animales, plantas, otros elementos del entorno-natural, medios de transporte, profesiones y oficios, objetos, recursos tecnológicos, medios de comunicación...
3. Relacionarse con los demás, de forma equilibrada y satisfactoria, interiorizando progresivamente las pautas de comportamiento social y ajustando su conducta a ellas.
4. Participar en la vida familiar y escolar responsabilizándose de tareas sencillas y mostrando actitudes de ayuda, colaboración y respeto hacia los demás.
5. Conocer distintos tipos de grupos sociales de los que forma parte y algunas de sus características.
6. Conocer y utilizar los números naturales.
7. Asociar cantidades al número correspondiente.
8. Resolver operaciones matemáticas básicas de suma y resta.
9. Emplear y consolidar conceptos temporales y espaciales esenciales para representar la realidad y desenvolverse en ella.
10. Conocer el valor y las equivalencias entre las monedas y billetes más usuales manejándolos en contexto figurados y reales.

ÁREA DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

COMUNICACIÓN ORAL

1. Potenciar la intención comunicativa en el alumno a través de la interacción entre este y el alumno.
2. Potenciar las capacidades previas.
3. Utilizar el lenguaje verbal-no verbal y/o cualquier otro SAAC, como instrumentos de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute, de expresión de ideas y sentimientos.
4. Comprender las intenciones y mensajes verbales y no verbales de otros niños y niñas y personas adultas, adoptando una actitud positiva hacia la capacidad de comunicación y el lenguaje.
5. Desarrollar la capacidad para la comunicación oral comprensiva y expresiva.

COMUNICACIÓN ESCRITA (CADA ALUMNO EN FUNCIÓN DE SU NIVEL DE COMPETENCIA)

1. Potenciar y mejorar las destrezas básicas que facilitan el aprendizaje lectoescritor.
2. Afianzar la lateralidad, utilizar correctamente los útiles de escritura, mejorar la coordinación visomotora gráfica, mejorar la direccionalidad, el desarrollo del trazo...
3. Iniciar la lectoescritura.
4. Extraer información de palabras, frases y pequeños textos leídos con claves visuales.
5. Escribir palabras, frases y pequeños textos progresivamente más complejos con ayuda de imágenes-guías.
6. Desarrollar una grafía más legible.
7. Realizar copiosos inteligibles.
8. Escribir al dictado palabras, frases y textos cortos.
9. Utilizar, adecuadamente, ortografía básica.
10. Iniciarse en escritura creativa.

11. Realizar clasificaciones de palabras en función a distintas categorías: a nivel léxico-semántico y morfosintáctico.
12. Utilizar el ordenador como instrumento que facilita los aprendizajes lingüísticos-comunicativos.

EXPRESION CORPORAL

1. Utilizar la expresividad corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo, así como comprender mensajes expresados de este modo.
2. Desarrollar la capacidad de juego simbólico, tradicionales y de personajes.
3. Utilizar el juego como interacción con el adulto y otros niños, para así favorecer relaciones interpersonales y grupales.

EXPRESION PLÁSTICA

1. Mejorar la coordinación óculo-manual.
2. Explorar los elementos del entorno natural, artificial y artístico y ver su relación con el lenguaje plástico de forma, olor y textura.
3. Reconocer formas geométricas básicas en el entorno cotidiano.
4. Crear imágenes con formas geométricas.
5. Producir elaboraciones plásticas sencillas utilizando las técnicas básicas del dibujo, pintura, modelado, collage para expresar hechos y vivencias.
6. Componer carteles y murales, elaborando imágenes como elementos de expresión.
7. Distinguir y clasificar colores.
8. Explorar cualidades de materiales transmitiendo sus sensaciones.
9. Manipular elementos de la vida cotidiana.
10. Conocer normas de comportamiento en museos, exposiciones...
11. Valorar expresiones artísticas de otros.

EXPRESION MUSICAL

1. Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento corporal como instrumento de comunicación, expresión de la realidad y su mundo afectivo.
2. Clasificar, describir e interpretar imágenes de distintos contextos próximos.
3. Secuenciar imágenes para contar historias.
4. Vivenciar el mundo sonoro, reconociendo ruidos, sonidos y silencio.
5. Distinguir distintos tipos de instrumentos musicales.
6. Interpretar canciones sencillas.
7. Usar el cuerpo y su movimiento como medio expresión musical.
8. Desarrollar las capacidades de atención, concentración y relajación.

3.2.- Contenidos por áreas.

Los bloques de contenidos se han organizado tanto para Educación Infantil como para Educación Primaria.

ÁREA DE CONOCIMIENTO CORPORAL Y CONTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD

BLOQUE 1: EL CUERPO Y SUS HABILIDADES PERCEPTIVO MOTRICES

- 1. Conocimiento de los segmentos corporales** y observación de éstos en sí mismo y los demás: segmentos y elementos del cuerpo - mano - pelo - ojos - boca -nariz - orejas -pies -cabeza -dedos -lengua -dientes -piernas - rodillas - brazos -barriga - cuello... y **reconocimiento de características diferenciales**- Sexo (nene, nena)- Altura (alto, bajo)- Color de pelo (negro, rubio)- Grosor (gordo, flaco)...
- 2. Relación de las principales partes del cuerpo con los movimientos realizados.**
- 3. Exploración y diferenciación de las posibilidades sensoriales del cuerpo** (visión, audición, táctil, olfativa y cenestésica).
- 4. Coordinación corporal** (ojo, oído, tacto, cenestesia) con el movimiento: Coordinación motora gruesa y equilibrio (gateo, marcha con apoyo, marcha autónoma (caminar), giro(movimiento rotatorio y balanceo), subida, bajada, carrera, salto... Coordinación motora fina (coordinación visomotriz): arrugado de papel, rotura de papel, rasgado, pegado, ensartado, picado, pinchado, garabateo, dibujo, grafo motricidad, mejora del grafismo.
- 5. Utilización correcta de pequeños aparatos y objetos:** pinzas de ropa, cremallera, botones, punzón, tijeras, agua, lápiz, grapadora...
- 6. Experimentación de situaciones de equilibrio tanto estático como dinámico en diversas situaciones** (base estable o inestable y modificando los puntos de apoyo): Posiciones de descanso: reposo y movimiento, echado (tumbado), de rodillas, de pie, boca arriba, boca abajo, en cuclillas, echado relajado, echado tenso...
- 7. Posturas corporales.** Corrección y elección de las más adecuadas.
- 8. Dominio progresivo de la percepción espacial,** a través de básicas nociones topológicas y de distancia (arriba-abajo, delante-detrás, dentro- fuera, cerca-lejos, alto-bajo, juntos-separados).
- 9. Dominio progresivo de la percepción temporal** a través de sencillas nociones relacionadas con el tiempo (ritmos, secuencias, velocidad, duración).
- 10. Identificación y conocimiento del cuerpo en relación con la tensión, relajación y respiración.**
- 11. Afirmación de la lateralidad y discriminación de derecha e izquierda** sobre sí y sobre los demás.
- 12. Identificación y reconocimiento del lado dominante** (ojo, brazo y pierna).
- 13. Experimentación de diferentes formas de ejecución y control de las habilidades motrices básicas** (desplazamientos, saltos y suspensiones, giros, lanzamientos y recepciones, transportes y conducciones).
- 14. Exploración de las posibilidades y limitaciones motrices del propio cuerpo en situaciones lúdicas y de la vida cotidiana.**
- 15. Contenidos referidos a actitudes, valores y normas:** Confianza en las propias posibilidades de acción, gusto por el ejercicio físico y el riesgo controlado sin temeridades, interés por la precisión de los movimientos, iniciativa por aprender habilidades nuevas, aceptación de las reglas que rigen los juegos físicos y ajuste a ciertas normas básicas, actitud de ayuda y cooperación con los compañeros cuando se encuentren en dificultades.
Respeto de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividades motrices.

BLOQUE 2: EL CUERPO Y LA SALUD

1. Identificación de las **funciones vitales** en el ser humano. **Los sentidos:** estimulación, conciencia y discriminación de los sentidos para la exploración.
2. Las **necesidades básicas del cuerpo humano:** Sed (agua), Hambre (comer), Frío, Calor, Caca, Sueño, Cansancio, etc
3. Adquisición de **hábitos básicos de higiene corporal** (secarse las manos, lavarse las manos, usar el jabón líquido, lavarse la cara, peinarse, sonarse la nariz, cepillarse los dientes, cortarse las uñas, la ducha, etc.) y alimentación equilibrada.
4. Desarrollo de hábitos saludables y conductas responsables para **prevenir enfermedades y accidentes domésticos.**

BLOQUE 3: AUTONOMIA E IDENTIDAD

1. Desarrollo del conocimiento de sí mismo y de los demás. Aceptación y no aceptación del propio cuerpo con sus posibilidades y limitaciones.
2. Los propios **sentimientos emocionales:** Placer, Dolor, Alegría, Enfado, Tristeza, Sorpresa, Susto, etc.
3. **Autonomía en el vestir:** vestido, desvestido, toma de conciencia y aceptación del uso de ropa y calzado adecuados en los distintos contextos.
4. **Autonomía en el hogar:** Desarrollo de la autonomía en la realización de habilidades caseras: poner la mesa, quitar y limpiar la mesa, usar el cubo de basura, barrer, usar la fregona, ayudar a cocinar, etc.
5. **Autonomía en el centro y hábitats naturales** (clase/centro/calle/casa)
6. Regulación del propio comportamiento en las rutinas diarias: esperar turnos, recoger y ordenar, cuidar los materiales de trabajo, hacer filas y respetarlas, adaptación a los cambios de ambientes, etc.
7. **Hábitos de trabajo y de comportamiento:** Adoptar la postura adecuada según la actividad realizada, permanecer sentado el tiempo adecuado, desarrollo de la atención, establecimiento de contacto ocular, fijación visual en situaciones discriminadas (mirar un tiempo adecuado a lo que tiene que mirar), seguimiento visual de estímulos sucesivos, seguimiento de órdenes sencillas (respuesta a las siguientes situaciones).
8. **Cuidado del entorno,** limpieza e higiene de las dependencias escolares y de otros hábitats (habitación,...)
9. Curiosidad por valorar su propia identidad y autonomía personal. **Valoración positiva de uno mismo** y de las propias capacidades, con confianza en ellas.
10. Habilidades sociales que facilitan la interrelación con los demás: saludo, despedida, uso del por favor y del gracias, ayudar, pedir ayuda, gestos, miradas, entonaciones, respeto e interés por los otros y sus objetos, respetar turnos, compartir, etc.

BLOQUE 4: EL JUEGO COMO CONSTRUCTO PERSONAL Y SOCIAL

1. Juegos de alternancia y anticipatorios (“juegos circulares”). Juegos interactivos
2. El juego simbólico: Uso funcional de objetos lúdicos, Realización de acciones funcionales cotidianas y significativas usando representaciones a pequeña escala, de objetos y contextos, Representación de situaciones cotidianas funcionales y significativas, Interés, disfrute e iniciativa en la realización de juegos simbólicos
3. El juego grupal: Aceptación de situaciones sociales grupales, Conocimiento e identificación de las normas que rigen los juegos, Realización adecuada de los juegos grupales, Interés, disfrute e iniciativa al realizar juegos grupales en contextos naturales
4. Espacios para desarrollar el juego: colegio, calles, plazas, campo, etc., con gran arraigo en Andalucía.
5. La expresión corporal como juego: imitaciones, bailes y danzas, etc.

ÁREA DE CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN EL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL

BLOQUE 1: ACERCAMIENTO A LA NATURALEZA: LOS SERES VIVOS

1. Identificación de diferencias entre seres vivos.
2. Observación de diferentes formas de vida. Identificación, denominación y clasificación de los seres vivos.
3. Observación directa e indirecta de animales y plantas.
4. Clasificación de los animales e identificación de las principales características y funciones.
5. Realización de salidas que permitan la observación in situ de animales y plantas.
6. Clasificación de las plantas e identificación de las principales características y funciones.
7. Observación de las relaciones entre los seres humanos, las plantas y los animales.
8. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico

BLOQUE 2: VIDA EN SOCIEDAD: EL MUNDO EN EL QUE VIVIMOS

1. Principales grupos sociales de los que es miembro: familia y escuela: La familia: miembros de la familia: relaciones de parentesco, lugar que ocupa en su familia, pautas de comportamiento y normas básicas de convivencia. La escuela: miembros de la escuela: compañeros y compañeras, docente,... Dependencias de la escuela: uso y funciones, pautas de comportamiento y normas básicas de convivencia.
2. Adquisición progresiva de autonomía en el ámbito familiar y escolar. Realización de pequeños encargos sencillos en casa y en la escuela.
3. Iniciación en el conocimiento de algunos comportamientos adecuados en los distintos grupos a los que pertenece.
4. Autonomía progresiva en los recorridos que frecuentemente realiza.
5. Capacidad de dar y recibir afecto.
6. Usar códigos tanto orales como gestuales para exteriorizar emociones y sentimientos.

7. Observación y discriminación de las personas que conviven en nuestra vida diaria y sus relaciones: la familia, compañeros/as, maestros/as.
8. Participación en la vida familiar y escolar con actitudes de interés y afecto.
9. Aceptación de las normas que rigen los grupos familiar y escolar.
10. Actitud de respeto hacia sus compañeros/as.
11. Percepción de la secuencia y de la simultaneidad en las actividades cotidianas, anticipación en las rutinas familiares y escolares.

OTROS CONTENIDOS

1. El agua: Propiedades y estados. El ciclo del agua. Lugares donde aparece. Usos. Curiosidad por valorar la importancia del agua y del aire como elementos físicos de la naturaleza.
2. Percepción de cambios climáticos y físicos en el ambiente.
3. El medio natural y el ser humano. El medio rural y urbano andaluz
4. El paisaje natural: montaña y costa. Paisajes andaluces. El cuidado de la naturaleza. La contaminación, la sequía.
5. Los servicios relacionados con el transporte. Conocimiento de diversos medios de comunicación. Normas elementales de seguridad vial.
6. Valoración de los factores de riesgo de accidentes existentes en su entorno.
7. Profesiones: Conocimiento de las actividades más habituales de las personas que habitan en su entorno: limpieza de calles, reparto de cartas...ligadas a las personas que las desempeñan.
8. Las huellas del tiempo: calendario, cambios climáticos, restos del pasado, personajes de la historia.
9. Costumbres, folklore y otras manifestaciones culturales andaluzas Aparatos y tecnología en la vida cotidiana: móviles, ordenadores, tablets...

BLOQUE 3: CONTENIDOS MATEMÁTICOS 3.1. Números y operaciones.

1. Los números naturales
2. Identificación y uso de los números naturales
3. La suma y la resta (sin llevada) en los problemas de la vida diaria.
4. Resolución de problemas de la vida diaria que implican operaciones matemáticas de suma y resta, con apoyo manipulativo (tipos: combinación nivel 1 y cambio nivel 1).
5. Cálculo mental con operaciones básicas de suma y resta (numeración hasta 10).
6. Uso de estrategias de cálculo mental (en uso del dinero, del tiempo, etc.)
7. Datos numéricos en la vida diaria.
8. Análisis de informaciones numéricas en documentos, periódicos, etc.
9. Las medidas
10. Uso de cuantificadores: más, menos, igual que, tantos como.
11. Aplicación de conceptos básicos de medida de longitud, tiempo, peso y capacidad (comparando objetos, etc.)
12. El euro. Uso del dinero en situaciones reales.
13. Conceptos temporales básicos (unidades de tiempo: días, semanas, meses, años).
14. Geometría
15. Conceptos espaciales básicos (formas geométricas básicas como medios para representar la realidad).

16. Reconocimiento de distintas formas geométricas en el espacio que nos rodea, usándolas como medios de representación de la realidad.
17. Tratamiento de la información, azar y probabilidad
18. La información numérica de los periódicos y otros documentos de la vida diaria. Reconocimiento de dicha información.

ÁREA DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

BLOQUE 1: COMUNICACIÓN ORAL

1. La intención comunicativa: Atención selectiva frente a estímulos visuales, auditivos y especialmente a estímulos sociales, interacción social, esquemas de causalidad y anticipación propuestas.
2. Mejora de la capacidad articuladora.
3. Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente: asambleas, conversaciones, simulaciones, presentaciones y normas de cortesía habituales (disculpas, agradecimientos...)
4. Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales mediante el uso de estrategias: atención, retención, anticipación del contenido y de la situación mediante el contexto, identificación del sentido global.
5. Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: participación; escucha; respeto al turno de palabra; preguntar y responder para averiguar el significado de expresiones y palabras, respeto por los sentimientos, experiencias, ideas, opiniones y conocimientos de los demás.
6. Expresión y reproducción de frases y textos orales cortos(narrativos: cuentos populares, trabalenguas, adivinanzas experiencias; descriptivos: descripciones de personas, animales y cosas; expositivos: formulación de preguntas sobre un tema, simulación de conversaciones, exposición de hechos sobre temas conocidos, solicitudes, utilización de fórmulas de cortesía; instructivos: reglas de juegos, instrucciones para llegar a un lugar, recetas, avisos y notas; argumentativos: refranes, diseño de anuncios, expresión de preferencias; predictivos: formulación de hipótesis sobre el desenlace de cuentos...).
7. Reproducción de textos literarios orales y recitados de poemas, adivinanzas, retahílas, canciones, trabalenguas...
8. Comprensión de órdenes sencillas y otros textos orales cortos.

BLOQUE 2: COMUNICACIÓN ESCRITA(SEGÚN EL N.C.C. DE CADA UNO)

1. Lectura de todos los fonemas de la lengua. Distinción de sonido/grafía.(letras, grupos consonánticos, sílfones)
2. La lectura comprensiva de palabras (con ayudas visuales y sin ellas). Asociación palabra-imagen/ palabra-palabra
3. .Los artículos: el, la, los, las, un, una, unos, unas.
4. Creación de plurales/singulares.
5. Clasificaciones de palabras en grupos distintos (criterios léxicos).
6. Lectura comprensiva de frases(con ayudas y sin ayudas visuales)

7. Lectura comprensiva de distintos tipos de textos escritos cortos, identificando los elementos del mismo (personajes, lugares, etc.)
8. Composición breve de palabras, frases y textos escritos cortos, de forma ordenada, coherente y relajada.
9. El orden en las frases. Aplicaciones.
10. Copiado/dictado, de palabras, frases y textos cortos.
11. La grafía
12. Vocabulario según unidades didácticas.
13. Uso de ordenador, como instrumento de apoyo lecto-escritor.

BLOQUE 3: EXPRESIÓN CORPORAL

1. Posibilidades expresivas del propio cuerpo, a través del gesto, del movimiento, expresiones faciales, etc; de los propios sentimientos, emociones, deseos y necesidades: triste, enfadado, llanto, grito, sonrisa, contento, sorprendido..., comprensión de estas expresiones en los demás.
2. Mantenimiento del equilibrio en diversas situaciones de actividad corporal: andar, correr, saltar...
3. Imitación y representación desinhibida de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.
4. Imitación de personajes, objetos y situaciones; cercanos al contexto, entorno y vida cotidiana de los niños/as.
5. Práctica de sencillos bailes y danzas populares o autóctonas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
6. Expresión e interpretación de la música en general y el flamenco en particular a través del cuerpo, sincronizando sencillas estructuras rítmicas a partir de un compás y un tempo externo.
7. Participación y disfrute en actividades que supongan comunicación a través de las expresiones, el cuerpo y el movimiento.
8. Interés para participar en juegos de expresión y juego simbólico.
9. Disfrute y atención progresiva en la asistencia a representaciones dramáticas.
10. Respeto y aceptación hacia los demás por las formas de expresarse a través del cuerpo y el movimiento.

BLOQUE 4: EXPRESIÓN PLÁSTICA

1. Exploración de los elementos del entorno natural, artificial y artístico y ver su relación con el lenguaje plástico de forma, color y textura.
2. Exploración y utilización de materiales para la producción plástica (barro, harina, ceras, témperas...).
3. Adquisición y desarrollo de algunas destrezas manipulativas utilizadas en la elaboración de producciones plásticas (amplitud, precisión y dirección del trazado).
4. Utilización de técnicas básicas del dibujo, pintura, modelado y collage.
5. Composición de carteles y murales, elaborando imágenes como elementos de mejora.

BLOQUE 5: EXPRESIÓN MUSICAL

1. Ruido, silencio, música.
2. Las propiedades sonoras del cuerpo, de los objetos de uso cotidiano, de instrumentos musicales.
3. Canciones infantiles y danzas libres o sencillas.
4. Reconocimiento e imitación y libre expresión de sonidos (humanos, de la naturaleza, de la ciudad, cotidianos...).
5. Interpretaciones de canciones sencillas conocidas.
6. Producción de sonidos y ritmos de pulsaciones con el cuerpo, de objetos cotidianos y de instrumentos musicales.
7. Exploración de las propiedades sonoras del propio cuerpo, de objetos cotidianos y de instrumentos musicales.
8. Utilización de instrumentos musicales sencillos para la libre expresión.
9. Utilización del sonido, el ritmo, la canción y la danza como medios de libre expresión de sentimientos y emociones.
10. Disfrute en la interpretación musical y gusto e interés durante pequeñas y seleccionadas audiciones.

BLOQUE 6: LENGUAJE AUDIOVISUAL Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

1. Interés por las TICs y su manejo.
2. Uso del lenguaje audiovisual como medio para desarrollar la imitación.
3. Uso de las tics como instrumento funcional de comunicación.

3.3.- Contenidos de carácter transversal

Educación para la paz: En la escuela conviven muchas personas con intereses no siempre similares por lo que es un lugar idóneo para aprender actitudes básicas de convivencia: solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad y capacidad de diálogo y de participación social.

Educación del consumidor: El consumo está presente en nuestra sociedad y ha llegado a unos puntos de acumular productos que no se necesitan de forma automática e irreflexiva por falta de educación. Es necesario dotar a los alumnos de instrumentos de análisis hacia el exceso de consumo de productos innecesarios.

Educación vial: El conocimiento y la utilización de la vía pública es, especialmente en las grandes ciudades, de una gran importancia por lo que su educación tiene que comenzar en la escuela.

Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos: La constitución española comienza con el derecho a la igualdad sin distinción de sexos, razas o creencias. Sin embargo, una parte de la sociedad sigue siendo machista, racista e intolerante, por lo que se hace imprescindible transmitir al alumnado este derecho de la humanidad. Las discriminaciones derivadas de la pertenencia a un determinado sexo son de tal envergadura social que justifica plenamente su entidad como tema propio. Las mujeres dejarán de estar marginadas en la medida en que todas las personas sean educadas para ello.

Educación para la salud: En la escuela hay que crear desde la infancia unos hábitos de higiene física, mental y social que desarrollen la autoestima y mejoren la calidad de vida.

Educación en la sexualidad: Se trata, no sólo de conocer los aspectos biológicos de la sexualidad, sino informar, orientar y educar sus aspectos afectivos, emocionales y sociales, entendiéndola como una actividad plena de comunicación entre las personas.

Educación moral y cívica: Es el eje referencial en torno al cual se articulan el resto de los temas transversales ya que sus dos dimensiones engloban el conjunto de los rasgos básicos del modelo de persona que participa activamente para solucionar los problemas sociales. La dimensión moral promueve el juicio ético acorde con unos valores democráticos, solidarios y participativos, y la cívica incide sobre estos mismo valores en el ámbito de la vida cotidiana.

Educación ambiental: Los alumnos tienen que comprender las relaciones del medio en el que estamos inmersos y conocer los problemas ambientales y las soluciones individuales y colectivas que pueden ayudar a mejorar nuestro entorno. Hay que fomentar la participación solidaria personal hacia los problemas ambientales que están degradando nuestro planeta a un ritmo preocupante.

3.4.- Competencias claves

Planteamos para nuestro alumnado, las competencias claves que se establecen tanto desde el **RD 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria** como el **RD 1630/2006, de 29 de Diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil**, adaptadas a sus necesidades:

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA
<ol style="list-style-type: none">1. Utilización del lenguaje oral con intención comunicativa y funcionalidad como medio para expresar necesidades y emociones básicas (comunicación expresiva).2. Utilización de sistemas alternativos de comunicación.3. Incremento de un vocabulario específico que le permita hablar sobre sí mismo, expresar ideas y sentimientos.4. Búsqueda de diferentes situaciones comunicativas tanto con los adultos como con los iguales.5. Desarrollo de la capacidad de atención para facilitar el feedback comunicativo.
COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA BÁSICA EN CIENCIA Y TECNOLOGIA
<ol style="list-style-type: none">1. Identificación de elementos matemáticos en el entorno que nos rodea (colores, formas, conceptos básicos...).2. Capacidad para extrapolar los diferentes conocimientos matemáticos a situaciones reales.3. Aplicación de los conocimientos matemáticos en la resolución de problemas relacionados con la vida diaria.4. Desarrollo de habilidades para obtener información del entorno inmediato.5. Utilización de conceptos básicos matemáticos que facilitan un mayor grado de autonomía.6. Desarrollo de estrategias que le permitan el acercamiento y exploración del mundo que le rodea.

7. Adquisición de las habilidades necesarias para moverse e interactuar en el entorno próximo (localización, orientación, obtención de información...).
8. Adquisición de las habilidades para resolver problemas en los que intervengan los objetos y su posición en el espacio circundante.
9. Desarrollo de actitudes de cuidado, respeto y disfrute del medio.
10. Conocer los sucesos y las situaciones que son habituales en el entorno.
11. Iniciación y desarrollo de las capacidades que dan lugar al pensamiento científico: observación, comparación.
12. Desarrollo de las capacidades y disposición necesarias para llevar a cabo una alimentación saludable.

COMPETENCIA DIGITAL

1. Uso de las TICs para incrementar las posibilidades comunicativas y de interacción.
2. Interés por utilizar las TICs como herramienta de aprendizaje.
3. Desarrollo de habilidades para interpretar la información procedente de medios informáticos: comprensión auditiva (sonidos, lenguaje oral...), lenguajes visuales (gráficos, dibujos, escritura...).
4. Desarrollo de la capacidad de razonamiento para comprender y analizar la información en soporte informático (juegos de ordenador) y dar una respuesta adecuada (resolución de problemas).
5. Utilización de las TICs para trabajar de forma autónoma.
6. Aprender el uso correcto de los medios informáticos (ratón, teclado...).
7. Conocimiento de los principales elementos tecnológicos del entorno próximo.
8. Aumento de la motivación por ciertos contenidos utilizando para ello programas sencillos de ordenador.

COMPETENCIAS SOCIALES Y CIVICAS

1. Adquisición de habilidades sociales que permitan llevar a cabo una correcta resolución de los conflictos.
2. Desarrollo de actitudes que le permitan conocer su propia identidad y valorarla (autoconcepto y autoestima), así como la de los demás.
3. Desarrollo de la capacidad de empatía como principio para comprender y respetar las decisiones de los demás.
4. Comprensión de la realidad social en que vive, actuando con criterio propio para contribuir a la construcción de la paz.
5. Respeto por las normas de comportamiento y convivencia en los diferentes grupos sociales.
6. Desarrollo de relaciones sociales con los otros en un entorno normalizado.
7. Conocer y participar en las actividades culturales de la comunidad.

CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

1. Utilización de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas como fuente de enriquecimiento y disfrute.
2. Desarrollo de la iniciativa, imaginación y creatividad para expresarse mediante códigos artísticos (expresión artística).
3. Conocimiento básico de algunas técnicas y recursos artísticos.

4. Adquisición de habilidades cooperativas y de trabajo en equipo para la consecución de un resultado final.
5. Apreciación de las diferentes manifestaciones artísticas: musical, artes escénicas, artes visuales... Expresión a través del propio cuerpo de sentimientos y deseos creando un vínculo afectivo con el adulto y con sus iguales.

COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER

1. Adquisición de la conciencia de sus propias capacidades y de lo que se puede hacer para desarrollarlas tanto de manera individual como con ayuda (autoconcepto y autoestima / capacidad para autoevaluarse y autorregularse).
2. Desarrollo de capacidades importantes en el aprendizaje: atención, concentración, memoria, comprensión y expresión lingüística, motivación de logro...
3. Desarrollo de habilidades para la obtención de información y su transformación en conocimiento relacionándolo con ideas y experiencias previas (aprendizajes significativos).

SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPIRITU EMPRENDEDOR

1. Utilización de las propias posibilidades motrices, sensitivas y expresivas adecuadas a las diversas actividades que emprenden en su vida cotidiana.
2. Adquisición de un conjunto de valores importantes para el desarrollo de la autonomía personal: responsabilidad; autoconcepto; autoestima; creatividad; capacidad de elegir...
3. Desarrollo de habilidades necesarias para la autorregulación personal (capacidad para afrontar problemas; capacidad de espera; control de las emociones; asumir consecuencias...)
4. Transformación de sus propias ideas en acciones (planificación y resolución de acciones).
5. Desarrollo de habilidades sociales para relacionarse y trabajar en equipo de manera cooperativa.
6. Participación activa en situaciones normalizadas de su entorno.
7. Manifestación de actitudes y hábitos relacionados con la seguridad personal, cuidado del material, la higiene y la salud.

3.5.- Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se especificarán por alumno, en sus programaciones individuales. De manera general se tendrán en cuenta:

ÁREA DE CONOCIMIENTO CORPORAL Y CONSTRUCCION DE LA IDENTIDAD

- Identifica y reconoce las partes de su cuerpo en si mismo, en los otros, en imágenes.
- Conoce, acepta y valora las posibilidades y limitaciones de su propio cuerpo.
- Posee una imagen positiva de si mismo.
- Es capaz de trabar individualmente y en grupo.
- Expresa sus sentimientos, emociones, preferencias y gustos.
- Respeta las normas del aula.

- Conoce las posibilidades perceptivas, motrices y expresivas de su cuerpo y las usa en diferentes situaciones.
- Domina la coordinación óculo manual.
- Presenta buenos hábitos de aseo, nutrición y salud para el cuidado del cuerpo.
- Se muestra competente en las diferentes capacidades cognitivas básicas para la adquisición de aprendizajes.
- Se muestra autónomo a la hora de resolver situaciones cotidianas.
- Demuestra hábitos favorables a la convivencia social: jugar, ayudar, compartir, escuchar, etc.
- Disfruta en ambientes festivos.
- Se relaciona con los compañeros y adultos.

ÁREA DE CONOCIMIENTO Y PARTICIPACION EN EL MEDIO FISICO Y SOCIAL

- Es capaz de establecer relaciones causa efecto a través de la observación y la manipulación.
- Muestra actitudes de curiosidad hacia el medio social y natural.
- Percibe los cambios producidos con el paso del tiempo.
- Utiliza estrategias para situarse en el tiempo.
- Maneja los conceptos básicos matemáticos.
- Identifica en la realidad figuras geométricas planas y con volumen.
- Identifica en papel las diferentes figuras geométricas.
- Realiza series de tres elementos.
- Representa en el papel las líneas previas para la realización del trazado de las letras.
- Establece relaciones de cantidad – número – grafía.
- Establece relaciones relativas al sistema decimal
- Clasifica, compara y ordena objetos.
- Realiza manipulativamente y gráficamente sumas y restas sencillas.
- Resuelve problemas matemáticos sencillos
- Cuenta hacia delante y hacia detrás.
- Conoce los números ordinales.
- Resuelve manipulativamente y gráficamente situaciones problemáticas.
- Identifica distintos seres vivos.
- Reconoce las 4 estaciones.
- Es capaz de establecer relaciones entre el medio natural y el hombre.
- Respeta las normas del grupo.
- Identifica los medios de transporte y de comunicación.
- Nombra y reconoce diferentes profesiones.
- Identifica y localiza espacios y elementos propios de su entorno cercano: colegio, casa, la familia, el barrio, la ciudad, etc.
- Acepta el estar incluido en distintos grupos sociales.
- Participa en las distintas fiestas populares.

ÁREA DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

- Usa el movimiento corporal con una intención comunicativa.
- Participa en situaciones de juego simbólico.

- Utiliza el sistema comunicativo que más se adecue a sus características para expresar sus necesidades, deseos y preferencias.
- Muestra una actitud positiva ante el uso de cuentos
- lectura de cuentos presentados en diferentes sistemas de comunicación.
- Escritura de palabras y textos sencillos a través de diferentes técnicas.
- Uso del ordenador.
- es capaz de realizar trazos y grafismos de pre escritura.
- Responde a cuestiones sobre textos orales escuchados.
- Realiza actividades plásticas utilizando diversas técnicas.
- Disfruta de las diferentes manifestaciones artísticas en momentos de relajación, bailes, fiestas, etc.

3.6.- Metodología

El proceso de enseñanza-aprendizaje se lleva a cabo en el AEE, excepto las sesiones dedicadas a las horas de integración en E. Física. Principalmente, la metodología se basa en:

1. **Principio de actividad;** el alumnado participará como miembro activo en su propio aprendizaje.
2. **Principio de individualidad;** se tendrán en cuenta las características y necesidades del alumno para adecuar la enseñanza a sus peculiaridades.
3. **Principio de integración y normalización;** se fomentará la integración del alumno en su grupo – clase y se buscará en todo momento una situación lo más normalizada posible.
4. **Aprendizaje significativo;** se buscará que el aprendizaje resulte representativo para el alumno relacionándolo con sus experiencias personales y aprendizajes anteriores.
5. **Aprendizaje funcional;** porque se adecuan los objetivos a la realidad cultural y ambiental de cada alumno y del entorno, en general.
6. **Aprendizaje integral;** pretendiendo desarrollar todas las capacidades del alumno.
7. **Principio de socialización;** al desarrollar al alumno como un componente más de la sociedad en que vivimos, siguiendo pautas correctas de comportamiento social.
8. Se emplearán **actividades motivadoras** adecuadas al nivel de los alumnos que permitan al niño vivenciar el contenido, relajarse, participar e integrarse en un proceso de aprendizaje significativo.
9. **Globalización:** supone entender el aprendizaje como un proceso global de acercamiento a la realidad que se pretende conocer. Los núcleos o centros en torno a los que se trabajan las experiencias y conocimientos parten de los intereses de los alumnos.

10. La vida cotidiana como fuente de aprendizaje: la vida cotidiana es una fuente de recursos y experiencias de carácter educativo. Existen momentos dentro de ella que son especialmente relevante para los niños: alimentación, aseo, descanso....

11. Estructuración: a través de este principio se pretende que nuestros alumnos organicen su actividad, ayudándoles a participar en los acontecimientos que sobrevienen. La estructuración se organiza a distintos niveles: en medio físico, mediante rincones, y por agendas visuales donde el alumno tiene fotos y/o pictogramas donde viene que es lo que tiene que hacer y donde.

Metodología específica TEACCH

Además de las estrategias metodológicas generales anteriores nuestro alumnado necesitara una metodología específica que responda a las necesidades educativas. Por ello tomaremos como referencia los principios organizativos de la metodología TEACCH:

A. ENSEÑANZA ESTRUCTURADA.

El programa TEACCH hace referencia a varios niveles, donde se emplean ayudas visuales:

- La organización espacial: Hace referencia a la estructura física, a la organización del espacio. Organización del aula por rincones, cada uno asociado a un dibujo, fotografía o pictograma. Además de la señalización de materiales y utensilios también a partir de imágenes.
- Organización temporal: planificando las actividades a realizar, cuando, dónde, el orden de las mismas (agendas visuales). Muy importante es la utilización de agendas, que estructuran la jornada escolar y subagendas que estructuran las actividades a realizar durante el tiempo de "trabajo". Para ellos se utilizarán pictogramas, dibujos sencillos, fotografías o listas escritas (dependiendo del nivel de abstracción del alumno/a en concreto).
- Los sistemas de trabajo.
- Rutinas y estrategias: haciendo siempre la misma secuencia de manera que se facilite la independencia y la flexibilidad. La organización visual: proporcionando los pasos de la tarea de forma visual y secuencial y retirando las ayudas de manera progresiva.

B. APRENDIZAJE SIN ERROR

Estos niños no aprenden por ensayo/error. Los procesos deductivos son sustituidos por una inteligencia práctica centrada en esquemas visuales. Necesitan un aprendizaje concreto, sin errores, fundamentalmente explícito y centrado en lo visual: el niño piensa y vive en un mundo de imágenes.

Dar toda la ayuda que sea necesaria para alcanzar el objetivo, no permitiendo el error dada la baja tolerancia a la frustración.

Esto implica:

- Adaptar los objetivos al nivel evolutivo del niño. Iniciar la enseñanza desde lo que el niño realmente hace, no desde lo que él debiera hacer.
- Asegurar que tiene adquiridos los requisitos previos de los que se pretende enseñar.
- Antes de enseñar un repertorio, escriba la secuencia de pasos que estima necesarios para que un niño pueda aprenderlo.
- Diseñar la secuencia de pasos pensando en los resultados que se espera ver en el niño. Descomponer cada objetivo en pequeños pasos que trabajaremos progresivamente.
- Controlar la presentación clara de los estímulos: neutralizando los irrelevantes y evitando factores de distracción en la situación educativa.
- Mantenerse suficiente tiempo sobre el objetivo. A veces, es necesario un trabajo sistemático y diario con continuidad en el tiempo para que cierta habilidad sea adquirida.
- Secuenciar objetivos, alternar actividades fáciles y difíciles, más preferidas con menos preferidas.

C. PARTIR DEL NIVEL DE DESARROLLO DE LA PERSONA.

Comenzar los aprendizajes teniendo en cuenta las capacidades del alumno (avanzar en la zona de desarrollo próximo de Vigotsky), aprovechar sus “puntos fuertes”.

Es importante situar su nivel de competencias en una “secuencia” de desarrollo (y conocer con profundidad dicha secuencia) para tener claro qué vamos a plantearnos con el alumno.

Es especialmente trascendente concretar qué se va a intentar conseguir que el alumno “haga”, con el fin de poder valorar el trabajo que se realiza con él y su posible evolución.

Mantenerse suficiente tiempo sobre el objetivo. A veces, es necesario un trabajo sistemático y “diario” con continuidad en el tiempo para que cierta habilidad sea adquirida.

En función de los intereses y motivaciones del alumno, se utilizarán refuerzos primarios y /o refuerzos secundarios (sociales). Es importante ser muy efusivos en los refuerzos, muy consistentes a la hora de aplicarlos. Resulta muy útil emplear el reforzamiento diferencial (mayor refuerzo a mayor acercamiento al objetivo).

Priorizar los objetivos educativos relacionados con la interacción social y actividad funcional con los objetivos, la comunicación, representación simbólica e imitación, las habilidades de autonomía personal; empleando para ello reforzadores potentes.

D. INTERVENCIÓN INDIVIDUALIZADA.

Abordaremos el currículo de forma individualizada para cada alumno. Significa que es necesario hacer la programación del currículo para cada alumno sobre bases individualizadas.

La enseñanza individualizada se sustenta en dos grandes pilares: el aprendizaje en las posibilidades individuales reales de cada sujeto y el respeto al ritmo de trabajo personal de cada uno.

E. ADAPTACIÓN DEL LENGUAJE.

Para ajustarnos a su nivel de comprensión. Usar frases cortas y consignas claras y directas para asegurar su atención, emplear repeticiones y reforzarlo con gestos, signos, fotos.

F. FAVORECER LA FUNCIÓN COMUNICATIVA DE PETICIÓN.

Manipular algunos aspectos y situaciones para propiciar dicha conducta, por ejemplo, colocando sus objetos preferidos fuera de su alcance y esperar a que realice algún acercamiento o tipo de petición, preguntarle, acercarle el objeto y cuando extienda el brazo dárselo y reforzar el intento.

G. ELIMINACIÓN DE ESTIMULOS DE DISTRACCIÓN

Para ello debemos conocer al alumno (fobias, estereotipias, intereses...) eliminar aquellos que supongan un obstáculo en las situaciones de enseñanza-aprendizaje y trabajarlos posteriormente de forma concreta.

H. ATENDER A SUS INTERESES.

Utilizar sus centros de interés como medio para motivar la atención en la tarea; así como en la utilización de economía de fichas, en estas debemos señalar la conducta que no queremos que se dé así como la alternativa o conducta adecuada y reforzar la consecución de la misma mediante sus intereses.

I. FLEXIBILIZACIÓN

Además de intentar modificar gradualmente sus estereotipias, rituales y rutinas (ofreciendo alternativas que le ayuden a desconectar de estos) debemos aumentar y flexibilizar progresivamente su repertorio de actividades e intereses.

Organización del tiempo

El horario de actuación en el AEE es un horario flexible y se adaptará a las necesidades del momento, cambiando algunas sesiones por otras y/o modificando la temporalización de las mismas si así lo requieren las actividades propuestas. Se plantearán procesos de enseñanza-aprendizaje bajo los mismos centros de interés, pero cada alumno/a trabajará según sus capacidades – necesidades

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	Asamblea				E.F
10:00-11:00	Comunicación y lenguaje	Lógica Matemática	Comunicación y lenguaje	Lógica Matemática	Asamblea
R	E	C	R	E	O
11:30-12:30	Relajación (30´)			E.F	Relajación (30´)
12:30-13:30	Funciones ejecutivas básicas	Hogar/Cocina	Arte	Jardinería	Comunicación y lenguaje (cine)
13:30-14:00	Aseo, recogida y salida				

Organización del espacio

En nuestra aula se trabaja por zonas, las cuales son las siguientes:

Zona de “trabajo solito”: pupitres individuales y personales de cada alumno donde realiza trabajo autónomo, actividades que ya saben hacer y contenidos que ya manejan.

Zona de “trabajo el maestro”: trabajo tutorizado con el adulto donde se realizan tareas que aun no manejan con soltura y contenidos nuevos.

Zona de “trabajo en grupo” / “desayuno”: esta zona se utiliza para dos tipos de tareas, el trabajo grupal y desayunar.

Zona de ordenador: Contamos con dos ordenadores, uno de ellos con pantalla táctil que utilizamos para hacer actividades interactivas.

Zona de aseo: donde colocamos las toallas, rollos de papel, jabón y toallitas húmedas.

Biblioteca: donde están organizados todos los libros del aula.
ZONA DE DESCANSO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: se usa para el tiempo de descanso y como zona de desconexión cuando algún alumno tiene alguna rabieta o enfado . Para ambos tiempos contamos con colchonetas, cojines, mantas, una radio, material de pintura y dibujo y libros.

Zona de juego: se trata de una zona acotada por los muebles donde se guardan todos los juguetes y que se destina a actividades lúdicas y motoras.

3.7.- Plan fomento de la lectura

El fomento de la lectura, se trabajará a través de talleres; de foma paulatina, debido al desnivel existente en el aula sobre la lectoescritura.

TALLER DE LECTURA	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Prestar atención en la escucha de cuentos leídos.- Localizar personajes, detalles y sucesos.- Responder a preguntas sencillas sobre el cuento.- Leer cuentos con pictogramas.- Ordenar secuencias del cuento.- Elaborar un cuento con pictogramas.
	<ul style="list-style-type: none">- Mantenimiento de la atención- Memorización de las partes importantes del cuento- Identificación de personajes, detalles, sucesos...- Comprensión de preguntas del tipo ¿qué? ¿quién? ¿cuándo? ¿cómo? ¿por qué?- Lectura de cuentos con pictogramas

CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Estructuración de secuencias y frases (con pictogramas) - Aportación de ideas para la elaboración de un cuento - Invención de personajes y sucesos. - Ordenación de las partes y frases - Valoración de la lectura de cuentos como tiempo de ocio - Interés por la escucha de cuentos
C.EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Mantiene la atención durante tiempos cada vez más largo - - Recuerda los aspectos importantes del cuento - - Identifica los personajes principales y secundario, así como detalles y sucesos - Responde a preguntas del tipo ¿qué? ¿quién? ¿cómo? ¿por qué? - Descifra los pictogramas en la lectura de cuentos - Estructura secuencias del cuento - Estructura frases pictografiadas del cuento - Aporta ideas para elaborar un cuento (argumento, personajes, sucesos...) - Ordena partes y frases en la elaboración del mismo - Valora y disfruta de la lectura de cuentos.

3.8.- Recursos materiales y personales

Los *recursos materiales*, con los que contamos en el Aula específica, son entre otros los siguientes:

Materiales convenciones	Pizarra, cuadernos, material fungible, materiales didácticos...
Materiales de elaboración propia	Fichas, material TEACCH, instrumentos de apoyo a las actividades.
Material audiovisual y TIC	Un ordenador y una Tablet
Expresión corporal y movimiento	Aros, bolos, pelotas...
Expresión musical	Triángulo, maracas, pandereta...
Expresión plástica	Caja pinchitos, lamina trazo, pinturas...
Uso y conocimiento de la lengua	Laminas grandes, juegos razonamiento, memoria, juego vocabulario, laminas preescritura, asociación palabra, foto...
Cuentos	Varias editoriales

Mientras, que haciendo referencia a los *recursos personales*, nos encontramos:

- Una maestra especialista en pedagogía terapéutica en el aula específica.
- Una monitora de educación especial.
- Intervención de la Orientadora del centro.
- Dos profesores especialistas en Educación física.
- Una profesora especialista en FPB.

3.9.- Talleres

La respuesta a las necesidades educativas de nuestros alumnos necesita, además de la organización y planificación de los contenidos curriculares, el trabajo en aquellas capacidades básicas necesarias para funcionar en la vida diaria; estas se trabajarán de forma contextualizada a partir de las actividades cotidianas y rutinarias del aula y responderán al proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno en particular.

HABILIDADES COGNITIVAS BÁSICAS	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajar la percepción y atención. - Ejercitar la memoria, pensamiento y lenguaje. - Adquirir conceptos espaciales y temporales.
HABILIDADES PRAGMÁTICAS DE REPRESENTACIÓN MENTAL	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Comprender y expresar emociones básicas y complejas. - Extraer causas a partir del contexto. - Comprender y expresar estados mentales. - Identificar situaciones de engaños, bromas y mentiras.
AUTONOMIA PERSONAL	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Peinarse de forma correcta. - Lavarse las manos de forma correcta. - Cepillarse los dientes de forma correcta. - Subir una cremallera. - Abotonarse - Atarse los cordones de los zapatos utilizando nudo y lazada. - Ponerse los zapatos. - Ponerse y quitarse camiseta/jersey - Ponerse y quitarse el abrigo/chaqueta
HABILIDADES DE INTERACCION SOCIAL	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Aprender habilidades conversacionales. - Desarrollar habilidades para participar en juegos con iguales. - Resolver conflictos con los adultos e iguales. - Realizar peticiones de ayuda. - Desarrollar la capacidad de empatía.
TALLER DE MANUALIDADES	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Expresar a partir de la imagen, el movimiento o el sonido, sentimientos y emociones. - Mejorar la autoestima ya que cada expresión supone en si misma un éxito.

	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar aprendizajes de los diferentes ámbitos en el desarrollo de actividades de expresión artística, dotando al trabajo de significado y funcionalidad. - Expresarse libremente manifestando su autodeterminación en la lección de materiales y estrategias.
TALLER DE JUEGOS	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Respetar normas de juegos. - Aprender a jugar a juego simbólico. - “reglados. - “de mesa. - “motores. - Descubrir el propio cuerpo como un elemento de creación y de juego. - Tomar conciencia del propio cuerpo y de las numerosas posibilidades de movimientos que tiene. - Ser capaz de coordinar la propia acción con la de los compañeros. Poniéndose de acuerdo en ritmos, movimientos, direcciones... - Aumentar la coordinación corporal en general.

4.- Principios generales de evaluación

La evaluación de nuestros alumnos se realizará siguiendo los criterios emanados de la LEA, los Decretos del currículo y las Órdenes de evaluación, que constituirán el marco de referencia obligado para el desarrollo del proceso evaluador.

La evaluación debe abarcar tanto la actividad de enseñanza como la de aprendizaje. Debe constituir un proceso continuo, sistemático, global y formativo. Por ello estará dirigido a:

- Seguir la evolución del desarrollo y aprendizaje de los alumnos.
- Tomar las decisiones necesarias para adecuar el diseño y desarrollo de nuestra acción educadora a las necesidades y logros detectados en los alumnos en sus procesos de aprendizaje.

La evaluación será:

- **Global:** basada en las capacidades expresadas en los objetivos de la etapa.
- **Continua:** se recogerá información a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje.
- **Formativa:** nos servirá para regular y orientar los procesos educativos, siendo a su vez un instrumento de mejora de los mismos.
- **Contextualizada:** se enmarcará en el entorno del alumno.

La evaluación del alumnado, partirá de una evaluación inicial que constituye el punto de arranque para orientar las decisiones curriculares para la elaboración del Plan de apoyo. Para este alumnado en concreto hemos partido de la lectura de la evaluación final realizada el anterior curso escolar.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje será continua realizando tres informes de evaluación, que coincidirán con la finalización de los tres trimestre del curso. Los criterios utilizados irán en función de los objetivos propuestos en sus programaciones individuales. Para la evaluación se usarán los siguientes procedimientos e instrumentos.:

Procedimientos:

- Observación directa e indirecta, sistemática y asistemática.
- Intercambios orales con los alumnos mediante el diálogo, la asamblea...
- Análisis de tareas y actividades encomendadas.
- Comprobación de trabajos realizados,

Instrumentos:

Se utilizará el diario de clase, como instrumento de evaluación.

Si la evaluación no es positiva se deberá reorientar tanto la programación, en lo referido a los objetivos específicos y contenidos, como a la acción por parte de los profesionales implicados en el proceso educativo.

En cuanto a la evaluación final, se realizará al terminar el curso y se valorará la consecución de los criterios de evaluación de la programación. Analizando la información recogida a lo largo del curso se realizará, por parte de la maestra del Aula específica, un informe de evaluación individualizada concretando el nivel de competencia curricular adquirido por el alumno en las áreas trabajadas, las dificultades encontradas, así como propuestas de mejoras para el curso siguiente.

Autoevaluación docente:

Se autoevaluarán los siguientes aspectos del programa que se lleve a cabo:

- Adecuación de objetivos y contenidos, comprobar si están de acuerdo a las características de los alumnos/as, si se consiguen o por el contrario no están adecuados, para ello se recogerá en el diario del profesor como ha ido la sesión con cada alumno/a, y anotaremos si todo es adecuado.
- Adecuación de actividades, comprobaremos como las realizan, qué dificultades tienen, o bien si son adecuadas.
- Criterios metodológicos, comprobar que es adecuada, que atiende a las necesidades del alumnado y que favorece su proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Recursos materiales con los que contamos, comprobar si son los adecuados, si favorece su proceso, todo ello se recogerá por escrito en el diario del profesor.
- Coordinación de todos los profesionales implicados en el proceso, comprobar que la coordinación es la adecuada, que nos reunimos cuando es necesario, y si por el contrario hay que mejorar, pues establecer un horario más ajustado.

Cada una de estas reflexiones se recogerán por escrito en el cuaderno del profesor, se compararán con la programación diaria, así comprobaremos si conseguimos lo que programamos, si es lo adecuado y así podremos llevar a cabo propuestas de mejora, con el fin de favorecer nuestra práctica educativa, con el fin de conseguir satisfacer las necesidades de nuestro alumnado.

5.- Actividades complementarias y extraescolares

Las actividades complementarias de centro y extraescolares se irán concretando trimestralmente para su aprobación en el Consejo escolar. Como criterio general, se realizarán, siempre que sea posible con algún grupo del centro.

6.- Mecanismos de coordinación

Los mecanismos de coordinación tanto con el resto de profesorado como con las familias serán los siguientes:

- *Equipo de Orientación*

Está formado por los dos orientadores del centro; maestra de pedagogía terapéutica de apoyo a la integración, la tutora del aula específica, tutores de Formación Profesional Básica y la compañera PTIS. Existe un calendario de reuniones para ser aplicado a lo largo del curso, sin excluirse la posibilidad de reuniones extraordinarias cuando se estime necesario.

- *Tutorías*

Se mantendrán, al menos, una tutoría trimestral en gran grupo e individualmente. Además se establecerá una agenda como instrumento de comunicación diaria con la familia.

ANEXO IV.

PROGRAMACIÓN DE 1º DE CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO Y 2º DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.

1º CICLO FORMATIVO EN GRADO BÁSICO EN REFORMA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Identificación del Título.

El Título Profesional Básico en Reforma y Mantenimiento de Edificios queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Título Profesional Básico en Reforma y Mantenimiento de Edificios
- Nivel: Formación Profesional Básica
- Duración: 2000 horas.
- Familia Profesional: Edificación y Obra Civil
- Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

1. ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.

Las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Profesional Básico en Reforma y Mantenimiento de Edificios conforman un Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales.

1.1 Objetivos generales.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Identificar las principales fases de los procesos de ejecución de obras de reforma en edificación determinando la secuencia de operaciones para disponer el puesto de trabajo y poner a punto equipos y herramientas.
 - b) Interpretar croquis y planos sencillos de construcción identificando especificaciones y cotas para marcar y realizar el trabajo encomendado.
 - c) Mezclar áridos y cementos mediante equipos manuales identificando la proporción de componentes establecida para preparar pastas, morteros y adhesivos.
 - d) Aplicar técnicas manuales de preparación de superficies manejando los equipos y herramientas específicos para disponer el soporte de paramentos de todo tipo en función del acabado previsto.
- d) Aplicar técnicas manuales de aplicación de capas de morteros y pastas en superficies manejando los equipos y herramientas convencionales para guarnecer y enlucir paramentos de cualquier tipo.

- f) Seleccionar los recursos necesarios de acuerdo con las especificaciones del procedimiento establecido manejando con destreza y seguridad los equipos y herramientas para la reparación de fábricas de ladrillo o bloque.
- g) Realizar operaciones de transporte, acopio, desmontaje, montaje e instalación de materiales, medios auxiliares y de protección manejando con destreza y seguridad los equipos y herramientas para ayudar a los oficios relacionados con la edificación.
- h) Aplicar técnicas manuales de preparación y acabado de paramento manejando con destreza y seguridad herramientas convencionales para pintar y empapelar.
- i) Aplicar técnicas manuales de sujeción de placas suspendidas manejando con destreza y seguridad herramientas convencionales para colocar falsos techos de escayola.
- j) Realizar operaciones de transporte, acopio, desmontaje, montaje e instalación de materiales, medios auxiliares y de protección manejando con destreza y seguridad los equipos y herramientas para colaborar en la realización de obras de construcción en general.
- k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
- ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

- p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
- q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
- r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
- s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

1.2 Módulos profesionales.

a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

- 3082. Albañilería básica.
- 3083. Guarnecidos y enlucidos.
- 3084. Falsos techos.
- 3085. Pintura y empapelado.
- 3086. Reformas y mantenimiento básico de edificios.
- 3087. Trabajos de pavimentación exterior y de urbanización.

b) Otros módulos profesionales:

- 3009. Ciencias aplicadas I.
- 3011. Comunicación y sociedad I.
- 3089. Formación en centros de trabajo.

ALUMNADO DE 1ºCFGB Curso 2022-2023

En 1ºCFGB tenemos este curso 14 alumnos y alumnas, de ellos 12 son chicos y 2 son chicas.

Todos nacieron en el 2005, 2006 y 2007 tienen entre 15 y 16 años.

Hay varios alumnos/as que tienen Informes de Evaluación Psicológica.

3 alumnos asisten al aula de Pedagogía Terapéutica.

Todos han repetido varios cursos en Primaria o Secundaria o ambas.

Hay 11 alumnos que vienen de otros institutos, el resto estaba el curso anterior en este instituto.

En general el grupo tiene problemas de atención y concentración, les falta actitud para realizar las actividades docentes. Tienen escasos hábitos de trabajo y de estudio, este hecho es muy acusado en las tareas y estudio en casa.

Su nivel de desarrollo de competencias es bastante bajo.

En caso de que algún alumno no pueda asistir a clase de manera justificada se mantendrá la comunicación alumno-profesor utilizando las herramientas siguientes:

- Web del centro
- Plataforma Google Classroom
- Correo electrónico
- Llamadas telefónicas
- Pasen (tutores legales)

El Horario de los módulos de CAI y CDI:

Ciencias Aplicadas I:

Lunes (12.30 a 13:30)

Martes (8:00 a 9:00)

Miércoles (13:30 a 14:30)

Jueves (8:00 a 9:00)

Viernes (9:00 a 10:00)

Comunicación y Sociedad I:

Lunes (13.30 a 14:30)

Miércoles (8:00 a 10:00)

Viernes (12:30 a 14:30)

La hora de tutoría lectiva con el alumnado el martes de 9:00 a 10:00h.

A. MÓDULO PROFESIONAL: CIENCIAS APLICADAS I.
CÓDIGO: 3009.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Trabaja en equipo habiendo adquirido las estrategias propias del trabajo cooperativo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado actividades de cohesión grupal.
- b) Se ha debatido sobre los problemas del trabajo en equipo.
- c) Se han elaborado unas normas para el trabajo por parte de cada equipo.
- d) Se ha trabajado correctamente en equipos formados atendiendo a criterios de heterogeneidad.
- e) Se han asumido con responsabilidad distintos roles para el buen funcionamiento del equipo.
- f) Se han aplicado estrategias para solucionar los conflictos surgidos en el trabajo cooperativo.

2. Usa las TIC responsablemente para intercambiar información con sus compañeros y compañeras, como fuente de conocimiento y para la elaboración y presentación del mismo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han usado correctamente las herramientas de comunicación social para el trabajo cooperativo con los compañeros y compañeras.
- b) Se han discriminado fuentes fiables de las que no lo son.
- c) Se ha seleccionado la información relevante con sentido crítico.
- d) Se ha usado Internet con autonomía y responsabilidad en la elaboración de trabajos e investigaciones.
- e) Se han manejado con soltura algunos programas de presentación de información (presentaciones, líneas del tiempo, infografías, etc.)

3. Estudia y resuelve problemas relacionados con situaciones cotidianas o del perfil profesional, utilizando elementos básicos del lenguaje matemático y sus operaciones y/o herramientas TIC, extrayendo conclusiones y tomando decisiones en función de los resultados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han operado números naturales, enteros y decimales, así como fracciones, en la resolución de problemas reales sencillos, bien mediante cálculo mental, algoritmos de lápiz y papel o con calculadora, realizando aproximaciones en función del contexto y respetando la jerarquía de las operaciones.
- b) Se ha organizado información y/o datos relativos a la economía doméstica o al entorno profesional en una hoja de cálculo usando las funciones más básicas de la misma: realización de gráficos, aplicación de fórmulas básicas, filtro de datos, importación y exportación de datos.
- c) Se han diferenciado situaciones de proporcionalidad de las que no lo son, caracterizando las proporciones directas e inversas como expresiones matemáticas y usando éstas para resolver problemas del ámbito cotidiano y del perfil profesional.
- d) Se han realizado análisis de situaciones relacionadas con operaciones bancarias: interés simple y compuesto, estudios comparativos de préstamos y préstamos hipotecarios, comprendiendo la terminología empleada en estas operaciones (comisiones, TAE y Euríbor) y elaborando informes con las conclusiones de los análisis.
- e) Se han analizado las facturas de los servicios domésticos: agua, teléfono e Internet, extrayendo conclusiones en cuanto al gasto y el ahorro.
- f) Se han analizado situaciones relacionadas con precios, ofertas, rebajas, descuentos, IVA y otros impuestos utilizando los porcentajes.
- g) Se ha usado el cálculo con potencias de exponente natural y entero, bien con algoritmos de lápiz y papel o con calculadora, para la resolución de problemas elementales relacionados con la vida cotidiana o el perfil profesional.
- h) Se ha usado la calculadora para resolver problemas de la vida cotidiana o el perfil profesional en que resulta necesario operar con números muy grandes o muy pequeños manejando la notación científica.
- i) Se han traducido al lenguaje algebraico situaciones sencillas.

4. Identifica propiedades fundamentales de la materia en las diferentes formas en las que se presenta en la naturaleza, manejando sus magnitudes físicas y sus unidades fundamentales en unidades de sistema métrico decimal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las propiedades fundamentales de la materia.
- b) Se han resuelto problemas de tipo práctico relacionados con el entorno del alumnado que conlleven cambios de unidades de longitud, superficie, masa, volumen y capacidad, presentando los resultados con ayuda de las TIC.
- c) Se han resuelto cuestiones prácticas relacionadas con la vida cotidiana o el perfil profesional efectuando para ello trabajos en grupo que conlleven la toma de medidas, la elección de unidades del sistema métrico decimal adecuadas y la aproximación de las soluciones en función del contexto.
- d) Se han reconocido las propiedades de la materia según los diferentes estados de agregación, utilizando modelos cinéticos para explicarlas.
- e) Se han realizado experiencias sencillas que permiten comprender que la materia tiene masa, ocupa volumen, se comprime, se dilata y se difunde.
- f) Se han identificado los cambios de estado que experimenta la materia utilizando experiencias sencillas.

- g) Se han identificado sistemas materiales relacionándolos con su estado en la naturaleza.
- h) Se han reconocido los distintos estados de agregación de una sustancia dadas su temperatura de fusión y ebullición.
- i) Se han manipulado adecuadamente los materiales instrumentales del laboratorio.
- j) Se han tenido en cuenta las condiciones de higiene y seguridad para cada una de las técnicas experimentales que se han realizado.

5. Reconoce que la diversidad de sustancias presentes en la naturaleza están compuestas en base a unos mismos elementos, identificando la estructura básica del átomo y diferenciando entre elementos, compuestos y mezclas y utilizando el método más adecuado para la separación de los componentes de algunas de éstas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado con ejemplos sencillos diferentes sistemas materiales homogéneos y heterogéneos.
- b) Se ha identificado y descrito lo que se considera sustancia pura y mezcla.
- c) Se ha reconocido el átomo como la estructura básica que compone la materia identificando sus partes y entendiendo el orden de magnitud de su tamaño y el de sus componentes.
- d) Se ha realizado un trabajo de investigación usando las TIC sobre la tabla periódica de los elementos entendiendo la organización básica de la misma y reflejando algunos hitos del proceso histórico que llevó a su establecimiento.
- e) Se han reconocido algunas moléculas de compuestos habituales como estructuras formadas por átomos.
- f) Se han establecido las diferencias fundamentales entre elementos, compuestos y mezclas identificando cada uno de ellos en algunas sustancias de la vida cotidiana.
- g) Se han identificado los procesos físicos más comunes que sirven para la separación de los componentes de una mezcla y algunos de los procesos químicos usados para obtener a partir de un compuesto los elementos que lo componen.
- h) Se ha trabajado de forma cooperativa para separar mezclas utilizando diferentes técnicas experimentales sencillas, manipulando adecuadamente los materiales de laboratorio y teniendo en cuenta las condiciones de higiene y seguridad.
- i) Se ha realizado un trabajo en equipo sobre las características generales básicas de algunos materiales relevantes del entorno profesional correspondiente, utilizando las TIC.

6. Relaciona las fuerzas con las magnitudes representativas de los movimientos - aceleración, distancia, velocidad y tiempo utilizando la representación gráfica, las funciones espacio-temporales y las ecuaciones y sistemas de ecuaciones para interpretar situaciones en que intervienen movimientos y resolver problemas sencillos de cinemática.

Criterios de evaluación:

- a) Se han discriminado movimientos cotidianos en función de su trayectoria y de su celeridad.
- b) Se han interpretado gráficas espacio-tiempo y gráficas velocidad-tiempo.

- c) Se ha relacionado entre sí la distancia recorrida, la velocidad, el tiempo y la aceleración, expresándolas en las unidades más adecuadas al contexto.
- d) Se han realizado gráficas espacio temporales a partir de unos datos dados eligiendo las unidades y las escalas y graduando correctamente los ejes.
- e) Se ha representado gráficamente el movimiento rectilíneo uniforme interpretando la constante de proporcionalidad como la velocidad del mismo.
- f) Se ha obtenido la ecuación punto pendiente del movimiento rectilíneo uniforme a partir de su gráfica y viceversa.
- g) Se han resuelto problemas sencillos de movimientos con aceleración constante usando las ecuaciones y los sistemas de primer grado por métodos algebraicos y gráficos.
- h) Se ha extraído información de gráficas de movimientos uniformemente acelerados.
- i) Se ha estudiado la relación entre las fuerzas y los cambios en el movimiento.
- j) Se han representado vectorialmente las fuerzas en unos ejes de coordenadas identificando la dirección, el sentido y el módulo de los vectores.
- k) Se ha calculado el módulo de un vector con el teorema de Pitágoras.
- l) Se han identificado las fuerzas que se encuentran en la vida cotidiana.
- m) Se ha descrito la relación causa-efecto en distintas situaciones, para encontrar la relación entre fuerzas y movimientos.
- n) Se han aplicado las leyes de Newton en situaciones de la vida cotidiana y se han resuelto, individualmente y en equipo, problemas sencillos usando ecuaciones y sistemas de ecuaciones de primer grado.

7. Analiza la relación entre alimentación y salud, conociendo la función de nutrición, identificando la anatomía y fisiología de los aparatos y sistemas implicados en la misma (digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor) y utilizando herramientas matemáticas para el estudio de situaciones relacionadas con ello.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha reconocido la organización pluricelular jerarquizada del organismo humano diferenciando entre células, tejidos, órganos y sistemas.
- b) Se ha realizado el seguimiento de algún alimento concreto en todo el proceso de la nutrición, analizando las transformaciones que tienen lugar desde su ingesta hasta su eliminación.
- c) Se han presentado, ayudados por las TIC, informes elaborados de forma cooperativa, diferenciando los procesos de nutrición y alimentación, identificando las estructuras y funciones más elementales de los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor.
- d) Se han diferenciado los nutrientes necesarios para el mantenimiento de la salud.
- e) Se ha reconocido la importancia de una buena alimentación y del ejercicio físico en el cuidado del cuerpo humano.
- f) Se han relacionado las dietas con la salud, diferenciando entre las necesarias para el mantenimiento de la salud y las que pueden conducir a un menoscabo de la misma.
- g) Se han utilizado las proporciones y los porcentajes para realizar cálculos sobre balances calóricos y diseñar, trabajando en equipo, dietas obteniendo la información por diferentes vías (etiquetas de alimentos, Internet,...)
- h) Se han realizado cálculos sobre el metabolismo basal y el consumo energético de las diferentes actividades físicas, representando los resultados en diferentes tipos de gráficos y obteniendo conclusiones de forma razonada.

i) Se han manejado las técnicas estadísticas básicas para realizar un trabajo sobre algún tema relacionado con la nutrición: recopilación de datos, elaboración de tablas de frecuencias absolutas, relativas y tantos por ciento, cálculo con la ayuda de la calculadora de parámetros de centralización y dispersión (media aritmética, mediana, moda, rango, varianza y desviación típica) y redacción de un informe que relacione las conclusiones con el resto de contenidos asociados a este resultado de aprendizaje.

8. Identifica los aspectos básicos del funcionamiento global de la Tierra, poniendo en relación los fenómenos y procesos naturales más comunes de la geosfera, atmósfera, hidrosfera y biosfera e interpretando la evolución del relieve del planeta.

Criterios de evaluación:

a) Se han relacionado algunos fenómenos naturales (duración de los años, día y noche, eclipses, mareas o estaciones) con los movimientos relativos de la Tierra en el Sistema Solar.

b) Se ha comprobado el papel protector de la atmósfera para los seres vivos basándose en las propiedades de la misma.

c) Se ha realizado un trabajo en equipo que requiera el análisis de situaciones, tablas y gráficos relacionados con datos sobre el cambio climático, estableciendo la relación entre éste, las grandes masas de hielo del planeta y los océanos.

d) Se han reconocido las propiedades que hacen del agua un elemento esencial para la vida en la Tierra.

e) Se han seleccionado y analizado datos de distintas variables meteorológicas, utilizando páginas Web de meteorología, para interpretar fenómenos meteorológicos sencillos y mapas meteorológicos simples.

f) Se ha analizado y descrito la acción sobre el relieve y el paisaje de los procesos de erosión, transporte y sedimentación, identificando los agentes geológicos que intervienen y diferenciando los tipos de meteorización.

g) Se ha constatado con datos y gráficas como los procesos de deforestación y erosión del suelo contribuyen al fenómeno de la desertificación y las consecuencias que supone para la vida en la Tierra.

h) Se ha comprendido el concepto de biodiversidad realizando algún trabajo cooperativo sobre algún ejemplo concreto cercano al entorno del alumnado y valorando la necesidad de su preservación.

i) Se han asumido actitudes en el día a día comprometidas con la protección del medio ambiente.

8. Resuelve problemas relacionados con el entorno profesional y/o la vida cotidiana que impliquen el trabajo con distancias, longitudes, superficies, volúmenes, escalas y mapas aplicando las herramientas matemáticas necesarias.

Criterios de evaluación:

a) Se ha utilizado el teorema de Pitágoras para calcular longitudes en diferentes figuras.

b) Se han utilizado correctamente los instrumentos adecuados para realizar medidas de longitud de diferente magnitud dando una aproximación adecuada en función del contexto.

- c) Se han reconocido figuras semejantes y utilizado la razón de semejanza para calcular longitudes de elementos inaccesibles.
- d) Se ha desarrollado un proyecto en equipo que requiera del cálculo de perímetros y áreas de triángulos, rectángulos, círculos y figuras compuestas por estos elementos, utilizando las unidades de medida correctas.
- e) Se ha trabajado con recipientes de cualquier tamaño que puedan contener líquidos modelizando su estructura para calcular áreas y volúmenes (envases habituales de bebidas, piscinas y embalses como ortoedros, depósitos esféricos o tuberías cilíndricas)
- f) Se han manejado las escalas para resolver problemas de la vida cotidiana y/o del entorno profesional usando mapas y planos.

Duración: 186 horas

Contenidos básicos:

1. Trabajo cooperativo:
 - a. El aprendizaje cooperativo como método y como contenido.
 - b. Ventajas y problemas del trabajo cooperativo.
 - c. Formación de los equipos de trabajo.
 - d. Normas de trabajo del equipo.
 - e. Estrategias simples de trabajo cooperativo.

2. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación:
 - a. Herramientas de comunicación social.
 - Tipos y ventajas e inconvenientes.
 - Normas de uso y códigos éticos.
 - Selección de información relevante.
 - b. Internet.
 - Estrategias de búsqueda de información: motores de búsqueda, índices y portales de información y palabras clave y operadores lógicos.
 - Selección adecuada de las fuentes de información.
 - c. Herramientas de presentación de información.
 - Recopilación y organización de la información.
 - Elección de la herramienta más adecuada: presentación de diapositivas, líneas del tiempo, infografías, vídeos y otras.
 - Estrategias de exposición.

3. Estudio y resolución de problemas mediante elementos básicos del lenguaje matemático:
 - a. Operaciones con diferentes tipos de números: enteros, decimales y fracciones.
 - b. Jerarquía de las operaciones.
 - c. Economía doméstica. Uso básico de la hoja de cálculo.
 - d. Proporciones directas e inversas.
 - e. Porcentajes: IVA y otros impuestos, ofertas, rebajas, etc.
 - f. Estudio de préstamos hipotecarios sencillos: comisiones bancarias, TAE y Euríbor, interés simple y compuesto.
 - g. Estudio de las facturas de la luz y el agua.

- h. Operaciones con potencias.
- i. Uso de la calculadora para la notación científica.
- j. Introducción al lenguaje algebraico.

4. Identificación de las formas de la materia:

- a. El sistema métrico decimal: unidades de longitud, superficie, volumen, capacidad y masa.
- b. Aproximaciones y errores.
- c. La materia. Propiedades de la materia.
- d. Cambios de estado de la materia.
- e. Clasificación de la materia según su estado de agregación y composición.
- f. Modelo cinético molecular.
- g. Normas generales de trabajo en el laboratorio.
- h. Material de laboratorio y normas de seguridad.

5. Reconocimiento e identificación de las estructuras que componen la materia y sus formas de organizarse:

- a. Sustancias puras y mezclas.
 - Diferencia entre elementos y compuestos.
 - Diferencia entre compuestos y mezclas.
 - Diferencia entre mezclas homogéneas y heterogéneas.
- b. Técnicas básicas de separación de mezclas y compuestos.
- c. La tabla periódica. Concepto básico de átomo.
- d. Materiales relacionados con la vida cotidiana y/o el perfil profesional.
- e. Normas generales de trabajo en el laboratorio.
- f. Material de laboratorio y normas de seguridad.

6. Relación de las fuerzas sobre el estado de reposo y movimiento de los cuerpos:

- a. Tipos de movimientos.
- b. Interpretación de gráficas espacio-tiempo y velocidad-tiempo
- c. El movimiento rectilíneo y uniforme: magnitudes, unidades, características, representación gráfica, ecuación, fórmulas, resolución de problemas.
- d. El movimiento uniformemente acelerado: magnitudes, unidades, características, gráficas, fórmulas asociadas, resolución de problemas sencillos.
- e. Descripción de las fuerzas como magnitudes vectoriales: módulo, dirección y sentido. Unidades.
- f. Leyes de Newton y aplicaciones prácticas.
- g. Tipos de fuerzas más habituales en la vida cotidiana: gravitatorias, de rozamiento, de tensión y fuerza normal.
- i. Ecuaciones de primer grado.
- j. Sistemas de ecuaciones de primer grado.

7. Análisis de la relación entre alimentación y salud:

- a. La organización general del cuerpo humano.
 - Aparatos y sistemas, órganos, tejidos y células.
- b. La función de nutrición.
 - Alimentos y nutrientes. Diferencias y principales tipos. Pirámide de alimentos y estudio de la proporcionalidad (cantidades diarias recomendadas).

- Anatomía y fisiología del sistema digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor. Estructuras y funciones elementales.
- Nociones básicas de metabolismo y consumo energético. Balances energéticos.

- Hábitos saludables relacionados con la nutrición. Análisis y diseño de dietas equilibradas.

c. Análisis estadístico.

- Interpretación de gráficas estadísticas.

- Población y muestra. Variable estadística cualitativa y cuantitativa.

- Tablas de datos. Frecuencias absolutas. Frecuencias relativas. Tantos por ciento

- Medidas de centralización. Media aritmética, mediana y moda.

- Medidas de dispersión. Concepto de varianza, desviación típica y coeficiente de variación.

d. Uso de la calculadora para cálculos estadísticos.

8. Identificación del funcionamiento global de la Tierra:

a. Movimientos de rotación y translación de la Tierra y sus consecuencias.

b. La atmósfera: composición, importancia para la vida en la Tierra y efecto invernadero.

c. El clima y el tiempo meteorológico. Los fenómenos atmosféricos y sus unidades de medida. Mapas meteorológicos.

d. El cambio climático. Datos que lo evidencian. Consecuencias para la vida en la Tierra. Medidas a nivel institucional y ciudadano para minimizar sus efectos.

e. El agua: propiedades, importancia para la vida y el ciclo el agua.

f. Relieve y paisaje. Factores que influyen en el relieve y en el paisaje.

g. Acción de los agentes geológicos externos: meteorización, erosión, transporte y sedimentación.

h. La desertificación. Consecuencias en España y Andalucía.

i. La biodiversidad. Consecuencias de su pérdida. Medidas para la preservación de la biodiversidad en Andalucía.

9. Resolución de problemas geométricos:

a. Toma de medidas de longitudes: uso de diferentes aparatos de medida (regla, metro, calibre, palmo, otros)

b. Unidades de medida.

c. Aproximación y error.

d. Elementos de un triángulo. Clasificación. El teorema de Pitágoras.

e. Elementos de los polígonos. Clasificación.

f. Figuras semejantes: características de distintas figuras semejantes en particular los triángulos, razón de semejanza, uso de la semejanza para cálculo de elementos inaccesibles.

g. Cálculo de perímetros y superficies de triángulos, rectángulos, paralelogramos, trapecios, polígonos, círculos y figuras compuestas con estos elementos.

h. Cálculo de áreas y volúmenes de ortoedros, prismas, pirámides, conos y cilindros y esferas o cuerpos sencillos compuestos por estos.

i. Mapas y planos. Escalas.

Orientaciones pedagógicas.

El planteamiento metodológico con que abordar este módulo cobra una especial relevancia por tratarse de contenidos que el alumnado ha trabajado previamente en su paso por la etapa de Educación Secundaria y que no han sido total o parcialmente adquiridos. Asimismo, el perfil del alumnado que accede a estas enseñanzas, su falta de motivación, autoestima y contexto personal, familiar y social requiere la aplicación de estrategias metodológicas motivadoras, capaces de romper la barrera psicológica que le predispone negativamente hacia estos aprendizajes, complementadas con medidas concretas y graduales acordes a la diversidad de niveles de conocimiento, intereses y motivación del alumnado.

Una de las estrategias metodológicas más eficaces para abordar estos retos es el trabajo en equipo del alumnado. Por este motivo, y porque es una de las competencias más necesarias para la vida laboral de hoy en día, se ha incluido un primer resultado de aprendizaje con el que se pretende dotar al alumnado de las herramientas necesarias para desarrollar esta destreza. Es importante que estos contenidos se trabajen al inicio del curso, explicando al alumnado las características del trabajo cooperativo, practicando con dinámicas sencillas y favoreciendo la cohesión del grupo clase y de los equipos de trabajo que se formen, para posteriormente seguir usando esta metodología a lo largo de todas las unidades didácticas que desarrollemos.

El uso correcto y responsable de las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad actual es una necesidad básica para la vida profesional y privada de las personas y debe ser uno de los objetivos de toda formación de base, por lo que debe pasar a formar parte de la práctica educativa cotidiana de una manera natural. Ahora bien, no por integrar estas herramientas en el proceso de enseñanza y aprendizaje como un instrumento más que facilita la adquisición de conocimiento, se debe olvidar que también es un contenido en sí mismo que es importante enseñar. Por esta razón, se ha incluido un resultado de aprendizaje dedicado exclusivamente a esta temática, aunque el objetivo no sea trabajarlo de forma diferenciada del resto de contenidos, sino incluirlo en todas las unidades didácticas que se desarrollen a través de sus tres aplicaciones metodológicas más relevantes: como fuente de información, como herramienta de comunicación y trabajo y como medio de presentación de resultados.

En lo referido ya al ámbito de las ciencias, este módulo contribuye a dotar al alumnado de una formación científica que le permita adquirir hábitos de vida saludables y respetuosos con el medio ambiente de forma fundamentada y entendiendo el funcionamiento del propio cuerpo, así como comprender y analizar con métodos propios de la ciencia el mundo físico que le rodea y sus acuciantes problemas en los que, como toda la ciudadanía, el alumnado tiene una importante responsabilidad que asumir y de la que se debe concienciar.

El desarrollo de la competencia matemática resulta imprescindible en un momento en el que muchas de las situaciones en las que un ciudadano del siglo XXI se ve envuelto a lo largo de la vida requieren de la aplicación de estrategias propias de esta rama del conocimiento para ser tratadas satisfactoriamente. Por ello, se trabajarán las matemáticas, no como un contenido en sí mismo ajeno a la realidad, sino como una herramienta tanto para el análisis y resolución de situaciones y problemas en el ámbito de la vida cotidiana, como para describir e investigar problemas científicos. De esta forma, en este currículum, los contenidos matemáticos se han integrado siempre en un contexto en el que resultan necesarios para trabajar otras cuestiones prácticas y/o

científicas, y se repetirán a lo largo del currículum, tanto en este módulo como en el de Ciencias aplicadas II. Por ejemplo, se aprovecharán los contenidos de fuerzas y movimientos en el resultado de aprendizaje 6 para incluir las ecuaciones y las funciones lineales, o la alimentación para usar la estadística en el resultado de aprendizaje 7.

Los principios pedagógicos en los que se sustentará la metodología de aula serán los siguientes:

- Se procurarán aprendizajes significativos teniendo en cuenta el contexto del alumnado y permitiendo que éste pueda aplicar el conocimiento a nuevas situaciones.
- Se basará en el “trabajo por proyectos” o “problemas abiertos” que capaciten al alumnado a trabajar de forma autónoma y desarrollen la competencia de “aprender a aprender”
- Se programarán un conjunto amplio de actividades que permitan la atención a la diversidad de ritmos de aprendizaje, motivaciones y experiencias previas. Siempre que sea posible se utilizará un material de trabajo variado: prensa, recibos domésticos, textos, gráficos, mapas, documentos bancarios, páginas web de diferentes organismos, etc.
- Se usarán estrategias que permitan detectar las ideas y conocimientos previos del alumnado de modo que puedan usarse como punto de partida del aprendizaje.
- Se trabajará asiduamente de forma cooperativa, usando estrategias simples que permitan al alumnado ir familiarizándose con las características de este tipo de metodología.
- Se hará una gestión del tiempo que permita que el alumnado se encuentre en clase preferentemente trabajando.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos k), l), m), n) y ñ) ciclo formativo y las competencias k), l), m) y n) del título. Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z); y las competencias r), s), t), u), v), w) y x) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo en relación con el aprendizaje de las lenguas están relacionadas con:

- El uso del trabajo cooperativo y las tecnologías de la información y la comunicación para el planteamiento y la resolución de problemas.
- La utilización de los números y sus operaciones para resolver problemas.
- La realización de ejercicios de expresión oral, aplicando las normas básicas de atención al público.
- El reconocimiento de la composición básica y las propiedades de la materia.
- El reconocimiento y uso de material de laboratorio básico.
- El reconocimiento de la acción de las fuerzas en el movimiento.
- La identificación y localización de las estructuras anatómicas que intervienen en el proceso de la nutrición.
- La importancia de la alimentación para una vida saludable.
- La resolución de problemas, tanto en el ámbito científico como cotidiano.
- La identificación de los fenómenos físicos más importantes del planeta Tierra y su influencia en el relieve.

B. MÓDULO PROFESIONAL: COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD I.
CÓDIGO: 3011.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Trabaja en equipo habiendo adquirido las estrategias propias del trabajo cooperativo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado actividades de cohesión grupal.
- b) Se ha debatido sobre los problemas del trabajo en equipo.
- c) Se han elaborado unas normas para el trabajo por parte de cada equipo.
- d) Se ha trabajado correctamente en equipos formados atendiendo a criterios de heterogeneidad.
- e) Se han asumido con responsabilidad distintos roles para el buen funcionamiento del equipo.
- f) Se han aplicado estrategias para solucionar los conflictos surgidos en el trabajo cooperativo.

2. Usa las TIC responsablemente para intercambiar información con sus compañeros y compañeras, como fuente de conocimiento y para la elaboración y presentación del mismo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han usado correctamente las herramientas de comunicación social para el trabajo cooperativo con los compañeros y compañeras.
- b) Se han discriminado fuentes fiables de las que no lo son.
- c) Se ha seleccionado la información relevante con sentido crítico.
- d) Se ha usado Internet con autonomía y responsabilidad en la elaboración de trabajos e investigaciones.
- e) Se han manejado con soltura algunos programas de presentación de información (presentaciones, líneas del tiempo, infografías, etc)

3. Comprende las características del entorno inmediato diferenciando las mismas en función del contexto urbano o rural en el que se encuentra el individuo y valorando la importancia de su conservación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado actividades de cohesión grupal.
- b) Se han comparado los rasgos físicos más destacados del entorno que le rodea (relieve, clima, aguas y paisaje) estableciendo medidas de conservación del medio a través de tablas-resumen.

- c) Se han establecido las diferencias entre un entorno rural y otro urbano identificando y explicando el impacto de la acción humana (causas y efectos) aportando medidas y conductas para limitar los efectos negativos a partir de una exposición oral argumentada contrastando las opiniones de otros iguales.
- d) Se han analizado el crecimiento de las áreas urbanas tanto en el tiempo como en el espacio señalando sobre un plano sus partes e identificando la diferenciación funcional del espacio y exponiendo por escrito algunos de sus problemas.
- e) Se han caracterizado los principales sistemas de explotación agraria existente en la comunidad autónoma andaluza identificando las principales políticas agrarias comunitarias en la región buscando dicha información a partir de páginas web de la Unión Europea.
- f) Se han investigado las principales características del sector industrial de Andalucía, así como su organización empresarial señalando sus industrias principales en un mapa de la comunidad autónoma andaluza.
- g) Se han identificado el desarrollo y la transformación de las actividades terciarias y su importancia en el medio que le rodea señalando un listado de profesiones relacionadas con este sector tras la observación e interpretación de documentos, imágenes o vídeos

4. Valora la evolución histórica de las sociedades prehistóricas y de la Edad Antigua y sus relaciones con los paisajes naturales, analizando los factores y elementos implicados, y desarrollando actitudes y valores de aprecio del patrimonio natural y artístico.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado las características económicas y sociales, el desplazamiento y la adaptación al medio de los grupos humanos desde periodo de la nomadización hasta el sedentarismo humano y el dominio técnico de los metales así como las principales muestra artísticas prehistóricas mediante el análisis de fuentes gráficas y artísticas exponiendo por escrito un dossier resumen global y visitando algún resto arqueológico prehistórico.
- b) Se han valorado la pervivencia y aportaciones de la cultura clásica griega en la sociedad occidental actual al comparar ambas, señalando mediante la realización de una exposición oral global los aspectos de la vida cotidiana más relevantes tras la lectura de documentos escritos y fuentes gráficas multimedia.
- c) Se han reconocido los diversos modelos políticos y aportaciones que la civilización romana clásica ha realizado a la sociedad occidental actual a partir del visionado de documentales y fuentes multimedia diversas realizando una exposición oral en equipo de las mismas.
- d) Se han elaborado instrumentos sencillos de recogida de información mediante estrategias de composición protocolizadas, utilizando tecnologías de la información y la comunicación.
- e) Se han desarrollado comportamientos acordes con el desarrollo del propio esfuerzo y el trabajo cooperativo.

5. Valora la construcción del espacio europeo hasta las primeras transformaciones industriales y sociedades agrarias, analizando sus características principales y valorando su pervivencia en la sociedad actual y en el entorno inmediato.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la transformación del mundo antiguo clásico al medieval, reconociendo la multiplicidad de causas y consecuencias en los hechos y procesos históricos organizando la información en tablas y cuadros resumen.
- b) Se han reconocido las características definitorias de la cultura musulmana valorando su contribución a la construcción de la política, sociedad y economía de al-Ándalus y en la actualidad mediante el análisis de fuentes escritas y exposición oral crítica mediante una presentación TIC.
- c) Se han valorado las características de los reinos cristianos medievales y su pervivencia en las sociedades actuales buscando información en diversas fuentes como webs o bibliografía escrita y su exposición oral y escrita posterior del trabajo realizado valorando la diversidad cultural manifestando actitudes de respeto y tolerancia hacia otras culturas.
- d) Se han comprendido, interpretado y expuesto oralmente opiniones creadas a partir del análisis de documentos y trabajos realizados valorando y respetando la opinión de iguales.
- e) Se han analizado el modelo económico y político de las monarquías autoritarias, así como las relaciones de la sociedad estamental europea y peninsular cristiana mediante la recopilación, la lectura de fuentes y realización de tablas resumen comparativas.
- f) Se han valorado las consecuencias del descubrimiento de América, la construcción de los imperios coloniales en las culturas autóctonas y en la europea a través de fuentes epistolares contemporáneas a la época y fichas biográficas.
- g) Se han analizado el modelo político y social de la monarquía absoluta durante la Edad Moderna mediante la comparación con periodos anteriores y actuales a través de tablas comparativas, guiones, esquemas o resúmenes.
- h) Se ha debatido sobre el papel de la mujer en la época medieval basándose en información del momento.
- i) Se han descrito las principales características artísticas tras el análisis de las obras arquitectónicas, escultóricas y pictóricas a través del estudio de ejemplos estilísticos en Europa mediante la observación vídeos, fuentes gráficas en webs y su exposición oral y escrita posterior de una presentación multimedia.

6. Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información oral en lengua castellana, aplicando los principios de la escucha activa, estrategias sencillas de composición y las normas lingüísticas básicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha aplicado las habilidades básicas para realizar escuchas activas de noticias orales, canciones y/o poemas, identificando el sentido global y contenidos específicos del mensaje oral.
- b) Se han comprendido textos orales procedentes de los medios de comunicación de actualidad (noticias de radio, canciones, poemas) relacionadas con el perfil profesional en el que se encuentra.
- c) Se han realizado dramatizaciones de pequeños textos literarios y de creación propia relacionados con el perfil profesional en el que se encuentra.

- d) Se han recreado en voz alta pequeñas historias y/o relatos individuales siguiendo estructuras organizadas, así como interacciones comunicativas propias del perfil profesional en el que se encuentra.
 - e) Se han realizado actividades de interacción con cambio de rol para la exposición de ideas personales como conversaciones o videoconferencias, así como interacciones comunicativas propias del perfil profesional en el que se encuentra.
 - f) Se han realizado asambleas y/o mesas redondas para la exposición y debate oral de noticias cercanas al contexto del alumnado así como interacciones comunicativas propias del perfil profesional en el que se encuentra.
 - g) Se han recreado y reproducido discursos orales sobre temas cercanos al alumnado y a la actualidad con autonomía e iniciativa personal.
 - h) Se ha empleado un buen uso de los elementos de comunicación verbal y no verbal en las argumentaciones y exposiciones mediante la reproducción de exposiciones orales.
 - i) Se ha reconocido el uso formal e informal de la expresión oral aplicando las normas lingüísticas en la comprensión y composición de mensajes orales, valorando y revisando los usos discriminatorios, específicamente en las relaciones de género.
 - j) Se han valorado, estimado y respetado las características diferenciadoras en el habla andaluza a nivel fonético (ceceo, seseo, yeísmo, otros).
7. Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información escrita en lengua castellana, aplicando estrategias de lectura comprensiva y aplicando estrategias de análisis, síntesis y clasificación de forma estructurada y progresiva a la composición autónoma de textos breves seleccionados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han planificado y desarrollado pautas sistemáticas en la elaboración de textos escritos: cartas, correos electrónicos, fax, comunicados, instancias, solicitudes, formularios, cuestionarios, carteles, informes, memorandos, currículum, notas, recursos, multas, apuntes, resúmenes y/o esquemas relacionados con el perfil profesional en el que se encuentra.
- b) Se han analizado y valorado las características principales de los distintos de textos escritos de uso cotidiano y laboral a la hora de realizar una composición escrita.
- c) Se han reproducido pautas de presentación claras y limpias de trabajos escritos teniendo en cuenta el contenido (adecuación, coherencia, cohesión), el formato (corrección gramatical, variación y estilo) y el público destinatario, utilizando un vocabulario adecuado al contexto.
- d) Se han manejado correctamente y normalidad herramientas de tratamiento de textos como procesadores de textos para la edición de documentos relacionados con el perfil profesional en el que se encuentra.
- e) Se han aplicado y revisado las principales normas gramaticales y ortográficas en la redacción de textos propios de la vida cotidiana y de la vida profesional de modo que éste resulte claro y preciso.
- f) Se han aplicado de forma sistemática estrategias de lectura comprensiva de fragmentos y textos seleccionados de diferentes géneros literarios adaptados (narrativos, poéticos y dramáticos), extrayendo conclusiones y compartiendo oralmente con sus iguales sus impresiones.

- g) Se ha considera la lectura como un instrumento de aprendizaje y conocimiento extrayendo las ideas principales de las secundarias y valorando la intencionalidad de su autor/a.
 - h) Se ha resumido el contenido de un texto escrito, extrayendo la idea principal, las secundarias y el propósito comunicativo, revisando y reformulando las conclusiones obtenidas.
 - i) Se ha analizado la estructura de distintos textos escritos de utilización diaria y de perfil profesional- laboral, reconociendo usos y niveles de lenguaje y pautas de elaboración.
 - j) Se han desarrolla estrategias de búsqueda en el diccionario on-line de palabras desconocidas de uso cotidiano y profesional-laboral, valorando la necesidad de adquirir un vocabulario tanto a nivel técnico y profesional como de uso cotidiano.
 - k) Se han realizado actividades de escritura individual, tanto manual como digital, participando igualmente en actividades colectivas, integrando cierta autonomía de funcionamiento de colaboración solidaria y cooperativa mediante el empleo de un cuaderno de trabajo digital compartido.
8. Realiza la lectura de textos literarios representativos de la Literatura en lengua castellana anteriores al siglo XIX, generando criterios estéticos para la construcción del gusto personal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido pautas de lectura de fragmentos literarios seleccionados obteniendo la información implícita que se encuentra en ellos, favoreciendo la autonomía lectora y apreciándola como fuente de conocimiento y placer.
- b) Se ha conocido y utilizado tanto bibliotecas de aula, de centro como virtuales.
- c) Se ha conocido y comparado las etapas de evolución de la literatura en lengua castellana en el periodo considerado y así como las obras más representativas y su autoría.
- d) Se han leído y comentado e identificado textos de diferentes géneros y subgéneros literarios seleccionados relacionados con las etapas de evolución de la literatura en lengua castellana.
- e) Se ha valorado la estructura y el uso del lenguaje de una lectura personal de fragmentos de una obra literaria adecuada al nivel, situándola en su contexto y utilizando instrumentos protocolizados de recogida de información.
- f) Se han expresado opiniones personales razonadas sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de fragmentos de una obra y sobre la implicación entre su contenido y las propias experiencias vitales.

Duración: 248 horas (sumando las horas de inglés)

Contenidos básicos:

1. Trabajo cooperativo:
 - a. El aprendizaje cooperativo como método y como contenido.
 - b. Ventajas y problemas del trabajo cooperativo.
 - c. Formación de los equipos de trabajo.
 - d. Normas de trabajo del equipo.
 - e. Estrategias simples de trabajo cooperativo.

2. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación:
 - a. Herramientas de comunicación social.
 - Tipos y ventajas e inconvenientes.
 - Normas de uso y códigos éticos.
 - Selección de información relevante.
 - b. Internet.
 - Estrategias de búsqueda de información: motores de búsqueda, índices y portales de información y palabras clave y operadores lógicos.
 - Selección adecuada de las fuentes de información.
 - c. Herramientas de presentación de información.
 - Recopilación y organización de la información.
 - Elección de la herramienta más adecuada: presentación de diapositivas, líneas del tiempo, infografías, vídeos y otras.
 - Estrategias de exposición.

3. Comprensión de las características del entorno en función del contexto urbano o rural en que se encuentre:
 - a. Caracterización del medio natural en Andalucía.
 - Relieve,
 - Climas mediterráneo
 - Hidrografía
 - Paisaje mediterráneo. Fauna y flora mediterránea.
 - b. Los grupos humanos y la utilización del medio rural y urbano.
 - Características del medio rural
 - Características del medio urbano.
 - Problemas medioambientales del medio: desertización y lluvia ácida, debilitamiento capa ozono y efecto invernadero y contaminación atmosférica urbana.
 - Mantenimiento de la biodiversidad
 - c. La ciudad.
 - La vida en el espacio urbano.
 - La urbanización en Andalucía.
 - La jerarquía urbana
 - Funciones de una ciudad.
 - La evolución histórica de las ciudades.
 - Los problemas urbanos y los planes generales de organización urbana.
 - Las ciudades andaluzas: identificación, características y funciones.
 - d. El sector primario en Andalucía.
 - Las actividades agrarias y transformaciones en el mundo rural andaluz.

- La actividad pesquera y las políticas comunitarias en materia de pesca.
- Las Políticas Agrarias Comunitarias en Andalucía.
- Toma de conciencia del carácter agotable de los recursos y racionalización de su consumo.
- e. El sector secundario.
 - Caracterización del sector industrial en Andalucía.
 - La localización y diversidad industrial en Andalucía.
 - La organización empresarial e industrial andaluza.
- f. El sector servicios.
 - Identificación del sector terciario en Andalucía.
 - Importancia del sector servicios en la economía andaluza.
 - El problema del desempleo en España. Búsqueda de soluciones.

4. Valoración de las sociedades prehistóricas y antiguas y su relación con el medio natural:

- a. Las sociedades prehistóricas.
 - Características de los primates y homínidos.
 - Adaptación de los primeros homínidos al medio.
 - Del nomadismo al sedentarismo.
 - El empleo de los metales.
 - Visita a algún resto artístico prehistórico en Andalucía.
 - Las primeras muestras artísticas de la historia.
- b. La civilización griega: extensión, rasgos e importancia.
 - Nacimiento de la democracia.
 - La importancia del Mediterráneo en la economía de Grecia: las colonias en Andalucía.
 - Esparta y Atenas
 - La vida cotidiana en Grecia.
 - Características esenciales del arte griego.
- c. La civilización clásica romana.
 - Diferencia entre diferentes sistemas políticos: reino, república e imperio.
 - El papel del ejército romano en el dominio del mundo mediterráneo.
 - La vida cotidiana en Roma.
 - El papel de Baetica en la economía y sociedad romana.
 - Características esenciales del arte romano.
- d. Tratamiento y elaboración de información para las actividades educativas.
 - Recursos básicos: guiones, esquemas y resúmenes, entre otros.
 - Herramientas sencillas de localización cronológica.
 - Vocabulario seleccionado y específico.

5. Valoración de la creación del espacio europeo en las edades media y moderna:

- a. La caída del Imperio romano en Europa y la construcción de la Europa medieval.
 - Causas de la caída del Imperio romano.
 - De la ciudad al campo. De una economía urbana a una rural.
 - La sociedad estamental cerrada medieval.
- b. La cultura musulmana.

- Características de la cultura musulmana (marco geográfico y pilares del Islam)
- Influencia de la cultura musulmana en al-Ándalus: sociedad y cultura: capital de al-Ándalus, esplendor de Isbiliya y Granada, reino nazarí.

- c. La Península Ibérica medieval cristiana
 - Los reinos cristianos en la Península Ibérica.
 - Concepto de “conquista cristiana de al-Ándalus”.
 - Toledo y “las tres culturas”.
- d. La Europa de las monarquías autoritarias.
 - El modelo de monarca autoritario europeo.
 - La creación del Reino de España.
 - La monarquía autoritaria en España: Los Reyes Católicos y Austrias

Mayores.

- e. El descubrimiento, colonización y proceso de aculturación de América.
 - Colón, Cortés y Pizarro
 - Bartolomé de las Casas y el problema de la esclavitud
 - Las culturas indígenas (aztecas e incas)
 - El imperio español en América y su influencia en Europa, España y Andalucía.

- f. La Europa de las monarquías absolutas.
 - El modelo de monarca absoluto
 - Las grandes monarquías europeas: ubicación y evolución sobre el mapa en el contexto europeo.
 - La economía y la sociedad estamental del Antiguo Régimen
- g. La evolución del arte europeo de las épocas medieval y moderna.
 - Arte musulmán, Románico, Gótico, Renacimiento, Barroco y Neoclasicismo.

6. Utilización de estrategias de comunicación oral en lengua castellana:

- a. Aplicación de escucha activa en la comprensión de textos orales como noticias, canciones o poemas relacionados con el perfil profesional en el que se encuentra.
- b. El intercambio comunicativo.
 - Elementos extralingüísticos de la comunicación oral.
 - Usos orales informales y formales de la lengua.
 - Adecuación al contexto comunicativo.
- c. Aplicación de las normas lingüísticas en la comunicación oral.
- d. Organización de la oración: estructuras gramaticales básicas.
- e. Composiciones orales.
 - Exposiciones orales sencillas sobre hechos de la actualidad.
 - Presentaciones orales sencillas: narración de acontecimientos cotidianos y frecuentes en el presente, narración de experiencias o anécdotas del pasado y planes e intenciones.
 - Creación de pequeñas historias y/o relatos individuales.
 - Interacción con cambio de rol para la exposición de ideas personales.
 - Expresión de los gustos, preferencias, deseos.

- Asambleas, mesas redondas, debates, discursos.
 - Diálogos, interacciones y conversaciones formales e informales
 - Uso de medios de apoyo: audiovisuales y TIC.
- f. Pautas para evitar la interrupción en situaciones de comunicación oral.
- g. Revisión de los usos discriminatorios de la expresión oral.
- h. Características y análisis del habla andaluza (ceceo, seseo y yeísmo).

7. Utilización de estrategias de comunicación escrita en lengua castellana:

a. Composición y análisis de características de textos propios de la vida cotidiana y de la vida profesional.

- Cartas personales y de negocios
- El correo electrónico
- El curriculum vitae y la carta de presentación.
- Fax y comunicados.
- Instancias y solicitudes
- Formularios y cuestionarios
- Carteles
- Informes
- Notas
- Recursos y multas.
- Resúmenes, apuntes y esquemas.

b. Presentación de textos escritos en distintos soportes.

- Aplicación de las normas gramaticales.
- Aplicación de las normas ortográficas.
- Aspectos básicos de las formas verbales en los textos.
- Pautas correctas de presentación escrita y exposición oral de

documentos y argumentaciones respectivamente. Márgenes, sangrías, usos de tablas, espaciados, estilos, numeración y viñetas.

– Enunciado, frase y oración: creación de enunciados a través del lenguaje publicitario, creación de diálogos informales por escrito mediante frases y oraciones simples y construcción de oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales.

c. El empleo de procesadores de texto y programas de presentación on-line.

– Aplicación y uso del procesador de texto para la elaboración de documentación escrita: configuración de página (márgenes, estilos y fondos), configuración de párrafo (alineación, epígrafes, sangrías y estilos), manejo de tablas y formato de texto (tipos de letras, color, negrita, cursiva, etc)

- Empleo de programas de presentación on-line de información.

d. Lectura comprensiva de textos de diferente naturaleza y extracción de idea principal, secundarias e intención del autor.

e. Pautas para la utilización de diccionarios on-line de diversa naturaleza.

7. Lectura de textos literarios en lengua castellana anteriores al siglo XIX:

a. Pautas para la lectura de fragmentos literarios.

– Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio de la lectura como fuente de conocimiento y placer.

- Conocimiento y utilización de bibliotecas de aula, centro y virtuales.

– Instrumentos para la recogida y obtención de información de la lectura de fragmentos literarios.

- b. Período cultural literario, autoría, ideas principales y secundarias, temas, descripción de personajes, intención y valoración crítica personal.
- c. La biblioteca de aula, centro y virtuales
- d. Lecturas individuales y en gran grupo comentadas, recitado de poemas y relatos breves teatrales dramatizados.
- e. Lectura y comprensión de textos y fragmentos literarios seleccionados de la Edad Media hasta el siglo XVIII.
 - Edad Media: Lectura e interpretación de temas a partir de la lectura en gran grupo de fragmentos de obras representativas.
 - El siglo XIV: Lectura individual para el análisis de personajes y tipos así como de temas a partir de fragmentos breves y puesta en común de ideas.
 - El siglo XV: Lectura y análisis de temas y estilo a partir de fragmentos breves.
 - El siglo XVI. Renacimiento. Lectura y recitado de poemas, pequeños fragmentos y comentario en voz alta de temas, estilo y argumentos o temas de la época.
 - El siglo XVII. Barroco. Lectura y recitado de poemas, pequeños fragmentos y comentario en voz alta de temas, estilo y argumentos o temas de la época. Visionado de una obra de teatro y posterior comentario de la misma.
 - El siglo XVIII. El neoclasicismo y prerromanticismo. Lectura y recitado de poemas, pequeños fragmentos y comentario en voz alta de temas, estilo y argumentos o temas de la época.

Orientaciones pedagógicas:

El planteamiento metodológico con que abordar este módulo cobra una especial relevancia por tratarse de contenidos que el alumnado ha trabajado previamente en su paso por la etapa de Educación Secundaria y que no han sido total o parcialmente adquiridos. Asimismo, el perfil del alumnado que accede a estas enseñanzas, su falta de motivación, autoestima y contexto personal, familiar y social requiere la aplicación de estrategias metodológicas motivadoras, capaces de romper la barrera psicológica que le predispone negativamente hacia estos aprendizajes, complementadas con medidas concretas y graduales acordes a la diversidad de niveles de conocimiento, intereses y motivación del alumnado.

Una de las estrategias metodológicas más eficaces para abordar estos retos es el trabajo en equipo del alumnado. Por este motivo, y porque es una de las competencias más necesarias para la vida laboral de hoy en día, se ha incluido un primer resultado de aprendizaje con el que se pretende dotar al alumnado de las herramientas necesarias para desarrollar esta destreza. Es importante que estos contenidos se trabajen al inicio del curso, explicando al alumnado las características del trabajo cooperativo, practicando con dinámicas sencillas y favoreciendo la cohesión del grupo clase y de los equipos de trabajo que se formen, para posteriormente seguir usando esta metodología a lo largo de todas las unidades didácticas que desarrollemos.

El uso correcto y responsable de las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad actual es una necesidad básica para la vida profesional y privada de las personas y debe ser uno de los objetivos de toda formación de base, por lo que debe pasar a formar parte de la práctica educativa cotidiana de una manera natural. Ahora bien, no por integrar estas herramientas en el proceso de enseñanza y

aprendizaje como un instrumento más que facilita la adquisición de conocimiento, se debe olvidar que también es un contenido en sí mismo que es importante enseñar. Por esta razón, se ha incluido un resultado de aprendizaje dedicado exclusivamente a esta temática, aunque el objetivo no sea trabajarlo de forma diferenciada del resto de contenidos, sino incluirlo en todas las unidades didácticas que se desarrollen a través de sus tres aplicaciones metodológicas más relevantes: como fuente de información, como herramienta de comunicación y trabajo y como medio de presentación de resultados.

Como propuesta metodológica se propone la utilización combinada de diferentes estrategias o formas de actuación, tratando de evitar lo meramente expositivo o transmisivo, y adoptando el profesor o profesora el papel de orientador y guía en el proceso de aprendizaje. La elección de las herramientas didácticas debe ir enfocada a favorecer la adquisición de la competencia del aprendizaje autónomo progresivo para aprender a aprender, permitir la retroalimentación a lo largo del proceso y posibilitar la construcción significativa de conocimientos relevantes.

En el desarrollo del currículum asociado a las ciencias sociales se propondrán cuestiones o problemas abiertos que lleven al alumnado a buscar, seleccionar, organizar y exponer la información de manera que le permita dar respuesta al problema planteado. En cualquier caso, no se persigue con el desarrollo de este módulo que el alumnado memorice ni periodos históricos sino que adquiera la capacidad de comparar las características de diferentes períodos, analizar su influencia en la sociedad actual y obtener con sentido crítico conclusiones fundamentadas.

Uno de los objetivos principales del módulo consiste en la mejora de las habilidades comunicativas del alumnado, la creación del hábito lector y el desarrollo de la capacidad de comprensión. Esta concepción supone enfocar las actividades y tareas hacia la práctica de las destrezas que configuran la competencia comunicativa: saber escuchar, resumir, entender un texto, expresar emociones, debatir, conversar, expresar opiniones, redactar textos de carácter formal, escribir correos electrónicos o redactar solicitudes y reclamaciones. Muchas de estas destrezas podrán desarrollarse conjuntamente con los contenidos relacionados con las ciencias sociales, ya que suponen unas herramientas imprescindibles para trabajar con el enfoque metodológico propuesto anteriormente. Por otra parte, el tiempo de enseñanza dedicado a los aspectos puramente comunicativos se empleará por completo para la realización de actividades prácticas y no a reflexiones gramaticales que, en todo caso, siempre estarán subordinadas a la adquisición de las destrezas comunicativas. La selección de los contenidos relacionados con la comunicación debe estar orientada a que el alumnado sepa desenvolverse en situaciones de comunicación de la vida diaria, tanto personal como profesional. La elección de los ejes temáticos, está íntimamente relacionada con este objetivo, por lo que se han seleccionado temas de carácter general referidos a aspectos de la vida cotidiana del alumnado, así como de sus intereses, con el fin de darles la oportunidad de desenvolverse con efectividad en situaciones comunes de comunicación.

El planteamiento didáctico para el tratamiento de la literatura tendrá como referente fundamental el fomento del disfrute de la lectura para lo que se elegirán fragmentos asequibles y significativos de los períodos literarios que se incluyen en el currículum, que deberán ser leídos, contextualizados y desmenuzados en clase. Estas lecturas serán la base para que el alumnado se inicie en la comprensión de la evolución de la literatura.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo (ñ), o), p), q) r) y s); y las competencias profesionales, personales y sociales n), ñ), o), p), y q) del título. Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z); y las competencias r), s), t), u), v), w) y x) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo en relación con el aprendizaje de las lenguas están relacionadas con:

- El uso del trabajo cooperativo y las tecnologías de la información y la comunicación para el planteamiento y la resolución de problemas.
- La utilización de las técnicas de comunicación para potenciar el trabajo en equipo que les permita integrarse en las actividades educativas con garantía de éxito.
- La utilización de la lengua tanto en la interpretación y elaboración de mensajes orales y escritos sencillos, mediante su uso en distintos tipos de situaciones comunicativas y textuales de su entorno.
- La utilización de un vocabulario adecuado a las situaciones de su entorno que orientará la concreción de los contenidos, actividades y ejemplos utilizados en el módulo.
- La selección y ejecución de estrategias didácticas que faciliten el auto-aprendizaje y que incorporen el uso de la lengua en situaciones de comunicación lo más reales posibles, utilizando las posibilidades de las Tecnología de la Información y de la Comunicación (correo electrónico, SMS, Internet, redes sociales, entre otras).
- La apreciación de la variedad cultural, histórica y de costumbres presentes en su entorno más cercano y en el contexto europeo, poniéndolas en relación con las necesidades derivadas del uso de la lengua con distintos hablantes.
- El desarrollo de hábitos de lectura que les permitan disfrutar de la producción literaria mediante el uso de textos seleccionados a sus necesidades y características.

2. COMPETENCIAS CLAVE:

La LOMLOE define las competencias clave como los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales, siendo la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

Forman parte esencial del **currículo**, el cual se define desde la LOMLOE como el **conjunto de objetivos, competencias, contenidos enunciados en forma de saberes básicos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas.**

Competencia en comunicación lingüística

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos.

Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la asignación para pensar y para aprender.

Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Ejemplos de actividades:

1. Expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones.
2. Dialogar.
3. Generar ideas, estructurar el conocimiento.
4. Dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas.
5. Adoptar decisiones.
6. Comunicarse y conversar.
7. Buscar, recopilar y procesar información.
8. Escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico.

Competencia plurilingüe

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación.

Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales.

Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería

La **competencia matemática** y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La **competencia en ciencia** conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La **competencia en tecnología e ingeniería** comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Ejemplos de actividades:

1. Resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.
2. Interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones,
3. Seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tanto en el ámbito escolar o académico como fuera de él, y favorece la participación efectiva en la vida social.

Competencia digital

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Ejemplos de actividades:

1. Obtener información, búsqueda, selección, registro y tratamiento.
2. Acceder a la información utilizando técnicas y estrategias específicas.
3. Hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles.
4. Organizar la información, relacionarla y analizarla.
5. Trabajar en entornos colaborativos.
6. Evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas en función de su utilidad para acometer tareas.

7. Usar las tecnologías de la información y comunicación como elementos esenciales para informarse, aprender y comunicarse.

8. Utilizar las tecnologías de la información y comunicación como instrumento de trabajo intelectual (función transmisora y generadora de información y conocimientos).

Competencia personal, social y aprender a aprender

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Ejemplos de actividades:

1. Tomar conciencia de lo que se puede hacer por uno mismo y de lo que se puede hacer con ayuda de otras personas o recursos.

2. Disponer de un sentimiento de competencia personal, que redunde en la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender.

3. Conocer las propias potencialidades y carencias, sacando provecho de las primeras y teniendo motivación y voluntad para superar las segundas desde una expectativa de éxito, permitan afrontar la toma de decisiones, racional y críticamente, con la información disponible.

4. Plantearse metas alcanzables a corto, medio y largo plazo y cumplirlas, elevando los objetivos de aprendizaje de forma progresiva y realista.

Competencia ciudadana

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial.

Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Ejemplos de actividades:

1. Participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones.
2. Responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.
3. Realizar razonamientos críticos y lógicamente válidos sobre situaciones reales, y dialogar para mejorar colectivamente la comprensión de la realidad.
4. Desarrollarse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal en ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos (salud, actividad productiva, consumo, ciencia, procesos tecnológicos, etc.)

Competencia emprendedora

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas.

Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre.

Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Ejemplos de actividades:

1. Elegir, calcular riesgos y afrontar los problemas.
2. Demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.
3. Elegir con criterio propio, Imaginar proyectos.
4. Llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales en el marco de proyectos individuales o activos responsabilizándose de ellos, tanto en el ámbito personal, como social y laboral.
5. Transformar las ideas en acciones; es decir, proponerse objetivos y planificar y llevar a cabo proyectos.
6. Reelaborar los planteamientos previos o elaborar nuevas ideas, buscar soluciones y llevarlas a la práctica.
7. Analizar posibilidades y limitaciones.
8. Conocer las fases de desarrollo de un proyecto, planificar, tomar decisiones, actuar, evaluar lo hecho y autoevaluarse, extraer conclusiones y valorar las posibilidades de mejora.
9. Tener una visión estratégica de los retos y oportunidades.
10. Mantener la motivación para lograr el éxito en las tareas emprendidas, con una sana ambición personal, académica y profesional.

11. Afrontar los problemas y encontrar soluciones en cada uno de los proyectos vitales que se emprenden.
12. Disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar, la asertividad para hacer saber adecuadamente a los demás las propias decisiones, y trabajar de forma cooperativa y flexible.
13. Desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

Competencia en conciencia y expresión culturales

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Ejemplos de actividades:

1. Conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas,
2. Utilizar las manifestaciones culturales y artísticas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.
3. Planificar, evaluar y ajustar los procesos necesarios para alcanzar unos resultados, ya sea en el ámbito personal o académico.
4. Disponer de habilidades de cooperación para contribuir a la consecución de un resultado final.
5. Tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las iniciativas y contribuciones ajenas.
6. Apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales.

3. TEMPORALIZACIÓN

El plan está propuesto para ser ejecutado durante todo un curso pero con las adaptaciones que el grupo necesite y que el profesor/a estime oportuno.

El reparto trimestral sugerido es:

Módulo de Ciencias Aplicadas I:

1º trimestre: unidades 1, 2, 3.

2º trimestre: unidades 4, 5, 6.

3º trimestre: unidades 7, 8, 9. (Ciencias)

1º trimestre: unidades 1, 2, 3, 4.

2º trimestre: unidades 5, 6, 7.

3º trimestre: unidades 8, 9, 10, 11. (Matemáticas)

Módulo de Comunicación y Sociedad I:

1º trimestre: unidades 1, 2, 3,4.

2º trimestre: unidades 5, 6, 7.

3ºtrimestre: unidades 8, 9,10,11. (Ciencias Sociales)

1º trimestre: unidades 1, 2, 3, 4.

2º trimestre: unidades 5, 6, 7.

3ºtrimestre: unidades 8, 9, 10, 11. (Lengua Castellana)

4. METODOLOGÍA

La metodología parte del principio de adaptación a las condiciones y expectativas particulares de cada alumno/a.

Debido a la heterogeneidad de los alumnos/as del grupo, los ritmos de aprendizaje y trabajo son muy distintos, por lo que necesitan un tratamiento diferenciado y una atención individualizada.

En general, la metodología a utilizar atenderá a las características generales del alumnado:

- Será una metodología que tratará de adaptarse a las características de cada alumno/a en particular.
- Será globalizadora, abordando los contenidos tratados desde una visión conjunta y relacionada con la realidad.
- Se trata de fomentar aprendizajes significativos y funcionales. Aprendizajes que parten de la propia experiencia del alumno/a y que con la ayuda del profesor/a, que actúa como guía y orientador del alumno/a, se hacen significativos en la medida en que los relaciona con lo que ya conoce y con la utilidad que tienen para la vida real y para adquirir nuevos conocimientos.
- Son aprendizajes que se construyen en interacción con los demás. Por esto las actividades en grupo tendrán una especial relevancia en nuestra metodología de trabajo. En el grupo se favorece el intercambio y la diversidad de opiniones, se favorecen las relaciones interpersonales, se establecen ayudas mutuas, se aprende a participar, los alumnos/as se vuelven más solidarios con sus compañeros/as,...Los grupos cooperativos, donde se fomente la ayuda mutua y donde el logro del grupo esté por encima de los logros individuales, serán las mejores formas de intervención en el aula.

Nuestra metodología tendrá también en cuenta aspectos tales como:

- El desarrollo de la autoestima en el alumnado.
- Aspectos motivacionales (individuales y de grupo).
- La inclusión (integración) de todos los alumnos/as en el aula.
- Adquisición y desarrollo de habilidades sociales y de autocontrol.
- La participación democrática en el aula.
- Responsabilidad y autonomía a la hora de tomar decisiones.

El profesor/a actuará como guía y mediador de todos estos procesos, facilitando la construcción de los aprendizajes significativos y funcionales que permitan establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias previas y los

nuevos conocimientos y experiencias. Potenciará las actividades de visitas y salidas al entorno. Ello favorece un tipo de aprendizajes más aplicados y funcionales y permite generalizar los aprendizajes en situaciones no escolares.

Se procurará tener un ambiente altamente estructurado en el sentido de crear situaciones de aprendizaje estructuradas, sin que ello implique rigidez. Establecer ciertas limitaciones a los comportamientos y hacerle ver con claridad lo que se espera de ellos/as.

Se intentará favorecer al máximo la comunicación de todas las personas que conviven en el aula, las relaciones sociales al máximo, teniendo en cuenta lo difíciles que pueden resultarles por causas diversas como timidez, falta de recursos y estrategias para iniciar una conversación, etc. Cuidar de manera especial la comprensión de la información que se proporciona. Se explicará claramente el tipo de actividades que van a llevarse a cabo, los normas que han de seguirse y las finalidades que se persiguen. Al mismo tiempo, proporcionar el tipo de refuerzos que más beneficien a los alumnos/as.

5. LIBROS DE TEXTO:

Módulo de Ciencias Aplicadas I:

Matemáticas 1. Editorial Santillana. (Andalucía).
Ciencias 1. Editorial Santillana. (Andalucía).
Lengua Castellana 1. Editorial Santillana. (Andalucía).
Ciencias Sociales 1. Editorial Santillana. (Andalucía).

6. ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Los centros, en el ejercicio de su autonomía, adoptan experimentaciones, planes de trabajo y formas de organización que impulsen el trabajo en equipo del profesorado, especialmente en el desarrollo y evaluación de los aspectos y contenidos de carácter transversal, normas de convivencia y ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de áreas o materias. Estas actuaciones tendrán por objeto impulsar el éxito escolar del alumnado, la disminución del abandono educativo temprano, la mejora de la cualificación profesional del alumnado, así como la continuidad de este en estudios no obligatorios.

Siguiendo estos planteamientos trabajaremos los contenidos a través de actividades de forma que se consideren los siguientes criterios:

- Tengan en cuenta sus conocimientos previos.
- Estén relacionados con su vida real y sus propias experiencias.
- Estén expresados de forma sencilla, adaptada a sus intereses y capacidades.
- Permitan una adecuada interacción profesor-alumno durante su realización, considerando el error como un elemento más del proceso que permite aprender.
- Potencien las relaciones entre los miembros del grupo, estimulando comentarios, debates, toma de acuerdos, corrección de errores, desarrollo de proyectos sencillos en torno a un tema de estudio.

- Tengan en cuenta la diversidad de alumnos a los que se dirigen.
- Necesiten materiales y recursos nuevos y variados que aporten motivación, permitan la creatividad en la solución de problemas y proyectos y potencien la manipulación, gestión, organización y cálculo de información.
- Potencien el desarrollo del cálculo mental y la capacidad de estimación combinados con el uso racional de la calculadora (al resolver operaciones).
- Acepten la validez de las distintas formas de razonamiento que los propios alumnos utilizan cuando resuelven un problema desde la puramente aritmética a la geométrica, algebraica o científica – tecnológica.
- Considerar la formalización como el resultado de un proceso y no como un punto de partida.
- Contextualizar el ámbito en la realidad del alumno potenciando los aspectos lúdicos y estéticos de las áreas que lo configuran.

Actividades de enseñanza – aprendizaje.

Consideramos las actividades como la manera activa y ordenada de desarrollar los contenidos, empleando las estrategias metodológicas más adecuadas o experiencias de aprendizaje.

A la hora de seleccionar actividades hemos tenido en cuenta las siguientes etapas para mejorar la organización del aprendizaje:

a) Etapa de información, motivación y conocimientos previos:

- Se proporcionará información sobre el contenido de los Resultados de Aprendizaje, sobre el que se va a trabajar y los materiales y actividades que los alumnos deberán ir realizando y entregando.
- La detección de conocimientos previos puede plantearse con sencillos cuestionarios o preguntas directas dado que los contenidos trabajados en los distintos R.A. son recurrentes y han sido trabajadas en cursos anteriores en la etapa de la ESO.
- La presentación de información y el análisis de conocimientos previos deben ser atractivos para generar suficiente motivación.

b) Etapa de explicación y contacto con el contenido:

Se trata de una etapa en la que se informa y se realizan distintas actividades para poner al alumno en contacto con las ideas de carácter científico– matemático propias de los R.A. estudiados. El aprendizaje se producirá si existe una adecuada interacción de los esquemas que ya poseía el alumno y las nuevas informaciones que le llegan, reestructurándose de esta forma su pensamiento y procurando que el salto no sea demasiado grande. Se plantean actividades para propiciar que la modificación afecte tanto a los conceptos como a los procedimientos y las actitudes.

c) Etapa de resolución de ejercicios y problemas:

Se plantean diversos tipos de ejercicios y/o problemas que los alumnos deben resolver, buscando la solución y siguiendo los pasos adecuados para reforzar los conceptos y procedimientos relacionados con el tema y las actitudes generales planteadas. Se procurará siempre que los conocimientos adquiridos sean significativos y funcionales para el alumnado.

d) Etapa de evaluación y reflexión:

- Se proponen ejercicios de reflexión y ampliación que permitirán comparar las concepciones iniciales con las nuevas, haciendo que los alumnos reflexionen y sean conscientes de la modificación de sus conocimientos y actitudes.
- Se evaluarán los avances conseguidos y la consolidación de los contenidos con prueba de autoevaluación global que nos permitirá observar la situación de los alumnos en relación al tema estudiado (tanto los objetivos como competencias básicas).

Situaciones de enseñanza – aprendizaje

En el desarrollo del proceso de e/a se presentan situaciones muy definidas tanto para el profesorado como para los alumnos:

-Exposiciones del profesor: para explicar cada apartado y los contenidos básicos que correspondan; p. ej.:

- presentar el R.A. y los objetivos perseguidos.
- presentar los contenidos de cada apartado del R.A. estudiado.
- proponer actividades de diferentes tipos.

-Demostraciones prácticas del profesor: p. ej.:

- al resolver los ejercicios de aplicación en las exposiciones.

- al resolver ejercicios de otros tipos.

- manejar cuerpos geométricos, juegos de azar, gráficos...y equipos de medida diversos.

- al organizar y gestionar información obtenida por distintas vías.

- Anotaciones de los alumnos en el cuaderno de trabajo del ámbito de los aspectos más significativos y de la resolución de ejercicios y problemas propuestos, de refuerzo, de ampliación...

- Manejo de la documentación del R.A. sobre los contenidos trabajados, interpretando contenidos, operaciones y cálculos en ejercicios y problemas resueltos, propuestos, de refuerzo o ampliación.

- Realización de los diferentes tipos de actividades presentadas:

- presentación de contenidos.
 - presentación ejercicios resueltos.
 - presentación ejercicios propuestos.
 - presentación ejercicios de refuerzo.
 - presentación ejercicios de ampliación.
 - presentación ejercicios de autoevaluación.
- Evaluar y presentar resultados de los trabajos propuestos: apuntando dificultades encontradas y generando un debate de análisis y reflexión que afiance conocimientos.

7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Al pertenecer el CFGB al Departamento de Orientación, las actividades extraescolares están planteadas en colaboración con él, participando activamente en cuántas actividades se planteen que supongan un aliciente para los chavales y completen su grado de formación.

Las actividades extraescolares que realizaremos estarán en función de las ofertas y ayudas que nos ofrezcan el Ayuntamiento y otras entidades.

Los objetivos que nos planteamos con estas actividades son las de su integración con otros grupos de alumnos y profesores del Centro con los que no tienen la oportunidad de tratar a lo largo del curso. Las visitas suponen, además de un acicate importante en sí mismas, una fuente de aprendizaje en contacto con el medio que les rodea.

Por otra parte supone un contacto entre profesores y alumnos fuera del ambiente del centro que, indudablemente, crea lazos que de otra forma sería menos natural que se produjesen.

8. EVALUACIÓN

El equipo docente, coordinado por el profesor tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.

1. La evaluación del alumnado que participe en los Ciclos Formativos de Grado Básico será continua, formativa e integradora y se hará tomando como referencia los objetivos establecidos por el equipo educativo en las concreciones curriculares de cada uno de los módulos.

2. Se hará una evaluación inicial en la que se estudie el nivel de acceso del alumnado en cuanto a actitudes, capacidades y conocimientos básicos, de forma que el proceso de enseñanza y aprendizaje pueda adquirir el carácter individualizado que estos Ciclos Formativos de Grado Básico requieren.

3. Durante el desarrollo del Ciclo Formativo de Grado Básico, cada profesor o profesora hará el seguimiento y evaluación de los componentes formativos que imparta, dejando constancia por escrito de los resultados en las reuniones que el equipo educativo mantenga periódicamente con este fin y que serán coordinadas por el tutor o tutora. Habrá al menos tres sesiones de evaluación durante cada uno de los cursos que dure el Ciclo Formativo de Grado Básico.

4. El proceso de evaluación quedará reflejado en el expediente académico de cada alumno o alumna.

5. La evaluación final será responsabilidad de todo el equipo educativo y la superación del Ciclo Formativo de Grado Básico exigirá la evaluación positiva en todos y cada uno de los módulos obligatorios que componen el CFGB.

6. De conformidad con el apartado 2 del artículo 23 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, el alumnado matriculado en un centro tendrá derecho a dos convocatorias anuales, durante el máximo de cuatro cursos que podría estar matriculado en el ciclo formativo.

7. El módulo de formación en centros de trabajo podrá ser evaluado, como máximo, en dos convocatorias.

En el contexto de proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumno/a, no responda a los objetivos programados, se adoptarán las medidas de refuerzo educativo oportunas.

La primera convocatoria se hará nunca antes de la finalización de la semana 31 del curso académico. La segunda se llevará a cabo durante la última semana del periodo lectivo.

La evaluación se llevará a cabo por módulos profesionales, atendiendo a los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación.

Conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de todos los módulos profesionales del ciclo formativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

El módulo profesional en centros de trabajo se calificará en términos de Apto o No Apto.

La unidad formativa diferenciada de lengua extranjera, que pueda establecerse, en el módulo profesional de Comunicación y Sociedad I, se evaluará y calificará conformando tres octavos de la nota final de precitado módulo profesional.

Promoción: El alumnado que curse 1ºCiclo Formativo de Grado Básico promocionará a segundo curso cuando hay superado todos los módulos profesionales y la unidad formativa del módulo profesional de formación en centro de trabajo de primero. Asimismo, podrá promocionar a segundo curso cuando se encuentre en alguna de las situaciones que se detallan a continuación:

- Haya superado los dos módulos profesionales de aprendizaje permanente y los módulos profesionales asociados a unidades de competencias pendientes no superen el 20% del horario semanal de éstos, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.4. del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero.
- Haya superado todos los módulos profesionales del primer curso, aunque no tenga superada la unidad formativa del módulo profesional en centro de trabajo correspondiente.
-
- Excepcionalmente cuando, a juicio del equipo educativo tenga la madurez suficiente para cursar con éxito el segundo curso de estas enseñanzas, teniendo uno de los módulos profesionales de aprendizaje permanente y la unidad formativa del módulo profesional de Formación en Centros de trabajo no superados.

No obstante la anterior, el alumnado deberá matricularse en segundo curso de los módulos profesionales pendientes de primer curso y se le realizará un plan de recuperación personalizado para la superación de los mismos.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Consideramos que para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

Los instrumentos de evaluación se definen como aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. De esta forma la evaluación debe apoyarse en la recogida de información.

Por ello, es necesario determinar las características esenciales de los procedimientos de evaluación; entre ellas subrayamos las siguientes:

- Ser muy variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y de contenidos curriculares, y contrastar datos de la evaluación de estos mismos aprendizajes obtenidos a través de sus distintos instrumentos.
- Poder ser aplicados, algunos de ellos, tanto por el profesor como por los alumnos en situaciones de autoevaluación y de coevaluación.
- Dar información concreta de lo que se pretende evaluar, sin introducir variables que distorsionen los datos obtenidos con su aplicación.

- Utilizar distintos códigos (verbales, sean orales o escritos, gráficos, numéricos, audiovisuales, etc.) cuando se trate de pruebas dirigidas al alumnado, de modo que se adecuen a las distintas aptitudes y que el código no mediatice el contenido que se pretende evaluar.
- Ser aplicables en situaciones más o menos estructuradas de la actividad escolar.
- Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, comprobando así su funcionalidad y la adquisición de las competencias básicas.

A continuación enumeramos algunos de los procedimientos e instrumentos que se pueden emplear para evaluar el proceso de aprendizaje:

- Observación sistemática
 - Observación directa del trabajo en el aula.
 - Revisión de los cuadernos de clase.
 - Registro anecdótico personal para cada uno de los alumnos.
- Analizar las producciones de los alumnos
 - Cuaderno de clase.
 - Resúmenes.
 - Actividades en clase (problemas, ejercicios, respuestas a preguntas, etc.).
 - Producciones escritas.
 - Trabajos monográficos.
- Evaluar las exposiciones orales de los alumnos
 - Debates.
 - Puestas en común.
 - Diálogos.
 - Entrevistas.
- Realizar pruebas específicas

- Objetivas.
- Abiertas.
- Exposición de un tema, en grupo o individualmente.
- Resolución de ejercicios.
- Autoevaluación.
- Coevaluación.

¿Cómo y cuándo evaluar?

En el concepto de evaluación de los aprendizajes es necesario incluir los conocimientos tanto teóricos como prácticos, así como también las capacidades competenciales que se han desarrollado. Por lo tanto, habrá que emplear diversos instrumentos y procedimientos de evaluación que sean pertinentes para lo que se pretende evaluar, tanto para el producto (aprendizaje) como para el proceso (enseñanza).

Para la evaluación del proceso es necesario ser crítico y reflexivo, valorar permanentemente lo que se hace, y analizar los principales elementos que distorsionan los aprendizajes con el fin de identificar los problemas, y buscar y aplicar las actuaciones necesarias para solucionarlos.

La evaluación de la propia práctica docente constituye una de las estrategias de formación más poderosas para la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo las correcciones oportunas en su labor didáctica.

La evaluación ha de venir marcada por los tres momentos que definen el proceso continuo de enseñanza-aprendizaje:

1) Evaluación inicial: al comienzo del proceso para obtener información sobre la situación de los alumnos, y detectar las deficiencias que puedan dificultar los aprendizajes.

2) Evaluación formativa: a lo largo del proceso educativo. Proporciona una información constante que permite corregir y mejorar los recursos metodológicos empleados. Si se detectan dificultades en el proceso, habrá que analizar sus causas y, en consecuencia, adaptar las actividades de enseñanza-aprendizaje.

3) Evaluación sumativa: para valorar los resultados finales de aprendizaje y comprobar si los alumnos han adquirido las competencias básicas previstas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Se evaluará el desarrollo de la programación de forma continuada. En la evaluación del proceso de enseñanza se aplicara los siguientes criterios de evaluación de la programación:

- Selección y distribución y secuenciación de los contenidos.
- Idoneidad de las unidades y actividades de enseñanza aprendizaje.
- Idoneidad de los métodos empleados y de los materiales didácticos propuestos.
- Adecuación de los criterios de evaluación.

Para dicha evaluación se utilizará:

- Anotaciones diarias de clase.
- Calificaciones de cada una de las unidades y actividades.
- Grado de consecución de los objetivos de cada unidad.

La evaluación del proceso de enseñanza también se debe tener en cuenta sugerencias de alumnos, compañeros y empresas del sector.

Con las informaciones obtenidas se efectuaran las modificaciones o correcciones de las actividades, unidades y programación. Algunas de ellas podrán ser aplicadas en posteriores unidades o actividades mientras que otras serán consideradas en el próximo curso.

Criterios relativos a la calificación:

Trabajo diario	20%
Cuestionario de la unidad.....	30%
Prácticas y Trabajos.....	10%
Examen de la unidad.....	40%

La nota mínima en el examen es un 3 para que se computen los criterios anteriores.

Criterios de calificación

Tendrán como referente principal el cumplimiento de los resultados de aprendizaje y la aplicación de los criterios de evaluación, los cuales están relacionados con los contenidos de cada una de las unidades didácticas o temas desarrollados en la programación

La calificación de todos los módulos profesionales del ciclo, excepto el de Formación en centros de trabajo, se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes. Por tanto, las calificaciones obtenidas en cualquiera de las evaluaciones se redondearán al número entero superior si el decimal es igual o mayor a 5, y al entero inferior si es menor de 5.

Para aprobar cada uno de los módulos será necesario tener una calificación igual o superior a CINCO. La nota para cada evaluación será el resultado de valorar sobre diez el total de los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje calificados hasta la fecha, siendo la tercera evaluación la calificación correspondiente a todos los resultados de aprendizaje del módulo con sus respectivos criterios de evaluación.

El peso de cada resultado de aprendizaje y criterio de evaluación se especifica en la tabla adjunta.

Ciencias Aplicadas I

Resultados de Aprendizaje	Unidades Didácticas	Evaluaciones	Ponderación de los RA para la calificación final del módulo
RA1	1	1ª Evaluación	11,11%
RA2	2	1ª Evaluación	11,11%
RA3	3	1ª Evaluación	11,11%
RA4	4	2ª Evaluación	11,11%
RA5	5	2ª Evaluación	11,11%
RA6	6	2ª Evaluación	11,11%
RA7	7	3ª Evaluación	11,11%
RA8	8	3ª Evaluación	11,11%
RA9	9	3ª Evaluación	11,11%
TOTAL			100 %

Comunicación y Sociedad I

Resultados de Aprendizaje	Unidades Didácticas	Evaluaciones	Ponderación de los RA para la calificación final del módulo
RA1	1	1ª Evaluación	12,50%
RA2	2	1ª Evaluación	12,50%
RA3	3	1ª Evaluación	12,50%
RA4	4	2ª Evaluación	12,50%
RA5	5	2ª Evaluación	12,50%
RA6	6	2ª Evaluación	12,50%
RA7	7	3ª Evaluación	12,50%
RA8	8	3ª Evaluación	12,50%
TOTAL			100 %

La nota final de la evaluación, será el resultado de realizar la media de las notas conseguidas por el alumno/a al final de cada trimestre y se expresará mediante la escala numérica del 1 al 10.

Para la superación del curso se hace necesario aprobar cada uno de los módulos.

Para valorar la actitud cuya nota se reflejará diariamente en el registro de notas, se tendrá en consideración:

Puntualidad y asistencia continuada. (el alumnado que tenga un 20% de no asistencia a clase tendrá una nota final negativa en la evaluación continua 1ª Final)

Respeto las normas de organización, control y uso de materiales y equipos del centro.

Actitud positiva para trabajar de forma autónoma.

Actitud positiva a trabajar en grupo,

Actitud positiva ante los obstáculos,

Tolerancia y respeto con compañeros, profesores y personal del centro

Participativo en el aula

Orden, limpieza y rigor en los trabajos,

Actitud positiva a medidas de reciclaje

Criterios de recuperación y contenidos mínimos.

El alumnado solo deberá recuperar aquellos contenidos que le hayan quedado pendientes. Estos criterios se tendrán en cuenta en las tres convocatorias ordinarias de las que consta este programa.

Es por lo que se realizará una preevaluación para aquellos alumnos y alumnas que no estén alcanzando los mínimos y observemos que no obtienen los resultados de aprendizaje deseados. Proponiendo unas actividades de recuperación, consistentes en repetir de forma guiada las actividades básicas no superadas de las unidades de trabajo, y de esta forma dar a los alumnos y alumnas un refuerzo de recuperación para poder superar los módulos.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Es evidente que los alumnos/as son diferentes y que estas diferencias se refieren a diversos factores: capacidades, motivaciones, intereses, situación social...Por lo tanto, se tendrán que atender estas diferencias y ajustar a ellas la intervención educativa.

A parte de esto partimos con el conocimiento de que tenemos un alumno con necesidades educativas específicas.

La respuesta a estos alumnos puede ir desde ajustes poco significativos del planteamiento educativo común (medidas ordinarias) a modificaciones más significativas.

Algunas de las medidas ordinarias que se pueden adoptar son:

- Priorizar unos objetivos frente a otros.
- Diversificar los procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Introducir actividades complementarias de ampliación o de refuerzo y apoyo.
- Distribuir espacios y tiempos adecuados a sus necesidades.
- Tipo de agrupamiento: junto al trabajo individual usaremos agrupamientos por parejas y pequeños grupos de forma que se optimice la comprensión, ayuda y colaboración por parte de los compañeros.

En el caso de que estas medidas ordinarias no fuesen suficientes para la atención de los alumnos con necesidades educativas específicas serían necesarias medidas extraordinarias, es decir, mayor nivel de adaptación curricular (adaptaciones curriculares significativas) que se realizarán junto con el departamento de orientación.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado con necesidades educativas especiales que pueda cursar este módulo, se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación propuestos que, en todo caso, asegurarán un nivel suficiente y necesario de consecución de las capacidades correspondientes imprescindibles para conseguir la consecución de los módulos.

10. TRATAMIENTO DE LA LECTURA

Todos los días dedicaremos 10 minutos de dos clases a la lectura. Estas dos horas se irán turnando, utilizando primero la primera y la cuarta, después la segunda y la quinta y por último la tercera y la sexta.

El alumnado traerá libros de lectura de su interés, también utilizaremos libros de la bibliografía. Realizaremos tanto lecturas colectivas como individuales.

Realizaremos una ficha de cada libro leído, en esta ficha aparecerá el autor, editorial, año de edición y un pequeño resumen.

CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO Y FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

“Reforma y mantenimiento de edificios”

PROGRAMACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

1º CURSO:

Albañilería Básica

Guarnecidos y Enlucidos

Trabajos de Pavimentación Exterior y Urbanización

2º CURSO:

Falsos techos

Pintura y empapelado

Reformas y mantenimiento básico de edificios

Formación en Centros de Trabajo

1. INTRODUCCIÓN.

2. OBJETIVOS.

2.1 Objetivos de la Formación Profesional

2.2 Objetivos generales del título

2.3 Resultados de aprendizaje módulos

3. COMPETENCIAS

3.1 Relación de unidades de competencia

3.2 Competencias personales, profesionales y sociales

4. CONTENIDOS

5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

6. METODOLOGÍA

6.1 Orientaciones metodológicas

6.2 Estrategias metodológicas

6.3 Actividades

7. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

8. MATERIALES Y RECURSOS

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

10. INTERDISCIPLINARIEDAD

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

12. EVALUACIÓN

12.1 Técnicas e instrumentos de evaluación 12.2 Criterios de evaluación

12.3 Criterios de calificación

12.3 Evaluación de la práctica docente

12.4 Evaluación de la programación

1. INTRODUCCIÓN

Esta programación va dirigida a un grupo de alumnos de segundo curso dentro del Ciclo de Formación Profesional Básica con Título Profesional Básico en Reforma y Mantenimiento de Edificios, correspondiente a la Familia Profesional de “Edificación y Obra Civil”.

Esta programación será flexible y abierta, susceptible de ser modificada para adaptarse al ritmo de aprendizaje y características del alumnado.

Marco Legislativo La programación está regulada por el siguiente marco legislativo:

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación de Andalucía.
- Ley 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1147/2011 de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica.
- Orden de 25 de Julio de 2008 por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contextualización del Centro

El IES Torre Almenara se encuentra situado en uno de los tres núcleos urbanos que forman parte de la localidad de Mijas, concretamente en La Cala de Mijas. La Cala de Mijas es un núcleo urbano que ha ido creciendo en importancia y en número de habitantes con el paso de los años. Es una pequeña localidad que se encuentra fuertemente influenciada por su localización geográfica, en pleno corazón de La Costa del Sol, a orillas del Mediterráneo y con una gran cercanía a localidades mayores como Fuengirola o Marbella.

El centro se encuentra ubicado a las afueras de La Cala, en una zona de expansión inmobiliaria al otro lado de la autovía. Está al final de una urbanización, en la misma calle que la guardería y el CEIP El Chaparral. Detrás del instituto hay una zona que aún no ha sido habitada, llena de eucaliptos y otros árboles. Muchos alumnos vienen al centro en transporte público, sobre todo los que viven en urbanizaciones fuera del núcleo urbano, otros vienen con sus padres y algunos se desplazan andando o en motocicleta.

Su naturaleza y características hacen que el número de habitantes en La Cala de Mijas que tiene origen extranjero sea elevadísimo, sobre todo procedente de países europeos como Gran Bretaña, Holanda o Alemania, por citar algunos. La presencia de estos extranjeros se ha convertido en algo fundamental en la zona, ya que no sólo vienen a pasar las vacaciones de verano, sino que muchos de ellos lo han tomado como lugar de residencia permanente.

La mayoría de estas familias con origen extranjero permanecen en la zona de forma indefinida o bien durante un tiempo determinado, volviendo a sus países de origen en ciertas circunstancias. Las familias extranjeras escolarizan a sus hijos en los centros de la zona, como es el caso del IES Torre de Almenara o del CEIP El Chaparral. El alumnado español se ve de este modo incrementado por el alumnado de origen extranjero. Quizá hay que destacar que la comunidad más importante en cuanto a número de alumnos es la inglesa, casi igualada con la española, lo que va a determinar de forma decisiva el ambiente, la forma de trabajo, las relaciones entre los alumnos, al fin y al cabo, la propia vida en el centro escolar.

El nivel socioeconómico del alumnado del IES es medio, la gran mayoría de los progenitores se dedica a diversas ocupaciones, sobre todo liberales, en las que no es necesario una formación académica o universitaria concreta. Muchos de ellos son taxistas, regentan o trabajan en el sector de la hostelería, tienen negocios como agencias de alquiler de coches, inmobiliarias, etc. Muchos de los alumnos proceden de familias monoparentales, es decir, que conviven diariamente con uno de sus progenitores o incluso con otros familiares como los abuelos. El tipo de trabajo y su naturaleza hacen que muchas de estas familias cambien de residencia de forma más o menos habitual, es decir, que llegado el caso de que el negocio vaya mal, vuelven a sus países o se mudan de localidad.

El IES Torre de Almenara es un centro joven y pequeño, oferta Enseñanza Secundaria Obligatoria y FP Básica. Es un centro bilingüe de inglés, algo que favorece y que recoge las circunstancias diarias del centro, ya que el número de alumnos de habla inglesa es elevado.

Contextualización del Alumnado

El grupo está formado por catorce alumnos en primero (15-17 años) y nueve en segundo (16-18 años) con un alto grado de heterogeneidad tanto en conocimientos, capacidades e intereses. Lo integran principalmente alumnos provenientes de La Cala de Mijas y sus alrededores, donde se encuentra instalado la FPB MANTENIMIENTO Y REFORMA DE EDIFICIOS.

Las condiciones de la zona actualmente suponen pasar de una estructura de barrios residenciales para personas de origen extranjero, que también se traduce en el aula. El concepto de grupo se realiza mediante el conocimiento de las aptitudes y actitudes de cada uno de los integrantes del mismo, con lo cual se consigue, aunar intereses educativos en los cuales desarrollar las destrezas cognitivas de cada uno de ellos.

ALUMNADO DE 1ºCFGB Curso 2022-2023

En 1ºCFGB hay 14 alumnos y alumnas, de ellos 12 son chicos y 2 son chicas. Todos nacieron entre el 2005 y 2007, tienen 15, 16 o 17 años. Hay varios alumnos/as que tienen Informes de Evaluación Psicológica. 2 alumnos asisten al aula de Pedagogía Terapéutica. Hay varios alumnos/as que han cursado PMAR. Todos han repetido varios cursos en Primaria o Secundaria o ambas. Hay 5 alumnos que vienen de otros institutos, el resto estaba el curso anterior en este instituto.

En general el grupo tiene problemas de atención y concentración, les falta actitud para realizar las actividades docentes. Tienen escasos hábitos de trabajo y de estudio, este hecho es muy acusado en las tareas y estudio en casa. Su nivel en los módulos de competencias es bastante bajo.

Dada la mejora generalizada de la situación sanitaria provocada por el COVID 19 y los altos niveles de vacunación, se considera improbable la posibilidad de volver a la docencia telemática. En caso de que la situación lo requiera, se llevará a cabo un plan de trabajo.

ALUMNADO DE 2ºFPB Curso 2022-2023

En 2ºFPB hay 9 alumnos y alumnas, de los cuales son 7 chicos y 2 chicas. Todos nacieron entre 2004 y 2005. Hay una alumna repetidora y el resto son alumnos que promocionaron el año pasado. Hay varios alumnos/as que tienen Informes de Evaluación Psicológica. 2 alumnos asisten al aula de Pedagogía Terapéutica.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivos de la Formación Profesional

La Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.

b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.

c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.

e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.

f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

h) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.

i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.

j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.

Los ciclos de Formación Profesional Básica contribuirán, además, a que el alumnado adquiera o complete las competencias del aprendizaje permanente. Los ciclos formativos de grado medio contribuirán, además, a ampliar las competencias de la enseñanza básica adaptándolas a un campo o sector profesional que permita al alumnado el aprendizaje a lo largo de la vida, a progresar en el sistema educativo, y a incorporarse a la vida activa con responsabilidad y autonomía.

2.2 Objetivos generales del título

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Identificar las principales fases de los procesos de ejecución de obras de reforma en edificación determinando la secuencia de operaciones para disponer el puesto de trabajo y poner a punto equipos y herramientas.

b) Interpretar croquis y planos sencillos de construcción identificando especificaciones y cotas para marcar y realizar el trabajo encomendado.

c) Mezclar áridos y cementos mediante equipos manuales identificando la proporción de componentes establecida para preparar pastas, morteros y adhesivos.

d) Aplicar técnicas manuales de preparación de superficies manejando los equipos y herramientas específicos para disponer el soporte de paramentos de todo tipo en función del acabado previsto.

e) Aplicar técnicas manuales de aplicación de capas de morteros y pastas en superficies manejando los equipos y herramientas convencionales para guarnecer y enlucir paramentos de cualquier tipo.

f) Seleccionar los recursos necesarios de acuerdo con las especificaciones del procedimiento establecido manejando con destreza y seguridad los equipos y herramientas para la reparación de fábricas de ladrillo o bloque.

g) Realizar operaciones de transporte, acopio, desmontaje, montaje e instalación de materiales, medios auxiliares y de protección manejando con destreza y seguridad los equipos y herramientas para ayudar a los oficios relacionados con la edificación.

h) Aplicar técnicas manuales de preparación y acabado de paramentos manejando con destreza y seguridad herramientas convencionales para pintar y empapelar.

i) Aplicar técnicas manuales de sujeción de placas suspendidas manejando con destreza y seguridad herramientas convencionales para colocar falsos techos de escayola.

j) Realizar operaciones de transporte, acopio, desmontaje, montaje e instalación de materiales, medios auxiliares y de protección manejando con destreza y seguridad los equipos y herramientas para colaborar en la realización de obras de construcción en general.

k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.

m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.

n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio históricoartístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.

s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

2.3 Resultados de aprendizaje

Podemos definir los resultados de aprendizaje como “la expresión de lo que una persona conoce, comprende y es capaz de hacer al culminar un proceso de aprendizaje”. Los resultados de aprendizaje son los objetivos específicos de cada módulo profesional, las metas específicas de cada módulo.

Resultados de aprendizaje del módulo profesional “Albañilería básica”

1. Acondiciona tajos de obra nueva, identificando las herramientas, las condiciones para el acopiado, los materiales y la disposición de los medios auxiliares.
2. Prepara morteros, pastas de yeso y adhesivos, relacionando las dosificaciones e instrucciones de uso con sus aplicaciones.
3. Levanta fábricas de ladrillo reconociendo la secuencia de las operaciones en función de la tipología del paramento y aplicando las técnicas correspondientes.
4. Tiende guarnecidos, enlucidos y enfoscados relacionando la secuencia de operaciones con la tipología del paramento y las características del material.
5. Alicata paramentos identificando las condiciones de nivelación, agarre y planeidad del soporte.
6. Realiza solados identificando las condiciones de nivelación, agarre y planeidad del soporte.
7. Realiza ayudas de albañilería a las instalaciones de fontanería, saneamiento, electricidad y climatización, identificando los trazados y elementos.
8. Aplica los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante la realización de actividades.

Resultados de aprendizaje del módulo profesional “Guarnecidos y enlucidos”

1. Acondiciona tajos describiendo las operaciones a realizar e identificando equipos y materiales.
2. Prepara pastas de yeso, escayola y adhesivos, relacionando las dosificaciones e instrucciones de uso con sus aplicaciones.
3. Tiende guarnecidos y enlucidos de yeso “a buena vista” relacionando la secuencia de operaciones características del proceso en función del tipo de paramento.
4. Tiende guarnecidos y enlucidos de yeso “maestreados” relacionando la secuencia de operaciones características del proceso en función de la naturaleza y estado del paramento.

Resultados de aprendizaje del módulo profesional “Trabajos de pavimentación exterior y de urbanización”

1. Prepara bases para pavimentación identificando y ejecutando operaciones de extendido y nivelación.
2. Realiza pequeños pozos, arquetas y alcorques, relacionando sus características con las instalaciones implicadas y aplicando las técnicas de ejecución correspondientes.
3. Abre zanjas para canalizaciones de redes de servicio relacionando los tipos de red de suministro o evacuación con los trabajos de ejecución.
4. Realiza pavimentos exteriores con piezas identificando las condiciones para su nivelación y aplicando las técnicas de ejecución pertinentes.
5. Coloca mobiliario urbano y señalización vertical, identificando sus condiciones de ejecución y sistemas de anclaje.

Resultados de aprendizaje del módulo profesional “Falsos techos”

1. Coloca falsos techos continuos relacionando materiales y técnicas de ejecución con las características del soporte y del tipo de sujeción previsto.
2. Coloca falsos techos de placas relacionando materiales y técnicas de ejecución con las características del soporte y del tipo de sujeción previsto.
3. Coloca molduras y otros elementos decorativos u ornamentales relacionando materiales y técnicas de ejecución con las características del soporte y del acabado funcional y/o estético previsto.
4. Elabora presupuestos de colocación de falsos techos y/o molduras, identificando el coste de los materiales y de los recursos así como de la dificultad asociada al proceso.

Resultados de aprendizaje del módulo profesional “Pintura y empapelado”

1. Aplica imprimaciones en paramentos y otras superficies, relacionando materiales y técnicas de ejecución con las características del soporte y del tipo de acabado.
2. Pinta paramentos interiores al temple describiendo las operaciones necesarias y aplicando técnicas correspondientes.
3. Pinta superficies al plástico describiendo las operaciones necesarias y aplicando técnicas correspondientes.
4. Empapela paramentos interiores describiendo las operaciones necesarias y aplicando técnicas correspondientes.
5. Elabora presupuestos de pintura y/o empapelado, identificando el coste de los materiales y de los recursos así como de la dificultad asociada al proceso.

Resultados de aprendizaje del módulo profesional “Reformas y mantenimiento de edificios”

1. Elabora presupuestos identificando el coste de los materiales y de los recursos así como de la dificultad asociada al proceso.
2. Acondiciona tajos de reforma, identificando las herramientas, las condiciones para el acopiado, los materiales y la disposición de los medios auxiliares.
3. Sanea paramentos relacionando la secuencia de operaciones con su tipología y aplicando las técnicas de ejecución correspondientes.
4. Pinta paramentos relacionando el tipo de soporte con el material a emplear y las técnicas de ejecución.

Resultados de aprendizaje del módulo profesional “Formación en centros de Trabajo”

1. Realiza operaciones básicas de albañilería respetando las buenas prácticas y las normas de seguridad.
2. Realiza operaciones de reforma y mantenimiento básico de edificios respetando las buenas prácticas y las normas de seguridad.
3. Realiza trabajos de urbanización siguiendo el replanteo y respetando las normas de seguridad.
4. Realiza guarnecidos y enlucidos a buena vista de paramentos, colaborando en los trabajos de acopio de materiales, acondicionamiento de soportes y preparación de pastas, siguiendo las instrucciones recibidas.

5. Pinta paramentos y otras superficies, al temple o al plástico, colaborando en los trabajos de acopio de materiales, acondicionamiento de soportes y preparación de mezclas, siguiendo las instrucciones recibidas.

6. Coloca papeles pintados en paramentos colaborando en los trabajos de acopio de materiales, acondicionamiento de paramentos y preparación de adhesivos, siguiendo las instrucciones recibidas.

7. Coloca molduras y falsos techos, continuos o de placas, colaborando en los trabajos de preparación de materiales y elaboración de adhesivos, siguiendo las instrucciones recibidas.

8. Actúa conforme a las normas de prevención y riesgos laborales de la empresa.

9. Actúa de forma responsable y se integra en el sistema de relaciones técnico-sociales de la empresa.

Estos resultados de aprendizaje para cada módulo se adecuarán al contexto socioeconómico y cultural del Centro educativo y a las características de los alumnos y alumnas, la distribución y el desarrollo de los contenidos, los principios metodológicos de carácter general y los criterios sobre el proceso de evaluación, así como los materiales didácticos para uso de los alumnos y alumnas.

3. COMPETENCIAS

3.1 Relación de unidades de competencia del título

La competencia se define como el “conjunto de conocimientos y capacidades que permiten el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y del empleo” (Ley 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional).

A su vez, la citada norma conceptualiza la unidad de competencia como el “agregado mínimo de competencias profesionales, susceptible de reconocimiento y acreditación parcial”.

La relación de cualificaciones completas y unidades de competencia asociadas a este título son:

a) Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas EOC271_1 (Real Decreto 872/2007, de 2 de julio), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0276_1: Realizar trabajos auxiliares en obras de construcción.

UC0869_1: Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.

UC0142_1: Construir fábricas para revestir. UC0870_1: Construir faldones para cubiertas.

b) Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción EOC272_1 (Real Decreto 872/2007, de 2 de julio), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0276_1: Realizar trabajos auxiliares en obras de construcción. UC0869_1: Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.

UC0871_1: Sanear y regularizar soportes para revestimiento en construcción.

UC0872_1: Realizar enfoscados y guarnecidos "a buena vista".

UC0873_1: Aplicar imprimaciones y pinturas protectoras en construcción.

3.2 Competencias profesionales, personales y sociales del título

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Acondicionar el tajo para acometer la ejecución de las obras, acopiando los recursos necesarios y distribuyéndolos en las zonas de acopio establecidas en condiciones de seguridad.

b) Marcar y realizar el trabajo encomendado, manteniendo operativas las herramientas y medios auxiliares de acuerdo con las buenas prácticas del oficio.

c) Preparar manualmente pastas de yeso y escayola, morteros y adhesivos, respetando las instrucciones de uso y asegurando su homogeneidad.

d) Preparar soportes en paramentos verticales y horizontales manteniendo las alineaciones marcadas, realizando las operaciones de picado, retirando escombros y manteniendo el área de trabajo despejada.

e) Realizar guarnecidos y enlucidos de yeso en condiciones de seguridad y calidad.

f) Reparar fábricas de ladrillo o bloque, aportando material cerámico o prefabricado y levantando, en su caso, pequeños lienzos para revestir.

g) Ayudar a los oficios (electricidad, fontanería y saneamiento) para preparar y completar los tajos correspondientes, desmontando, en su caso, aparatos de fontanería o similares y elementos de carpintería tradicional.

h) Terminar revestimientos a base de pinturas, imprimaciones lisas no texturizadas y empapelados, elaborando mezclas y aplicando capas (con brocha, rodillo o pistola) siguiendo la secuencia de trabajo establecida, en condiciones de seguridad y con la uniformidad prevista.

i) Colocar falsos techos de escayola continuos y de placas, molduras y elementos decorativos en condiciones de estabilidad y uniformidad.

j) Colaborar en la realización de obras de pavimentación exterior y colocación de mobiliario urbano.

k) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.

l) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

m) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.

n) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

ñ) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.

o) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.

p) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.

q) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.

r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

s) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

v) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional. w) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4. CONTENIDOS

Podemos definir los contenidos como el conjunto de conocimientos científicos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que debe aprender el alumnado para alcanzar las competencias y resultados de aprendizaje mencionados anteriormente.

Contenidos del módulo profesional “Albañilería básica” Acondicionamiento de tajos en obras de albañilería:

- Herramientas y mantenimiento: Llana, espátula, maza, entre otros.
- Medios auxiliares: andamios, borriquetas, escaleras, entre otros.
- Condiciones de la descarga, suministro y acopio de los diferentes materiales en función de su naturaleza y características.

- Detección de defectos y anomalías en los materiales.
- Señalización de las zonas de actuación.
- Manejo de equipos de acondicionamiento, abastecimiento y de retirada.
- Equipos de protección individual.
- Elementos provisionales de obra.
- Riesgos laborales y ambientales.
- Medidas de prevención individuales y colectivas.
- Normas Municipales.

Preparación de pastas, morteros y adhesivos:

- Interpretación de instrucciones de dosificación.
- Cálculo de medición del cubicaje.
- Características y tipos de cemento en función de su aplicación sobre los paramentos.

- Identificación de elementos complementarios en función de su naturaleza y características.

- Presentación comercial de elementos complementarios.
- Detección de defectos y anomalías.
- Técnicas de mezclado en pequeñas hormigoneras.
- Técnicas de utilización de los tamices.
- Características y tipos de grava y arena.
- Técnicas de utilización en pequeñas hormigoneras.
- Medios y equipos de seguridad.

Ejecución de fábricas de ladrillo:

- Tipos de muros a realizar: carga, distribución, cámara y lajas de recubrimiento y recrecido.

- Tipología formal de muros. Macizo de separación, hueco doble de distribución interior, hueco sencillo, con cámara de aire y palomero de apoyo en cubiertas.

- Técnicas de agarre en las diferentes tipologías de muro.
- Tipología de fábricas y uso de las mismas.
- Técnicas de levantamiento conservando la verticalidad y la planeidad.
- Técnicas de uso de reglas y de gomas de nivel.
- Condiciones de almacenamiento, manipulación y conservación.
- Colocación, ordenación y optimización del espacio.
- Limpieza y mantenimiento de la herramienta y maquinaria utilizada.
- Seguridad y prevención de riesgos en altura.

Tendido de guarnecidos, enlucidos y enfoscados:

- Características y tipos de guarnecidos y morteros: guarnecidos de yeso negro, enlucidos de blanco y morteros de cemento para cubrición.

- Técnicas de continuidad entre paños.
- Técnicas de medición y de obtención de superficies.
- Técnicas de utilización de reglas para maestrear.
- Proyección manual del material sobre el paño.
- Técnicas de uso de herramientas manuales de proyección.
- Técnicas de conservación de las herramientas.
- Medios y equipos de seguridad facial.

Alicatado de paramentos:

- Interpretación a nivel elemental de planos de albañilería con cotas.
- Útiles de nivelación y de medición.
- Características y tipos de piezas cerámicas.
- Técnicas de replanteo de paramentos.
- Características y orden de la ejecución.
- Técnicas de colocación de las diferentes piezas
- Características y diferenciación de los distintos tipos de piezas.
- Técnicas de utilización de la cortadora de plaquetas.
- Características de los esquineros.
- Condiciones de protección individual.

Ejecución de solados:

- Interpretación a nivel elemental de planos de albañilería con cotas.
- Técnicas de utilización de pastas niveladoras.
- Técnicas de utilización de cortadoras de pavimento.
- Útiles de nivelación, medición y obtención de superficies.

- Técnicas de replanteo del pavimento.
- Características de los diferentes pavimentos.
- Técnicas en el orden de ejecución.
- Técnicas de utilización de la cortadora manual o eléctrica.
- Condiciones de protección individual. Ayudas a la albañilería:
- Técnicas de marcaje de cajas y rozas.
- Técnicas de ayudas a la fontanería.
- Técnicas de ayudas a la electricidad.
- Técnicas de ayudas a la climatización.
- Utilización de pequeña herramienta manual y eléctrica: mazas, picas, etc.
- Técnicas de clasificación de los residuos.
- Técnicas de evacuación de residuos.
- Marcaje de elementos.
- Colocación de medios auxiliares: escaleras, andamios, etc.
- Orden de desmontaje y montaje de elementos.
- Condiciones de seguridad.

Prevención de riesgos en trabajos de albañilería:

- Medios de señalización y seguridad.
- Riesgos asociados a trabajos en la vía pública.
- Accidentes provocados por máquinas y materiales.
- Seguridad en los trabajos en zanja.
- Señalización de la zona en obras.
- Definición de tipos de espacios confinados.
- Riesgos asociados a los trabajos en espacios confinados. • Causas frecuentes de accidente.

- Medidas Preventivas.
- Utilización de EPIs y EPCs específicos de la actividad.

Relación de unidades didácticas

Así pues, la propuesta de programación realizada es una secuenciación en forma de Unidades de didácticas (U.D.) que desarrollan al mismo tiempo distintos tipos de contenidos

- U.D.1. Acondicionamiento de tajos en obras de albañilería
- U.D.2. Preparación de pastas, morteros y adhesivos
- U.D.3. Ejecución de fábricas de ladrillo
- U.D.4. Alicatado de paramentos
- U.D.5. Ejecución de solados
- U.D.6. Ayudas a la albañilería
- U.D.7. Prevención de riesgos en trabajos de albañilería.

Contenidos del módulo profesional “Guarnecidos y enlucidos”

Acondicionamiento de tajos:

- Uso y mantenimiento de herramientas. Picoleta, mazos, cortafríos, llana, espátula, entre otros.
- Montaje, desmontaje y mantenimiento de medios auxiliares. Andamios, borriquetas, escaleras de tijera, entre otros.
- Condiciones de idoneidad en los paramentos a revestir.
- Técnicas de acondicionamiento de paramentos. Picado, sellado, enmallado, entre otras.

- Detección de irregularidades y patologías en los paramentos.
- Señalización de las zonas de actuación.
- Elementos provisionales de obra.
- Riesgos laborales y ambientales.
- Condiciones de seguridad y salud en descarga, suministro, acopio de materiales y residuos generados.
 - Medidas y equipos de protección individuales y colectivos. Preparación de pastas de yeso y escayola:
 - Tipos de yeso y escayola: características y propiedades.
 - Presentación comercial de yesos y escayolas. Identificación. Marcado europeo. Sellos y documentos de calidad.
 - Interpretación de la dosificación. Tanto por ciento. Variabilidad de la resistencia del revestimiento en función del agua aportada.
 - Determinación del cubicaje de los componentes de la pasta.
 - Utilización y mantenimiento de útiles y herramientas.
 - Técnicas de mezclado en recipientes: manuales y mecánicas.
 - Entrega de la pasta: transporte, tiempos de continuidad de tarea y operatividad de la pasta.
 - Limpieza del área de trabajo.
 - Acopio y eliminación de residuos. Protección del medio ambiente.
 - Seguridad y salud: transporte, ergonomía y protección.
 - Tendido de guarnecidos y enlucidos “a buena vista”:
 - Guarnecidos y enlucidos: tipos, composición, espesor, acabado superficial, trabazón y secado.
 - Útiles y herramientas. Procedimientos de utilización. Miras, maestras, niveles y aplomados. Procedimientos de utilización
 - Morfología y condiciones del soporte: tipos de fábrica, estabilidad, resistencia, porosidad, estanqueidad, temperatura.
 - Colocación del material sobre el paño: manual y proyectada.
 - Técnicas de continuidad en paños y tajos: cortado y retirada de material sobrante, humectación de juntas.
 - Encuentros con instalaciones. Juntas y su tratamiento. • Acabado superficial y tolerancias.
 - Determinación de superficies y criterios de medición. Medición de superficie ejecutada.
 - Mantenimiento de útiles herramientas y medios auxiliares.
 - Acopio y eliminación de residuos. Protección del medio ambiente.
 - Medidas de seguridad y equipos de protección individuales y colectivos.
 - Tendido de guarnecidos y enlucidos “maestreados”:
 - Morfología y condiciones del soporte: tipos de fábrica, estabilidad, resistencia, porosidad/estanqueidad, temperatura...
 - Miras, maestras, niveles y aplomados. Procedimientos de utilización, colocación y retirada.
 - Útiles y herramientas. Tipos. Técnicas de uso.
 - Colocación del material sobre el paño: manual y proyectada.
 - Maestreado de cajones.
 - Perfilería oculta en aristas.
 - Técnicas de continuidad: paños y tajos. • Juntas y su tratamiento.
 - Defectos superficiales de acabado: detección, identificación y reparación.
 - Mantenimiento de útiles herramientas y medios auxiliares.

- Acopio y eliminación de residuos. Protección del medio ambiente.
- Medición de la tarea ejecutada. Criterios de medición.
- Medidas de seguridad. Equipamiento individual y colectivo.
- Ámbitos legales de la actuación profesional. Convenio general del sector de la construcción.

Relación de unidades didácticas

Así pues, la propuesta de programación realizada es una secuenciación en forma de Unidades de didácticas (U.D.)

U.D.1. Acondicionamiento de tajos

U.D.2. Prepara pastas de yeso, escayola y adhesivos

U.D.3. Tendido de guarnecidos y enlucidos de yeso “a buena vista”

U.D.4. Tendido de guarnecidos y enlucidos de yeso “maestreados”

Contenidos del módulo profesional “Trabajos de pavimentación exterior y de urbanización” Preparación de bases para la pavimentación exterior:

- Tipos de obras, características. Pavimentos sobre soporte blando o rígido. Compactación de las bases, según su naturaleza.

- Tipos de materiales y componentes que integran el conjunto de la actuación.

- Toma de medidas. Técnicas de medición. Comprobación de huecos de pozos, arquetas, registros, etc.

- Representación gráfica básica de la realidad. Diseño y croquis.

- Nivelación de las diferentes capas y subcapas.

- Estimación de cálculo de materiales, teniendo en cuenta el porcentaje de material desaprovechado por roturas o recortes.

- Cálculo básico de cubicaje de hormigón.

- Plazos de ejecución, entrega y calidades.

- Especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- Medidas de seguridad y equipos de protección individuales y colectivos.

Realización de arquetas:

- Materiales utilizados. Selección según la tipología de trabajo.

- Acotación y señalización de la zona de actuación. Acopio. Replanteo de la actuación.

- Ejecución y nivelación de las diferentes capas y subcapas.

- Construcción de las paredes y fondos de los pozos y arquetas, respetando las cotas de altura y dimensiones interiores establecidas. Recibido de cercos para tapas de registro, en su caso.

- Enfoscados de las paredes y fondos de pozos y arquetas. respetando las cotas de altura y las dimensiones interiores establecidas. Perfilado de fondos para facilitar la evacuación, en su caso.

- Ejecución de encintados y alcorques según replanteo.

- Colocación de piezas ornamentales, tapas, rejillas metálicas o de hormigón prefabricado en pozos o arquetas de registro.

- Especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- Medidas de seguridad y equipos de protección individuales y colectivos.

Apertura de zanjas:

- Acotación y señalización de la zona de actuación. Replanteo de la actuación.

Localización de otras instalaciones existentes.

- Apertura de zanjas por medios manuales o mecánicos. Recursos y herramientas. Martillo hidroneumático. Retirado de residuos.

- Compactación de las diferentes capas.

- Comprobación de anchura y profundidad de la zanja, perfilado de fondos y paredes según el replanteo y nivelación establecida, en función de la tipología de la canalización.

- Especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- Medidas de seguridad y equipos de protección individuales y colectivos.

Pavimentado exterior con piezas:

- Acotación y señalización de la zona de actuación. Condiciones de la descarga, suministro y acopio de materiales, herramientas y equipos de trabajo.

- Replanteo de la actuación teniendo en cuenta los rebajes establecidos (pasos de vehículos, peatones, accesibilidad, entre otros) y los registros de las instalaciones existentes.

- Manejo de equipos de acondicionamiento, abastecimiento y retirada.

- Nivelación de las diferentes capas y subcapas.

- Limpieza y mantenimiento. Retirada de residuos y material sobrante.

- Instalación de medios auxiliares.

- Identificación de materiales en función de su naturaleza y características.

Detección de defectos y anomalías y su solución.

- Cortado de las piezas necesarias según las dimensiones y la disposición de juntas proyectadas.

- Condiciones de la descarga, suministro y acopio de los diferentes materiales

- Elementos provisionales de obra. • Riesgos laborales y ambientales.

- Medidas de seguridad y equipos de protección individuales y colectivos.

- Especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

Colocación de mobiliario urbano:

- Acotación y señalización de las zonas de actuación.

- Replanteo de las ubicaciones del mobiliario a colocar según su situación y dimensiones del mismo.

- Apertura de huecos para el recibido del mobiliario. Herramientas manuales o mecánicas. Martillo hidroneumático.

- Colocación y nivelación de las placas de anclaje según tipología.

- Retirada y selección de residuos.

- Relleno del material de agarre en función de la tipología de la señal o del mobiliario.

- Ayudas a la colocación para mantener la verticalidad de las distintas tipologías de mobiliario urbano.

- Restituido de piezas rígidas o material aglomerante de zonas afectadas en el pavimento.

- Especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- Medidas de seguridad y equipos de protección individuales y colectivos.

Relación de unidades didácticas

Así pues, la propuesta de programación realizada es una secuenciación en

forma de Unidades didácticas (U.D.)

U.D.1. Preparación de bases para la pavimentación exterior.

U.D.2. Realización de arquetas.

U.D.3. Apertura de zanjas.

U.D.4. Pavimentación exterior con piezas.

U.D.5. Colocación de mobiliario urbano.

Contenidos del módulo profesional “Falsos techos”

Colocación de falsos techos continuos:

- Características y aplicaciones de los falsos techos continuos.
- Útiles, herramientas y medios auxiliares. Tipos, características, conservación

y manejo.

- Materiales. Características, tipos y propiedades.
- Replanteos. Métodos, nivelación y trazado.
- Colocación de placas de escayola. Sistemas de anclaje.
- Cortado e ingleteado. Métodos y aplicaciones.
- Repasado de juntas de planchas. Procedimiento y aplicación.
- Juntas perimetrales. Función, tipología y ejecución.
- Patología de falsos techos continuos por colocación.
- Medición y valoración de la tarea ejecutada. Criterios de medición.
- Interpretación de planos. Escalas, plantas y secciones.
- Medidas y equipos de prevención. Individuales y colectivos. Colocación de

falsos techos de placas:

- Características y aplicaciones de los falsos techos de placas.
- Útiles, herramientas y medios auxiliares. Tipos, características, uso y conservación. Tipos de placas. Características, morfología, propiedades, acopio y distribución.
- Replanteos. Métodos, nivelación y trazado.
- Tipos de perfilería. Vista, semioculta, oculta.
- Estructura portante. Primaria y secundaria. Cortes.
- Tipo de suspensión. Estructura portante, forjado.
- Cortado e ingleteado de placas y perfiles. Métodos y aplicación.
- Modulación e instalaciones integradas.
- Juntas perimetrales. Función, tipología y ejecución.
- Patología de falsos techos de placas por colocación.
- Medición y valoración de la tarea ejecutada. Criterios de medición.
- Interpretación de planos. Escalas, plantas y secciones.
- Medidas de seguridad y equipos de protección individuales y colectivos.

Colocación de moldurados y otros elementos decorativos:

• Útiles, herramientas y medios auxiliares: tipos, características, utilización y mantenimiento.

- Materiales: características, tipos y propiedades.
- Replanteos: métodos, nivelación, trazado.
- Colocación de moldurado recto: molduras, junquillos...Sistemas de fijación y anclaje.
- Colocación de moldurado curvo: cordones, rosarios...Sistemas de fijación y anclaje.
- Colocación de guirnaldas y plafones. Sistemas de fijación y anclaje.
- Cortado e ingleteado: métodos y aplicaciones.

- Repasado de juntas en molduras y elementos decorativos: procedimiento y aplicación.

- Patología de molduras y elementos decorativos por colocación.
- Medición y valoración de la tarea ejecutada.

Criterios de medición.

- Interpretación de planos: escalas, distancias, plantas y secciones.
- Medidas y equipos de prevención: individuales y colectivos.

Valoración de los trabajos de colocación de falsos techos:

- Especificación de materiales y trabajos en el Pliego de Condiciones relacionados con la colocación de falsos techos. • Medición de los trabajos. Medición en obra. Medición sobre plano. Aplicación de criterios de medición.

- Cálculo e importe del desmontaje de instalaciones existentes, del material necesario y residuos generados. Previsión del tiempo de ejecución.

- Requerimientos de las especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- Descomposición de los trabajos en partidas. Valoración de materiales, jornales y medios auxiliares.

- Elaboración de presupuestos. Utilización de procedimientos manuales de cálculo. Aplicaciones informáticas.

- Elaboración de facturas en función del presupuesto y según requerimientos legales. Utilización de procedimientos manuales de cálculo y aplicaciones informáticas.

Relación de unidades didácticas

Así pues, la propuesta de programación realizada es una secuenciación en forma de Unidades de didácticas (U.D.)

UD.1. Falsos techos continuos.

UD.2. Falsos techos de placas.

UD. 3. Molduras y elementos decorativos.

UD. 4. Valoración de los trabajos de colocación de falsos techos.

Contenidos del módulo profesional “Pinturas y empapelado”

Aplicación de Imprimaciones:

- Útiles, herramientas y medios auxiliares. Tipos, características, conservación y manejo.

- Características y propiedades de paramentos de yeso, cemento y albañilería.

- Patología elemental de paramentos: detección, identificación y tratamiento.

- Técnicas de acondicionamiento de soportes. Limpieza, decapado, rascado, sellado, enmallado, entre otras.

- Imprimaciones sobre paramentos de yesos, pinturas, cartón-yeso.

- Imprimaciones sobre madera. Nudos, microorganismos, insectos, desteñidos y capas. Procedimientos de actuación.

- Imprimaciones sobre soportes metálicos. Óxidos, pinturas y grasas. Métodos de trabajo.

- Suministro, descarga y acopio de materiales.

- Elementos provisionales de obra. Señalización de las zonas de actuación.

- Riesgos laborales y ambientales.

- Medidas de seguridad y equipos de protección individuales y colectivos.

Aplicación de pintura al temple:

- Composición y propiedades de la pintura al temple. Espacios de aplicación.

Instrucciones del fabricante.

- Útiles, herramientas y medios auxiliares. Tipos, características, uso y conservación. Calidad del producto. Marcado europeo. Sellos y documentos de calidad.

- El color. La carta de colores. Color a terminación. La luz.
- Estudio de mezclas. Rendimientos. Colores.
- Ejecución de mezclas de colores. Procedimientos y temporalidad.
- Ejecución de muestras de pintura. Ubicación, número y dimensiones.
- Protección de contornos. Elementos a proteger, medios y técnicas de protección.

- Aplicación de pintura al temple liso. Brocha, rodillo y pistola.
- Aplicación de pintura al temple picado. Rodillo.
- Temple goteado. Pastas, herramientas de proyección.
- Aplicación de pintura al temple goteado. Pistola. • Acabados al temple goteado. Gota fina, gruesa, aplastada y rallada.

- Determinación de superficies y criterios de medición. Medición de superficie ejecutada.

- Valoración de los trabajos de pintura al temple, utilizando medios manuales e informáticos sencillos.

- Especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- Seguridad y salud. Transporte, ergonomía y protección individual y colectiva.

Aplicación de pintura al plástico:

- Composición y propiedades de la pintura al plástico. Aplicación.

Instrucciones del fabricante.

- Calidad del producto. Marcado europeo, sellos y documentos de calidad.

- Útiles, herramientas y medios auxiliares. Tipos, características, conservación y manejo.

- Composición y estudio de mezclas. Rendimientos. Proporciones. Colores.
- Preparación de mezclas de color. Procedimientos y temporalidad. • Ejecución de muestras de pintura. Ubicación, número y dimensiones.

- Protección de contornos. Elementos a proteger, medios y técnicas de protección.

- La aplicación por brocha. Tipos de brocha, rendimiento, manchado.

- La aplicación por rodillo. Tipos de rodillo, terminaciones, encuentro de paramentos, manchado.

- La aplicación por pistola. Tipos de pistola, rendimientos, espesores, manchado.

- Aplicación de pintura plástica lisa. Brocha, rodillo y pistola.

- Aplicación de pintura plástica picada. Rodillo y cepillo.

- Aplicación de pintura plástica goteada. Gota fina, gruesa, aplastada y rallada.

Terminaciones.

- Técnicas de acabado: drapeado, esponja, cenefas.

- Valoración de los trabajos de pintura al plástico.

- Especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- Seguridad y salud. Transporte, ergonomía y protección individual y colectiva.

- Colocación de empapelado:
- Dimensión espacial del empapelado. Líneas horizontales o verticales. Liso y relieve. El tamaño del dibujo. El acabado en tela. Techos y paredes.
 - Tipos de papel. De revestir, corrientes, gofrados, vinílicos, de polietileno, acabados textiles y vegetales, acabados minerales, metálicos y especiales.
 - Calidad del producto. Marcado europeo, sellos y documentos de calidad.
 - Útiles, herramientas y medios auxiliares. Tipos, características, uso y mantenimiento.
 - Replanteos. Piezas enteras y parciales, puntos singulares.
 - Preparación, si procede, del soporte. Supresión de pinturas o papeles existentes, imperfecciones, enmasillado, lijado, sellado.
 - Preparación del adhesivo. Mezcla, proporción, tratamiento, reposo.
 - Aplicación de adhesivos en soportes y papeles. Mesa de encolar, colocación del papel, extensión del adhesivo.
 - Protección de contornos. Marcos, rodapié, enchufes e interruptores.
- Ejecución de empapelado corriente, vinílico y de acabado textil. Número de rollos, baño, dirección y verticalidad de las tiras, enlaces y alturas de empalme, juntas.
- Ejecución de encuentros y puntos singulares. Esquinas, rincones, puertas, ventanas, radiadores, cajas, enchufes e interruptores eléctricos.
 - Valoración de los trabajos de empapelado, mediciones y presupuestos realizados con medios manuales o informáticos sencillos.
 - Seguridad y salud. Transporte, almacenamiento, medios auxiliares.
 - Equipamiento de seguridad. Protección individual y colectiva.
- Valoración de los trabajos de pintura y empapelado:
- Especificación de materiales y trabajos en el Pliego de Condiciones relacionados con la aplicación de pinturas y el empapelado de paramentos.
 - Aplicación de las especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. Medios requeridos.
 - Medición de los trabajos. Medición en obra. Medición sobre plano.
- Aplicación de criterios de medición.
- Descomposición de los trabajos en partidas. Valoración de materiales, jornales y medios auxiliares.
 - Elaboración de presupuestos. Utilización de procedimientos de cálculo, manuales y con aplicaciones informáticas.
 - Elaboración de facturas en función del presupuesto y según requerimientos legales. Utilización de procedimientos manuales de cálculo y aplicaciones informáticas.

Relación de unidades didácticas

Así pues, la propuesta de programación realizada es una secuenciación en forma de Unidades didácticas (U.D.)

U.D.1. Aplicación de Imprimaciones.

U.D.2. Aplicación de pintura al temple.

U.D.3. Aplicación de pintura al plástico.

U.D.4. Colocación de empapelado.

U.D.5. Elaboración de presupuestos de pintura y empapelado

Contenidos del módulo profesional “Reformas y mantenimiento básico de edificios”

- Elaboración de presupuestos de pequeñas obras de reforma:
- Tipos de obras, características.
 - Toma de medición. Flexómetro, cinta métrica, distanciómetro láser, nivel, etc.
 - Representación gráfica básica de la realidad. Diseño y croquis. Relación con la documentación gráfica existente.
 - Estimación de cálculo de materiales necesarios y material residual de la actuación.
 - Cálculo básico de cubicaje de escombros. Tiempos requeridos, calidades, plazos de entrega y forma de pago.
 - Confeción de presupuestos con aplicaciones informáticas. Margen de beneficios.
 - Elaboración de facturas en función del presupuesto cumpliendo los requerimientos legales.
 - Indicaciones técnicas para la producción.
 - Especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. Medios requeridos.
 - Medidas de seguridad y equipos de protección individuales y colectivos.
- Acondicionamiento de tajos en reformas:
- Tipos de máquinas, útiles y accesorios utilizados.
 - Funcionalidad de máquinas, útiles y accesorios en el proceso productivo.
- Tipos, características, uso, accesorios, manejo y conservación.
- Operaciones de mantenimiento de primer nivel.
 - Averías tipo.
 - Materiales necesarios. Técnicas y procedimientos de corte de los distintos materiales.
 - Zonas de actuación, lugares de acopio y vertidos, adaptando las dimensiones necesarias.
 - Residuos. Limpiado y preparación de la zona de actuación. Selección y separado de los distintos tipos de residuos.
 - Normas de seguridad. Criterios y condiciones de seguridad en el proceso productivo.
 - Prevención de riesgos laborales.
 - Equipos de protección individual y colectiva.
 - Normas de prevención de riesgos laborales aplicables y medioambientales requeridas.
 - Normas municipales urbanísticas.
- Saneamiento de paramentos:
- Defectos en los paramentos. Humedades, fisuras, grietas, etc.
 - Utilización de herramientas de mano. Llanas, cincel, maceta, artesa, plomada, etc.
 - Técnicas y procedimientos de utilización de equipos de medida y nivelación básicos.
 - Materiales utilizados. Preparado y técnicas de colocación. Grapas, vendas elásticas, etc.
 - Técnicas de colocación de testigos de escayola. • Picado sobre paredes, suelos y techos.

- Estudio de las estructuras e instalaciones existentes y marcado de la zona de actuación.

- Estado de superficies y del producto que se va a aplicar.
- Distribución del material necesario y retirada selectiva de residuos.
- Corrección de defectos.

- Especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- Medidas de seguridad y equipos de protección individuales y colectivos.

Pintura básica en obras de reforma:

- Tipos de pinturas según el tipo de soporte.
- Utilización de material básico de pintura. Brochas, rodillos, cubos, pértigas, espátulas, lijadoras, etc.
- Colocación de medios auxiliares. Borriquetas, escaleras, tableros, etc.
- Niveles de humedad y temperatura adecuados en la zona de actuación.
- Técnicas de protección de otros elementos no susceptibles de ser pintados.

Cintas protectoras, cintas de carroceros, etc.

- Preparación del soporte según sus características. Tipos de imprimaciones.
- Técnicas básicas de preparación del soporte según sus características.

Utilización de masillas. Tipos de imprimaciones.

- Técnicas básicas de utilización de decapantes y aditivos, de lijado sobre soportes metálicos y de barnizado sobre madera.

- Tiempos necesarios para los diferentes secados y comprobación de las características de color especificadas.

- Especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- Medidas de seguridad y equipos de protección individuales y colectivos.

Relación de unidades didácticas

Así pues, la propuesta de programación realizada es una secuenciación en forma de Unidades didácticas (U.D.)

U.D.1. Elaboración de presupuestos.

U.D.2. Acondicionamiento de tajos en reformas.

U.D.3. Saneamiento de paramentos.

U.D.4. Pintura básica en obras de reforma.

Contenidos del módulo profesional “Formación en centros de trabajo”

Al tratarse de un módulo realizado íntegramente en el centro de trabajo designado se pasará a realizar un análisis de las necesidades formativas que pueden ser satisfechas en las empresas colaboradoras: En primer lugar hay que hacer constar, que al final del período educativo, sea cual sea el centro docente donde se estudie, existe una clara diferencia entre lo estudiado, y su aplicación en la práctica cotidiana en la empresa.

Por eso los alumnos necesitan un período de tiempo suficiente para poder desarrollar los conocimientos teóricos adquiridos en un ambiente real, la empresa ó institución pública o privada, y así conocer de forma real los problemas que se presentan en el desarrollo de la profesión. La FCT hace que los alumnos logren alcanzar la calificación prevista en el perfil profesional y sirva de puente para su incorporación al mundo laboral.

- Operaciones básicas de albañilería:
 - Preparación de tajos. Mantenimiento y limpieza de las zonas de trabajo.
- Disposición de medidas de seguridad.
 - Levantamiento de fábricas de ladrillo.
- Técnicas de reparación de revestimientos continuos:
 - Guarnecidos, enlucidos de yeso y enfoscados.
 - Técnicas de sustitución de revestimientos en piezas: Alicatados y solados.
 - Ayudas a oficios.
- Operaciones de reforma y mantenimiento básico de edificios:
 - Identificación de los trabajos a realizar.
 - Elaboración de presupuestos sencillos.
 - Preparación y saneado de la zona de actuación. Mantenimiento y limpieza de las zonas de trabajo. Retirada de material sobrante. Disposición de medidas de seguridad.
 - Operaciones de terminación y pintado de las zonas reparadas.
- Trabajos básicos de urbanización:
 - Señalización del área de actuación.
 - Técnicas básicas de ejecución de arquetas.
 - Operaciones de excavación y perfilado de zanjas y pozos.
 - Retirada de productos sobrantes.
 - Técnicas de solado con materiales rígidos. Ayudas para el replanteo y nivelación.
 - Colocación de mobiliario urbano. Recibido de placas de anclaje.
- Guarnecidos y enlucidos a buena vista:
 - Señalización del área de actuación. Montaje de medios auxiliares.
 - Acopio de materiales.
 - Acondicionamiento de soportes.
 - Colaboración en las operaciones de replanteo y nivelación.
 - Colocación de miras.
 - Operaciones de guarnecido de yeso a buena vista.
 - Operaciones de enlucido de yeso a buena vista. Medición de la tarea ejecutada.
 - Limpieza de herramientas y medios auxiliares.
- Operaciones básicas de pintura:
 - Montaje de medios auxiliares. Adopción de medidas de seguridad. • Acopio de materiales.
 - Protección de elementos que no deban ser afectados por las operaciones de pintado.
 - Imprimación de superficies y acondicionamiento de soportes. Aplicación de pinturas.
 - Medición de la tarea ejecutada.
 - Limpieza de herramientas y medios auxiliares.
- Operaciones básicas de empapelado:
 - Montaje de medios auxiliares. Adopción de medidas de seguridad.
 - Acopio de materiales.
 - Protección de elementos que no deban ser afectados por las operaciones de empapelado.
 - Imprimación de superficies y acondicionamiento de soportes.

- Preparación de adhesivos.
- Colocación del papel pintado.
- Medición de la tarea ejecutada.
- Limpieza de herramientas y medios auxiliares.

Colocación de molduras y/o falsos techos:

- Montaje de medios auxiliares. Adopción de medidas de seguridad.
- Colaboración en las operaciones de replanteo y nivelación.
- Preparación de pastas y adhesivos.
- Colocación de placas.
- Operaciones de fin de jornada. Limpieza de herramientas y medios auxiliares.

Disposición del área de trabajo.

Actuación según las medidas de prevención y protección en la empresa:

- Regulación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Factores y situaciones de riesgo en la empresa.
 - Actitudes del trabajador para minimizar los riesgos.
 - Equipos individuales y dispositivos de prevención en la empresa.
 - Plan de prevención de la empresa.
 - Técnicas de organización del trabajo personal con orden, limpieza, minimización de consumo de energía y producción de residuos. Actuación responsable en el puesto de trabajo e integración personal en la empresa:
 - Jerarquía en la empresa. Instrucciones y comunicación en el equipo de trabajo.
 - Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.
 - Puntualidad e imagen personal en la empresa.
 - Reconocimiento y aplicación de las normas internas, procedimientos normalizados de trabajo y otros, de la empresa.

5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL.

Son contenidos que recoge la normativa actual y que tienen como objetivo la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación y actuar con actitud crítica y responsable, y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

El currículo oficial reconoce la importancia de promover el desarrollo de nuevas actitudes y valores. Debe ser lo suficientemente flexible para recoger las nuevas necesidades formativas características de una sociedad plural y en permanente cambio.

Así pues, comprobamos como el título que nos ocupa, dado su carácter polivalente, guarda una estrecha relación con muchos de los contenidos de los temas transversales, que van desde fomentar el respeto al trabajo de los demás, la búsqueda de soluciones ecológicas en la propuesta de ejecución de proyectos constructivos respetando el medio ambiente, la ayuda a compañeros menos capacitados para el desarrollo de las actividades manuales,...hasta aplicar las normas de seguridad e higiene en el uso de herramientas y materiales.

- Educación para la convivencia: pretende un esfuerzo formativo en dos direcciones: el respeto a la autonomía de los demás y el interés por las relaciones con otras personas tomando conciencia del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.

- Educación para el consumo y respeto al medio ambiente: pretende desarrollar un conocimiento acerca de criterios de economía en el gasto de material, con lo que se contribuye a preservar los recursos naturales.
- Formación para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación: Pretende hacerles conscientes de la fuente inagotable que de datos de interés que supone para su formación, pero al mismo tiempo hacerles desarrollar un espíritu crítico con el caudal informativo que circula por ellos, que sean capaces de discriminarlos por su veracidad, exactitud, actualización... antes de hacer uso de ellos.

6. METODOLOGÍA

6.1 Orientaciones metodológicas

La metodología en los ciclos formativos de Formación Profesional Básica, de conformidad con el artículo 12.3 del real decreto 127/2014, de 28 de febrero, tendrá carácter globalizador y tenderá a la integración de competencias y contenidos entre los módulos profesionales que se incluyen en cada título. Este carácter integrador orientará la programación de cada módulo profesional y la actividad docente.

La metodología se ajustará a las necesidades del alumnado facilitando recursos y estrategias que sirvan para descubrir conceptos y desarrollar capacidades. Se tomará como eje metodológico el diálogo, el debate y la confrontación de ideas e hipótesis. Utilizaremos, por tanto, una metodología activa, participativa y creativa. Las orientaciones metodológicas a tener en cuenta serán:

- Tomar como punto de partida lo que el alumnado conoce y piensa acerca del tema en su entorno y organizar el proceso de trabajo teniendo en cuenta dichos conocimientos o percepciones.
- Programar un conjunto diversificado de actividades, proponiendo actividades de apoyo o refuerzo para el alumnado con mayores dificultades, así como actividades de ampliación para el alumnado con mayor ritmo de aprendizaje.
- Plantear los procesos de enseñanza-aprendizaje en torno a problemas relacionados con casos posibles de obra o prácticas a realizar.
- Trabajar con informaciones diversas y utilizadas por las empresas del sector del entorno del Centro.
- Crear un ambiente adecuado de trabajo para conseguir la motivación del alumnado
- Propiciar la elaboración, consolidación y maduración de conclusiones personales acerca de los contenidos de enseñanza trabajados.

Con esta metodología se facilitará la construcción de aprendizajes significativos que relacionen los conocimientos previos con los nuevos, induciendo al alumnado para que su participación sea plena, ya sea buscando y recopilando información, realizando ejercicios y experiencias, usando los medios informáticos a nuestro alcance, Internet, el vídeo, las fotografías, etc., con el objetivo de que adquiera las capacidades terminales propuestas. En todo momento, se intentará tener motivado al alumno o alumna con debates, actividades de investigación y realización de supuestos prácticos.

6.2 Estrategias metodológicas

La organización de los tiempos y espacios será diversa en función de los contenidos y actividades que se realicen. La metodología para el desarrollo de contenidos seguirá el siguiente orden de actuación:

- Exposición de la posición de la unidad didáctica en el contexto general del módulo.
- Diagnóstico de la situación de partida a través de un muestreo de preguntas.

- Repaso muy somero de los conceptos y contenidos previos que se consideren fundamentales.
- Esquematización general del tema (en unidades de trabajo complejas les facilita la interrelación de los contenidos conceptuales)
- Abordaje de cada epígrafe de la unidad de trabajo (esquematización general del epígrafe, desarrollo de contenidos conceptuales, ejemplificaciones, etc.)
- Desarrollo de los contenidos procedimentales asociados.
- Realización de actividades de aplicación.
- Proposición y resolución de supuestos prácticos
- Síntesis y transferencia: permite a los alumnos recapitular, aplicar y generalizar los aprendizajes a problemas, situaciones, fenómenos y contextos no trabajados directamente.

6.3 Actividades

En primer lugar, se procederá a la exposición detallada de la programación de cada módulo, explicando los objetivos, contenidos, metodología, criterios e instrumentos de evaluación fijados para superar cada módulo. Se hará hincapié en la actitud. Se informará sobre las normas de funcionamiento del aula taller y se facilitará la documentación necesaria de los módulos.

La seguridad y salud se comenzará a explicar desde el inicio del curso al mismo tiempo que se va avanzando en las demás unidades didácticas, se centrará en las normas de seguridad y prevención de riesgos profesionales. Para que durante el curso se desarrollen las tareas con la debida seguridad y se prevean y solucionen las posibles situaciones de riesgo en el trabajo.

Para el planteamiento de las distintas unidades didácticas de los módulos se debe estudiar primero el entorno del centro, de los/as alumnos/as y captar sus necesidades e intereses.

Tras conocer qué elementos pueden influir en el alumnado, pasamos a un contacto informativo más profundo, sobre todo en lo referente a los conocimientos previos, para en consecuencia fijar los objetivos, ritmo de aprendizaje adecuado para las capacidades y necesidades del alumnado.

Tipos de actividades a utilizar:

* Actividades de introducción-motivación: estas ayudarán a introducir al alumnado con respecto a los contenidos y a la realidad que va a aprender.

* Actividades de desarrollo: dentro de este tipo de actividades diferenciamos entre actividades de demostración (clase expositiva, vídeos de expertos); actividades de investigación (búsqueda en internet, lectura de artículos publicados en prensa, entrevistas, etc.) y actividades de aplicación (prácticas de taller, retos y problemas, pequeños proyectos, análisis de materiales, de sistemas constructivos, etc.).

* De síntesis: permiten contrastar las nuevas ideas con las ideas previas del alumnado (realización de mapas conceptuales, puesta en común sobre los aspectos más importantes de la unidad, cuestionario, exposición de fotografías, presentación de vídeos que resumen lo desarrollado en la unidad, visitas a empresas, elaboración de catálogos y trípticos, etc.).

* Actividades de refuerzo: dirigidas al alumnado que no alcance los objetivos mínimos planificados. La inclusión de estas actividades habrá de ser diagnosticada si se encuentra escolarizado en la clase alumnado con necesidades educativas especiales.

* Actividades de ampliación: son las que permiten ofrecer nuevos conocimientos al alumnado que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas. Estas actividades se llevarán a cabo en función de las necesidades del alumnado.

* Actividades de recuperación: programadas para el alumnado que no adquiera los conocimientos trabajados o no hayan superado con éxito la evaluación.

7. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

La lectura es uno de los principales instrumentos de aprendizaje. Una buena comprensión lectora constituye un factor clave para conducir al alumnado al éxito escolar; de ahí, la importancia de que la lectura se encuentre presente en todas las áreas, materias, ámbitos y módulos del currículo a lo largo de las diferentes etapas educativas. Las actividades encaminadas a dinamizar la lectura y a desarrollar la competencia lectora, con el fin de desarrollar las habilidades y los hábitos asociados a las mismas, serán:

- Dedicar los primeros minutos de dos de las seis horas lectivas, se realizará la lectura individual de un libro, folleto, guía, etc. que el alumnado elija.
- Durante el desarrollo de las clases, se realizará la lectura de diverso material técnico relacionado con cada uno de los módulos (guías técnicas, artículos de revistas, noticias de prensa, noticias curiosas, instrucciones de funcionamiento de diversas herramientas y máquinas, etc.)

8. MATERIALES Y RECURSOS

Distribución de espacios y alumnado

Para facilitar la aplicación de esta metodología, disponemos de dos espacios distintos:

- Un aula ordinaria
- Un patio-taller, donde se guardan las herramientas y donde se desarrollarán las distintas prácticas (realización de replanteos, solados, alicatados, fábricas, revestimientos, etc.)

Recursos materiales

Además de esos espacios contamos con los siguientes recursos en cada una de las aulas ordinarias:

- Un ordenador tipo PC, por cada dos alumnos/as.
- Un ordenador tipo PC, para el profesor/a.
- Pizarra digital.
- Una Pizarra blanca (rotulador) o verde (tiza).
- Conexión a Internet para todos los ordenadores.
- Taquillas individuales.
- Biblioteca del aula y del centro.
- Herramientas de taller (palaustres, llanas, niveles, palas, escuadras, reglas, nivel de agua, martillos, tiralíneas, mazas de goma, carretillas, espuertas, cubos, etc.)
- Maquinaria de taller (hormigonera, radial, taladradora, cortadora, etc.)
- Materiales de construcción (arena, cemento, baldosas, etc.)

Se ha hecho entrega a cada alumno y alumna, de los EPIS (botas, ropa de trabajo, casco, mascarilla, guantes, gafas) necesarios para la realización de las diferentes prácticas de taller.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional Inicial que forma parte del sistema educativo y en el artículo 13 del real decreto 127/2014, de 28 de febrero, de acuerdo con el principio de atención a la diversidad del alumnado y del carácter de oferta obligatoria de estas enseñanzas, la Consejería competente en materia de educación dispondrá medidas de atención a la diversidad que estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales del título.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 del real decreto 127/2014, de 28 de febrero, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, promoverán medidas metodológicas de atención a la diversidad que permitan una organización de las enseñanzas adecuada a las características de los alumnos y las alumnas, con especial atención en lo relativo a la adquisición de las competencias lingüísticas contenidas en los módulos profesionales de Comunicación y Sociedad I y II para los alumnos y las alumnas que presenten dificultades en su expresión oral, sin que las medidas adoptadas supongan una minoración de la evaluación de sus aprendizajes.

Cuando se trate de personas con discapacidad, los requisitos de condiciones de acceso del alumnado deberán observar la legislación en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

En ningún caso las medidas de atención a la diversidad supondrán la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

La atención a la diversidad se abordará en base a los siguientes principios:

- Detectar los conocimientos previos del alumnado.
- Presentar los nuevos contenidos en continuidad con los ya adquiridos.
- Adaptar el desarrollo curricular a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.

- Diseñar actividades de refuerzo que contemplen las carencias de cada alumno y alumna.

El objetivo fundamental del proceso educativo, como ya hemos indicado, es la construcción del conocimiento en el alumnado. La situación de partida de cada alumno no es la misma, y este hecho ha dejado de verse como una rémora para convertirse en uno 178 de los puntos centrales de la estrategia seguida por todo proyecto educativo. Es importante contemplar una pluralidad tanto de materiales como de actividades de aprendizaje que cubra las distintas demandas educativas de cada grupo.

El contexto social y la evolución psicológica del alumnado con todas sus diferencias (edad, sexo, comportamiento, relaciones con el entorno) determinan una diversidad lógica y palpable en el grupo. Se lleva a cabo desde la elección de un material didáctico básico que contempla ciertos criterios que facilitan una primera atención a esa diversidad mediante “adaptaciones de aula”:

1. Se ha partido de una tipología textual diversa según la forma (textos narrativos, descriptivos, expositivos...), la intención comunicativa (informar, convencer, incitar, persuadir...) y los diferentes ámbitos de uso (medios de comunicación, académicos, cotidianos, laborales...).

2. Se combinan trabajos colectivos e individuales para que el alumnado conozca la estructura y las ventajas de unos y de otros.

3. Se ha contemplado la finalidad práctica de la enseñanza de la lengua y los diversos contextos culturales del alumnado, desde los más cercanos (el periódico, por ejemplo) hasta los que pueden resultarle más lejanos (textos literarios complejos).

4. Los contenidos están pensados para que el alumnado pueda realizar un inventario de los conocimientos ya trabajados que le permita la adquisición de nuevos aprendizajes.

5. La mayoría de las actividades están planteadas para la adquisición de las cuatro habilidades básicas (leer, escribir, hablar y escuchar) y nuestra ayuda e intervención favorecen la evaluación formativa del alumnado.

6. El gran número de actividades facilita que en una parte del tiempo escolar se puedan establecer planes de trabajo individual o colectivo sobre contenidos y problemas diversos (de ortografía, gramática, redacción...) aún no resueltos.

7. Se propondrán actividades que encierran distinto grado de complejidad, que hace que se las pueda considerar como actividades de refuerzo, de consolidación o de ampliación. Los ejercicios de consolidación aseguran el nivel mínimo exigible a la generalidad; las actividades de ampliación están pensadas para aquellos alumnos que muestran mayor nivel; por último, los ejercicios de refuerzo van dirigidos al alumnado que no alcanza el nivel mínimo exigible.

10. INTERDISCIPLINARIEDAD

El sistema educativo actual apuesta firmemente por una educación completa, que dote del mayor número de recursos al alumnado y cree en él las inquietudes suficientes para que siga sintiendo ese interés por mejorar y seguir aprendiendo. Esto pone de manifiesto la importancia que desde la educación se le debe dar a la cooperación entre los módulos, todos debemos mirar hacia un mismo objetivo común, hecho que facilitará al alumnado una mayor comprensión del proceso de enseñanza aprendizaje que se lleva a cabo en la formación profesional hoy en día.

Los módulos del presente ciclo guardan entre sí relación unos con otros, así, por ejemplo, el módulo de albañilería básica guarda relación con los módulos de reforma y mantenimiento de edificios, trabajos de pavimentación y urbanización exterior, el de reforma y mantenimiento de edificios a su vez, también guarda relación con el de pinturas y empapelados, con el de guarnecidos y enlucidos, etc.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Son aquellas que suponen una oportunidad para enriquecer y contextualizar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Se propone la realización de las siguientes actividades:

- Visitas a obras en ejecución cercanas al centro educativo.
- Salidas a entornos cercanos al centro educativo donde utilizar urbanizaciones, construcciones y edificaciones existentes como referencias en el desarrollo de las unidades de trabajo relacionadas.
- Salidas en el interior del centro para la identificación de patologías, sistemas constructivos, unidades a reparar, etc. y posterior propuesta de reparación, etc. en el desarrollo de las unidades de trabajo relacionadas.
- Visitas demostrativas de diversos trabajos en empresas relacionadas con el sector.
- Visitas al casco histórico de la ciudad.
- Visitas a almacenes de materiales de construcción.
- Visita a exposición sobre la construcción en Palacio de Congresos de Málaga.

- Visita a la Fundación Laboral de la Construcción.
- Visita a las jornadas de puertas abiertas del IES La Rosaleda.
- 2FPB a una Charla/Taller en la Tenencia de alcaldía sobre Trata.

12. EVALUACIÓN

12.1 Técnicas e instrumentos de evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional Básica tendrá carácter continuo, formativo e integrador. La evaluación continua implica que estará integrada en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades cuando se produzcan, averiguar sus causas y adoptar las medidas necesarias para solventarlas. La evaluación formativa requiere que proporcione información constante para mejorar los procesos y resultados de la intervención educativa. La evaluación integradora debe evitar que las calificaciones que recibe el alumnado se conviertan en un elemento diferenciador, clasificador y excluyente.

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado. Para establecer dicha calificación los miembros del equipo educativo considerarán el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje, la competencia general y las competencias profesionales, personales, sociales y de aprendizaje permanente establecidas en el perfil profesional del mismo. Se tendrá en cuenta, además, sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

Las técnicas de evaluación, considerando éstas como las herramientas que nos permitirán determinar el nivel de logro de los RA a través de los criterios de evaluación que se emplearán son:

- Técnicas basadas en la observación: consisten, sobre todo, en “observar” actuaciones y comportamientos del alumnado. Técnicas orales: exámenes orales, entrevistas, debates, presentaciones, argumentaciones, foros y cuestionarios.
- Técnicas basadas en la ejecución práctica: La realización de actividades que se exteriorizan a través de la motricidad (prácticas similares a las realizadas en el desempeño profesional).
- Técnicas escritas: exámenes escritos en todas las formas posibles de presentación (pruebas de preguntas cortas o largas, resolución de ejercicios, ejercicios de análisis y solución de casos, cuadernos de clase, proyectos, trabajos de grupo, etc.).
- Técnicas de autoevaluación: el alumnado realiza valoraciones acerca de sus propios procesos de aprendizaje.
- Técnicas de coevaluación: consiste en la evaluación del desempeño de un alumno o alumna a través de sus propios compañeros

Para establecer la calificación del alumno, se van a tener en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación, entendiendo como tales los medios físicos que permiten registrar y guardar la información que se necesita:

a. Listas de control La observación directa influirá en la calificación de los distintos criterios de evaluación. El registro se llevará a cabo de forma diaria en clase.

b. Trabajos dentro del aula El apartado de trabajos, al igual que el anterior, influirá, del mismo modo, en la calificación de los criterios de evaluación, y se refiere a la realización de diferentes actividades con un grado mínimo de elaboración o documentación, según el nivel del alumno: resúmenes, redacciones, elaboración de textos de tipología diversa, esquemas, comentarios, trabajos de investigación, etc.

c. Trabajos prácticos propios de los módulos profesionales En cuanto a los trabajos prácticos en el Centro tanto interiores como exteriores, utilizando de manera correcta las herramientas y materiales y ejecutando una mano de obra conforme a las especificaciones técnicas del código técnico de la edificación.

d. Pruebas escritas y orales.

e. Cuaderno de clase y material. El cuaderno de clase es un instrumento en el que el alumno refleja su trabajo diario y archiva todo el material (fotocopias, tareas, apuntes, etc.).

12.2 Criterios de evaluación Los criterios de evaluación hacen posible la acción educadora al permitir el seguimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje ajustando los itinerarios que se recorren en función de los objetivos previstos. A continuación, se indican los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje de cada uno de los módulos.

Módulo profesional “Albañilería básica”

RA1. Acondiciona tajos de obra nueva, identificando las herramientas, las condiciones para el acopiado, los materiales y la disposición de los medios auxiliares.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las distintas zonas de actuación, según el tipo de tajo.
- b) Se han limpiado las zonas implicadas en el proceso.
- c) Se han clasificado y vertido los residuos, según su procedencia.
- d) Se han retirado los residuos que presentan peligro por cortes.
- e) Se han reconocido los defectos y anomalías más frecuentes, tanto los de origen natural como los derivados de los procesos de implantación.
- f) Se han señalado las zonas de actuación, según las instrucciones recibidas.
- g) Se han montado los medios auxiliares y de protección colectiva.
- h) Se han acopiado los materiales y distribuido en función de su utilización a ritmo de la intervención.
- i) Se ha mantenido el área de trabajo despejada.

RA2. Prepara morteros, pastas de yeso y adhesivos, relacionando las dosificaciones e instrucciones de uso con sus aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los diferentes componentes de los morteros y mezclas, según su aplicación.
- b) Se ha respetado la dosificación, la granulometría del árido, el tipo de cemento, los tipos de arenas y cal en el caso de morteros.
- c) Se han preparado los materiales necesarios y respetado su tiempo para realizar la dosificación.
- d) Se ha seleccionado el medio de preparación en función de la cantidad y de la composición.
- e) Se ha respetado la temperatura exterior durante la preparación.
- f) Se ha comprobado que la mezcla presenta la debida homogeneidad.
- g) Se ha comprobado la textura y humedad de la mezcla antes de su utilización.
- h) Se ha operado con las herramientas, con la calidad y seguridad requeridas.
- i) Se ha operado con autonomía en las diferentes actividades propuestas.
- j) Se ha demostrado responsabilidad ante errores y fracasos.

RA3. Levanta fábricas de ladrillo reconociendo la secuencia de las operaciones en función de la tipología del paramento y aplicando las técnicas correspondientes.

- a) Se ha identificado el tipo de fábrica a levantar (ladrillo macizo, hueco doble, hueco sencillo, bloque prefabricado, entre otros).
- b) Se ha respetado la primera hilada, según replanteo.
- c) Se ha comprobado el estado de las reglas, cuerdas y gomas de nivel.
- d) Se ha comprobado la planeidad de la fábrica.
- e) Se ha comprobado que las llagas tienen el grosor establecido y que la disposición de las piezas responda al aparejo indicado.
- f) Se han respetado las condiciones ambientales (temperatura, humedad, luz, ventilación y otras) y el procedimiento de colocación de los productos acopiados.
- g) Se ha comprobado la trabazón entre los muros.
- h) Se han situado correctamente los cargaderos en los dinteles de los diferentes huecos.
- i) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica.

RA4. Tiende guarnecidos, enlucidos y enfoscados relacionando la secuencia de operaciones con la tipología del paramento y las características del material.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los materiales y recursos necesarios.
- b) Se ha identificado el tipo de enfoscado a realizar.
- c) Se ha respetado la temperatura mínima de aplicación.
- d) Se ha humedecido el paramento.
- e) Se ha replanteado el paramento con maestras verticales.
- f) Se han preparado los resaltes y huecos a respetar.
- g) Se ha respetado el espesor mínimo del revestimiento acabado.
- h) Se ha pañeado el paramento con regla.
- i) Se ha humedecido el paño después de la aplicación del revestimiento.
- j) Se ha mostrado una actitud responsable e interés por la mejora del trabajo.

RA5. Alicata paramentos identificando las condiciones de nivelación, agarre y planeidad del soporte.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comprobado que el soporte no tenga rebabas y la verticalidad del mismo.
- b) Se ha humedecido el material sumergiéndolo previamente durante el tiempo necesario.
- c) Se ha colocado una regla a nivel de piso terminado.
- d) Se ha replanteado el paramento comenzando por una esquina.
- e) Se ha respetado el cajeado de los huecos de los mecanismos.
- f) Se han colocado los esquineros, tapajuntas o los ingletes de remate.
- g) Se ha empleado maquinaria para cortar las piezas necesarias.
- h) Se ha utilizado herramienta de cortado de plaquetas.
- i) Se ha enlechado y limpiado la zona alicatada.
- j) Se ha responsabilizado de la labor que desarrolla.

RA6. Realiza solados identificando las condiciones de nivelación, agarre y planeidad del soporte.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha preparado la superficie de actuación y protegido los elementos emergentes del suelo.
- b) Se ha respetado el replanteo previo.
- c) Se han humedecido previamente las piezas.
- d) Se ha comenzado a solar por las puertas de entrada en los locales cerrados.
- e) Se ha respetado la cota de nivel de piso terminado.
- f) Se han cortado las piezas necesarias para rematar las superficies de actuación.
- g) Se ha extendido las diferentes capas de nivelación y espolvoreado cemento antes de la colocación del solado.
- h) Se han respetado las dimensiones y disposición de las juntas previstas.
- i) Se ha aplicado la lechada final y limpiado la superficie.
- j) Se han identificado los riesgos laborales así como las medidas de prevención de los mismos.

RA7. Realiza ayudas de albañilería a las instalaciones de fontanería, saneamiento, electricidad y climatización, identificando los trazados y elementos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han efectuado las operaciones de demolición.
- b) Se han realizado rozas en paramentos verticales o suelos.
- c) Se ha compactado la tierra para su preparación.
- d) Se ha limpiado la zona una vez realizada la operación.
- e) Se han retirado y despejado la zona de los residuos sobrantes de la actuación.
- f) Se han fijado determinados equipos y elementos de los oficios relacionados.
- g) Se han determinado las posibles medidas de corrección en función de los resultados obtenidos.

RA8. Aplica los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante la realización de actividades.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los residuos generados, y su peligrosidad
- b) Se ha procedido al almacenamiento, manipulación de residuos.
- c) Se han clasificado los residuos en función de su toxicidad aplicando la normativa vigente.
- d) Se ha identificado los medios y equipos de seguridad empleados en las diversas actividades que realiza en labores de albañilería.
- e) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los trabajos realizados con maquinaria.
- f) Se ha realizado la señalización viaria de seguridad en situaciones de trabajos en la vía pública de larga y corta duración.
- g) Se han utilizado los elementos de protección y equipos de seguridad adecuados a cada caso.
- h) Se ha identificado las recomendaciones y, las precauciones particulares de seguridad específicas de las máquinas utilizadas.
- i) Se han identificado los riesgos laborales más frecuentes en espacios confinados, asociando las medidas de prevención y protección relacionadas con estos.

Módulo profesional “Guarnecidos y enlucidos”

RA 1. Acondiciona tajos describiendo las operaciones a realizar e identificando equipos y materiales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características de áreas de trabajo tipo.
- b) Se han relacionado las medidas de seguridad que es preciso aplicar con los materiales empleados y con los residuos generados.
- c) Se han identificado las características e irregularidades que presentan los paramentos.
- d) Se han descrito las tareas de preparación del tajo.
- e) Se han regularizado las superficies de los paramentos aplicando técnicas de picado, sellado, enmallado, entre otras.
- f) Se han señalado las zonas de actuación. g) Se han montado los medios auxiliares y de protección colectiva.
- h) Se han acopiado y distribuido los materiales en función de su utilización y de la carga de trabajo.
- i) Se han aplicado las especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales relacionadas con la construcción.
- j) Se ha mantenido el área de trabajo en condiciones de orden, limpieza y seguridad.

RA 2. Prepara pastas de yeso, escayola y adhesivos, relacionando las dosificaciones e instrucciones de uso con sus aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los materiales y componentes de las mezclas, según su aplicación.
- b) Se ha respetado la dosificación estipulada.
- c) Se ha preparado la mezcla respetando su tiempo en función de la dosificación indicada.
- d) Se ha diferenciado la preparación según su posterior aplicación.
- e) Se ha respetado la temperatura de preparación.
- f) Se ha comprobado las características de la mezcla (homogeneidad, textura, humedad, entre otras).
- g) Se han utilizado las herramientas apropiadas.
- h) Se han aplicado las especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales relacionadas con la preparación de pastas.
- i) Se ha procedido con autonomía en las diferentes fases del proceso.

RA 3. Tiende guarnecidos y enlucidos de yeso “a buena vista” relacionando la secuencia de operaciones características del proceso en función del tipo de paramento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los materiales, útiles, herramientas, medios auxiliares y equipos de protección individual.
- b) Se han instalado los medios auxiliares y las protecciones de seguridad colectiva.
- c) Se ha replanteado el paramento con miras verticales en aristas, esquinas, resaltes y huecos.

- d) Se ha respetado la temperatura mínima de aplicación y comprobado la humedad del soporte según las condiciones ambientales.
- e) Se ha respetado el espesor mínimo del revestimiento.
- f) Se han respetado las juntas estructurales.
- g) Se han realizado los encuentros entre paramentos.
- h) Se ha comprobado la planeidad del paramento de acuerdo con las tolerancias establecidas.
- i) Se ha realizado la medición de la tarea ejecutada.
- j) Se han realizado las operaciones de mantenimiento de fin de jornada en los diversos equipos utilizados y procedido a la limpieza del área de trabajo.
- k) Se han aplicado las especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales relacionadas con la construcción.

RA 4. Tiende guarnecidos y enlucidos de yeso “maestreados” relacionando la secuencia de operaciones características del proceso en función de la naturaleza y estado del paramento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los materiales, útiles, herramientas, medios auxiliares y equipos de protección individual.
- b) Se han instalado los medios auxiliares y las protecciones de seguridad colectiva.
- c) Se ha replanteado el paramento con miras verticales en aristas, esquinas, resaltes y huecos, distribuyendo las maestras sobre la superficie del paramento según la cadencia establecida.
- d) Se han maestreado los cajones tras la aplicación manual o proyectada, del yeso
- e) Se ha replanteado el paramento con miras verticales en aristas, esquinas, resaltes y huecos.
- f) Se ha respetado la temperatura mínima de aplicación y comprobado la humedad del soporte según las condiciones ambientales.
- g) Se ha respetado el espesor mínimo del revestimiento. h) Se han respetado las juntas estructurales.
- i) Se han realizado los encuentros entre paramentos.
- j) Se ha comprobado la planeidad del paramento de acuerdo con las tolerancias establecidas.
- k) Se ha realizado la medición de la tarea ejecutada.
- l) Se han realizado las operaciones de mantenimiento de fin de jornada en los diversos equipos utilizados y procedido a la limpieza del área de trabajo.
- m) Se han aplicado las especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales relacionadas con la construcción.

Módulo profesional “Trabajos de pavimentación y urbanización exterior”

RA 1. Prepara bases para pavimentación identificando y ejecutando operaciones de extendido y nivelación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comprobado que los elementos de la obra se ajustan a las dimensiones previstas.

- b) Se han reconocido los materiales y otros componentes que integran el conjunto de la actuación.
- c) Se han respetado los huecos de pozos y arquetas.
- d) Se ha apisonado el terreno según su naturaleza.
- e) Se han nivelado las bases.
- f) Se ha estimado la cantidad de árido para la capa de nivelación o apoyo.
- g) Se ha estimado la cantidad de hormigón.
- h) Se ha estimado la cantidad de material de pavimentación.
- i) Se ha tenido en cuenta el porcentaje de material desaprovechado por roturas o recortes.
- j) Se ha estimado el tiempo requerido para la ejecución del trabajo.
- k) Se han aplicado las especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

RA 2. Realiza pequeños pozos, arquetas y alcorques, relacionando sus características con las instalaciones implicadas y aplicando las técnicas de ejecución correspondientes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seleccionado el material según la tipología de trabajo.
- b) Se han replanteado bajo supervisión las zonas de actuación.
- c) Se ha señalado la zona de actuación.
- d) Se ha tenido en cuenta que el acopio y distribución del material no interfiere en el desarrollo de la obra.
- e) Se han extendido, compactado y nivelado el hormigón de soleras y bases.
- f) Se han construido los muretes de las arquetas según la tipología establecida.
- g) Se han enfoscado las paredes de los muretes de pozos y arquetas respetando sus dimensiones interiores.
- h) Se han perfilado o modelado los fondos de arquetas para favorecer, en su caso, la evacuación de agua.
- i) Se han dispuesto encintados y alcorques de acuerdo al replanteo.
- j) Se han recibido los cercos necesarios para incorporar las tapas de registro.
- k) Se han colocado las piezas ornamentales y las tapas de los alcorques, pozos y arquetas.
- l) Se han incorporado elementos auxiliares y ornamentales de acuerdo con el diseño final.
- m) Se han aplicado las especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- n) Se han resuelto las incidencias sobrevenidas en el transcurso de los trabajos.

RA 3. Abre zanjas para canalizaciones de redes de servicio relacionando los tipos de red de suministro o evacuación con los trabajos de ejecución.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha señalado la zona de actuación de la canalización.
- b) Se han seleccionado los recursos y herramientas para la apertura de zanjas.
- c) Se ha tenido en cuenta la existencia de otras instalaciones.
- d) Se han abierto las zanjas por medios manuales o mecánicos.
- e) Se han retirado los residuos procedentes de las aperturas.
- f) Se ha respetado la anchura de las zanjas.
- g) Se ha perfilado el suelo y las paredes de la zanja en función de la tipología de la canalización.

h) Se ha comprobado la profundidad de la zanja en función de la nivelación establecida.

i) Se han propuesto soluciones a los problemas que puedan surgir

j) Se han empleado los equipos de protección individual.

k) Se han aplicado las especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

RA 4. Realiza pavimentos exteriores con piezas identificando las condiciones para su nivelación y aplicando las técnicas de ejecución pertinentes.

Criterios de evaluación:

a) Se ha señalado la zona de actuación.

b) Se han identificado los rebajes (pasos de carruajes, peatones, minusválidos, entre otros).

c) Se ha ajustado el acopio del material, herramientas y equipo al ritmo de trabajo.

d) Se han seleccionado las diferentes herramientas y equipos de trabajo para las operaciones a realizar.

e) Se ha colocado las piezas y elementos complementarios

f) Se han cortado las piezas necesarias para rematar las superficies de actuación.

g) Se han respetado las dimensiones y disposición de las juntas previstas.

h) Se ha extendido la capa de nivelación y se ha espolvoreado cemento antes de la colocación del solado.

i) Se han recibido los cercos de las diferentes rejillas o tapas.

j) Se han corregido las anomalías o defectos solventables.

k) Se han identificado los riesgos laborales así como las medidas de prevención de los mismos.

l) Se han aplicado las especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

RA 5. Coloca mobiliario urbano y señalización vertical, identificando sus condiciones de ejecución y sistemas de anclaje.

Criterios de evaluación:

a) Se ha señalado la zona de actuación.

b) Se ha marcado la ubicación en función de las dimensiones del mobiliario urbano.

c) Se ha utilizado herramienta manual o hidroneumática.

d) Se han abierto huecos para el recibido del mobiliario.

e) Se han evacuado los residuos provenientes de las aperturas.

f) Se han recibido placas de anclaje según las características del elemento sustentado.

g) Se ha respetado la nivelación prevista.

h) Se han restituido con piezas rígidas o material aglomerante las zonas afectadas en el pavimento.

i) Se han dispuesto cuñas o tirantes para asegurar la verticalidad de los elementos durante el fraguado del material de agarre.

j) Se han identificado los riesgos laborales así como las medidas de prevención de los mismos.

k) Se han aplicado las especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

Módulo profesional “Falsos techos”

RA1. Coloca falsos techos continuos relacionando materiales y técnicas de ejecución con las características del soporte y del tipo de sujeción previsto.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características de los falsos techos continuos y sus aplicaciones en construcción.

b) Se ha descrito las operaciones para la colocación del falso techo en relación al sistema de sujeción.

c) Se han seleccionado los útiles, herramientas y los medios auxiliares de acuerdo con la tarea a realizar.

d) Se ha procedido al montaje de medios auxiliares y de medios de protección colectiva.

e) Se ha procedido al acopio y distribución de material de acuerdo con la carga de trabajo prevista.

f) Se han trazado los niveles de replanteo.

g) Se han repartido los puntos de anclaje de acuerdo a las especificaciones recibidas.

h) Se ha comprobado que las alturas a cara baja de forjado y a suelo se ajustan a las dimensiones establecidas.

i) Se ha procedido al corte de piezas minimizando el desperdicio de material.

j) Se han nivelado las maestras de guía y apoyo.

k) Se han respetado las juntas perimetrales en la colocación de falsos techos de escayola continuos.

l) Se ha realizado la medición de la tarea ejecutada.

m) Se han valorado los trabajos relacionados utilizando medios manuales o informáticos sencillos

n) Se ha mantenido el área de trabajo en condiciones de orden, limpieza y seguridad.

ñ) Se han aplicado las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales relacionadas con la construcción.

RA2. Coloca falsos techos de placas relacionando materiales y técnicas de ejecución con las características del soporte y del tipo de sujeción previsto.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características de los falsos techos en placas y sus aplicaciones en construcción

b) Se han seleccionado los útiles, herramientas, el sistema de sujeción y los medios auxiliares de acuerdo con la tarea a realizar.

c) Se han seleccionado los útiles, herramientas y los medios auxiliares de acuerdo con la tarea a realizar.

d) Se ha procedido al montaje de medios auxiliares y de medios de protección colectiva.

e) Se ha procedido al acopio y distribución de material de acuerdo con la carga de trabajo prevista.

f) Se han trazado los niveles de replanteo.

g) Se han repartido los puntos de anclaje de acuerdo al sistema de sujeción previsto.

h) Se ha comprobado que las alturas a cara baja de forjado y a suelo se ajustan a las dimensiones establecidas.

i) Se han cortado las piezas en función del diseño previsto.

j) Se ha procedido al corte de la perfilería (primaria y la secundaria) minimizando el desperdicio de material.

k) Se han colocado las maestras de guía y apoyo, correctamente niveladas, para conseguir la alineación del falso techo a ejecutar.

l) Se ha respetado la distribución modular del diseño en relación a los elementos de instalaciones integrados.

m) Se ha realizado la medición de la tarea ejecutada.

n) Se han valorado los trabajos relacionados utilizando medios manuales o informáticos sencillos

o) Se han retirado los restos de placas, suspensiones y perfiles aplicando las condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente.

p) Se han aplicado las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales relacionadas con la construcción.

RA3. Coloca molduras y otros elementos decorativos u ornamentales relacionando materiales y técnicas de ejecución con las características del soporte y del acabado funcional y/o estético previsto.

a) Se han descrito los trabajos de colocación de moldurados y sus aplicaciones en la decoración de interiores.

b) Se han establecido las condiciones que debe reunir el área de trabajo en relación a la movilidad y seguridad.

c) Se han seleccionado los útiles, herramientas del sistema de sujeción y los medios auxiliares de acuerdo con la tarea a realizar.

d) Se ha comprobado que el soporte reúne las condiciones de humedad y limpieza requeridas.

e) Se ha procedido al montaje de medios auxiliares y de medios de protección colectiva.

f) Se ha procedido al acopio y distribución de material de acuerdo con la carga de trabajo prevista.

g) Se han trazado los niveles de replanteo asegurando la alineación, horizontalidad y/o centrado de los elementos colocados.

h) Se han repartido los puntos de fijación o anclaje para garantizar la estabilidad de molduras, adornos e instalaciones relacionadas.

i) Se han colocado las piezas (molduras, junquillos, canecillos, rosarios, guirnaldas, florones, entre otros) en función del diseño previsto.

j) Se han cortado las piezas minimizando el desperdicio de material.

k) Se ha aplicado el adhesivo o tipo de anclaje adecuado a la ubicación y naturaleza del moldurado siguiendo las instrucciones de utilización especificadas por el fabricante.

l) Se han repasado las juntas con pasta de escayola para lograr la continuidad del elemento colocado.

m) Se ha realizado la medición de la tarea ejecutada.

n) Se han valorado los trabajos relacionados utilizando medios manuales o informáticos sencillos

o) Se han retirado los restos de molduras y anclajes siguiendo las instrucciones de seguridad y respeto al medio ambiente.

p) Se han aplicado las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales relacionadas con la construcción.

RA4. Elabora presupuestos de colocación de falsos techos y/o molduras, identificando el coste de los materiales y de los recursos así como de la dificultad asociada al proceso.

Criterios de evaluación:

a) Se ha relacionado los elementos de la obra con la documentación gráfica.

b) Se han empleado los medios de medición básicos.

c) Se han tomado medidas de la reforma a efectuar.

d) Se han reconocido los materiales necesarios para la actuación.

e) Se ha calculado la cubicación aproximada de escombros.

f) Se ha estimado la cantidad y el importe de material que se precisa.

g) Se ha estimado el tiempo requerido en la actuación.

h) Se han señalado las dificultades asociadas.

i) Se ha valorado el coste de desmontaje de instalaciones existentes.

j) Se ha realizado la emisión de facturas de acuerdo con el presupuesto, justificando las posibles desviaciones y cumpliendo los requisitos legales. k) Se han empleado aplicaciones informáticas básicas en la elaboración del presupuesto.

Módulo profesional “Pinturas y empapelado”

RA 1. Aplica imprimaciones en paramentos y otras superficies, relacionando materiales y técnicas de ejecución con las características del soporte y del tipo de acabado.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características de los soportes.

b) Se han seleccionado los útiles, herramientas y medios auxiliares de acuerdo con la tarea a realizar.

c) Se ha procedido al montaje de medios auxiliares y de medios de protección colectiva.

d) Se han seleccionado los materiales de acuerdo con las instrucciones recibidas.

e) Se ha acondicionado el soporte en función del acabado previsto.

f) Se han utilizado medios de protección para evitar el desprendimiento de polvo.

g) Se han efectuado los trabajos de imprimación previos al proceso de aplicación de pintura o empapelado establecido.

h) Se ha comprobado la calidad de la imprimación mediante inspección visual o táctil.

i) Se han aplicado técnicas de reparación de defectos.

j) Se han aplicado las especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

k) Se ha mantenido el área de trabajo en condiciones de orden, limpieza y seguridad.

RA2. Pinta paramentos interiores al temple describiendo las operaciones necesarias y aplicando técnicas correspondientes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características de la pintura al temple y sus aplicaciones.
- b) Se han seleccionado los recursos necesarios (útiles, herramientas, medios auxiliares, materiales, rendimiento, entre otros).
- c) Se han preparado y conservado las mezclas siguiendo las instrucciones del fabricante (temperatura, humedad, dosificación, entre otras).
- d) Se ha realizado el ajuste de color en el momento de la aplicación.
- e) Se ha obtenido la mezcla con la consistencia requerida.
- f) Se ha aplicado la mano de fondo de la superficie del soporte con la calidad requerida.
- g) Se han respetado los tiempos de secado.
- h) Se han aplicado las manos posteriores con la técnica adecuada (brocha, rodillo o pistola) a las características del soporte.
- i) Se ha comprobado que los paramentos pintados presentan las características de color especificadas.
- j) Se ha verificado que los paramentos pintados no presentan descuelgues, cuarteamientos, desconchados, bolsas o falta de uniformidad.
- k) Se ha realizado la medición de la tarea ejecutada.
- l) Se han aplicado las especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- m) Se han valorado los trabajos relacionados utilizando medios manuales o informáticos sencillos.

RA3. Pinta superficies al plástico describiendo las operaciones necesarias y aplicando técnicas correspondientes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características de la pintura al plástico y sus aplicaciones.
- b) Se han seleccionado los recursos necesarios (útiles, herramientas, medios auxiliares, materiales, entre otros).
- c) Se han preparado y conservado las mezclas siguiendo las instrucciones del fabricante (temperatura, humedad, dosificación, rendimiento, entre otras).
- d) Se ha realizado el ajuste de color en el momento de la aplicación.
- e) Se ha obtenido la mezcla con la consistencia requerida.
- f) Se ha aplicado la mano de fondo de la superficie del soporte con la calidad requerida.
- g) Se han respetado los tiempos de secado.
- h) Se han aplicado las manos posteriores con la técnica adecuada (brocha, rodillo o pistola) a las características del soporte.
- i) Se ha comprobado que los paramentos pintados presentan las características de color especificadas.
- j) Se ha verificado que los paramentos pintados no presentan descuelgues, cuarteamientos, desconchados, bolsas o falta de uniformidad.
- k) Se ha realizado la medición de la tarea ejecutada.
- l) Se han valorado los trabajos relacionados utilizando medios manuales o informáticos sencillos.

m) Se han aplicado las especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

RA4. Empapela paramentos interiores describiendo las operaciones necesarias y aplicando técnicas correspondientes.

a) Se han previsto las necesidades de material, incluyendo los suplementos debidos a roturas o desperdicios.

b) Se han seleccionado los recursos necesarios (útiles, herramientas, medios auxiliares, materiales, entre otros).

c) Se ha marcado el paramento determinando la verticalidad y situación de las tiras.

d) Se ha dado solución al empapelado de los elementos con características geométricas singulares.

e) Se ha preparado el adhesivo en las proporciones adecuadas.

f) Se han cortado las tiras de papel en función de la altura del paramento y/o de las características geométricas singulares.

g) Se ha impregnado el papel y el paramento con la cantidad de adhesivo adecuada a la naturaleza del soporte.

h) Se ha verificado la verticalidad de las tiras del papel.

i) Se ha comprobado la ausencia de roturas, pliegues o bolsas de aire.

j) Se ha verificado la unión de las tiras y la correspondencia de los dibujos del papel.

k) Se ha realizado la medición de la tarea ejecutada.

l) Se han valorado los trabajos relacionados utilizando medios manuales o informáticos sencillos.

m) Se han aplicado las especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

RA5. Elabora presupuestos de pintura y/o empapelado, identificando el coste de los materiales y de los recursos así como de la dificultad asociada al proceso.

a) Se ha relacionado los elementos de la obra con la documentación gráfica.

b) Se han empleado los medios de medición básicos.

c) Se han tomado medidas de la reforma a efectuar.

d) Se han reconocido los materiales necesarios para la actuación.

e) Se ha calculado la cubicación aproximada de escombros.

f) Se ha estimado la cantidad y el importe de material que se precisa.

g) Se ha estimado el tiempo requerido en la actuación.

h) Se han señalado las dificultades asociadas.

i) Se ha valorado el coste de desmontaje de instalaciones existentes.

j) Se ha realizado la emisión de facturas de acuerdo con el presupuesto, justificando las posibles desviaciones y cumpliendo los requisitos legales.

k) Se han empleado aplicaciones informáticas básicas en la elaboración del presupuesto.

Módulo profesional “Reformas y mantenimiento de edificios”

RA 1. Elabora presupuestos identificando el coste de los materiales y de los recursos así como de la dificultad asociada al proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha relacionado los elementos de la obra con la documentación gráfica.
- b) Se han empleado los medios de medición básicos.
- c) Se han tomado medidas de la reforma a efectuar.
- d) Se han reconocido los materiales necesarios para la actuación.
- e) Se ha calculado la cubicación aproximada de escombros.
- f) Se ha estimado la cantidad y el importe de material que se precisa.
- g) Se ha estimado el tiempo requerido en la actuación.
- h) Se han señalado las dificultades asociadas.
- i) Se ha valorado el coste de desmontaje de instalaciones existentes.
- j) Se ha realizado la emisión de facturas de acuerdo con el presupuesto, justificando las posibles desviaciones y cumpliendo los requisitos legales.
- k) Se ha valorado los requerimientos de las especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.
- l) Se han empleado aplicaciones informáticas básicas en la elaboración del presupuesto.

RA 2. Acondiciona tajos de reforma, identificando las herramientas, las condiciones para el acopiado, los materiales y la disposición de los medios auxiliares.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las zonas de actuación.
- b) Se han identificado los lugares de acopios y de vertidos.
- c) Se ha limpiado la zona correspondiente al tajo.
- d) Se han discriminado los diferentes residuos separando los mismos.
- e) Se han vertido de manera controlada los diferentes residuos.
- f) Se ha comprobado que los tajos se ajustan a las dimensiones previstas.
- g) Se han determinado el alcance de los diferentes trabajos a realizar.
- h) Se ha despejado el área de trabajo.
- i) Se han evaluado los riesgos laborales, así como las medidas de prevención de los diferentes trabajos.
- j) Se han aplicado las especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

RA 3. Sanea paramentos relacionando la secuencia de operaciones con su tipología y aplicando las técnicas de ejecución correspondientes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado las características de los principales defectos en los paramentos (humedades, fisuras, grietas, entre otras).
- b) Se ha preparado el material correspondiente para la actuación.
- c) Se ha marcado la zona y distribuido el material correspondiente de una manera uniforme.
- d) Se han respetado las instalaciones de los diferentes suministros.
- e) Se han respetado las estructuras existentes.
- f) Se han regularizado las fábricas, techos o suelos.
- g) Se han utilizado equipos básicos de medida y de nivelación.

- h) Se han colocado grapas y vendas de agarre o sujeción.
- i) Se han consultado las diferentes dudas sobre la resistencia de los materiales estructurales encontrados.
- j) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales relacionadas.
- k) Se ha responsabilizado del trabajo realizado.

RA 4. Pinta paramentos relacionando el tipo de soporte con el material a emplear y las técnicas de ejecución.

Criterios de evaluación:

- b) Se ha comprobado la idoneidad del soporte para la pintura o imprimación.
 - b) Se ha respetado el tiempo necesario para la consolidación del soporte.
 - c) Se han descrito las preparaciones previas del soporte.
 - d) Se han identificado los distintos tipos de imprimaciones.
 - e) Se han reconocido los diferentes tipos de pinturas adecuadas a la tipología del soporte.
 - f) Se ha comprobado que los niveles de humedad y temperatura son los adecuados en la zona de actuación.
 - g) Se han tratado los elementos metálicos encontrados. h) Se han respetado los tiempos necesarios para los diferentes secados.
 - i) Se han aplicado las manos de pintura con la técnica adecuada a las características del soporte.
 - j) Se han tratado los elementos de madera a base de barnices.
 - k) Se han aplicado las especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
 - l) Se han utilizado los equipos de protección y prevención de riesgos laborales.
 - m) Se ha comprobado que los paramentos pintados presentan las características de color especificadas.

Módulo profesional “Formación en centros de trabajo”

RA 1. Realiza operaciones básicas de albañilería respetando las buenas prácticas y las normas de seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los elementos de actuación.
- b) Se han realizado operaciones de preparación de tajos.
- c) Se han realizado levantamientos de fábricas de ladrillo de diferentes tipologías y espesores.
- d) Se han realizado guarnecidos y enlucidos de yeso.
- e) Se han realizado enfoscados.
- f) Se han realizado las operaciones de alicatado con las condiciones de planeidad y acabado.
- g) Se han colocado solados con los resultados finales de planeidad y terminación.
- h) Se han realizado operaciones de ayuda a la fontanería, electricidad, saneamiento y climatización
- i) Se ha participado dentro del grupo de trabajo, mostrando iniciativa e interés.
- j) Se ha trabajado manteniendo el área limpia y despejada.

RA 2. Realiza operaciones de reforma y mantenimiento básico de edificios respetando las buenas prácticas y las normas de seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los elementos de actuación.
- b) Se han elaborado presupuestos básicos en función de la complejidad de la actuación.
- c) Se han despejado las zonas donde se va a operar, de acuerdo a los criterios de seguridad.
- d) Se han saneado las zonas de actuación.
- e) Se han retirado los elementos sobrantes del saneado.
- f) Se han pintado las zonas reparadas según las tipologías, acabados y materiales de las reparaciones.
- g) Se han determinado las posibles medidas de corrección en función de la actuación.
- h) Se han realizado las operaciones teniendo en cuenta la normativa de seguridad.

RA 3. Realiza trabajos de urbanización siguiendo el replanteo y respetando las normas de seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han señalado las áreas urbanas comprendidas en las zonas de actuación.
- b) Se han realizado arquetas y pozos según su tipología y ubicación.
- c) Se han realizado zanjas en función de su finalidad.
- d) Se han retirado los productos sobrantes según criterios de seguridad vial.
- e) Se han nivelado las diferentes capas de las arquetas, zanjas y pozos para una mejor colocación del material final.
- f) Se ha solado con material rígido según trazado, nivelación y replanteo.
- g) Se han recibido las placas de anclaje del mobiliario urbano.
- h) Se ha colocado el mobiliario urbano vertical según su tipología.
- i) Se han respetado las condiciones urbanísticas de colocación y sustentación.

RA 4. Realiza guarnecidos y enlucidos a buena vista de paramentos, colaborando en los trabajos de acopio de materiales, acondicionamiento de soportes y preparación de pastas, siguiendo las instrucciones recibidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el área de trabajo y sus vías de acceso.
- b) Se ha colaborado en el traslado y montaje de medios auxiliares, maquinaria y equipamientos de seguridad y salud, individual o colectiva, según proceda.
- c) Se ha colaborado en el replanteo, trazado de niveles, y colocación de tientos, miras o maestras.
- d) Se ha realizado el guarnecido de yeso a buena vista, aplicando las técnicas y métodos utilizados por la empresa.
- e) Se ha realizado el enlucido de yeso a buena vista, aplicando los procedimientos y sistemas utilizados por la empresa y colaborado en la medición de la tarea ejecutada.
- f) Se ha realizado, al final de la jornada, la limpieza de herramientas, de medios auxiliares y del área de trabajo de acuerdo con las instrucciones recibidas.

g) Se ha operado respetando los criterios de seguridad personal y colectiva, calidad requerida y tiempo establecido.

h) Se han realizado las distintas actuaciones que conforman la carga de trabajo de la jornada de acuerdo con los criterios establecidos sobre respeto al medio ambiente.

i) Se ha participado dentro del grupo de trabajo, mostrando iniciativa e interés.

RA 5. Pinta paramentos y otras superficies, al temple o al plástico, colaborando en los trabajos de acopio de materiales, acondicionamiento de soportes y preparación de mezclas, siguiendo las instrucciones recibidas.

Criterio de evaluación:

a) Se ha identificado el área de trabajo y sus vías de acceso.

b) Se ha colaborado en el traslado y montaje de medios auxiliares, maquinaria y equipamientos de seguridad y salud, individual o colectiva, según proceda.

c) Se han aplicado las técnicas de imprimación que correspondan al estado y naturaleza de los soportes.

d) Se ha realizado la protección de elementos que no deban quedar afectados por el proceso de trabajo.

e) Se ha aplicado pintura al temple o al plástico, aplicando las técnicas y métodos utilizados por la empresa.

f) Se ha realizado, al final de la jornada, la limpieza de herramientas, de medios auxiliares y del área de trabajo de acuerdo con las instrucciones recibidas.

g) Se ha operado respetando los criterios de seguridad personal y colectiva, calidad requerida y tiempo establecido.

h) Se han realizado las distintas actuaciones que conforman la carga de trabajo de la jornada de acuerdo con los criterios establecidos sobre respeto al medio ambiente.

i) Se ha colaborado en la medición de la tarea ejecutada.

j) Se ha participado dentro del grupo de trabajo, mostrando iniciativa e interés.

RA 6. Coloca papeles pintados en paramentos colaborando en los trabajos de acopio de materiales, acondicionamiento de paramentos y preparación de adhesivos, siguiendo las instrucciones recibidas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado, y examinado, el área de trabajo y sus vías de acceso.

b) Se ha colaborado en el traslado y montaje de medios auxiliares, maquinaria y equipamientos de seguridad y salud, individual o colectiva, según proceda.

c) Se han acondicionado paramentos aplicando las técnicas de imprimación previa que correspondan al estado y naturaleza del soporte y al tipo de papel a emplear.

d) Se ha realizado la protección de elementos que no deban quedar afectados por el proceso de trabajo.

e) Se ha colocado papel pintado aplicando las técnicas y métodos utilizados por la empresa.

f) Se ha realizado, al final de la jornada, la limpieza de herramientas, de medios auxiliares y del área de trabajo de acuerdo con las instrucciones recibidas.

g) Se ha operado respetando los criterios de seguridad personal y colectiva, calidad requerida y tiempo establecido.

h) Se han realizado las distintas actuaciones que conforman la carga de trabajo de la jornada de acuerdo con los criterios establecidos sobre respeto al medio ambiente.

i) Se ha colaborado en la medición de la tarea ejecutada.

j) Se ha participado dentro del grupo de trabajo, mostrando iniciativa e interés.

12.3 Criterios de calificación

Tendrán como referente principal el cumplimiento de los resultados de aprendizaje y la aplicación de los criterios de evaluación, los cuales están relacionados con los contenidos de cada una de las unidades didácticas o temas desarrollados en la programación.

La calificación de todos los módulos profesionales del ciclo, excepto el de Formación en centros de trabajo, se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes. Por tanto, las calificaciones obtenidas en cualquiera de las evaluaciones se redondearán al número entero superior si el decimal es igual o mayor a 5, y al entero inferior si es menor de 5.

Para aprobar cada uno de los módulos será necesario tener una calificación igual o superior a CINCO. La nota para cada evaluación será el resultado de valorar sobre diez el total de los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje calificados hasta la fecha, siendo la tercera evaluación la calificación correspondiente a todos los resultados de aprendizaje del módulo con sus respectivos criterios de evaluación. El peso de cada resultado de aprendizaje y criterio de evaluación se especifica en la tabla adjunta:

RA 7. Coloca molduras y falsos techos, continuos o de placas, colaborando en los trabajos de preparación de materiales y elaboración de adhesivos, siguiendo las instrucciones recibidas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el área de trabajo y sus vías de acceso.

b) Se ha colaborado en el traslado y montaje de medios auxiliares, maquinaria y equipamientos de seguridad y salud, individual o colectiva, según proceda.

c) Se ha colaborado en el replanteo y en la realización y trazado de niveles de acuerdo con los métodos y procedimientos indicados por la empresa.

d) Se han colocado falsos techos, continuos o de placas, aplicando las técnicas y métodos utilizados por la empresa.

e) Al finalizar la jornada se han realizado las labores de limpieza de herramientas, medios auxiliares y área de trabajo de acuerdo con las instrucciones recibidas.

f) Se ha operado respetando los criterios de seguridad personal y colectiva, calidad requerida y tiempo establecido.

g) Se han realizado las distintas actuaciones que conforman la carga de trabajo de la jornada de acuerdo con los criterios establecidos sobre respeto al medio ambiente.

h) Se ha colaborado en la medición de la tarea

i) Se ha participado dentro del grupo de trabajo, mostrando iniciativa e interés.

RA 8. Actúa conforme a las normas de prevención y riesgos laborales de la empresa.

a) Se ha cumplido en todo momento la normativa general sobre prevención y seguridad, así como las establecidas por la empresa.

b) Se han identificado los factores y situaciones de riesgo que se presentan en su ámbito de actuación en el centro de trabajo.

c) Se han adoptado actitudes relacionadas con la actividad para minimizar los riesgos laborales y medioambientales.

d) Se ha empleado el equipo de protección individual (EPIs) para las distintas operaciones.

e) Se han utilizado los dispositivos de protección de las máquinas, equipos e instalaciones en las distintas actividades.

f) Se ha actuado según el plan de prevención.

g) Se ha mantenido la zona de trabajo libre de riesgos, con orden y limpieza.

h) Se ha trabajado minimizando el consumo de energía y la generación de residuos.

RA 9. Actúa de forma responsable y se integra en el sistema de relaciones técnico-sociales de la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han ejecutado con diligencia las instrucciones que recibe.

b) Se ha responsabilizado del trabajo que desarrolla, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.

c) Se ha cumplido con los requerimientos y normas técnicas, demostrando un buen hacer profesional y finalizando su trabajo en un tiempo límite razonable.

d) Se ha mostrado en todo momento una actitud de respeto hacia los procedimientos y normas establecidos.

e) Se ha organizado el trabajo que realiza de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo las tareas en orden de prioridad y actuando bajo criterios de seguridad y calidad en las intervenciones.

f) Se ha coordinado la actividad que desempeña con el resto del personal, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia no prevista.

g) Se ha incorporado puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos instituidos y no abandonando el centro de trabajo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados.

h) Se ha preguntado de manera apropiada la información necesaria o las dudas que pueda tener para el desempeño de sus labores a su responsable inmediato.

i) Se ha realizado el trabajo conforme a las indicaciones realizadas por sus superiores, planteando las posibles modificaciones o sugerencias en el lugar y modos adecuados.

Módulo profesional “Albañilería básica”

Resultados de Aprendizaje	Unidades Didácticas	Evaluaciones	Ponderación de los RA para la calificación final del módulo
RA1	1	1ª Evaluación	10 %
RA2	2	1ª Evaluación	15 %
RA3	3	1ª Evaluación	15 %
RA4	4	2ª Evaluación	10 %
RA5	5	2ª Evaluación	15 %
RA6	6	3ª Evaluación	15 %
RA7	7	3ª Evaluación	10 %
RA8	8	1ª, 2ª y 3ª Evaluación	10 %
TOTAL			100 %

Módulo profesional “Guarnecidos y enlucidos”

Resultados de Aprendizaje	Unidades Didácticas	Evaluaciones	Ponderación de los RA para la calificación final del módulo
RA1	1	1ª Evaluación	25 %
RA2	2	1ª y 2ª Evaluación	25 %
RA3	3	2ª Evaluación	25 %
RA4	4	3ª Evaluación	25 %
TOTAL			100 %

Módulo profesional “Trabajos de pavimentación y urbanización exterior”

Resultados de Aprendizaje	Unidades Didácticas	Evaluaciones	Ponderación de los RA para la calificación final del módulo
RA1	1	1ª Evaluación	20 %
RA2	2	1ª Evaluación	20 %
RA3	3	2ª Evaluación	20 %
RA4	4	2ª Evaluación	20 %
RA5	5	3ª Evaluación	20%
TOTAL			100 %

Módulo profesional “Falsos techos”

Resultados de Aprendizaje	Unidades Didácticas	Evaluaciones	Ponderación de los RA para la calificación final del módulo
RA1	1	1ª Evaluación	25 %
RA2	2	1ª Evaluación	25 %
RA3	3	2ª Evaluación	25 %
RA4	4	2ª Evaluación	25 %
TOTAL			100 %

Módulo profesional “Pinturas y empapelado”

Resultados de Aprendizaje	Unidades Didácticas	Evaluaciones	Ponderación de los RA para la calificación final del módulo
RA1	1	1ª Evaluación	20 %
RA2	2	1ª Evaluación	20 %
RA3	3	1ª y 2ª Evaluación	20 %
RA4	4	2ª Evaluación	20 %
RA5	5	2ª Evaluación	20%
TOTAL			100 %

Módulo profesional “Reformas y mantenimiento de edificios”

Resultados de Aprendizaje	Unidades Didácticas	Evaluaciones	Ponderación de los RA para la calificación final del módulo
RA1	1	1ª Evaluación	25 %
RA2	2	1ª Evaluación	25 %
RA3	3	2ª Evaluación	25 %
RA4	4	2ª Evaluación	25 %
TOTAL			100 %

12.4 Evaluación de la práctica docente

Se facilitará al alumnado un cuestionario con preguntas acerca de la motivación, la planificación/programación, la metodología, la evaluación y propuesta de mejora sobre la práctica docente con el fin de mejorarla.

12.5 Evaluación de la programación

El Departamento realizará un seguimiento de la programación en sus reuniones, de esta forma se podrán detectar los distintos ritmos de aprendizaje de cada alumno y realizar las medidas correctoras oportunas. Se priorizará la valoración de los distintos tipos de actividades a la hora de promover el trabajo y la participación activa del alumnado, potenciándose aquellas que demuestren tener un mayor carácter motivador, así como un mejor resultado en la consecución de los objetivos establecidos.

La Cala de Mijas, octubre de 2022

El profesorado,

M^a Isabel Casas Castillo
David Sánchez Rojas.

ANEXO V.

PROGRAMACIÓN DEL AULA DE ATAL.

Programación del Aula Temporal de Adaptación Lingüística

IES Torre Almenara
Curso: 2022/2023

Efrén Vargas-Machuca Rosano

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. OBJETIVOS.**
- 3. FUNCIONES DEL PROFESORADO DE ATAL.**
- 4. COMPETENCIAS CLAVE.**
- 5. METODOLOGÍA.**
- 6. SABERES BÁSICOS.**
- 7. MEDIDAS DE ACTUACIÓN EN ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL O NO PRESENCIAL.**
- 8. PLAN DE ACOGIDA.**
- 9. PROPUESTA INICIAL DE ACTIVIDADES PARA TRABAJAR LA INTERCULTURALIDAD.**
- 10. CONTRIBUCIÓN A PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO.**
- 11. EVALUACIÓN**
- 12. BIBLIOGRAFÍA.**

1.- INTRODUCCIÓN

La tendencia de nuestra sociedad actual hacia la diversidad cultural, provocada por la llegada de personas de originarias de otros lugares del mundo, hace necesaria la intervención en las administraciones educativas. Mediante programas como el Aula temporal de adaptación lingüística (ATAL), se busca favorecer el avance de nuestra sociedad hacia un entorno tolerante e intercultural. Este programa, tiene como finalidad, la intervención en el IES Torre Almenara, en La Cala de Mijas (Mijas). El municipio y su entorno se caracteriza por ser lugar de residencia de ciudadanos de diversas nacionalidades que se encuentran en nuestro país, en la mayoría de los casos, por razones laborales.

1.1- Legislación

Con objeto de realizar la presente programación, se ha tomado como referencia el marco legal vigente sobre la inclusión de alumnado inmigrante en nuestro sistema educativo:

Ley 9/1999 de 18 de noviembre de Solidaridad en la Educación (BOJA 2/12/99), que recoge entre sus objetivos el potenciar el valor de la interculturalidad, haciendo alusión a la riqueza que supone el conocimiento y respeto por la cultura de los grupos minoritarios. En esta ley, se hace especial hincapié en el desarrollo de actitudes de comunicación y respeto entre los miembros de la comunidad educativa.

Por otro lado, el Plan Andaluz de Educación de Inmigrantes, en el desarrollo de su segundo objetivo, dice:

“Dentro del Proyecto Curricular de Centro, tiene especial relevancia el Plan de Orientación y Acción Tutorial, ya que es el instrumento que va a permitir a los equipos docentes incluir los programas de acogida y las actuaciones específicas para favorecer el proceso de integración del alumnado perteneciente a minorías étnicas, así como las medidas que contribuyan a evitar las actitudes de rechazo, intolerancia o discriminación”.

La ORDEN de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, establece:

"Los centros docentes que escolaricen alumnado inmigrante, deberán desarrollar medidas y actuaciones que favorezcan su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo. Estas actuaciones, que fomentarán el valor de la interculturalidad, el respeto a la diversidad cultural y la cooperación y el intercambio de experiencias entre diferentes culturas, deberán reflejarse en todos y cada uno de los apartados en que se estructura el Proyecto de Centro e incluir acciones tendentes al desarrollo de, al menos, los siguientes aspectos:

- a) La acogida del alumnado inmigrante, de manera que se facilite el proceso de escolarización e integración de este alumnado.
- b) El aprendizaje del español como lengua vehicular, con todas las medidas que los centros docentes que escolaricen alumnado inmigrante consideren más oportunas, en el ámbito de sus competencias.
- c) El mantenimiento de la cultura de origen del alumnado inmigrante, con el fin de promover el conocimiento y la valoración de las diferentes culturas”.

Tanto la medida de atención en ATAL como el resto de actuaciones y medidas de Atención a La Diversidad, se encuentran recogidas en la Orden del 15 de enero de 2021 de la consejería de Educación, deporte y políticas sociales de la Junta de Andalucía.

1.2 - Contexto.

El alumnado con necesidades de español durante este curso forma un grupo heterogéneo, ya que vienen de diversos países, y tienen edades y niveles de español diferentes. Proviene de diferentes países, tanto comunitarios como extracomunitarios, por ello, se hace necesaria una correcta atención a la diversidad, ya que nos podemos encontrar ante distintos niveles de escolarización previa y ello, conlleva consecuencias sobre la vida académica, organizativa y social de nuestra comunidad educativa:

- Gran dificultad en la adquisición de los aprendizajes básicos instrumentales, debido fundamentalmente al desconocimiento de nuestra lengua.
- Familias que no supervisan el aprendizaje de sus hijos e hijas.
- Episodios puntuales de absentismo escolar.
- Incorporaciones tardías al curso académico.

El desarrollo de nuestro programa de acogida debe tener en cuenta que la convivencia de alumnos/as de diferentes culturas supone un enriquecimiento cultural de las distintas costumbres, lenguas y religiones. El principal objetivo debe ser el de crear lazos y darles la posibilidad de crear nuevas inquietudes a los alumnos/as de nuestro centro.

1.3- Agrupación del alumnado

La agrupación realizada es en cuatro grupos, en función de los niveles del alumnado. Este tipo de agrupamiento facilita el trabajo mediante inclusión en el aula. En el caso del alumnado de segundo año, se ha tenido en cuenta flexibilizar el horario de atención siempre y cuando lo requiera el proceso, en progresión, de inclusión total en el aula de origen. Estos niveles los hemos establecido gracias a la evaluación inicial a la que han sido sometidos. Nos encontramos con la dificultad de un solo día de intervención en el centro educativo, lo que supone poco margen en cuanto a la elección de horario de intervención.

1.4- Tabla explicativa del alumnado según nivel

El alumnado del presente curso y trimestre, se encuentran clasificados de la siguiente forma:

ALUMNO/A	NIVEL	¿EN QUÉ CONSISTE?
14 alumnas/os	0	Alumnado que muestra “Ausencia de conocimientos del castellano”. Es decir, alumnado con desconocimiento total del idioma con independencia del nivel de escolarización y/o edad.
6 alumnas/os	1	Alumnado que presenta “ciertas nociones de castellano, a nivel oral, claramente insuficientes para seguir las clases”. Se incluyen los alumnos/as con algún conocimiento del idioma, de la lectura y escritura, pero escasas y deficientes elaboraciones propias.
0 alumnas/os	2	Aquellos que presentan <i>“Dificultades en el castellano, especialmente en lectura y escritura”</i> . Es decir, aquellos que ya conocen el castellano, pero muestran numerosos errores de pronunciación, una escasa comprensión de lo que leen y un manejo de vocabulario insuficiente para seguir de manera adecuada la marcha habitual del aula.

2.- OBJETIVOS

2.1- Objetivos Generales

La Orden de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, específicamente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, establece los siguientes objetivos fundamentales:

- Facilitar la atención específica del alumnado inmigrante con desconocimiento del español con un programa singular que apoye la adquisición de competencias lingüísticas y comunicativas.
- Permitir la integración de este alumnado en el entorno escolar y social en el menor tiempo posible y con garantías de progreso en el aula ordinaria.

Así, para la siguiente Programación, se establecen de forma general:

- 1) Dotar al estudiante de una adecuada competencia comunicativa que le permita relacionarse con su entorno social más inmediato (otros alumnos, profesores, otros adultos...) y participar con normalidad en el medio escolar.
- 2) Facilitar la integración activa del estudiante en el grupo de referencia (grupo-clase en el menor tiempo posible).
- 3) Desarrollar el uso de estrategias y esquemas de conocimiento como forma de conseguir una mayor autonomía personal y eficacia en el aprendizaje.
- 4) Poner en contacto al estudiante con la realidad de la sociedad española, favoreciendo el acercamiento y el contacto intercultural desde actitudes de respeto.

2.2. Objetivos específicos.

NIVEL 0: Alumnado que muestra “Ausencia de conocimientos del castellano”. Es decir, alumnado con desconocimiento total del idioma con independencia del nivel de escolarización y/o edad.	
1	Reconocer palabras y expresiones muy básicas que se usan habitualmente, relativas a sí mismo/a, a su familia y su entorno inmediato, cuando se habla despacio y con claridad.
2	Comprender palabras y nombres conocidos y frases muy sencillas como las que encontramos en letreros, carteles, catálogos,...
3	Participar en una conversación sencilla siempre que la otra persona esté dispuesta a repetir lo que ha dicho o a decirlo con otras palabras, lentamente y con ayudas para expresar lo que quiere decir. Plantear y contestar preguntas sencillas sobre necesidades inmediatas o asuntos habituales.
4	Utilizar expresiones y frases sencillas para describir el lugar donde vive y las personas que conoce.
5	Reconocer y apreciar el valor de aprender español como vehículo de comunicación cultural y social y respeto hacia sus hablantes y la cultura que transmite.
6	Utilizar los conocimientos y experiencias que se poseen procedentes de la lengua materna así como de otras lenguas que se conozcan para promover los aprendizajes.
7	Utilizar cualquier tipo de recursos expresivo (lingüístico y no lingüístico) con objeto de comprender y hacerse comprender en español.
8	Valorar el aprendizaje en grupo y el papel que desempeñan en él el profesor y los compañeros.

NIVEL 1: Alumnado que presenta *“ciertas nociones de castellano, a nivel oral, claramente insuficientes para seguir las clases”*. Se incluyen los alumnos/as con algún conocimiento del idioma, de la lectura y escritura, pero escasas y deficientes elaboraciones propias.

1	Comprender frases y vocabulario habitual sobre temas de interés personal (familia, compras, residencia...)
2	Ser capaz de captar la idea principal de avisos y mensajes breves, claros y sencillos.
3	Leer textos muy breves y sencillos. Encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos como anuncios publicitarios.
4	Comunicarse en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple de información sobre actividades y asuntos cotidianos.
5	Realizar intercambios sociales breves.
6	Utilizar un conjunto de expresiones y frases para describir de forma sencilla a su familia y otras personas, como es su vida, su escolarización anterior y su trabajo anterior y actual.
7	Escribir notas y mensajes breves y sencillos relativos a sus necesidades.
8	Reconocer y apreciar el valor de aprender español como vehículo de comunicación cultural y social y respeto hacia sus hablantes y la cultura que transmite.
9	Utilizar los conocimientos y experiencias que se poseen procedentes de la lengua materna así como de otras lenguas que se conozcan para promover los aprendizajes. Producir mensajes orales sencillos, en español, para comunicarse tanto con otros estudiantes, como con maestros/as y adultos, intentando respetar unas mínimas normas de comunicación interpersonal y adoptando una actitud de respeto hacia sí mismo y los demás.
10	Utilizar estrategias diversas para compensar fallos en la comunicación.
11	Reconocer y utilizar las convenciones lingüísticas y no lingüísticas empleadas por los hablantes de español en las situaciones más habituales de interacción oral (saludos. despedidas. presentaciones...).
12	Valorar el aprendizaje en grupo y el papel que desempeñan en él el profesor y los compañeros.

NIVEL 2: Aquellos que presentan *“Dificultades en el castellano, especialmente en lectura y escritura”*. Es decir, aquellos que ya conocen el castellano, pero muestran numerosos errores de pronunciación, una escasa comprensión de lo que leen y un manejo de vocabulario insuficiente para seguir de manera adecuada la marcha habitual del aula.

1	Comprender las ideas principales en un discurso claro, normal, de asuntos cotidianos, del trabajo o clase, del ocio, etc.
2	Comprender textos redactados en lengua castellana.
3	Comprender la descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos en textos diversos, tales como cartas personales.
4	Ser capaz de desenvolverse en diversas situaciones en las que se hable la lengua castellana.
5	Participar espontáneamente en conversaciones que traten de temas cotidianos, de su vida diaria (escuela, familia, etc.)
6	Enlazar frases de forma sencilla.
7	Explicar y justificar sus ideas y proyectos con sencillez.
8	Ser capaz de contar una historia, el argumento de una película o libro.
9	Escribir textos sencillos sobre temas conocidos y de interés.
10	Comprender la información global y específica de mensajes orales emitidos en español por profesores/as, compañeros/as, otros adultos españoles...
11	Producir mensajes orales en español para comunicarse tanto con otros estudiantes, como con los profesores y otros adultos españoles, respetando las normas de la comunicación interpersonal y adoptando una actitud de respeto hacia los demás
12	Leer de forma comprensiva y autónoma textos relacionados, tanto con situaciones de comunicación escolar (las tareas de clase de español. las del aula de referencia...) como extraescolar, extrayendo de ellos el sentido global o la información específica que se requiera.
13	Reconocer los sonidos, ritmo y entonación del español y establecer relaciones entre ellos y su representación gráfica.
14	Valorar el aprendizaje en grupo y el papel que desempeñan en él los maestros/as y los compañeros/as.

3.- FUNCIONES DEL PROFESORADO DE ATAL

El profesor de ATAL se encarga no sólo de la adquisición de una competencia lingüística adecuada del idioma español de sus alumnos y alumnas, sino de los demás aspectos detallados en el artículo 9 de la Orden del 15 de enero de 2007:

- a) Enseñar la lengua española con la suficiencia necesaria para la correcta integración del alumnado inmigrante en su entorno escolar y social.
- b) Atender a las dificultades de aprendizaje del alumnado adscrito al Aula Temporal de Adaptación Lingüística motivadas por el desconocimiento del español como lengua vehicular.
- c) Facilitar la integración del alumnado en su entorno escolar y social, potenciando sus habilidades y fomentando su participación en las actividades organizadas por los propios centros y por la comunidad.
- d) Colaborar con las Jefaturas de Estudios de los centros atendidos en la necesaria coordinación con el resto del profesorado.
- e) Colaborar con el profesorado encargado de las tutorías en el mantenimiento de la comunicación con las familias del alumnado atendido en el Aula Temporal de Adaptación Lingüística.
- f) Facilitar al profesorado de los centros atendidos orientaciones metodológicas y materiales sobre la enseñanza del español como segunda lengua.
- g) Elaborar las respectivas Programaciones de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, adecuándolas a las características específicas del alumnado y a las necesidades de cada uno de los centros atendidos. Dicha programación deberá formar parte del Plan de Orientación y Acción Tutorial de los centros.
- h) Elaborar un Informe de cada uno de los/as alumnos y alumnas atendidos en el Aula Temporal de Adaptación Lingüística, así como cumplimentar una Carpeta de Seguimiento de cada uno de ellos con la documentación básica de su asistencia al Programa y su evaluación.
- i) Elaborar una Memoria al finalizar el curso, que será incluida en la Memoria Final del Centro, en la que se recogerá el alumnado atendido, la valoración del cumplimiento de los objetivos previstos y la evaluación de las actuaciones desarrolladas.

4.- COMPETENCIAS CLAVE

4.1- Implicaciones pedagógicas de las competencias clave

Ángel I. Pérez Gómez, en la publicación “La Naturaleza de las Competencias Básicas y sus Aplicaciones Pedagógicas“ , enuncia 12 implicaciones pedagógicas que las competencias clave aportan en el marco de la educación:

- 1) La pretensión central del dispositivo escolar no es transmitir informaciones y conocimientos, sino provocar el desarrollo de competencias básicas.

- 2) El objetivo de los procesos de enseñanza no ha de ser que los alumnos aprendan las disciplinas, sino que reconstruyan sus modelos mentales vulgares, sus esquemas de pensamiento.
- 3) Provocar aprendizaje relevante de las competencias básicas requiere implicar activamente al estudiante en procesos de búsqueda, estudio, experimentación, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- 4) El desarrollo de las competencias fundamentales requiere focalizar en las situaciones reales y proponer actividades auténticas. Vincular el conocimiento a los problemas importantes de la vida cotidiana.
- 5) La organización espacial y temporal de los contextos escolares ha de contemplar la flexibilidad y creatividad requerida por la naturaleza de las tareas auténticas y por las exigencias de vinculación con el entorno social.
- 6) Aprender en situaciones de incertidumbre y en procesos permanentes de cambio es una condición para el desarrollo de competencias básicas y para aprender a aprender.
- 7) La estrategia didáctica más relevante se concreta en la preparación de entornos de aprendizaje caracterizados por el intercambio y vivencia de la cultura más viva y elaborada.
- 8) El aprendizaje relevante requiere estimular la meta-cognición de cada estudiante, su capacidad para comprender y gobernar su propio y singular proceso de aprender y de aprender a aprender.
- 9) La cooperación entre iguales es una estrategia didáctica de primer orden. La cooperación incluye el diálogo, el debate y la discrepancia, el respeto a las diferencias, saber escuchar, enriquecerse con las aportaciones ajenas y tener la generosidad suficiente para ofrecer lo mejor de sí mismo.
- 10) El desarrollo de las competencias requiere proporcionar un entorno seguro y cálido en el que el aprendiz se sienta libre y confiado para probar, equivocarse, realimentar, y volver a probar.
- 11) La evaluación educativa del rendimiento de los alumnos ha de entenderse básicamente como evaluación formativa, para facilitar el desarrollo en cada individuo de sus competencias de comprensión y actuación.
- 12) La función del docente para el desarrollo de competencias puede concebirse como la tutorización del aprendizaje de los estudiantes, lo que implica diseñar, planificar, organizar, estimular, acompañar, evaluar y reconducir sus procesos de aprendizaje.

4.2- Las competencias y su implicación en ELE (Español para Extranjeros)

En la Ley Orgánica 3/2020 del 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 del 3 de mayo de educación, se establecen las ocho competencias clave que el alumnado ha de adquirir a lo largo de la educación obligatoria. Aunque en nuestra aula ATAL se trabaje principalmente de cara a potenciar la adquisición de competencia en comunicación lingüística en el idioma español, a continuación, se detalla de qué manera trabajaremos otras competencias.

1. Competencia en comunicación lingüística. La mayor parte de las actividades trabajan de manera principal la competencia en comunicación lingüística, tanto a nivel oral como escrito.
2. Competencia plurilingüe. El hecho de pertenecer a lugares de diversas lenguas maternas, favorece a la interacción en diferentes lenguas tanto en el aula ATAL como en el centro educativo.
3. Competencia matemática y competencias en ciencia, tecnología e ingeniería. Tanto los números como el lenguaje usado en los problemas matemáticos se trabajan directamente. Por otro lado, tanto en el aula temporal como en la ordinaria, se trabajará la actitud responsable con el medioambiente, además se acercará al alumnado al lenguaje usado en los textos de ciencia para favorecer a su vuelta al aula ordinaria.
4. Competencia digital. En numerosas actividades el alumnado hará uso de las nuevas tecnologías. Además, se recomendará al alumnado sitios web para práctica de la lengua en horario no lectivo bien sea en ordenadores del centro o en los disponibles en la biblioteca municipal.
5. Competencia personal, social y de aprender a aprender. Desde el aula y aprovechando la elección de material de práctica del español, trabajaremos la inclusión de nuestros alumnos al igual que todos los alumnos del centro en nuestra sociedad como ciudadanos responsables. El respeto a los demás, el establecimiento de normas de convivencia, la actitud de respeto hacia el medioambiente serán parte de la vida de nuestra aula ATAL. En todo momento se intentará una metodología donde el alumnado será participe y motor del proceso de enseñanza y aprendizaje. En la mayoría de las actividades se usará una metodología de aprendizaje cooperativo. De manera que el alumno entienda que puede acceder al conocimiento de manera autónoma siendo el profesorado su guía en el proceso.
6. Competencia ciudadana. Por medio de la diversidad y la exposición a diferentes expresiones culturales favorecemos una aceptación de la sociedad como elemento diverso y multicultural.
7. Competencia emprendedora. Mediante la metodología de aprendizaje cooperativo y con el encargo de tareas grupales donde el alumno tenga que decidir en gran parte qué o como hacer, fomentaremos su iniciativa personal.
8. Conciencia y expresión culturales. Nuestra aula ATAL es un lugar para la convivencia de las culturas y para ello tanto nosotros como todo el centro educativo ha de aprender a cerca de todas las culturas que forman la comunidad educativa. Con ello intentaremos apreciar tanto la música de los diferentes lugares del mundo como otros aspectos teniendo siempre en cuenta que resulten motivadores para el alumnado.

5.- METODOLOGÍA

La agrupación realizada es en dos grupos, principalmente por niveles. Además, se ha tenido en cuenta la madurez del alumnado para agruparlo, así como, la conciliación de los horarios ATAL con las materias que el alumno puede seguir sin mucha dificultad en el aula ordinaria. También se ha tenido en cuenta que ningún/a alumno/a salga de su aula más de una vez a la semana en una determinada materia. Además, introduciremos paulatinamente la intervención mediante inclusión en el aula si el horario lo permite.

Una vez constituidos los grupos, la metodología a seguir es una metodología de aprendizaje participativo, en la que el grupo es parte activa en el proceso de aprendizaje y realización de las diferentes situaciones de aprendizaje. La actitud activa se busca comenzando con una **lluvia de ideas** de manera que al tener pequeñas diferencias en los niveles los conocimientos de unos favorezcan el aprendizaje de otros. Los diferentes contenidos se irán introduciendo mediante **representaciones** donde el alumnado adopta diferentes roles para la práctica.

Se realizan actividades de comprensión oral, expresión oral y Comprensión lectora y expresión escrita para así trabajar todos los aspectos de la lengua. Desde un comienzo más activo y participativo en el que trabajamos la expresión y comprensión oral, justificamos las actividades escritas, para por último trabajar sobre una lectura relacionada con los contenidos.

Se proponen tareas escritas de lectura comprensiva y refuerzo de los contenidos para alumnado con necesidades de alfabetización, así como alumnado cuyo nivel de comprensión lectora se ve dificultado por causas diferentes del desconocimiento de la lengua.

Por otro lado, al alumnado cuyo nivel lo permite se le introduce en tareas adaptadas relacionadas con las materias del aula de origen. En este caso, favorece a la autoestima del alumnado el poder realizar algunas de las tareas de casa del aula. De este modo se siente más parte de su clase favoreciendo su inclusión.

El alumnado de nivel 1-2 trabajará actividades más complejas dentro de los mismos saberes básicos de manera que se comiencen a usar estructuras gramaticales más complejas. Aunque dentro del mismo, las situaciones de aprendizaje se adecúen a las capacidades del alumnado, haciendo hincapié en aquellos contenidos o destrezas para los que individualmente demuestran más dificultades.

6.- SABERES BÁSICOS.

A1

Saberes básicos para los alumnos que parten de A0

CONTENIDO	Información general.
FUNCIONAL	Identificar personas, lugares y objetos. Describir personas, lugares, objetos y estados. Comparar personas, objetos, lugares, situaciones y acciones. Expresar motivos para estudiar español. Referirse a acciones habituales o del momento presente. Opiniones. Expresar y pedir opiniones sobre alguien o algo. Expresar y preguntar por acuerdo y desacuerdo. Corroborar y negar información ajena (¿No es verdad? ¿Tú crees?). Conocimiento y grado de certeza Expresar conocimiento y desconocimiento. Sentimientos, deseos y preferencias. Expresar y preguntar por gusto y agrado Expresar y preguntar. por satisfacción y deseo Expresar y preguntar preferencias. Expresar y preguntar por deseo y necesidad. Peticiónes Pedir algo en un establecimiento público Preguntar por el precio de un objeto. Usos sociales de la lengua Saludar y despedirse. Presentar a alguien y reaccionar al ser presentado. Felicitarse y dar las gracias. Control de la comunicación oral. Señalar que no se entiende. Solicitar la repetición de lo dicho. Verificar que se ha comprendido lo dicho. Deletrear y solicitar que se deletree Solicitar que se escriba algo. Preguntar por una palabra o expresión que no se conoce o que se ha olvidado. Pedir a alguien que hable más despacio o más alto.

CONTENIDO
GRAMATICAL

Alfabeto.

Pronunciación.

Entonación: realización de los patrones entonativos (enunciativo, negativo e interrogativo).

Acento y ritmo. División silábica.

Diferenciación y uso de mayúsculas y minúsculas.

Reconocimiento y transcripción de los principales signos de puntuación.

Sustantivos

Género: reglas de diferenciación del género por la terminación. Casos especiales más frecuentes.

El género de sustantivos referidos a personas (profesión, parentesco, etc.)

Número: formación de plurales.

Concordancia.

Artículo.

Morfología.

Contracción.

Usos generales del artículo determinado e indeterminado.

Presencia y ausencia: reglas generales. Casos especiales más frecuentes: en los tratamientos; con marcadores temporales; con hay/ está

Adjetivo.

Adjetivo calificativo.

Gentilicios.

Género y número.

Concordancia.

Comparativos de superioridad e inferioridad.

Pronombre personal. Formas átonas y tónicas.

En función de sujeto y en función de objeto directo: presencia, ausencia y colocación.

Muestra y reconocimiento en función de objeto directo.

Demostrativos.

Morfología y uso para identificar, señalar y discriminar.

Posesivos. Formas átonas y tónicas.

Usos generales: identificación, relaciones de propiedad

Alternancia artículo/posesivo.

CONTENIDO	Indefinidos y cuantitativos.
GRAMATICAL	Morfología y uso de los más frecuentes. Formas apocopadas. Oposiciones algo/nada. Interrogativos. Morfología y uso de la interrogativa directa. Uso de partículas interrogativas más frecuentes: qué/cuál/quién... Numerales. Formación y concordancia de los ordinales y cardinales de uso más frecuente. Pesos y medidas más frecuentes. Millones, sólo muestra y reconocimiento. Relativos de uso más frecuente (que) Usos de ser y estar. Uso de ser + para identificar. Ser + sustantivo. Uso de ser + adjetivo para referirse a la nacionalidad, profesión, lugar de origen, parentesco, ideología, material. Uso de ser para expresar la hora y para referirse al tiempo. Uso de estar + adverbios de modo. Uso de estar para la ubicación de objetos y personas. Contraste ser/tener/llevar en las descripciones. Hay/está. Tiempos verbales. Presente de indicativo de los verbos regulares e irregulares más frecuentes. Uso del presente como imperativo. Verbos reflexivos más frecuentes (llamarse, dedicarse...). Verbos gustar y parecer. Introducción de las perífrasis verbales de infinitivo: tener que, ir a, querer, poder, necesitar... Adverbios: cantidad, afirmación, negación, modo, tiempo y lugar.

CONTENIDO	Tiempos verbales.
GRAMATICAL	<p>Expresión de las acciones habituales.</p> <p>Presente con valor de futuro.</p> <p>Pretérito perfecto de los verbos regulares e irregulares más frecuentes: morfología y uso.</p> <p>Verbos impersonales: llover, hacer frío/calor... Formas no personales.</p> <p>Morfología y uso del gerundio en perífrasis (estar + gerundio)</p> <p>Construcciones con verbos como gustar, parecer + que... y doler</p> <p>Perífrasis verbales: tener que + infinitivo, ir a + infinitivo, pensar + infinitivo, empezar.</p> <p>a + infinitivo (se ha visto en A1 dentro de la lengua del aula para dar instrucciones).</p> <p>Adverbios y locuciones adverbiales cantidad, afirmación, negación, modo...</p> <p>Preposiciones y locuciones prepositivas.</p> <p>Construcciones preposicionales con pronombre personal átono.</p> <p>Referencias temporales.</p> <p>Indicadores de habitualidad y frecuencia (nunca, a veces, todos los días...)</p> <p>·</p> <p>Indicadores de pasado, presente y futuro.</p> <p>Indicadores de anterioridad y posterioridad con respecto al presente (antes de, después de...)</p> <p>Hábitos y frecuencia.</p> <p>Referencias espaciales.</p> <p>Indicadores de localización espacial respecto a una ciudad, un país...</p> <p>Concordancia.</p> <p>Construcciones oracionales.</p> <p>Oraciones enunciativas, Interrogativas directas.</p> <p>Exclamativas y exhortativas.</p> <p>Usos de las interjecciones más frecuentes.</p> <p>Comparativas con partículas de uso frecuente.</p> <p>Comparativas de igualdad Oraciones subordinadas.</p> <p>Sustantivas con el verbo en indicativo o en infinitivo (me parece que, creo que...).</p> <p>Adverbiales causales con el verbo en indicativo e introducidas por las conjunciones más frecuentes.</p>

7.- MEDIDAS DE ACTUACIÓN EN ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL O NO PRESENCIAL.

Comenzamos el curso escolar de manera presencial. No obstante, implementaremos las herramientas necesarias en caso de que la situación conlleve el paso a semipresencialidad o no presencialidad. Con el objeto de dar continuidad al aprendizaje de nuestro alumnado, llevaremos a cabo el uso de la plataforma de **Google suite**. Tendremos a disposición del alumnado un **classroom** donde iremos colgando todas las actividades realizadas, así como recursos que faciliten la adquisición de los diferentes aprendizajes. Además, también haremos uso del enlace **meet** del aula para poder realizar clases por videoconferencia en caso necesario.

8.- PLAN DE ACOGIDA.

8.1- ¿En qué consiste?

Un plan de acogida es el conjunto de actuaciones que un Centro educativo pone en marcha para facilitar la adaptación del alumnado proveniente de otro país que se incorpora al Centro. A fin de sistematizar estas actuaciones, es recomendable que queden recogidas en un documento de referencia para todo el equipo de profesores.

Estas orientaciones hacen referencia a la acogida del alumno que proviene de otros países, y que a de llevar a cabo un proceso de adaptación escolar y de aprendizaje de la lengua. La concreción de las actividades de cada plan de acogida estará en función del contexto y de la realidad de cada centro, de las características del profesorado y del alumnado, individual y en grupo, así como de las familias.

Las condiciones escolares del alumno y socioeconómicas de la familia pueden ser muy diversas, pero en todo caso se plantea necesariamente un proceso de adaptación que pueda facilitar las actuaciones de acogida.

Los objetivos finales del plan de acogida son:

1. Asumir como centro los cambios que conlleva la interacción cultural con alumnos procedentes de otros países.
2. Conseguir que el alumno nuevo comprenda el funcionamiento del centro, y se adapte a los compañeros y profesores.

El Plan de Acogida estará incluido en el Proyecto Educativo de Centro.

8.2- Acogida del alumno/a en el aula.

El/la tutor/a propiciará el ambiente adecuado para una buena acogida y adaptación.

El proceso de enseñanza-aprendizaje está marcado por las relaciones que se establecen en el aula, siendo un proceso comunicativo de interacción entre compañeros y el/la profesor/a y el alumnado. Será necesario, por tanto, que como tutor/a, desde el principio, facilite el establecimiento de relaciones positivas y la existencia de un clima de relación afectiva que haga posible la comunicación cuando falle el idioma. Con la entrada de un/a alumno/a migrante en nuestra aula, iniciamos un proceso de conocimiento mutuo enriquecedor para todos.

Si en un primer momento el/la niño/a no hablara español, se ha de evitar el bloqueo y utilizar al máximo las formas de comunicación y relación pre-verbales. Hay que intentar que participe en todo aquello que sin necesidad de la expresión oral o escrita pueda intervenir con niveles nulos o básicos de conocimiento del idioma: actividades artísticas, educación física, música, idiomas, tecnología, etc., es decir, en todas aquellas que puedan intervenir el tacto, oído, memorización, juegos, imitación...

La presentación del/la alumno/a se realizará por parte del tutor/a todos los/as compañeros/as del aula de la manera más natural y explicando su situación.

Muchas veces los/as niños/as del aula son los que enseñan al recién llegado la dinámica de la clase y las frases de comunicación y relación más cotidianas. Será necesario, no obstante, evitar las actitudes de rechazo y menosprecio.

Es aconsejable, siempre que sea posible, introducir metodologías de trabajo cooperativo y realizar el mayor número posible de actividades en grupo a lo largo del curso, puesto que favorecen tanto la integración del alumno inmigrante como la cohesión e interacción del resto de los alumnos.

8.3- Dossier y Protocolo de Bienvenida

En él, deberá constar:

- Documentación de bienvenida con información interesante para las familias:
- Información sobre el centro (plano, servicios de los que consta, claustro y, en particular, los profesores de su hijo/a). Acceso a IPASEN
- Información sobre la localidad (bibliotecas cercanas, servicios de atención a extranjeras, casa de la cultura, teléfonos de interés, etc.).

Protocolo de actuación:

- Recibimiento de las familias en el centro.
- Tour por el centro y presentación de equipo directivo, personal del departamento de Orientación, y profesores del alumnado.

Protocolo y material para los primeros días en el aula:

- Material de Primeros días en Clase para niveles A0 (fichas, cuadernos, actividades y juegos para romper el hielo con sus compañeros y compañeras).

Asimismo, sería interesante traducir a los idiomas más demandados documentos tales como formularios de matriculación, etc.

9.- PROPUESTA INICIAL DE ACTIVIDADES PARA TRABAJAR LA INTERCULTURALIDAD.

Proponemos una serie de actividades que se pueden realizar en el centro con la idea de trabajar la interculturalidad. No obstante, se pueden incluir propuestas de la comunidad educativa que puedan favorecer el conocimiento de las diferentes culturas integrantes de nuestro centro educativo.

9.1. Te regalo mi música.

Esta actividad trata de llevar de que el alumnado procedente de otros lugares nos muestre algo de su cultura. Para ello, preparará en ATAL una presentación con sus cantantes/grupos nacionales de referencia, incluyendo información a cerca de la ciudad de origen. Esta actividad se puede extender a todo el centro educativo siempre y cuando el alumnado ATAL esté abierto y sienta la necesidad de compartir su música con el resto de la comunidad educativa. Es de vital importancia que el alumnado se sienta cómodo realizando estas actividades, por ello, necesitamos un tiempo para crear el ambiente idóneo desde el propio aula ATAL.

9.2. Banco de las emociones.

Esta actividad persigue el objetivo de demostrar que todos y todas somos iguales y sentimos de la misma manera. Se puede realizar en distintos tipos de agrupamiento. Es aconsejable comenzar en grupos pequeños para luego ir extendiéndolo a grupos más grandes como el grupo-clase. Se preparan unas tarjetas donde escribimos el nombre de diferentes emociones, para luego jugar a coger una tarjeta. Debemos contar un momento o situación en la que sintamos lo que pone en la tarjeta. No tiene que ser una situación real, puede ser figurada.

9.3. Día, semana, mes de...

Celebrar en el centro o aula el día o la semana de un determinado país, para aprender de su cultura. En este tipo de celebraciones se pueden abarcar todos y cada uno de los aspectos culturales de un determinado lugar. En función de que se quieran abarcar más o menos aspectos, se puede adaptar la celebración. En cualquier caso, este tipo de actividad requiere de la implicación de gran parte de la comunidad educativa.

9.4. Bienvenida a nuestros/as futuros /as compañeros/as.

Proponemos grabar un video de bienvenida en el que participe el alumnado ATAL del presente curso, con el fin de que el próximo año sirva de bienvenida para el alumnado recién incorporado.

10.-CONTRIBUCIÓN A PLANES Y PROYECTOS DE CENTRO

El profesor y el alumnado de ATAL quedan a la disposición de los diferentes planes y proyectos del centro, para ser incluidos, colaborar y trabajar cooperativamente. Se entiende, de este modo, que no hay mejor manera de trabajar la inclusión social y cultural de nuestros alumnos, ya que así se sienten parte de la comunidad educativa.

Los centros docentes podrán desarrollar actuaciones específicas para el mantenimiento de las culturas de origen del alumnado inmigrante que promuevan el conocimiento y la valoración de estas culturas por toda la comunidad educativa.

Los objetivos fundamentales de las actuaciones que promuevan el mantenimiento de la cultura de origen serán los siguientes:

1. Potenciar el aprendizaje de la cultura de origen, con el fin de que el alumnado inmigrante no pierda la riqueza que esto supone.
2. Difundir información de todas y cada una de las culturas presentes en el centro entre todos los componentes de la comunidad educativa.
3. Aprovechar los aspectos de enriquecimiento que aporta el conocimiento de las diferentes culturas sobre la totalidad del alumnado del centro.
4. Fomentar la participación del alumnado inmigrante y de sus familias en las actividades extraescolares del centro.
5. Potenciar actitudes de solidaridad y tolerancia entre todo el alumnado del centro en particular y de la comunidad educativa en general.
6. Favorecer la comunicación y el sentido de pertenencia a la comunidad educativa del alumnado, del profesorado y de las familias.

11.- EVALUACIÓN

11.1- Evaluación docente.

La evaluación de la intervención se realizará de manera continua mediante reuniones mensuales con orientación y con jefatura de estudios. En estas reuniones se tratarán las actividades realizadas mensualmente tanto a nivel de aula como de centro y el grado de satisfacción respecto a los objetivos marcados. En todo momento, este documento puede estar sujeto a cambios y adaptaciones si de su evaluación continua se extrae la necesidad. En la memoria final se reflejarán tanto las aportaciones positivas de la intervención, como aquellas propuestas de mejora.

Se realizará **memoria final** donde se recogerá el grado de consecución de los objetivos marcados, así como, los aspectos susceptibles de mejora. Esta memoria será incluida en la memoria de autoevaluación del centro.

11.2- Evaluación inicial

Siguiendo las recomendaciones de la ORDEN del 15 de enero/2007, El profesorado encargado de la tutoría, con asistencia de los profesionales de la orientación, deberá realizar una exploración inicial con el fin de conocer el nivel de competencia lingüística del alumnado inmigrante matriculado en el Centro.

La Jefatura de Estudios, que contará con el asesoramiento de los profesionales de la Orientación Educativa y, en su caso, del profesorado específico de las Aulas temporales de Adaptación

Lingüística, será responsable de coordinar la labor de detección, acogida y evaluación psicopedagógica y curricular y, junto con el profesorado, de indicar la pertinencia de la asistencia de cada alumno o alumna al programa, así como de establecer las adecuaciones curriculares oportunas.

La dirección del centro comunicará a las familias del alumnado atendido por el profesorado específico de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística esta circunstancia y las consecuencias que de ella se deriven. Corresponderá a quien ejerza la tutoría del grupo ordinario al que se adscriba este alumnado, ejercer su tutoría efectiva de la cultura de origen del alumnado inmigrante.

El cuestionario de Evaluación-Exploración Inicial de la Competencia Lingüística del alumnado inmigrante, (Orden de 15 de enero de 2007, BOJA 14/02), deberán realizarlas los tutores/as con el asesoramiento del profesorado de ATAL.

Un compañero/a del centro/aula que hable su misma lengua (y que lleve algunos cursos en el centro) puede ser de gran ayuda en la sesión de evaluación. A la vez "estamos enviando mensajes para reforzar la autoestima" de nuestro/a alumno/a colaborador y "de que todos podemos ser útiles" al resto de la clase.

10.3- Criterios de evaluación

Utilizaremos los siguientes criterios de evaluación:

1. Extraer la información global y la específica de mensajes orales emitidos en situación de comunicación cara a cara sobre temas familiares para el alumno o relacionados con aspectos cotidianos de la cultura y la sociedad española.
2. Extraer la idea principal y los detalles más relevantes de textos orales emitidos por medios de reproducción mecánica sobre temas que no exija conocimientos especializados.
3. Participar en conversaciones breves utilizando las estrategias adecuadas para iniciar, mantener y hacer progresar la comunicación, produciendo un discurso comprensible y adaptado, socioculturalmente, a las características de la situación y a la intención comunicativa.
4. Perseverar en los intentos de comprender y hacerse comprender en situaciones comunicativas cara a cara utilizando todas las estrategias de comunicación disponibles para superar las posibles dificultades de comprensión mutua.
5. Identificar e interpretar los implícitos culturales que puedan aparecer en los textos, apoyándose en claves lingüísticas y no lingüísticas y utilizarlos para una mejor comprensión de los mismos.
6. Identificar e interpretar los implícitos culturales que puedan aparecer en los textos, apoyándose en claves lingüísticas y no lingüísticas y utilizarlos para una mejor comprensión de los mismos.
7. Utilizar conscientemente los conocimientos adquiridos sobre el nuevo sistema lingüístico como instrumento de control y autocorrección de las producciones propias y como recurso para comprender mejor las producciones ajenas.
8. Extraer, cuando la experiencia escolar previa así lo permita, la información global y específica de textos escritos auténticos, sencillos y de extensión limitada, relacionados con sus intereses cercanos y vida cotidiana.
9. Leer de manera autónoma textos relacionados con sus intereses y adaptados a los diferentes niveles de lectura.

Estos criterios generales se concretarán en función de las características propias de los diferentes grupos de alumnos y del desarrollo concreto de los programas. Así, con estudiantes que no hayan estado escolarizados en sus países de origen o con una escolaridad irregular, se priorizarán los criterios de evaluación que atienden a la comprensión y expresión oral.

10.4- Cómo evaluaremos.

Para determinar el nivel comunicativo necesitamos utilizar una amplia gama de indicadores que se adapten a las distintas situaciones e intenciones comunicativas en las que se puede utilizar la lengua. Usaremos pruebas comunicativas en las que se tenga en cuenta la interacción, la imprevisibilidad y el contexto de la comunicación como, por ejemplo, expresar y pedir opinión, expresar acuerdo o desacuerdo total o parcial, decir opiniones sobre distintos temas y discutir con los compañeros, sugerir actividades, reaccionar ante las sugerencias, utilizar textos con preguntas para evaluar la comprensión lectora, etc.

Concretamente, al hablar de alumnos ATAL, la Delegación de Educación Provincial, establece la realización de una carpeta de seguimiento, que nos sirve para valorar el progreso del alumno/a durante el curso:

- Informe de canalización.
- Informe evaluación inicial de nivel.
- Informe trimestral.

Evaluaremos las destrezas comunicativas y competencias clave con los criterios establecidos que se encuentran recogidos en el informe trimestral facilitado por la coordinación ATAL de la Delegación Provincial de Desarrollo Educativo y Formación profesional de Málaga.

11.- BIBLIOGRAFÍA

1. Ley Orgánica 3/2020 del 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 del 3 de mayo de educación.
2. Real Decreto 217/2022, por el que se establece la ordenación y enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria.
3. Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre que establece el currículo básico para la Educación Secundaria Obligatoria.
4. Real Decreto 217/2022, por el que se establece la ordenación y enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria.
5. Decreto 111/2016 de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).
6. Orden del 15 de Enero de 2021
7. Ley 9/1999 de 18 de noviembre de Solidaridad en la Educación (B.O.J.A. 2/12/99)

8. Plan Andaluz de Educación de Inmigrantes (CECJA, 2001). - Orden del 25 de julio/2008 (Atención a la Diversidad).
9. Orden del 25 de julio de 2008.
10. Orden del 15 de enero de 2007(Reglamento de funcionamiento de los/as ATALs).
11. Instrucciones 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con medidas específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
12. I. Talens; L. Gutiérrez; N. Gutiérrez; P. Morales; Ma J. Morales (2003) Grupo de Trabajo "PLACOGIM": Modelo de plan de acogida para alumnado inmigrante. Intercultur@-net.
13. Amorós Puente, A.; Pérez Esteve, P. (1.993). "Por una educación intercultural". MEC. Madrid.
14. Cuadernos de Educación de Cantabria 1. La Naturaleza de las Competencias Básicas y sus Aplicaciones Pedagógicas (Ángel I. Pérez Gómez)
15. Esther M^a Gordillo Catalán : "Aplicación de las Competencias Básicas a la Asignatura de Inglés" en El Lapicero (primer periódico digital de educación de Sevilla).